

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Calle Morelos No. 43. Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CXCIX	Xalapa-Enríquez, Ver., miércoles 5 de junio de 2019	Núm. Ext. 224
------------	---	---------------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado

ACUERDO QUE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024.

folio 621

PODER EJECUTIVO

PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024

folio 622

**NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO II**

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XLV Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 18 FRACCIÓN XLIX Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS POR LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019 – 2024, PRESENTADO A ESTA SOBERANÍA POREL CIUDADANO GOBERNARDOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, Y SE ORDENA SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

SEGUNDO. SE EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A TOMAR EN CUENTA EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVA APLICABLE, LAS PROPUESTAS QUE UN GRUPO DE REPRESENTANTES DEL SECTOR EMPRESARIAL PRESENTÓ A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, EN LAS QUE SE ASIENTA QUE LA INTENCIÓN FINAL ES QUE DICHO DOCUMENTO SE CONSIDERE COMO UNA HERRAMIENTA PARA ENRIQUECER EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO.

TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA *GACETA OFICIAL*, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

José Manuel Pozos Castro

Diputado Presidente
Rúbrica.

Jorge Moreno Salinas

Diputado Secretario
Rúbrica.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ME LLENA DE ORGULLO



PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO

2019-2024

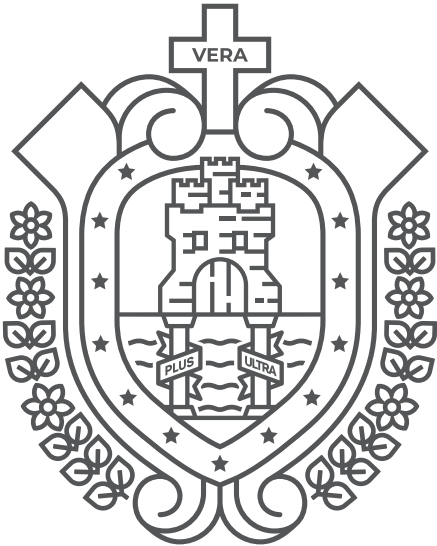




Ing. Cuitláhuac García Jiménez

GOBERNADOR DEL ESTADO

Secretaría de Gobierno	Eric Patrocinio Cisneros Burgos
Secretaría de Seguridad Pública	Hugo Gutiérrez Maldonado
Secretaría de Finanzas y Planeación	José Luis Lima Franco
Secretaría de Educación	Zenyazen Roberto Escobar García
Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	María Guadalupe Argüelles Lozano
Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	Ernesto Pérez Astorga
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Elio Hernández Gutiérrez
Secretaría de Desarrollo Social	Guillermo Fernández Sánchez
Secretaría de Medio Ambiente	María del Rocío Pérez Pérez
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	Eduardo Cadena Cerón
Secretaría de Salud	Roberto Ramos Alor
Secretaría de Turismo y Cultura	Xóchitl Arbesú Lago
Secretaría de Protección Civil	Guadalupe Osorno Maldonado
Contraloría General	Leslie Mónica Garibo Puga
Oficina de Programa de Gobierno	Waltraud Martínez Olvera
Coordinación General de Comunicación Social	Iván Joseph Luna Landa



La investigación, desarrollo y conformación del *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024* estuvo a cargo de las áreas y equipos de trabajo con funciones de Planeación Institucional, Prospectiva y Estadística de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal. Además, se contó con las aportaciones de especialistas, académicos e investigadores de Instituciones de Educación Superior y Organizaciones Gubernamentales y de la Sociedad Civil.

El Titular del Poder Ejecutivo y la Oficina de Programa de Gobierno agradecen a cada uno de ellos su colaboración desinteresada, en beneficio de las veracruzanas y los veracruzanos.

Colaboración especial

M. Mijares

J. Salazar

Contenido

Mensaje del Gobernador

Principios que rigen las acciones del gobierno

Marco Jurídico del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024 (PVD)

Introducción

Proceso de Integración del PVD 2019 – 2024

Ejes Transversales

Ejes Generales

Veracruz: identidad, diversidad y cultura

Bloques temáticos

■ **I. Política y Gobierno**

1. Estado de Derecho
2. Igualdad sustantiva y no discriminación
3. Seguridad ciudadana
4. Gobernanza y participación ciudadana
5. Seguridad jurídica

■ **II. Política Económica**

1. Desarrollo económico
 - 1.1 Empleo
 - 1.2 Infraestructura
2. Sector primario
3. Turismo

III. Educación ■

- 1. Educación
 - 1.1 Cultura
 - 1.2 Deporte
- 1.3 Ciencia y tecnología

IV. Bienestar social ■

- 1. Desarrollo Humano
- 2. Salud
- 3. Medio ambiente
- 4. Vulnerabilidad ambiental

Programa prioritario de Proyectos de Trabajo en Comunidad (PTC) ■

Programas especiales ■

- A. Cultura de Paz y Derechos Humanos
- B. Honestidad y Austeridad

Objetivos, estrategias y líneas de acción ■

Seguimiento y Evaluación ■

Tabla Matriz

Referencias ■

Anexo Agenda 2030 ■



Cuitláhuac García Jiménez
Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz
2018-2024

Mensaje

del Gobernador

Después de un despertar del pueblo veracruzano el pasado primero de julio del 2018, en el marco de las elecciones presidenciales donde un gobierno progresista y popular llega por vía electoral al gobierno de México, hemos recogido el reclamo de cambios urgentes en la vida pública del país y en particular de nuestro Estado.

El Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar nos ha permitido elaborar las políticas públicas generales que guiarán nuestro actuar, acordes con aquellas demandas que se vertieron en el sentido del voto de la gran mayoría de los veracruzanos y las veracruzanas.

Para nadie es desconocido que el desastre económico al que nos llevaron las políticas equivocadas y antipopulares pasadas, nos deja en condiciones vulnerables al nuevo gobierno; pero nosotros las asumimos como un reto que superaremos convocando a la reconciliación y participación de todos los sectores productivos y sociales. Estamos convencidos que esta es la forma en que finalmente fincaremos un camino de paz y tranquilidad para Veracruz.

Sin embargo, este Plan sería letra muerta si no fuese acompañado de una convicción por acabar de tajo con la corrupción y beneficiar a los sectores de la población más desprotegidos; honestidad, austeridad y justicia son las banderas que enarbolaremos y que nos identificaron en estos procesos de cambios.

Pretendemos que dichos cambios queden plasmados aquí como verdaderas transformaciones en beneficio de todos.

Solo así podremos construir, entre todas y todos, la historia de la Cuarta Transformación.



Cuitláhuac García Jiménez
Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz
2018-2024

Principios

que rigen las acciones del gobierno

No podemos separar de la vida pública y política del gobierno, los principios que estarán en el trasfondo del quehacer nuestro. El **HUMANISMO**, fundado en el **AMOR** y la **LIBERTAD**, nos llevará a cumplir el sentimiento patriótico de beneficiar siempre al pueblo con nuestras acciones.

Existe acuerdo convencional en nuestra sociedad mexicana en que el **Amor** y la **Libertad** constituyen la base sin la cual no serían posibles otros valores. Ante la percepción generalizada de una falta de convicciones y pérdida de valores en la sociedad, pretendemos instituir directrices éticas en el desempeño de funcionarios que sean ejemplo en la recomposición del tejido social desde las acciones gubernamentales.



El **AMOR**: Este sentimiento es la argamasa de todo lo vivo, puede parecer subjetivo; sin embargo, sus manifestaciones externas son percibidas de inmediato por los individuos destinatarios de las acciones de gobierno. El amor y el respeto son la base de la conducta moral; es decir, de la conducta impulsada por el bien que nos permite vivir en paz, tal como quedó expresado en la *Cartilla Moral* de Alfonso Reyes (2018).¹

Las actitudes groseras, prepotentes, indiferentes o abusivas deben ser excluidas del comportamiento de quienes ejercen un cargo público. Hoy no basta desempeñar el cargo con eficiente formalidad, el trato a la gente debe ser acompañado de cortesía y amabilidad en esta nueva



Humanismo,
Amor y
Libertad

¹ Reyes, A. (2018). *Cartilla Moral*. México: SEP.

república que incluso fue calificada como “amorosa” en alguna ocasión por el Presidente de México. La gratitud es una manifestación del amor, si es expresada desde el corazón equilibra una relación jerarquizada. La acción sustentada en el amor a la familia, al prójimo, a la naturaleza, a la patria y a la humanidad puede contribuir a una convivencia armónica (López Obrador, como se citó en Reyes, 2018). A menos que su objetivo sea rechazar fuerzas agresivas, toda orden o petición a la ciudadanía debe ser dictada con respeto.



La **LIBERTAD**: Contrario al pensar común, no se refiere únicamente al derecho humano de desplazamiento físico o a la ausencia de reclusión; va más allá. La libertad es el Don con el que fuimos dotados para **decidir** en cada momento respecto a hacer lo correcto o no; en resumen, es la capacidad humana para tomar decisiones. Es el llamado libre albedrío. Darle uso adecuado requiere templanza en las emociones, disponer de información veraz y conocer las consecuencias directas e inmediatas que ocasionará la decisión elegida. Si el egoísmo, el temor, la ansiedad, el menosprecio o la avaricia predominan al instante de tomarla, sin duda alguna habrá consecuencias negativas para las personas y las instituciones afectadas por aquella. Lo mismo sucederá cuando la decisión surja desde la ignorancia o por haberse tomado con base a información distorsionada. Por lo anterior, los funcionarios deben ser personas ecuanímenes e informadas; capacitadas para atender y servir al público conforme a las normas jurídicas y éticas vigentes.

Cuando un gobierno desdeña estos valores no puede calificarse como plenamente democrático ni republicano. Eso lo demuestran los resultados, socialmente devastadores para nuestra Nación, de aplicar políticas neoliberales tomando en cuenta sólo a los agentes del mercado.

Nos encontramos en el umbral del proceso de transformación nacional en el cual todo debe reconstruirse. La responsabilidad que asumimos es enorme, tendremos el deber y la obligación de tratar con justicia, respeto y dignidad a las y los veracruzanos. Sintiéndonos parte de este nuevo gobierno, asumimos la encomienda de satisfacer los anhelos de Justicia con Paz y Dignidad, apegando nuestro actuar a principios.

Buscaremos atender las recomendaciones específicas para enlazar las tareas del ámbito local con el Federal, sin abandonar el propósito de construir la República Amorosa, justa y democrática que todos queremos.

En apego a todo lo anterior es que evitaremos la simulación, la demagogia, la egolatría y la corrupción.

En línea con lo anterior, se inicia enunciando el **Respeto a los Derechos Humanos** como primer principio a observar; el cual, además de ser la responsabilidad central de una Comisión Estatal creada *ex profeso*, es una obligación de todos. Respecto a la **Austeridad** y la **Honestidad**, aun correspondiendo a los órganos de Contraloría la observación de la transparencia en el manejo de los recursos del Estado, implica anteponer la probidad ética al momento de elegir una acción de autoridad a favor de la cosa pública para construir el bien común que caracteriza al **Gobierno Republicano**. Dentro de este contexto es necesario enfatizar la **Identidad Nacional**, reforzar la pluralidad, **Igualdad e Inclusión**, con miras a promover una **Cultura de Paz**.

Todos los servidores públicos de este gobierno asumiremos la responsabilidad histórica que nos ha tocado con pasión, amor y responsabilidad. No habrá nada más satisfactorio que servir a los demás cumpliendo las normas y principios éticos establecidos. Nos regiremos por el apotegma de José María Iglesias: *"Al margen de la Ley nada, por encima de la Ley nadie"*. Sólo así se podrá lograr *la purificación de la vida pública de Veracruz*.



Principios:

- Respeto a los Derechos Humanos ♦
- Austeridad ♦
- Honestidad ♦
- Gobierno Republicano ♦
- Identidad Nacional ♦
- Igualdad e Inclusión ♦
- Cultura de Paz ♦

Marco Jurídico

del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 (PVD)

Dentro del marco legal correspondiente, se presenta el plan de trabajo para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el periodo que comprende del 1° de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2024, en el cual se retoma el proyecto de nación que llevará adelante la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México.



Figura 1. Marco normativo del Plan Veracruzano de Desarrollo

Fuente: Elaboración propia Oficina de Programa de Gobierno (2019)

Art. 26 A. Constitución Política Federal:² El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

² <http://www2.scjn.gob.mx/red/constitucion/T1.html>

Artículos:

Art. 26 A. ♦
Constitución Política Federal



Artículos:

- ♦ Art. 49, fracción X y Art. 75. Constitución Política Local
- ♦ Arts. 10, 21, 22, 24 y 33. Ley de Planeación para el Estado

Art. 49, fracción X y Art. 75. Constitución Política Local:³ Son atribuciones del Gobernador planear y conducir el desarrollo integral del Estado; establecer los procedimientos de consulta popular para formular, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas que de este se deriven así como organizar un sistema de planeación democrática.

Art. 10. Ley de Planeación para el Estado:⁴ El Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar es la instancia de coordinación para integrar las acciones de formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización de los planes y programas respectivos.

Artículos 21, 22 y 24. El PVD es el instrumento de planeación del desarrollo de la entidad y se significa como el documento rector de la gestión pública del Gobierno del Estado para el logro del desarrollo sostenible, señalando los objetivos, estrategias y líneas de acción por implementar durante el período constitucional de la gestión gubernamental para el que se aprueban.

Indicará los programas sectoriales, prioritarios, específicos y estratégicos congruentes con él y que deberán ser elaborados por las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo. Finalmente, el PVD considerará previsiones y proyecciones referidas a mediano y largo plazos, que permitan la formulación de comparaciones nacionales e internacionales.

Art. 33. Capítulo IV: Una vez aprobados el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Aunado a la regulación estatal y federal es menester considerar los tratados internacionales que ha firmado México en materia Económica, Social y Ambiental, así como lo que establece la Carta Magna, bajo el principio de que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

³ <http://www.legisver.gob.mx/Inicio.php?p=le>

⁴ <http://www.legisver.gob.mx/Inicio.php?p=le>



Introducción

El garante del Poder Ejecutivo Estatal, como único responsable de la Administración Pública del Estado, velará que los funcionarios públicos conduzcan sus actividades conforme a las políticas, prioridades y restricciones que para el logro de objetivos y metas se encuentren en el *Plan Veracruzano de Desarrollo* y los programas de las respectivas dependencias.

En toda república es necesaria la prudencia política, cuya finalidad está enfocada en el respeto del pueblo y de las leyes. Solo de esta manera, se podrá lograr la concordia y la armonía con la comunidad, y para ello, es ineludible la justicia y la honradez, enfocadas imparcialmente en beneficio de todos los sectores que componen a la entidad veracruzana.

Es inocultable la deuda que han dejado los gobiernos anteriores, no obstante, se llevará a cabo todo un esfuerzo para lograr un desarrollo sostenible. Quizás el presupuesto en los primeros años golpee fuertemente la posibilidad de alcanzar programas innovadores; sin embargo, tal deterioro político y económico no impedirá que, de manera ordenada, se logre superar tal evento y se consiga una correcta distribución de los recursos financieros. En esta línea, la austeridad y el combate a la corrupción servirán para frenar el deterioro social y la desigualdad que han dañado el desarrollo estatal y lograr el México que se ha soñado en una realidad para todos.



Es
inocultable
la deuda
que han
dejado los
gobiernos
anteriores,
no obstante,
se llevará a
cabo todo
un esfuerzo
para
lograr un
desarrollo
sostenible



Veracruz
atenderá **9**
objetivos
prioritarios
de la **Agenda**
2030



En efecto, el objetivo principal del presente plan de trabajo es el bienestar de lo público, lo privado y lo social; aspectos que serán atendidos a través de los programas específicos de las distintas secretarías, pertenecientes a la administración pública del gobierno de Veracruz. Cabe mencionar que en el presente Plan de gobierno, se encuentran plenamente integrados los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mejor conocidos como Agenda 2030 (A2030).

Dicha Agenda fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), siendo este un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad; tiene la intención de fortalecer la paz universal, el acceso a la justicia y, de tal manera, “no dejar a nadie atrás”. La A2030 plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); es decir, de atención integral a las esferas económica, social y ambiental. El contraste de las necesidades del Estado contra los Objetivos de la A2030 evidencia 9 objetivos prioritarios por atender; los cuales además de integrarse al Plan Veracruzano de Desarrollo deben ser aterrizados en los programas sectoriales, prioritarios y especiales que se desprendan.

La función pública asume la responsabilidad para lograr un beneficio a la sociedad, en donde se administre a favor de todos y cada uno de los sectores, pero nunca en detrimento de alguno de ellos. El compromiso del gobierno está sostenido en la plena convicción de atender con prioridad a la población históricamente olvidada, lo cual corresponde absolutamente con el planteamiento puntual de la A2030, visualizado en el acuerdo del PNUD. El lograr tal objetivo llevará a que las y los veracruzanos cuenten con un gobierno eficiente: una pretensión válida que se busca cumplir.

El *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019–2024* contiene la dirección política, cuyo criterio esencial da sustento a los objetivos y guías básicas de los programas de las dependencias y organismos descentralizados. Así también, las estrategias y acciones específicas del gobierno, las cuales están en razón de garantizar el respeto a los derechos humanos, la justicia social, la austeridad republicana, la transparencia y rendición de cuentas, la erradicación de la corrupción, trabajar con miras al desarrollo sostenible, la seguridad y el bienestar.

Con el fin de permanecer cerca de la gente, se llevará a cabo un gobierno itinerante. Por tanto, se avalará el impulso a la participación activa de la población, especialmente el involucramiento de las organizaciones políticas y sociales de hombres y mujeres ávidos de ser incluidos en la vida dinámica de la entidad.

En el documento, se tomó en consideración poner fin a la pobreza extrema, brindándole atención especial al sector más necesitado para sacarlo del olvido y de la discriminación de todo tipo. Se pretende lograr el impulso al bienestar de la población así como el mejoramiento del nivel de vida de la niñez y la juventud que radique en la entidad. Todo ello, con base en propuestas que buscan soluciones prácticas a realidades concretas, recabadas desde la campaña política y durante las mesas de trabajo con la ciudadanía. De igual manera, responderá a exigencias que surjan en el trayecto hacia un nuevo futuro con la clara convicción de estar obedeciendo a los principios básicos de la nueva vida política de la Nación.

Tras décadas de malos gobiernos, con un amplio crecimiento de la delincuencia y la impunidad que fueron tomados como regla, dificultan pero no imposibilitan la transformación. En un primer término deberá detenerse el deterioro, abandono y la descomposición, extendidos a lo largo del estado para después revertirse.

De esta manera, se presentan los retos del gobierno y su administración, su visión sobre el Veracruz del futuro, los principios que normarán su conducta, así como los ejes de los que partirán las acciones a ejecutar. Aquí se presentan algunas de las fórmulas a seguir por parte del gobierno y su brazo administrativo, para cuidar el dinero de los contribuyentes. Así, las medidas planteadas en el Plan Veracruzano de Desarrollo no son solo justificables sino más aun, de una urgente necesidad.



Poner **fin a la pobreza extrema**, brindándole **atención especial al sector más necesitado** para **sacarlo del olvido y de la discriminación** de todo tipo



Proceso de integración del PVD 2019-2024

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2019–2024 se construyó con una visión de planificación institucional para implementar políticas públicas articuladas, a partir de un modelo de gestión gubernamental a fin de transformar la situación actual del Estado.

Constituye un Plan diligentemente estructurado para orientar las decisiones que conducirán nuestra vida pública, de acuerdo a principios y valores, para optimizar los recursos disponibles confiados al Estado como garante del bien público.

Al mismo tiempo, es un proyecto rector de alto nivel de complejidad, que engloba la planeación desde varias aristas: **la Planeación Estratégica, la Planeación Democrática Participativa y la Planeación Prospectiva para el Desarrollo Sostenible.**

Conforme a la perspectiva de la Planeación Estratégica⁵ se integró a diversos actores sociales con visiones compartidas de futuro. El involucramiento y compromiso de los equipos de planeación de cada una de las Dependencias de la Administración Estatal llevaron a la definición de políticas transversales traducidas en objetivos estratégicos para solucionar problemáticas concretas. Los diagnósticos situacionales de la entidad permitieron reconocer el entorno social, cultural, económico y político actual, complementado en fuentes de naturaleza externa (organismos nacionales e internacionales) e interna (programas sectoriales y documentación institucional).



Planeación ♦
Estratégica

Planeación ♦
Democrática
Participativa

Planeación ♦
Prospectiva
para el
Desarrollo
Sostenible

⁵ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013).



En cuanto a su proyección y para garantizar su congruencia, el PVD 2019-2024 vincula dos niveles: el ejecutivo y el sectorial. En el primero se formularon **16 objetivos y estrategias, 91 líneas de acción y 78 indicadores** integrados inéditamente dentro de este instrumento rector.

Los compromisos adquiridos por el Gobernador desde la campaña se incorporaron en las líneas de acción dentro de cuatro bloques temáticos: Política y Gobierno, Política Económica, Educación y Bienestar Social. Estos organizan y priorizan las acciones de gobierno con base en tres ejes que estructuran las necesidades regionales y garantizan su correspondiente programación y asignación presupuestal.

Con respecto al segundo nivel, sus bienes y servicios se materializarán en un portafolio de programas de desarrollo implementados por los titulares de las diversas dependencias que conforman el órgano gubernamental.

Desde un enfoque de Planeación Democrática Participativa,⁶ el PVD 2019-2024 es un proyecto colectivo, nutrido con las opiniones y propuestas ciudadanas en torno a temas de interés público, recolectadas durante campaña, en cada uno de los municipios del territorio veracruzano. Como gobierno electo y constitucional se reforzó el vínculo entre la ciudadanía y el gobierno a través de mesas de trabajo.

Este ejercicio democrático se llevó a cabo de manera dinámica, corresponsable e incluyente mediante procesos de consulta para la **Agenda del Bienestar** instaladas en **cuatro sedes regionales**: Pueblo Viejo, Xalapa, Alvarado y Jáltipan. En cada una se contó con la participación de entidades y dependencias de Gobierno del Estado, autoridades municipales de cada región e instituciones educativas que facilitaron sus instalaciones para la realización de las mesas.



♦ **16** objetivos

♦ **16** estrategias

♦ **91** líneas de acción

♦ **78** indicadores

⁶ Felcman, & Blutman (2017).

Uno de los mecanismos de participación ciudadana fue a través de una plataforma digital, obteniendo un registro de mil 300 propuestas. Adicionalmente, en las mesas de recepción por sede para participantes *in situ*, se recabaron más de 2 mil 500.

La participación de la ciudadanía se realizó de manera oral y escrita en mesas de trabajo, guiadas por moderadores y apoyadas con especialistas en los temas, así como por relatores que registraron sus acuerdos en minutas que fueron firmadas por cada uno de los participantes.

Posterior a esta dinámica, se procedió al conteo, clasificación y análisis cuantitativo y cualitativo con el propósito de emplearlas como insumo en la elaboración del presente Plan. La participación presencial de 2 mil 515 personas y sus propuestas confirmaron el interés de la ciudadanía en torno a los temas de mayor preocupación: salud, educación, desarrollo social, desarrollo agroalimentario, asuntos indígenas, cultura de paz y Derechos Humanos.

De acuerdo con la visión de Planeación Prospectiva para el Desarrollo Sostenible,⁷ el presente plan de gobierno se fundamentó en la voluntad de contribuir a la generación de crecimiento sostenible y bienestar social a través del impacto de las acciones de gobierno, traducida en los objetivos estratégicos del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y su alineación con la Agenda 2030. Dicha alineación implicó un análisis intenso, reflexivo y exhaustivo de correspondencia entre los objetivos de impacto directo e indirecto, así como la trazabilidad de sus indicadores.

Con el objetivo de institucionalizar la adopción de la A2030, en el Plan se incorporaron las metas nacionales y subnacionales y los nueve ODS definidos para la entidad. Por ello, se reinstaló el Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Comités Técnicos de Economía, de Bienestar y de Derechos Humanos, cuyos integrantes firmaron su compromiso ante el Poder Ejecutivo, representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la academia y la sociedad civil.

En el entendido de que el seguimiento y la evaluación resultan fundamentales para la consecución de los fines institucionales y para validar la eficiencia de las acciones gubernamentales, se seleccionaron mediciones de organismos externos a la Administración Pública Estatal



Mesas de trabajo:

Pueblo Viejo ♦
Xalapa ♦
Alvarado ♦
Jáltipan ♦

2,515 ♦
participantes

2,500 ♦
propuestas
ciudadanas

⁷ Armijo (2011).

con indicadores de resultados directos, indirectos, compuestos, de calidad percibida y, en menor número, de elaboración propia para los casos que presentaron incompatibilidad de variables.

Con estos antecedentes, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 está creado con una estructura flexible, susceptible a la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y con acciones subsecuentes en Programas Especiales, Prioritarios, Sectoriales e Institucionales para dirigir el rumbo del Estado.

Cabe destacar que la sólida planificación del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, alineada con la Agenda 2030 y con un sistema de gestión de seguimiento y evaluación de indicadores asociados a sus metas, constituye un instrumento innovador para la implementación de Políticas Públicas de desarrollo regional con un conjunto de valores agregados sin precedentes en la Administración Pública Estatal.



Figura 2. Integración del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024
Fuente: Elaboración propia Oficina de Programa de Gobierno (2019)

Ejes Transversales

Los ejes transversales son importantes porque impregnan todo el quehacer de la administración pública y permiten orientar las formas de abordar las temáticas de relevancia social y enfrentar sus desafíos a través de la implementación de las políticas públicas.

Constituyen un fundamento para la gobernabilidad al integrar las necesidades de la población, la focalización de las problemáticas y la respuesta que realiza el Estado. Los ejes transversales propuestos implican, en este sentido, un profundo contenido ético en el ejercicio de esta administración.

A través de ellos se establece una visión integral a partir de la cual se promueve la ejecución de los programas con una proyección social y con un sentido humanista que oriente el proceder en la planeación, coordinación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Eje: Cultura de Paz y Derechos Humanos que permitan de forma interrelacionada la paz social y el orden público entre las y los veracruzanos y sus instituciones, con la finalidad de que prevalezca un ambiente de tranquilidad social a partir del ejercicio del Estado de Derecho. Este eje permite tener presente la atención a los diferentes grupos de la población, en especial a aquellos históricamente vulnerados.



Cultura de
Paz y
Derechos
Humanos



Honestidad y Austeridad

Desde este eje se considera el respeto a los derechos humanos, la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, la inclusión, la justicia social, la participación democrática, la comprensión, la tolerancia y la solidaridad junto con la libertad, la comunicación e intercambio de la información.

Las constantes violaciones a los Derechos Humanos de la población veracruzana así como de personas en tránsito por el territorio, en especial de las mujeres, documentadas a través de la evidencia de denuncias de los distintos colectivos, además de las recurrentes recomendaciones de organismos nacionales e internacionales en la materia, reclaman su lugar como sujetos de derecho al Estado.

Eje: Honestidad y Austeridad en la planeación, organización, manejo y uso de los recursos humanos, materiales, financieros y de informática del Estado, así como en todas las áreas del desarrollo del proceso de gestión del gobierno, a través de sus servidores públicos y la toma de decisiones en las diferentes instituciones que integran la administración pública, con la finalidad, en todo momento, del bienestar de la sociedad veracruzana.

El bajo desempeño de los servicios públicos brindados por las administraciones pasadas, y evidenciados en las mediciones de competitividad, calidad e impacto gubernamental, coloca a la entidad en los últimos lugares a nivel nacional (Instituto Mexicano para la Competitividad [IMCO], 2018);⁸ (Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental [ENCIG], 2017);⁹ lo que constata la urgencia de transversalizar acciones que posicionen al gobierno estatal hacia la eficiencia en la administración.



⁸ <http://imco.org.mx/indices/el-estado-los-estados-y-la-gente/introduccion>

⁹ <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2017/>

Figura 3. Ejes transversales del Plan Veracruzano de Desarrollo.

Ejes Generales

Tres son los Ejes Generales definidos para el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024: **Derechos Humanos (Eje A)**, **Desarrollo Económico (Eje B)** y **Bienestar Social (Eje C)**. Su articulación permitirá organizar e implementar las intervenciones públicas al interior de su estructura administrativa, con el objetivo de ordenar y armonizar el nivel de planeación institucional correspondiente a los 16 Programas Sectoriales.

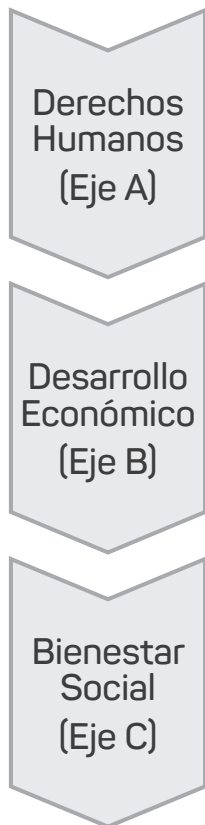
De esta manera será posible alinear la estructura programática-presupuestal para identificar con mayor claridad y transparencia los recursos públicos empleados por las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, en los términos que la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece para las Entidades Subnacionales. Adicionalmente, la Administración Central de Veracruz busca sumar los esfuerzos de los organismos autónomos y poderes (Legislativo, Judicial y Municipios) en la adopción de sistemas de gestión pública que identifiquen y ordenen sus presupuestos asociándolos a servicios públicos enfocados en poblaciones específicas beneficiarias.

Así, en el **Eje de Derechos Humanos (Eje A)** se concentran las políticas y programas implementados por las Secretarías de Gobierno, Educación, Seguridad Pública y la Coordinación General de Comunicación Social, a través de sus respectivos programas sectoriales, sumándose las acciones realizadas por los institutos veracruzanos de Asuntos Indígenas, de las Mujeres y de la Juventud.



Ejes Generales:

Derechos
Humanos,
Desarrollo
Económico y
Bienestar
Social



El común denominador de las áreas integradas en el Eje de Derechos Humanos (Eje A) es el cumplimiento de políticas públicas con enfoque de Cultura de Paz, Derechos Humanos y perspectiva de género. Lo anterior, sin dejar de considerar las responsabilidades de promoción y protección que la sociedad veracruzana en su conjunto entiende como el disfrute pleno de las libertades fundamentales y no como simples aspiraciones que pudieran ser o no otorgadas a gusto del gobernante en turno.

Lograr que la ciudadanía veracruzana y sus familias obtengan un nivel adecuado de vida mediante la mejora de sus condiciones de subsistencia económica y social, caracterizan las acciones del eje de **Desarrollo Económico** (Eje B). Este comprende sendos Programas Sectoriales elaborados por las Secretarías de Desarrollo Económico, Turismo, Infraestructura y Obras Públicas; Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca; Trabajo, Previsión Social y Productividad; Finanzas y Planeación y Contraloría General.

En estas dependencias se advierten aquellos bienes y servicios para la aplicación de programas integrales en los que sean las comunidades el actor principal de los trabajos de explotación y conservación del medio ambiente; fortalecimiento de los procesos de producción sostenible que permitan incrementar su productividad y la competitividad; el fomento y apoyo a las empresas, los emprendedores estatales y el fortalecimiento de las oportunidades laborales en los ámbitos turísticos, de la construcción y la industria distribuida por todo el territorio estatal.

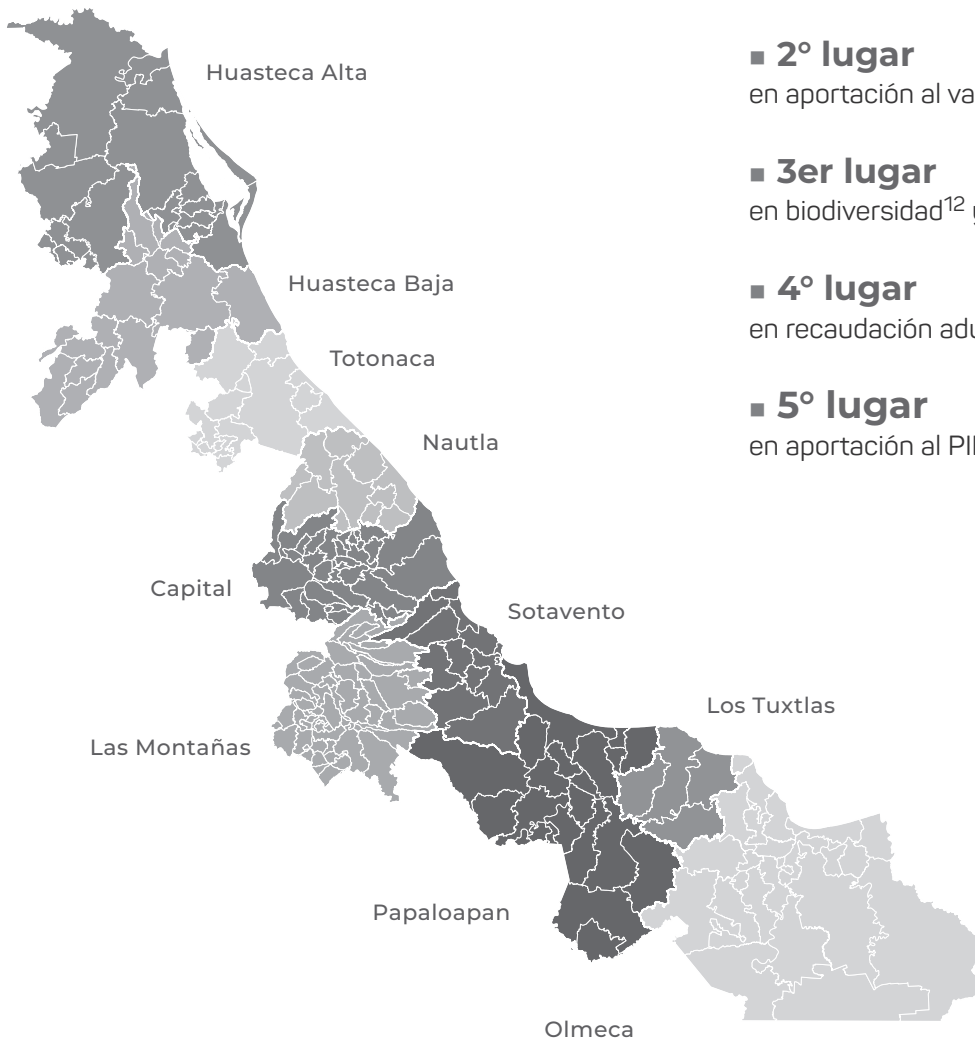
El eje denominado **Bienestar Social** (Eje C) concentra los esfuerzos de las Secretarías de Desarrollo Social, Salud, Protección Civil, Medio Ambiente y el actual Instituto Veracruzano de la Cultura, dependencias y entidades que conjugan los esfuerzos para la mejora de la calidad de vida y desarrollo humano de las y los veracruzanos.

Finalmente, el criterio presente en estas tres vertientes deberá enfocarse a planear de manera operativa presupuestos con perspectiva de género en atención al **Eje transversal de Cultura de Paz y Derechos Humanos**.

Así mismo, el seguimiento y evaluación de los presupuestos planeados y ejercidos deberá ser corresponsabilidad de las dependencias involucradas en la asignación y control de los recursos (SEFIPLAN y CGE), en apego al **Eje transversal de Austeridad y Honestidad**.

Figura 4. Ejes generales del Plan Veracruzano de Desarrollo.

Veracruz



10 REGIONES

que concentran la diversidad biológica y cultural del Estado

El Veracruz que nos llena de orgullo:

- **1er lugar**
en producción de naranja, toronja, piña, caña de azúcar y carne de bovino¹⁰
- **2º lugar**
en aportación al valor de producción del PIB¹¹
- **3er lugar**
en biodiversidad¹² y población indígena¹³
- **4º lugar**
en recaudación aduanera¹⁴
- **5º lugar**
en aportación al PIB nacional¹⁵

Figura 5. Regionalización del Estado.

¹⁰ https://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/pag/2018/Atlas-Agroalimentario-2018

¹¹ https://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/pag/2018/Atlas-Agroalimentario-2018

¹² <https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/veracruz.html>

¹³ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239921/01-presentacion-indicadores-socioeconomicos-2015.pdf>

¹⁴ <https://www.eldictamen.mx/2018/08/boca-ver/veracruz-es-el-4-lugar-en-recaudacion-aduanera-aaapver/>

¹⁵ <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/ver/economia/default.aspx?tema=me&e=30>



Veracruz: identidad, diversidad y cultura



A primera vista, a ojos extranjeros, Veracruz puede resultar una extraña y feliz aventura para el corazón y la imaginación. Colores, sabores, texturas, sonidos, formas únicas y variadas pueblan cada día su territorio y sus límites.

Ríos, montañas, selvas y valles componen su variada geografía en los cuatro puntos cardinales y a lo largo de diez regiones. Al norte, el agua aún dulce del Pánuco corre hasta señalar nuestra frontera con Tamaulipas. 800 kilómetros al sur, los brazos como serpientes del río Coatzacoalcos se pierden en el mar del Golfo de México, nuestra natural barrera marina, esa misma por donde la presencia europea llegó a nuestro país hace casi 500 años.

Montaña arriba, a más de 5 mil 600 metros sobre el nivel del mar, el Pico de Orizaba, nuestra cima más alta en el país, continúa asombrando a propios y visitantes, magno siempre entre la neblina, con su capa tan blanca como la sal. Su cúspide señala el camino por el cual el astro Venus asoma entre el otoño y el invierno. Por esta razón su nombre evoca, en lengua náhuatl y según las antiguas leyendas, a la estrella más grande del firmamento que, al paso de la noche, se posa sobre el cráter del imponente volcán.

La variedad lingüística, cultural y de pensamiento es la evidencia más palpable de las características geográficas de Veracruz. De ahí que varios de sus municipios se refieran en lengua originaria al elemento que los vuelve únicos: el agua en Acatlán, Alpatláhuac, Acultzingo, Atzacan, Atlahuilco, Chiconquiaco, Cosamaloapan o Mecayapan. La arena de Jáltipan y Xalapa; la abundante flora, vegetación y fauna en Amatitlán, Coxquihui, Miahuatlán, Tomatlán, Tuxpan y Zentla; las deidades transformadas en animal como en Teocelo, Coatepec, Naolinco y Ozuluama; los que evocan una parte de su propia historia, sugeridos en Calchahuaco, Chocamán, Chontla, Huayacocotla, Ixcatepec, Ixtaczoquitlán y Zacualpan.¹⁶

Veracruz es el hogar de 13 pueblos originarios con reconocimiento oficial y es también la casa de poblaciones afrodescendientes. Los pueblos chinanteco, huasteco, mazateco, nahua, oluteco, otomíe, popoluca, sayulteco, tepehua, texistepequeño, totonaco, zoque y mixe¹⁷ resguardan tradiciones ancestrales que, desde la época de la conquista, conviven con poblaciones de origen africano.

¹⁶ <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM30veracruz/>

¹⁷ http://atlas.cdi.gob.mx/?page_id=7254







Aunque en espacios geográficamente poco definidos, los pobladores afrodescendientes y el mestizaje natural produjeron una mezcla de saberes, de formas de entender la vida, de nombrar los objetos, la luz, la risa. Así la re-identificación de la población afrodescendiente dio pie al reconocimiento de un pueblo, su identidad hoy deviene en una cultura afroveracruzana manifiesta en la comida y la música, en el físico de sus habitantes,¹⁸ en las voces escuchadas en los caminos de las comunidades, en las calles de los pueblos y las grandes ciudades, donde aún reverberan los melodiosos ecos de antes y que se niegan a desaparecer: Tamiahua, Mandinga, Macondo, Mozambique y Mocambo.

La conformación geográfica de nuestro estado, en ese sentido, ha permitido, por un lado, resguardar las expresiones culturales genuinas de cada etnia; el intercambio étnico y cultural ha derivado hasta en cuatro variantes idiomáticas por lengua según el territorio, siendo las más habladas el náhuatl, totonaco, huasteco, popoluca, otomí, chinanteco, zapoteco, mazateco, tepehua, zoque, mixteco, mixe y maya. De ahí que en Veracruz "Te amo" puede decirse de más de una manera iniciando en la Huasteca y terminando en la Región Olmeca: *Konak paskiyan* (totonaco), *Bii' naana 'nO* (chinanteco), *Suage Lé* (mazateco), *Ni mitz tlazohtla* (náhuatl), *Kuni jairchun'* (mixteco) o *Nadxieelli* (zapoteco).

Esta variedad lingüística se encuentra dispersa entre los 8 millones 112 mil 505 habitantes, siendo Veracruz una de las entidades con mayor densidad poblacional. (Figura 6)

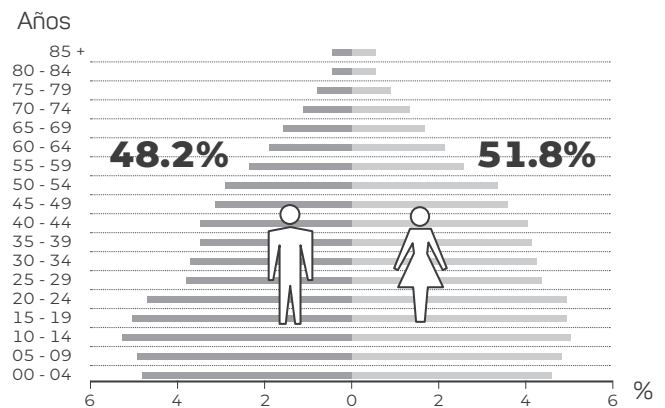


Figura 6. Habitantes por edad y sexo

Fuente: Cuéntame INEGI.

¹⁸ https://www.sev.gob.mx/servicios/publicaciones/colec_veracruzsigloXXI/AtlasPatrimonioCultural/06NEGROSYAFROS.pdf



Fue Alexander Von Humboldt el primero en documentar las virtudes naturales de Veracruz a principios del siglo XIX. Desde entonces, la aventura de la vista en Veracruz ha ocupado a científicos e investigadores de nuestras flores coloridas y su vida multiforme, la cual viste y deslumbra los edificios construidos por la naturaleza.

Así, la pléyade de plantas y animales ha servido como inspiración para componer herbolarios y bestiarios originales de estas tierras orientales y sureñas. Veracruz es el refugio lo mismo de anfibios, reptiles, aves y mamíferos en ecosistemas únicos: manglares, dunas costeras, palmares o bosques mesófilos de montaña, de pino-encino o tropicales caducifolios, presentes lo mismo en las Regiones del Sotavento, las Huastecas Alta y Baja, Las Montañas o Los Tuxtles, gracias a los casi 40 tipos de climas que permiten su desarrollo.¹⁹

¹⁹ <https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/veracruz.html>



De las 958 especies animales propias de México, 200 solo existen aquí. En coincidente simetría, 17 clases de reptiles y peces de agua dulce son únicos de Veracruz, poblando las regiones de Las Montañas y Los Tuxtlas, particularmente la Laguna de Catemaco.

Más allá de la función integradora de los ecosistemas o el color que brindan al paisaje, esas mismas plantas endémicas tienen usos medicinales, industriales y artesanales entre la población veracruzana, comprobando las bondades que nuestra tierra entrega sin reclamo alguno.

La bendición de esta tierra queda de manifiesto en su extenso litoral costero que comprende 745 km a lo largo del Golfo de México, “ventana inmensa y verde por donde echarse a nado”, escribe Alfonso Reyes al referirse a Veracruz.²⁰ Al cuerpo oceánico, se suman los de agua dulce, integrados por 13 cuencas hidrológicas presentes en todas sus regiones.

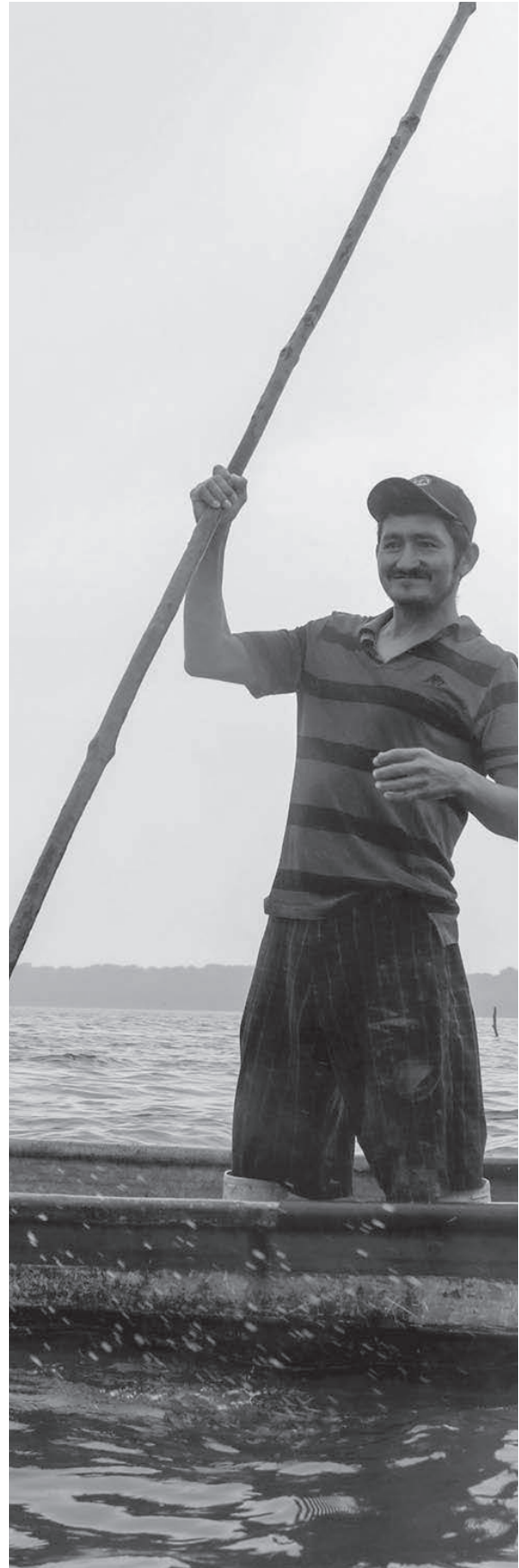
²⁰ Reyes, Alfonso. “Golfo de México. Veracruz” en *La vega y el soto* (1916-1943) (1944). Apud David Martín del Campo. *Los mares de México*. (1987). UAM-ERA. p. 41.



Los frutos del mar, irremediablemente, trasladan al lector a un inevitable repaso por la gastronomía veracruzana a base de mariscos y pescado: arroz a la tumbada, chilpachole de jaiba, cazuela de mariscos, pescado a la veracruzana y minilla preparados en Alvarado, Veracruz, Jalcomulco o Coatzacoalcos.

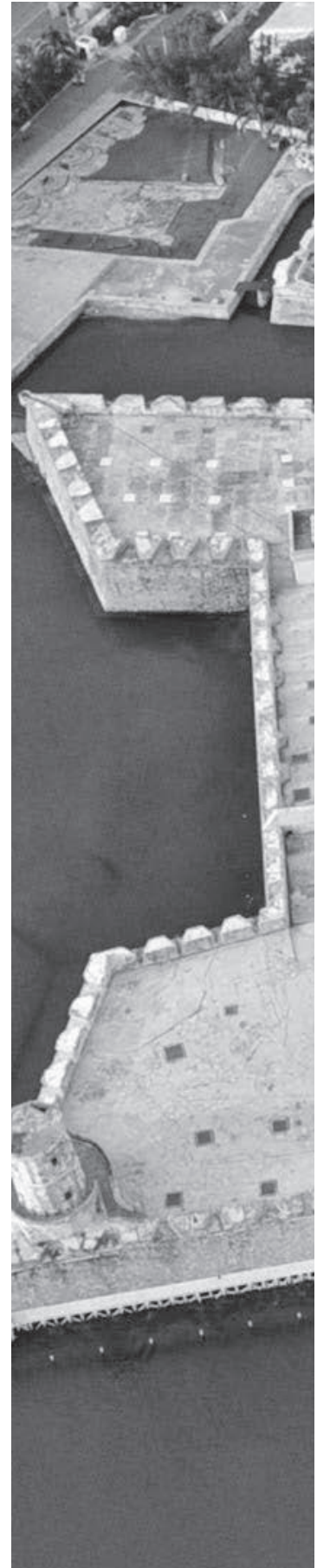
La antología de platillos puede continuar de acuerdo a la región o ciudad que se desee nombrar: zacahuil de la huasteca, chiles rellenos y tamales de flor de izote de Xalapa, chileatole de Orizaba y Córdoba, bocoles, piques y chichimbrés tuxpeños, carne de Chinameca propia de todo el sur de Veracruz.

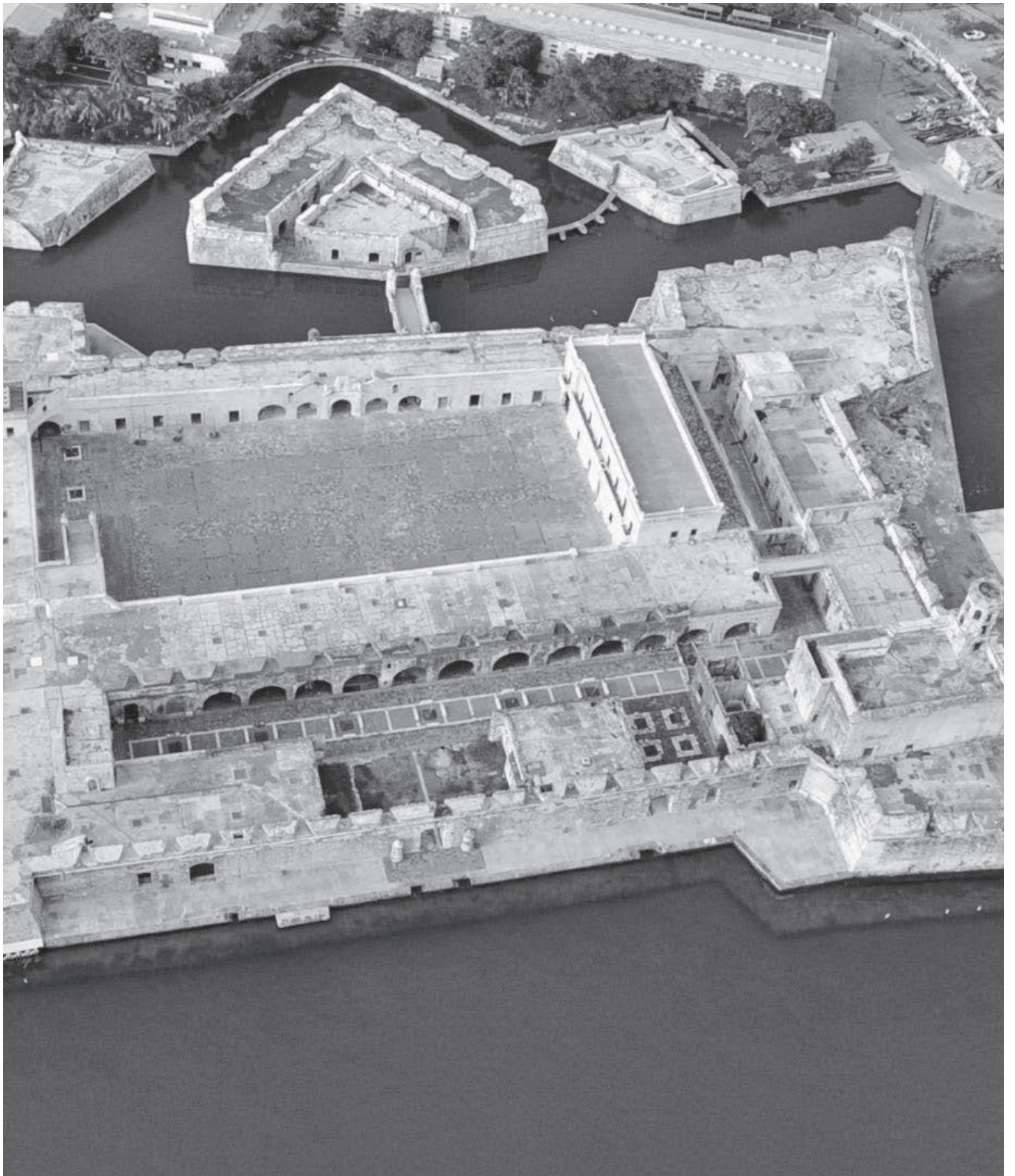
Pueblos mágicos como Coscomatepec, Orizaba, Zozocolco de Hidalgo, Coatepec, Xico y Papantla se significan importantes en la identidad veracruzana, así como Tlacotalpan, Naolinco, Tempoal, Veracruz Puerto, Córdoba, Xalapa y Coatzacoalcos con sus conmemoraciones históricas, sus ferias y festividades locales, en las cuales la alegría parece no detenerse hasta que el sol vuelve a sonreír al iluminar la nueva mañana. En todos ellos el huapango, el danzón, los sones jarochos y afroantillanos van sumándose, novedosos, a las orquestas del día, cantando al amanecer hasta que vuelve a asomar el alba, como dice la letra de un moderno son veracruzano.



Veracruz es historia viva y sus innumerables monumentos hacen recordar las gestas heroicas de nuestros antepasados desde el México prehispánico hasta el día de hoy.

En suma, hablar de Veracruz, es hablar de la belleza, la vida y la esperanza de su pueblo que, extendido al pie del Golfo de México y protegido por las cordilleras que superan sus fronteras, se encuentran concentradas en niñas, niños, mujeres y hombres caracterizados por su calidez, su sinceridad, su valentía y su algarabía.









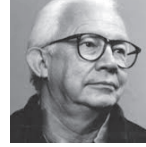
I. Política y Gobierno

1. Estado de Derecho
2. Igualdad sustantiva y no discriminación
3. Seguridad ciudadana
4. Gobernanza y participación ciudadana
5. Seguridad jurídica



“

A los intelectuales de mi patria, les quedan dos caminos: dedicar su esfuerzo y actividad al desarrollo de las ciencias [...] con el propósito de darse nombre y brillo intelectual, [...]. La otra de frente al futuro de la nación, sólo ofrece riesgos y privaciones, pero allá en lontananza, permite vislumbrar la verdadera libertad de nuestros pueblos y con ello su salvación definitiva.



Heberto Castillo, 1967, p.22²¹

Ingeniero y político mexicano
23.agosto.1928.Veracruz
5.abril.1997.Ciudad de México

”

La reflexión primera en esta etapa de innovación de la vida pública nos exige seguir la guía y precepto de la primera autoridad de la nación, quien indica que *toda acción de gobernar estará en razón de la condición humana*. De manera que la política deberá ser una prolongación de la ética, siempre con el objetivo de educar y lograr la transformación moral del ser humano, ya que todo lo que paraliza al hombre es lo opuesto al ideal ético.

Uno de los ejes principales del proyecto de nación, es la legalidad y erradicación de la corrupción. En México se ha padecido un exceso de modificaciones constitucionales, legales y reglamentarias y, la parte medular de los problemas nacionales no deriva de la falta de leyes ni de su ineficiencia, sino de la falla en la voluntad política para cumplirlas. Así también, su utilización discrecional, facciosa, arbitraria y corrupta. En efecto, el incumplimiento generalizado del marco legal y la corrupción conforman el círculo vicioso que más ha dañado al país en décadas recientes, y del que se deriva el deterioro generalizado en otros ámbitos.

El responsable del Poder Ejecutivo Estatal tendrá que respetar la soberanía del pueblo, por lo tanto, tener en cuenta la presencia permanente de las demás magistraturas como son el Legislativo y Judicial. Tales quehaceres asegurarán la transformación de la vida pública que se pretende realizar, siempre respetando el derecho y la dignidad del ser humano.

²¹ Castillo, H. (1967). *México en la revolución latinoamericana*. México: Manuel Casar.



La Constitución Política señala claramente que el **Estado** debe **prevenir, investigar, sancionar y reparar** cualquier violación a los **derechos humanos**

La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, brinda al ciudadano, las nociones de libertad y justicia republicana, las cuales son una parte de los principios en los que está fundado el *Estado Mexicano*. Por tanto, estos van a ser los elementos básicos, ya establecidos para ser operados e instituidos por la ciudadanía veracruzana, invariablemente con base en el artículo primero que dice: "todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección...".

El gobierno y sus retos: Estado de Derecho

Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU),²² el Estado de Derecho es un principio fundamental que rige a todas las personas, instituciones y entidades públicas y privadas, quienes se someten a leyes que se promulgan públicamente y son aplicadas con justicia, equidad, eficiencia y en pleno respeto de los derechos humanos.

La relevancia de salvaguardar el Estado de Derecho es su mutua relación con el progreso. Es decir, el disfrute pleno de los derechos humanos es un aspecto intervinculado con el desarrollo, la seguridad y la paz; el pleno desarrollo no se concibe sin la seguridad y ambos aspectos dependen de que se respeten los derechos humanos y el imperio de la ley (Secretario General ONU, 2013).²³ Así pues, el Estado de Derecho constituye la base sobre la cual se construyen sociedades pacíficas, prósperas, justas e imparciales.

En línea con lo anterior, el Estado de Derecho se refiere a la estructura que norma, garantiza y materializa la protección de los derechos humanos; lo cual demanda que las instituciones, los procesos judiciales y sus normas se apeguen al resguardo de los mismos. Es entonces que toma relevancia la independencia, imparcialidad e integridad del sistema judicial; los principios fundamentales de igualdad, rendición de cuentas ante la ley y equidad en la protección y reclamación de los derechos, así como la aplicación justa y no discriminatoria de los programas y políticas estatales para favorecer el desarrollo económico inclusivo y sostenible, en vías de alcanzar el fin de la pobreza y el hambre.

La Constitución Política señala claramente que el Estado debe prevenir, investigar, sancionar y reparar cualquier violación a los derechos humanos. Tal obligación es distribuida entre cada uno de los poderes, **siendo la prevención parte fundamental del Estado de Derecho, ejecutada mediante la igualdad y no discriminación por motivos de raza,**

²² <http://www.un.org/es/ruleoflaw/>

²³ <https://undocs.org/es/A/68/213/Add.1>

sexo, religión, preferencia sexual, discapacidad, migración o situación de desplazamiento.

Otro aspecto que fortalece el Estado de Derecho es la rendición de cuentas de las instituciones mediante el acceso abierto y transparente a la información. Todo lo cual abona al ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información y, con ello, posibilita **la participación ciudadana y la calidad de la democracia.**

El fortalecimiento del Estado de Derecho es el factor clave para acabar con la corrupción y la impunidad. El *World Justice Project (WJP 2018)*,²⁴ define la corrupción como “el uso del poder público para obtener un beneficio privado”, y refiere tres formas del problema: “sobornos, influencias indebidas y la apropiación indebida de recursos públicos” (p. 16).

Ahora bien, Veracruz en fechas recientes se ha convertido en foco rojo nacional en materia de Derechos Humanos: instituciones debilitadas, casos de desapariciones forzadas, crisis de inseguridad, escándalos de corrupción en funcionarios públicos y desvíos de recursos, son el panorama en que se encontró la entidad en el cambio de Administración.

En este tenor, los datos reportados por la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)²⁵ refieren a la inseguridad y la delincuencia, la corrupción y el desempleo, como los mayores problemas percibidos por la población en 2017.

En función de lo anterior, se requiere la firme encomienda de hacer cumplir el marco legal, el pleno respeto a los derechos humanos, así como abatir la corrupción y la impunidad, a fin de fomentar el fortalecimiento del Estado de Derecho y coadyuvar en el debilitamiento de los grupos delictivos que han mermado la estabilidad y el desarrollo.

¿Cómo estamos?

1. Estado de Derecho

El Índice de Estado de Derecho en México, elaborado por el *World Justice Project*, es una herramienta que evidencia las fortalezas y debilidades de las instituciones gubernamentales con respecto a ocho factores centrales: a) límites al poder gubernamental, b) ausencia de corrupción, c) gobierno abierto, d) derechos fundamentales, e) orden y seguridad, f) cumplimiento regulatorio, g) justicia civil y h) justicia penal. La medición



INEGI:
La **inseguridad**,
la **delincuencia**,
la **corrupción** y
el **desempleo**
son los **mayores**
problemas
percibidos por la
población

²⁴ <https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/2017-18%20ROLI%20Spanish%20Edition.pdf>

²⁵ Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). INEGI. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2017>



realizada permite verificar el desempeño de los gobiernos estatales, otorgando parámetros de comparación en una escala que va de 0 a 1, en la cual 1 refiere mayor adhesión al Estado de Derecho.

Al respecto, la medición 2018 refiere que Veracruz se encuentra posicionado en el lugar 24 de las 32 entidades federativas, con una calificación de 0.37, mientras que el promedio nacional es de 0.39.

Para verificar la puntuación del estado por factor se presenta la Tabla 1.

Tabla 1.

Calificación del Estado de Veracruz con relación a la media nacional

Categoría	Calificación del Estado de Veracruz	Promedio nacional
Límites al Poder Gubernamental	0.34	0.41
Ausencia de Corrupción	0.31	0.35
Gobierno Abierto	0.41	0.38
Derechos Fundamentales	0.42	0.49
Orden y seguridad	0.47	0.40
Cumplimiento regulatorio	0.38	0.36
Justicia Civil	0.31	0.36
Justicia Penal	0.30	0.38
Total Global	0.37	0.39

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de *World Justice Project*.

Pese a que pareciera que Veracruz no se despega gravemente de la realidad nacional, cabe señalar que México se encuentra posicionado en el lugar número 92 en un ranking de 113 países. Comparando tales posiciones, aunado a la gravedad de no cubrir ni el 50% de la puntuación deseable, se puede inferir el rezago estatal con respecto al Estado de Derecho.

En un análisis más detallado de las cifras presentadas por el *World Justice Project (WJP)* para 2018, el estado de **Veracruz presenta un desempeño muy por debajo de la media nacional en los siguientes factores:**

- Poco o nulo **respeto a los derechos fundamentales** de expresión, privacidad, derecho a la información, no discriminación, derecho a la vida y a la seguridad;

- No se perciben **contrapesos eficaces de los diferentes poderes** del gobierno;
- **Percepción de corrupción** en las instituciones del Poder Judicial;
- **Investigación penal ineficaz**, así como un sistema penitenciario no adecuado.

Aunado a lo anterior, según Cifras del INEGI 2017, Veracruz es el segundo lugar con mayor presencia de corrupción, seguido de Puebla, Tabasco y Oaxaca.²⁶

2. Igualdad sustantiva y no discriminación

Como ha sido señalado en el índice de Estado de Derecho (WJP, 2018), en Veracruz hay importantes carencias en relación al respeto a los derechos fundamentales. Lo anterior, en medio de un escenario nacional de crisis en materia de derechos humanos, documentado en el *Informe Anual de Amnistía Internacional 2016/17*,²⁷ en el cual se reporta una compleja escalada de injusticias, restricciones a las libertades fundamentales, represión constante e impunidad.

Todo esto se interrelaciona y agrava en los casos de poblaciones denominadas socialmente vulnerables (Sánchez-González y Egea-Jiménez, 2011)²⁸ o, desde otra lógica, históricamente vulnerados, debido a la desigualdad y discriminación imperantes. Este es el caso para mujeres, niñas, niños y adolescentes, indígenas, discapacitados, migrantes, adultos mayores así como población de diversidad sexual y de género.

Pese al gran avance que refiere el reconocimiento de la igualdad y la prohibición de la discriminación, plasmado desde el Artículo 1º de la Constitución, se hace evidente la necesidad de transitar de la igualdad formal (establecida en la ley) a la igualdad sustantiva. Es decir, adoptar medidas que mitiguen las brechas de desigualdad entre grupos a fin de otorgar las mismas oportunidades para el disfrute de sus derechos.

Según datos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), las prácticas discriminatorias continúan y tienden a reflejarse en acciones u omisiones que obstaculizan, restringen o menoscaban el goce de derechos, tal es el caso de la diversidad sexual y de género, el acceso de las mujeres a la atención médica y de salud reproductiva, el acceso de la población con discapacidad a las



Veracruz
segundo lugar
con mayor
presencia de
corrupción,
seguido de
Puebla,
Tabasco y
Oaxaca

²⁶ <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2017/default.html#Tabulados>

²⁷ <https://www.amnesty.org/download/Documents/POL1048002017SPANISH.PDF>

²⁸ http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252011000300006



En Veracruz
51.8% de sus
 habitantes son
mujeres

oportunidades educativas, laborales, de convivencia social y libre tránsito; el acceso a servicios básicos para migrantes en tránsito y/o retorno; la visibilización de las necesidades específicas de niños, niñas y adolescentes; así como el reconocimiento de su participación como sujetos de derecho y no como propiedad de una familia, al igual que el otorgamiento de espacios y oportunidades propias para la juventud y la vejez.

Mujeres. En Veracruz 51.8% de sus habitantes son mujeres (INEGI, 2015),²⁹ grupo de población del que se reconoce su exclusión histórica de diversos espacios públicos y privados, lo que conlleva a hablar de discriminación estructural debido a su sexo (CONAPRED, 2017).³⁰

Parte de la estadística que refiere el problema estructural de la desigualdad de género en Veracruz se presenta a continuación con base en datos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Aunque **para 2017** la población alfabetizada refería una mayor cantidad de mujeres, **del porcentaje de la población de 15 a 29 años que dejó de asistir a la escuela para casarse, unirse o por maternidad o paternidad, 23.3 % fueron mujeres** contra 7.1% de hombres.

²⁹ <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

³⁰ https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematica_Mujeres.pdf



Pese a que se reporta solo 12.7% de necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en mujeres sexualmente activas a partir de 15 años, **el número de embarazo adolescente ha aumentado**. Conforme datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 (INEGI), la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años es mayor en localidades menores de 2 mil 500 habitantes, lo cual refiere ruralidad y con ello un sesgo de información al respecto, debido a la falta de instrucción.

Ahora bien, conforme a un análisis del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2018),³¹ Veracruz ocupa el tercer lugar en anticoncepción y esterilización forzada, así como el 11° lugar en el ranking nacional de violencia y maltrato gineco-obstétrico.

La mediana del ingreso mensual real de los ocupados de la población de 14 años y más, **registra un monto menor en el sueldo de las mujeres** en relación con los hombres, según datos reflejados a 2014 en SNIEG. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2018)³² **hay una mayor cantidad de mujeres trabajadoras sin remuneración**. Cabe señalar que estas son el grupo de población con mayor participación tiene en las labores del hogar sin que ello sea un trabajo remunerado, tal como ha sido señalado en la cuenta satélite del trabajo no remunerado

³¹ <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/cuaderno-de-trabajo-65-analisis-de-los-resultados-de-la-encuesta-nacional-sobre-la-dinamica-de-las-relaciones-en-los-hogares-2016>

³² https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Ver/2018/10/10_3 ³⁸ Salud Sexual y Reproductiva del Adolescente. Departamento de Salud Reproductiva. Dirección de Salud Pública. Servicios de Salud de Veracruz. Enero 2019.



de los hogares de México (INEGI, 2017).³³ De igual manera **existe una mayor proporción de mujeres con interés de trabajar, pero el cuidado de los niños, enfermos, ancianos, prohibición específica de parte de algún familiar o incluso embarazo les impide hacerlo** (ENOE, 2018).

Lo anterior está relacionado con las cifras que ubican a la entidad entre los últimos cinco lugares en empoderamiento de la mujer. En el análisis realizado por INMUJERES, los estados que junto con Veracruz aparecen en las posiciones más bajas corresponden a las entidades con mayores rezagos económicos, educativos y sociales.

Lamentablemente otro aspecto que denota el estado de desigualdad y discriminación por cuestiones de género es el incremento de la violencia hacia las mujeres. Estos sucesos han alertado a los gobiernos de 11 municipios en los que confluyen el mayor grado de inseguridad en el estado, siendo las zonas centro y sur las que registraron el mayor número de casos de feminicidios, violencia y desapariciones de mujeres.³⁴ Igualmente la estadística del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2018)³⁵ confirma que Veracruz es uno de los estados con las mayores tasas de estos delitos.

Si bien el feminicidio es la máxima expresión de violencia contra las mujeres, la prevalencia de agresión conyugal es también muy alta, posicionando a Veracruz en el quinto puesto a nivel nacional. Un elemento más que evidencia el problema de violencia por género es el Acoso Sexual en Espacios Públicos (ASEP), aspecto que ubica a la entidad en el décimo quinto lugar (INMUJERES, 2018).

Niñas, niños y adolescentes. Para 2017, conforme la encuesta intercensal del INEGI,³⁶ Veracruz cuenta con 8 millones 112 mil 505 habitantes, de los cuales **2 millones 132 mil 581 son niños entre 0 y 14 años; es decir 28%**, más de un cuarto de nuestra población.

Desafortunadamente, de 1 millón 329 mil 394 hogares con población menor de 18 años en el estado **7% ha padecido hambre por falta de recursos económicos** e incluso se presentaron 17 defunciones por deficiencias nutricionales en menores de un año (INEGI, 2015).³⁷ Específicamente de la población entre 10 y 14 años, **10.28 % no sabe leer y escribir**, y al ubicar el dato en los municipios **dicho rezago coincide con las zonas más rurales e indígenas**. Además, tan solo durante 2018, se registraron 510 nacimientos de madres en dicho rango de edad.³⁸

³³ <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/StmaCnnaNal/CSTNRH2017.pdf>

³⁴ <https://www.uv.mx/apps/cuo/ouvujeres/>

³⁵ <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva?idiom=es>

³⁶ <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

³⁷ https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Ver/2018/03/3_18

³⁸ Salud Sexual y Reproductiva del Adolescente. Departamento de Salud Reproductiva. Dirección de Salud Pública. Servicios de Salud de Veracruz. Enero 2019.



Algunos de los factores que rodean el rezago educativo en la infancia y adolescencia tienen que ver con la falta de infraestructura educativa cercana, la carencia de recursos económicos y la necesidad de las familias de generar ingresos, lo que conlleva a la migración y/o al trabajo infantil.

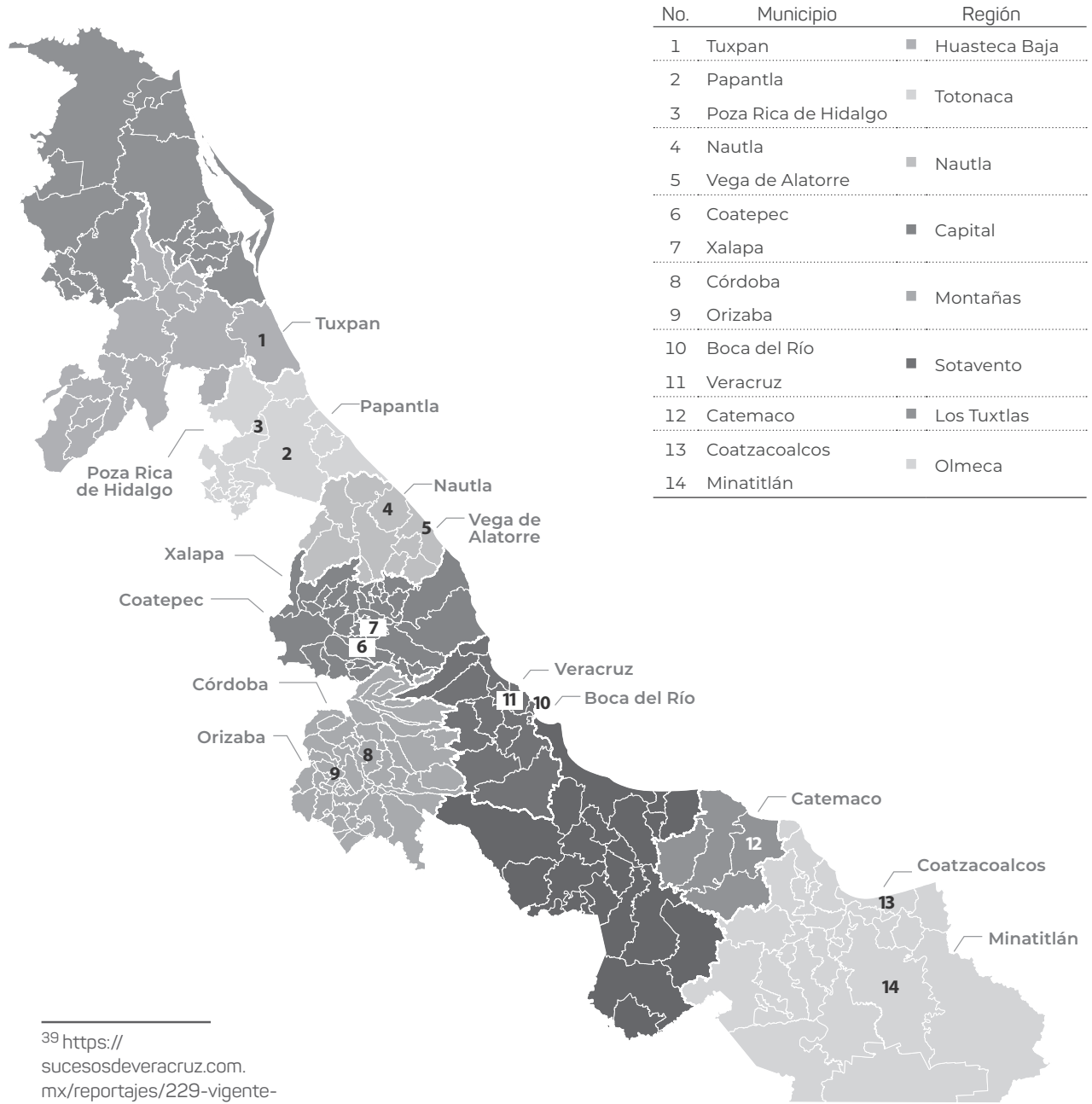
Una cifra que se considera alarmante es la incidencia de abuso sexual infantil en menores de 15 años, ubicando a la entidad en el lugar 12 a nivel nacional (INMUJERES, 2018).

El Módulo de Trabajo Infantil (INEGI, 2018) encontró que en el estado de Veracruz la tasa de ocupación infantil fue de 7.4%, y la tasa de ocupación infantil no permitida de 6.8%. La tasa de ocupación peligrosa (con un porcentaje de la población de 15 a 17 años) fue de 15.6%. Para la tasa de hogares con ocupación no permitida, Veracruz reportó 8.6% (ver Figura 7). En nuestro estado son los hombres quienes más se desempeñan en el trabajo infantil tanto permitido como no permitido. **Del total de la población infantil ocupada, los mayores riesgos se encuentran en el sector primario ya que carecen de seguridad laboral, servicios médicos y solo perciben pagos mínimos.**

A partir de la implementación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños, Adolescentes de Veracruz (SIPINNA) en 2015, derivado de la promulgación de la Ley General de Derechos en la materia, se han articulado esfuerzos para reconocer a estas poblaciones como sujetos de derechos por parte del Estado, y no solo como objetos de protección. Lo anterior presenta retos en la aplicación efectiva de responsabilidades y la articulación de la normatividad vigente sobre el tema.



En **2018**
la **tasa de ocupación infantil** fue de **7.4%** y la **tasa de ocupación infantil no permitida** de **6.8%**



³⁹ <https://sucsesdeveracruz.com.mx/reportajes/229-vigente-explotacion-laboral-infantil-veracruz/>
<http://repositorio.ciesas.edu.mx/handle/123456789/133?show=full>

Figura 7. Municipios con alta incidencia de trabajo infantil ubicados por región.³⁹



Aunque en las cifras referidas los porcentajes están por debajo de la media nacional, el alto porcentaje de población en pobreza registrado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)⁴⁰ refiere un foco de alarma debido a las injusticias que tal situación trae aparejadas (World Vision México, 2016).⁴¹ Tales cifras coinciden con las observaciones de CONAPRED respecto a la vulneración de los derechos de la infancia y adolescencia en términos de su formación y desarrollo.

Juventud. Veracruz cuenta con un total de 2 millones 8 mil 392 jóvenes entre 15 y 29 años (INEGI, 2015), lo que constituye prácticamente un cuarto de la población total (24.7%). Los jóvenes veracruzanos no escapan a la problemática nacional respecto a las condiciones adversas a raíz de la pobreza y marginación, tales como: dificultades de acceso a la educación o certificaciones laborales formales, al empleo formal y bien remunerado, lo que a su vez les hace vulnerables ante la presión de los grupos delincuenciales. Así también, el empleo informal acarrea carencia de acceso a servicios de salud y salud reproductiva.

Veracruz es el segundo estado con mayor población no económicamente activa de jóvenes de 15 a 24 años (Centro de Estudios de Finanzas Públicas [CEFP], 2018).⁴² Tenemos un porcentaje alto de embarazo adolescente aunque a la baja; para las madres de 15 a 19 años en el estado, se registraron 13 mil 441 nacimientos,⁴³ cabe señalar que entre los 15 y 29 años la tasa de fecundidad en zona rural es mayormente ascendente que en la zona urbana (INEGI, 2015).

⁴⁰ <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Veracruz/Paginas/Pobreza-2016.aspx>

⁴¹ https://issuu.com/worldvisionmexico/docs/informe_anual_2016_final_

⁴² <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/presentaciones/2018/precefp0182018.pdf>

⁴³ Salud Sexual y Reproductiva del Adolescente. Departamento de Salud Reproductiva. Dirección de Salud Pública. Servicios de Salud de Veracruz. Enero 2019.



No existen registros oficiales de atención oportuna a la población que se identifica en diversidad sexual y de género

Diversidad sexual y de género. En 2017, la CONAPRED emitió una recomendación al estado para realizar modificaciones que permitieran el matrimonio igualitario y el reconocimiento jurídico de la identidad de género, aunque no se han visto cristalizadas. Parte de esta problemática deriva en el escaso acceso a los servicios de salud.

Según la Encuesta sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género (ENDOSIG, 2017),⁴⁴ la población transgénero representa un porcentaje importante de la población a la que se le ha negado injustificadamente al menos un derecho por su orientación sexual e identidad de género. El acceso al trabajo digno y la salud son los aspectos reiteradamente vulnerados. Tal fenómeno se ha relacionado con el aumento de casos de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). Lo anterior, probablemente, derivado de la falta de cultura de prevención y los estigmas de la diversidad sexual y de género.

En resumen, en el estado no existen registros oficiales de atención oportuna a la población que se identifica en diversidad sexual y de género, lo cual la hace invisible y, por lo tanto, vulnerable. Los datos que se pueden rescatar al respecto provienen de la documentación generada por los colectivos sobre las afectaciones a sus miembros. Son ellos quienes refieren a Veracruz como la segunda entidad con mayor población perteneciente a la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero e intersexual (LGBTTI).

Respecto a VIH/SIDA. La entidad veracruzana se posiciona en el tercer lugar de casos de VIH en México (CENSIDA, 2018)⁴⁵ con 12.4 casos por cada 100 mil habitantes. En cuanto al Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) ocupa el lugar 11 con 4.4 casos por cada 100 mil habitantes. De los 212 municipios del estado 91% registran casos de VIH y 98.6% reportan casos de SIDA, además de que 12.3% de los municipios con casos de VIH y el 15.6% de los municipios con casos de SIDA cuentan con población indígena. (CENSIDA, 2018).⁴⁶

Cabe señalar que los centros de atención de VIH en Veracruz se encuentran en zonas urbanas, dejando de lado la epidemiología en la zona rural donde, dicho sea de paso, no se cuenta con estadística oficial desagregada para la población.

⁴⁴ http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/OtrosDocumentos/Doc_2018_061.pdf

⁴⁵ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/438975/RN_Cierre_2018.pdf.pdf

⁴⁶ Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el sida. Registro Nacional de Casos de VIH y SIDA, cierre 2018.



En Veracruz se encuentra **9.2 %** de la población indígena del país (**1 millón 101 mil 306 personas**)

Población indígena. En Veracruz contamos con 1 millón 101 mil 306 personas cuantificadas como población indígena (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas [CDI], 2015).⁴⁷ Es decir, somos la tercera entidad que mayor población indígena concentra (9.2%). Con respecto al total estatal, es un porcentaje de 13.6%, formando parte de las ocho entidades con mayor concentración de población en municipios indígenas. Oficialmente se reconoce a 13 grupos de pueblos originarios, aunque existen otros como el tzotzil, tojolabal, tzeltal, purépechas, así como los afro descendientes que no están reconocidos formalmente.

La concentración de la población indígena en Veracruz se encuentra en los 212 municipios. De estos, 47 son clasificados como municipios indígenas, 24 con presencia y 141 con población indígena dispersa.

Cabe puntualizar que de los 47 municipios indígenas, existen 34 con alto índice de población en situación de pobreza extrema, ubicados en las regiones: Olmeca, Papaloapan, Las Montañas, Totonaca, Huasteca Baja y Huasteca Alta (Figura 8).

⁴⁷ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239921/01-presentacion-indicadores-socioeconomicos-2015.pdf>

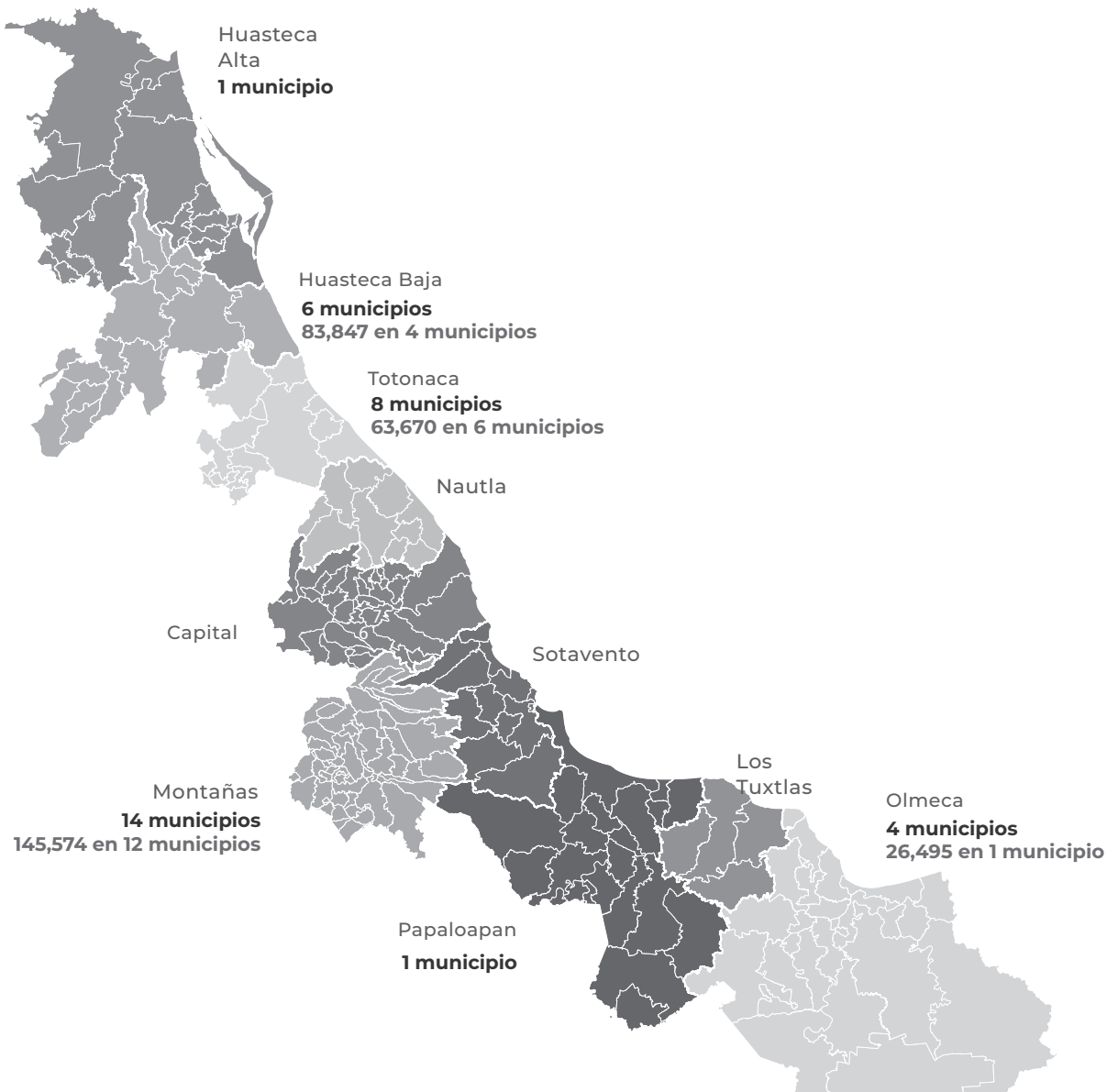


Figura 8. Regiones con población indígena en situación de pobreza extrema y marginación.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CONEVAL (2015).

Las tablas 2 a la 7 refieren región, municipio y porcentaje de pobreza extrema de las zonas indígenas.

Tabla 2.

*Porcentaje de pobreza extrema en las zonas indígenas
Región Olmeca*

No.	Municipio	Pobreza (%)	Localidades
1	Mecayapan	54.4	76
2	Soteapan	51.1	68
3	Pajapan	36.1	36
4	Uxpanapa	32.1	135

Fuente. CONEVAL, 2015.⁴⁸

Tabla 3.

*Porcentaje de pobreza extrema en las zonas indígenas
Región Papaloapan*

No.	Municipio	Pobreza (%)	Localidades
1	Santiago Sochiapan	38.6	88

Fuente. CONEVAL, 2015.

Tabla 4.

*Porcentaje de pobreza extrema en las zonas indígenas
Región Totonaca*

No.	Municipio	Pobreza (%)	Localidades
1	Filomeno Mata	68.0	9
2	Mecatlán	64.3	17
3	Coahuatlán	57.1	11
4	Chumatlán	56.4	6
5	Zozocolco	45.8	30
6	Coxquihui	36.0	27
7	Coyutla	31.5	39
8	Espinal	25.4	77

Fuente. CONEVAL, 2015.



⁴⁸ <https://www.coneval.org.mx/Medición/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>



Tabla 5.

Porcentaje de pobreza extrema en las zonas indígenas Región Las Montañas

No.	Municipio	Pobreza (%)	Localidades
1	Tehuipango	69.8	51
2	Mixtla de Altamirano	61.5	43
3	Astacinga	60.7	28
4	Soledad Atzompa	59.4	36
5	Los Reyes	47.6	20
6	Tlaquilpa	47.5	66
7	Xoxocotla	44.1	17
8	Texhuacán	42.3	18
9	Atlahuilco	40.1	31
10	Tequila	40.0	39
11	Magdalena	39.0	8
12	Zongolica	37.8	144
13	Rafael Delgado	27.4	16
14	Tlilapan	26.5	7

Fuente. CONEVAL, 2015.

Tabla 6.

Porcentaje de pobreza extrema en las zonas indígenas Región Huasteca Alta

No.	Municipio	Pobreza (%)	Localidades
1	Chiconamel	36.2	53

Fuente. CONEVAL 2015.

Tabla 7.

Porcentaje de pobreza extrema en las zonas indígenas Región Huasteca Baja

No.	Municipio	Pobreza (%)	Localidades
1	Texcatepec	56.8	31
2	Ilamatlán	54.9	28
3	Zontecomatlán	39.7	91
4	Ixhuatlán de Madero	37.6	159
5	Chicontepec	32.6	300
6	Ixcatepec	27.6	52

Fuente. CONEVAL 2015.

Varios factores estructurales de pobreza o de violencia han ocasionado la emigración o el desplazamiento forzado de algunos pueblos indígenas de sus territorios, e incluso han tenido que vivir en comunidades translocalizadas como inmigrantes en busca de empleo y, en el menor de los casos, como estudiantes.

Es en la Sierra de Zongolica, en la región de las Altas Montañas, donde más se ha referido discriminación a la población indígena en las zonas urbanas y semiurbanas, limitándoles el libre paso para la comercialización de sus productos.⁴⁹ Es en la misma región donde más se ha documentado agresión y violencia hacia las mujeres (*Universo*, 2018).⁵⁰

En general, para la población indígena, especialmente para la que no habla español, se ha detectado rezago en el acceso a la justicia, salud y educación debido a las diversidades geográficas, lingüísticas y culturales. Al respecto, el porcentaje de población indígena que no habla español se duplica en las mujeres con relación a los hombres, siendo de 10.2 y 5.5, respectivamente (INMUJERES, 2018).

Migrantes. El estado de Veracruz es un lugar de paso para las personas migrantes especialmente provenientes de El Salvador, Honduras y Guatemala. Del mismo modo, el estado es expulsor de población pero también prevalece la migración interna.

Datos del CONAPO (2018),⁵¹ refieren que Veracruz expulsa 5.1% de migrantes hacia Estados Unidos, cuyos municipios de origen son, principalmente, Veracruz, Córdoba, Playa Vicente, Xalapa y Martínez de la Torre. En 2016 el estado expulsó un aproximado de 41 mil 171 personas y tan solo recibió de retorno a 21 mil 209, lo que evidencia un saldo migratorio negativo. En cuanto a la población que ingresa al territorio veracruzano, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México ([CNDH, IJ-UNAM], 2018) documentó que el flujo de personas migrantes, provenientes de Centroamérica, se ha incrementado y tiende a permanecer en el territorio; es decir, Veracruz ya no solo es el paso. (figura 9)

La encuesta que levantó la CNDH, IJ-UNAM (2018) realizada a personas migrantes en tránsito para conocer las condiciones de su traslado, destaca la vulnerabilidad de los migrantes al viajar solos, sin contacto con algún conocido, sufriendo la falta de alimento, agua y servicio



Veracruz
presenta un
saldo migratorio
negativo

⁴⁹ Gaceta Oficial, Gobierno del Estado Veracruz. Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, Número Extraordinario, Tomo III

⁵⁰ <https://www.uv.mx/prensa/general/justicia-mexicana-amenaza-derechos-de-mujeres-indigenas/>

⁵¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/388361/Anuario_Migracion_y_Remasas_2018_ISNN.pdf



médico. Igualmente, se ha documentado que la fuerza laboral nacida en el extranjero presenta menores porcentajes de acceso a servicios médicos en comparación con la población nativa. Aunado a ello, los migrantes que pasan por Veracruz son propensos a sufrir robos, secuestros, extorsión, amenazas por parte de grupos delictivos y arbitrariedades por parte de las autoridades (Andrade, Ávila y Díaz, 2017).⁵² Este hecho se intensifica en el caso de las mujeres y niñas.

Cabe recordar que entre los compromisos internacionales firmados por los países integrantes de la ONU y plasmados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se encuentra la reducción de las desigualdades (ODS 10) y la protección de los derechos laborales, incluidos los de los migrantes (ODS 8), sustento suficiente para impulsar políticas públicas que abonen a los intereses comunes.

⁵² <http://observatoriodemigracion.org.mx/media/files/Informe%20Acayucan%20DMDH%20Insyde%20junio%202017.pdf>

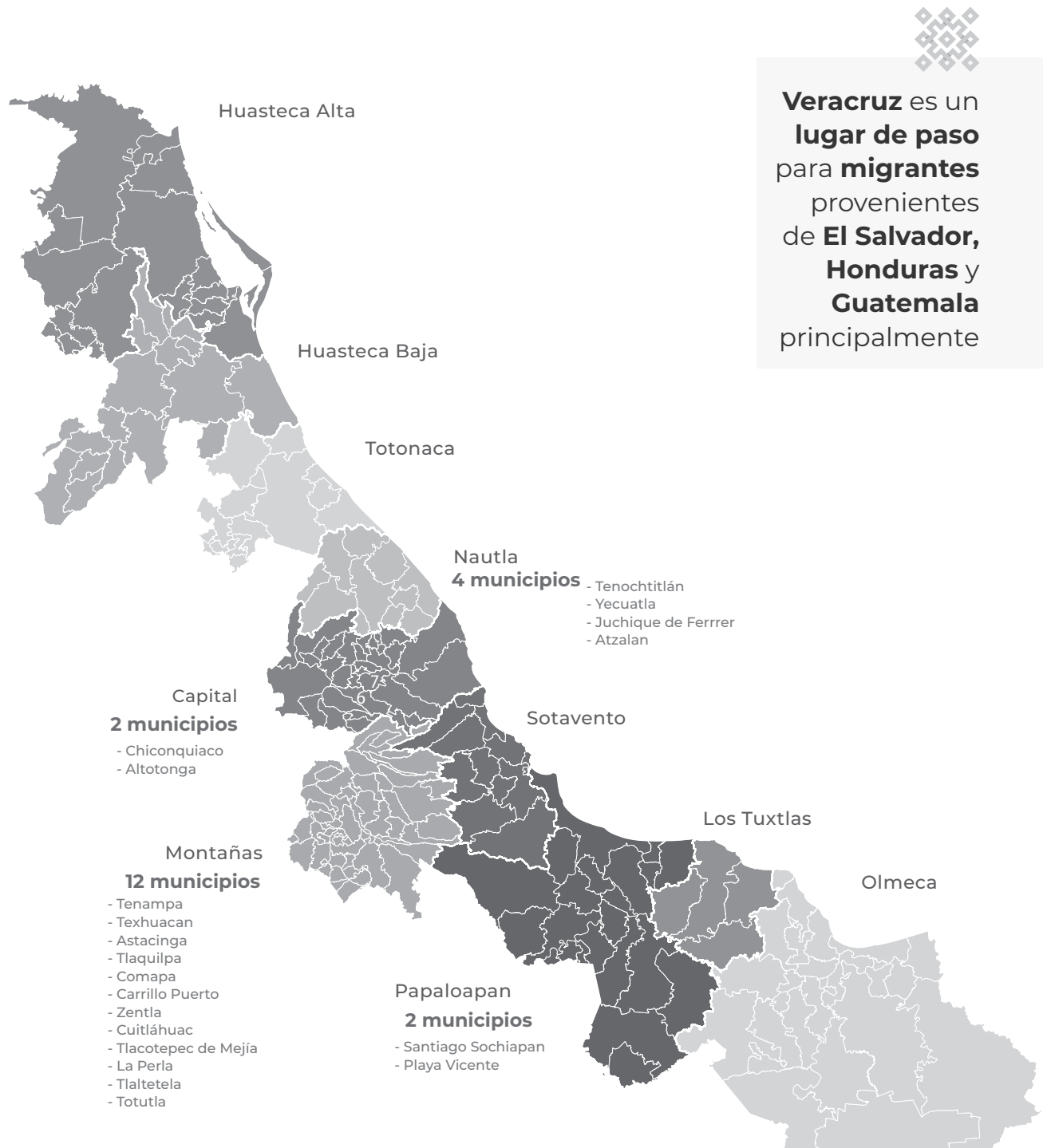


Figura 9. Regiones con mayor intensidad migratoria.

Fuente: CONAPO (2018)

Discapacidad e inclusión social. El diagnóstico sobre la situación de las personas con discapacidad en México (Secretaría de Desarrollo Social [SEDESOL], 2016)⁵³ y que se corresponde con la situación en Veracruz, se resume en la Figura 10.

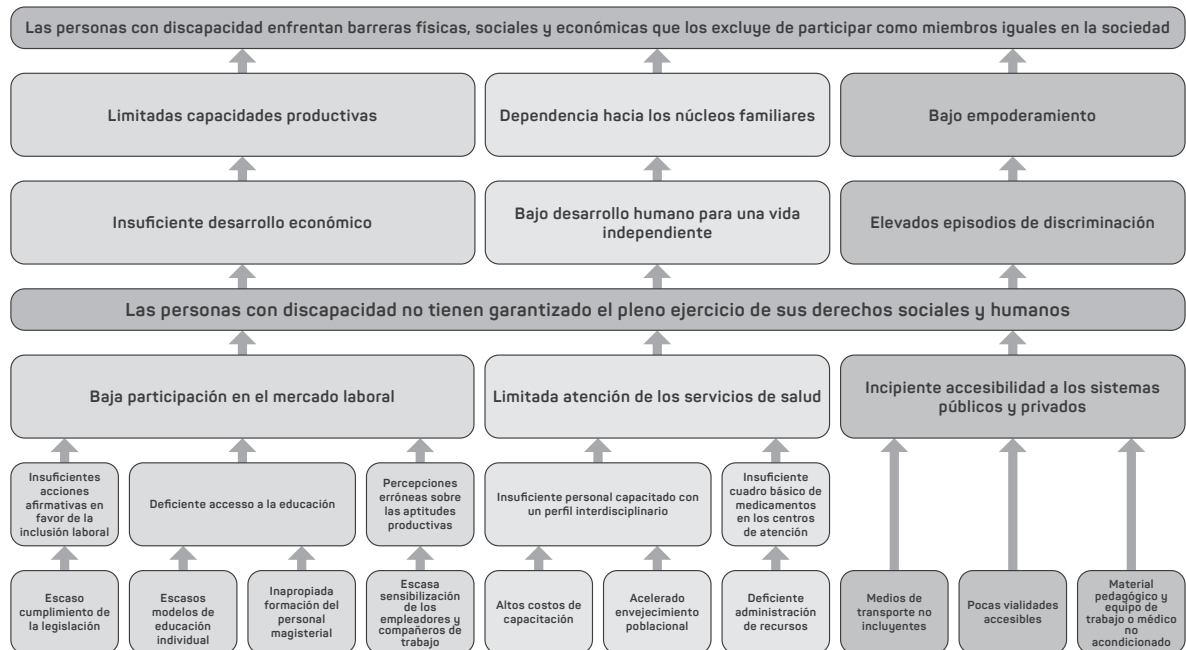


Figura 10. Árbol de problemas de la discapacidad en México.

Fuente: SEDESOL (2018, p. 20)

Se evidencian las dificultades y rezagos en servicios educativos, de salud y empleo, situación que aumenta al envejecer la población y sumarse al grupo de personas con discapacidad (PCD), y recrudece al detectarse que la tasa de PCD que vive en pobreza extrema es mayor a la tasa de población sin discapacidad (PSD) en pobreza extrema (12.7 vs 9.6, respectivamente) (SEDESOL, 2018).

⁵³ Recuperado de <https://www.gob.mx/publicaciones/articulos/diagnostico-sobre-la-situacion-de-las-personas-con-discapacidad-en-mexico?idiom=e>
⁵⁴ Véase INEGI (2014). *La discapacidad en México, datos del 2014*. Pág. 44.

INEGI reportó en 2014⁵⁴ que Veracruz es la tercera entidad con mayor porcentaje de PCD, con 7.5% del total nacional. Al interior, la cifra es de 67 PCD por cada mil habitantes, volviendo a ubicarse entre las entidades con mayores incidencias de casos, siendo el sexo femenino el predominante. También, documentó que la cantidad de PCD varía conforme el grupo etario (Tabla 8), siendo los problemas de visión (67.3%) y movilidad (61.7%) los más



frecuentes en la entidad. Las causales detectadas se relacionan con edad avanzada (40.3%) y enfermedades (39.2%), principalmente. Ahora bien, Veracruz es una de las entidades con mayor PCD analfabeta y con baja participación en actividades económicas.



En la **inclusión plena** de las personas con discapacidad se debe aceptar que aún **falta mucho por hacer**

Tabla 8.

Distribución porcentual de la población con discapacidad según grupo de edad.

Entidad	Grupo de edad			
	0-14	15-29	30-59	60 y más
Veracruz	6.3	7.3	33.7	52.7
Nacional	8.8	9.4	34.4	47.4

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI, 2014.

Si bien se ha avanzado al respecto de la inclusión plena de las personas con discapacidad se debe aceptar que aún falta mucho por hacer conforme los parámetros de la Organización Mundial de la Salud (2015),



En
Veracruz
8.5%
de la
población
tiene
65 años
y más

que señalan la necesidad de integrar un enfoque de derechos humanos (es decir disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, calidad, rendición de cuentas, universalidad y no discriminación) en las políticas públicas, estrategias y programas de atención a esta población (INEGI 2014).

Adultos mayores. En Veracruz, 8.5% de la población tiene 65 años y más. De un total de 688 mil 604 personas, 317 mil 947 (46%) son hombres y 370 mil 657 (54%) son mujeres.

La importancia de revisar este grupo poblacional, conforme el análisis realizado por CONEVAL (2017),⁵⁵ radica en la agudización de dos aspectos asociados y poco atendidos tanto a nivel estatal como federal: pobreza y Relación de Dependencia por Vejez (RDV). El CONAPRED ha reconocido la existencia de políticas exclusivamente asistencialistas a este grupo de edad más que de verdadera inclusión.

De acuerdo al Índice de Desarrollo Democrático México (IDD-Mex),⁵⁶ una de las principales carencias que abona a los altos porcentajes de pobreza en Veracruz es la falta de acceso a seguridad social, lo cual se atribuye a la informalidad laboral imperante (70%).

Como sucede en el resto del territorio nacional, la edad es una limitante para encontrar un trabajo bien remunerado y que permita el acceso a los servicios de salud pública, lo que ocasiona que las Personas Adultas Mayores (PAM) caigan dentro del amplio grupo afectado por algún indicador de pobreza.

Conforme las estimaciones de CONEVAL (2017), Veracruz es la segunda entidad donde se registrará el mayor aumento de PAM y de la correspondiente Relación de Dependencia por Vejez en los próximos años. Si se dimensiona la problemática del estado respecto a problemas de visión y movilidad adquiridos con la edad, la proporción mayor de mujeres con limitaciones físicas y falta de oportunidades de empleo por tener que ocuparse de otras actividades de cuidado, así como las características propias de la ruralidad en el estado, se evidencia una compleja situación de atención a dicho grupo etario.

3. Seguridad ciudadana

Como se ha mencionado en párrafos anteriores el apego al respeto de los derechos humanos es un aspecto que vincula el desarrollo, la seguridad y la paz. Mantener el orden público en estricto

⁵⁵ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/201801/An_lisis_prospectivo_de_la_poblaci_n_de_60_a_os_en_adelante.pdf

⁵⁶ http://idd-mex.org/2018/informes_x_pais/305/2018-veracruz.html

apego a los derechos humanos contribuye a la paz social y esta a su vez permite una mejor calificación del estado ante la inversión extranjera. Desafortunadamente, el fenómeno delictivo ha escalado considerablemente los delitos del orden común.

Conforme los datos del Índice de Paz México (IPM) en 2016, Veracruz fue el tercer estado con menor violencia de la República Mexicana. Sin embargo para la medición de 2018 desciende al lugar nueve.⁵⁷ **Extorsión, secuestro, robo y homicidio son delitos que aumentaron en la entidad, disminuyendo la percepción de seguridad social y bienestar de las personas.** Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP),⁵⁸ refieren que los delitos mencionados han ido en aumento, ubicando a Veracruz como el tercer lugar nacional en extorsiones y cuarto en secuestros.

Para 2017, de acuerdo al Índice de Desarrollo Democrático México (IDD-Mex), las fosas clandestinas encontradas y la disputa entre diferentes grupos criminales que se dio a conocer, contribuyeron negativamente a la percepción de seguridad en la entidad.

La situación de inseguridad en Veracruz se complejiza debido a la cantidad excesiva de delitos no denunciados o cifra negra, la cual alcanza 92.3% en la entidad (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública [ENVIPE], 2018).⁵⁹ Entre las razones principales por las que la ciudadanía no denuncia, destaca la pérdida de tiempo y la desconfianza en las autoridades, en 56.3% de los casos, posicionando al estado como la tercera entidad con menor nivel de confianza entre su población y con una alta percepción de corrupción, específicamente en cuanto al ministerio público, la policía estatal y la policía de tránsito.

4. Gobernanza y participación ciudadana

Todas las formas de gobierno tienen diversas maneras de comportamiento, en este caso se trata de un gobierno republicano, cuya nobleza está relacionada con la libertad y la posibilidad de administrar los bienes públicos para todas y todos.

En una sociedad con múltiples problemas en todos los ámbitos de la vida es indispensable que el gobierno actúe como un ente articulador, el cual tiene que incrementar su capacidad de generar decisiones que logren mantener la cohesión de la sociedad, consolidando proyectos



En **Veracruz**
los
**delitos no
denunciados
o cifra negra**
alcanza **92.3%**

⁵⁷ <http://visionofhumanity.org/app/uploads/2018/04/Mexico-Peace-Index-2018-Spanish.pdf>

⁵⁸ <https://www.gob.mx/sesnsp>

⁵⁹ http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSegPub/envipec2018_09.pdf



Actualmente ya no basta con convocar a la población a un ejercicio de selección de representantes, **es necesario dar mayor amplitud al espacio público y al desarrollo de la pluralidad**

democráticos. Tales acciones deberán ser producto de acuerdos basados en la participación de los diversos actores de la comunidad. El Estado debe responder a las demandas sociales en busca del desarrollo humano, tanto en el ámbito económico como social.

Actualmente ya no basta con convocar a la población a un ejercicio de selección de representantes, es necesario dar mayor amplitud al espacio público y al desarrollo de la pluralidad.⁶⁰

En términos claros, el uso clientelar o corporativista de la sociedad no es suficiente para garantizar la acción gubernamental en beneficio de la colectividad. La toma de decisiones sobre los temas de interés común requiere el involucramiento horizontal de sociedad y gobierno. En esta línea **se prioriza la apertura de procesos de diálogo y consenso que fortalezcan la legitimidad de un gobierno republicano.**

Lo anterior requiere esfuerzos para abonar al derecho de información así como espacios que permitan el involucramiento de los múltiples actores, a fin de integrar genuinamente las inquietudes sociales en la construcción de las políticas públicas en cada una de sus etapas: elaboración, implementación y evaluación. Ahora bien, así como la falta de información accesible es un problema que refiere opacidad, el exceso de información también lo es y este es uno de los inconvenientes que ha detectado y señalado el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).⁶¹

Conforme lo anteriormente expuesto, cabe preguntarse ¿cómo se encuentra Veracruz en términos de ejercicios democráticos? Y con ello,

⁶⁰ www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v50n203/0185-1918-rmcps-50-203-97.pdf

⁶¹ <http://imco.org.mx/indices/el-estado-los-estados-y-la-gente/capitulos/introduccion>

¿cómo se encuentra el estado en relación con la libertad de información y participación ciudadana?

Al respecto, el Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex),⁶² da cuenta de los avances, retrocesos y oportunidades de mejora en cuanto a derechos humanos, libertades fundamentales y comportamiento de las instituciones. Dicho índice mide cuatro dimensiones de la democracia presentados en la Tabla 9, en la que se resaltan los aspectos de relevante preocupación para el Estado:

Tabla 9.

Dimensiones que mide el Índice de Desarrollo Democrático de México

Dimensión I	Dimensión II	Dimensión III	Dimensión IV
Aspectos formales (democracia de los ciudadanos)	Respeto a los derechos políticos y libertades civiles (democracia social)	Calidad de las instituciones y eficiencia del sistema de representación política (democracia de las instituciones)	Ejercicio del buen gobierno: política pública para la equidad y eficiencia económica (democracia económica)
<ul style="list-style-type: none"> Elecciones Sufragio Participación ciudadana en las elecciones 	<ul style="list-style-type: none"> Voto de adhesión política Condicionamiento de libertades y derechos por inseguridad Tipo de elección de autoridades Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos sobre Derechos Políticos Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos sobre Libertades Civiles. Violencia de género: Femicidio (Tasa de homicidio) Exclusión de derechos a indígenas (analfabetismo, participación económica) Representación femenina en el gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> Puntaje en el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo. Desestabilización de la democracia (minorías / mayorías sin representación política; violencia política vinculada al crimen organizado; organizaciones armadas y de delincuencia organizada) Crisis institucionales Factor Intervención del Gobierno Federal Mecanismos de elección de los Jueces de los Tribunales Supremos de Justicia Mecanismos de democracia directa para la expresión ciudadana Existencia y desempeño del Ombudsman Existencia y desempeño de órganos de control externo Condiciones para el ejercicio de una prensa libre (periodistas víctimas de violencia) Acceso y protección de datos personales 	<ul style="list-style-type: none"> Desempleo urbano Pobreza alimentaria Desempeño en Salud (mortalidad infantil; gasto como porcentaje del PIB) Desempeño en Educación (analfabetismo; matriculación; porcentaje de gasto/ PIB) Índice de Competitividad Estatal (IMCO) Coefficiente de Desigualdad de Ingresos PIB per cápita Autonomía financiera (Deuda/PIB; recursos propios/ingresos totales) Inversión

Fuente: Elaboración propia a partir del índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex)

En términos de puntuación, **Veracruz se mantiene, desde la medición 2017, dentro de los estados con mínimo desarrollo democrático en el lugar 30 de 32.** Lo anterior refiere una puntuación crítica del ejercicio democrático. Analizando el comportamiento de cada dimensión se observa lo siguiente:

⁶² http://idd-mex.org/2018/informes_x_pais/305/2018-veracruz.html



Dimensiones del IDD México:

- ◆ I. Democracia de los ciudadanos
- ◆ II. Democracia social
- ◆ III. Democracia de las instituciones
- ◆ IV. Democracia económica

- Dimensión I, Democracia de los ciudadanos. Mejora significativa de su puntuación a partir de los ejercicios electorales: Lugar 14°
- Dimensión II, Democracia social. Puntuación ligeramente mejor en voto de adhesión política y condicionamiento de las libertades por inseguridad. Por el contrario, puntuación sumamente negativa en respeto a los derechos políticos: Lugar 30°
- Dimensión III, Democracia de las instituciones. Logra las peores puntuaciones en aspectos que refieren la desestabilización de la democracia y la rendición de cuentas (minorías/mayorías sin representación política, violencia política, crimen organizado, crisis institucionales, elección de jueces, mecanismos para la participación ciudadana, desempeño de los órganos de control, defensoría de los derechos del pueblo y condiciones para el ejercicio de una prensa libre; este último, aspecto que se viene arrastrando desde mediciones previas): Lugar 31°
- Dimensión IV, Democracia económica. Muestra los puntajes más bajos con desigualdad y bajo índice de competitividad: Lugar 26°

Respecto a la pregunta que se hacía en párrafos anteriores, la puntuación de la **dimensión III revela la baja calificación que ha presentado el estado desde 2017 en cuanto al ejercicio democrático, los mecanismos de participación ciudadana, la baja eficiencia en políticas públicas para el bienestar, la libertad del ejercicio de prensa y, con ello, la libertad de información a la que todos tenemos derecho.**



5. Seguridad jurídica

Un aspecto transversal de la garantía de los derechos fundamentales, es la seguridad jurídica. Al respecto, la Encuesta Intercensal de INEGI refiere que la inseguridad patrimonial por irregularidades en la propiedad privada en Veracruz afecta a 37.5% de las y los veracruzanos, aunque se debe reconocer que la entidad ha avanzado generosamente en el tema.

La inseguridad jurídica impacta negativamente en la certeza patrimonial e impide el acceso a los programas gubernamentales de mejora de la vivienda. Tales programas van dirigidos a abatir alguna de las carencias señaladas en las mediciones de pobreza y, por lo tanto, enfocados a hogares que cuentan con infraestructura precaria.

En línea con lo anterior, los hogares contabilizados en alguna medición de pobreza son mayormente vulnerables a sufrir inseguridad patrimonial. Lo anterior se agrava si se consideran los vacíos en cuanto al derecho de identidad, no solo por posible falta de registro en el nacimiento, sino por la ausencia de reconocimiento a una identidad de género que incorpore legalmente la identidad sexo-genérica.

¿Qué queremos?

La tendencia mundial busca consolidar instituciones sólidas y transparentes, que rindan cuentas sobre su capacidad de cumplir las



Un aspecto **transversal** en la garantía de los derechos fundamentales es la **seguridad jurídica**



Abatir la corrupción y permitir que los **programas sociales** se distribuyan de **manera equitativa**, con **transparencia** y apegados a la **rendición de cuentas** abonan a la construcción de la democracia ciudadana

expectativas de la sociedad y, con ello, mostrar el apego al Estado de Derecho y al ejercicio de los Derechos Humanos. Se habla entonces de la inclusión social y política, la asignación justa e imparcial de bienes y servicios, y la admisión de la existencia de una pluralidad ascendente.

Dicho de otro modo, lo importante y urgente es asegurar la posibilidad de asumir estabilidad y gobernabilidad democrática que, de la mano con los esfuerzos institucionales para abatir la corrupción, permitan que los programas sociales se distribuyan de manera equitativa, con transparencia y apegados a la rendición de cuentas. Al respecto, es necesario trabajar en la construcción de la democracia ciudadana. Es decir, posibilitar entre la población su involucramiento a partir del acceso a la información, el conocimiento y el ejercicio de sus derechos.

El desarrollo del ámbito público es un conjunto de actividades que le corresponden al gobierno y a su administración. Ambos guardan un vínculo con el principio de la correcta distribución de la riqueza y el reconocimiento de las deudas históricas sociales que deben solventarse.

El mejoramiento de la organización estatal, de la eficiencia del gobierno, de la participación ciudadana, del respeto a los derechos y libertades fundamentales; es decir, velar por la democracia social y económica, y el apego al Estado de Derecho, enfatizando la perspectiva de género, garantizarán el arribo a un desarrollo político óptimo.

“

El trato hacia las personas con perspectiva de igualdad y no discriminación, reconoce la desventaja histórica para ciertos grupos sociales. Por lo que se constituye en acciones a favor de compensar a las personas discriminadas en el disfrute efectivo de derechos. (Del Pino, 2015; Morán y Abundis, 2017)

”

¿Cómo lo vamos a lograr?

Objetivo

1

Proyectar el desarrollo político del estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción.

Estrategia

Consolidar los mecanismos de atención de las demandas sociales para brindar bienestar y seguridad jurídica a las y los veracruzanos.

Líneas de acción

- ◆ Asegurar la distribución equitativa de los programas públicos conforme a las demandas sociales de cada región.
- ◆ Simplificar los trámites administrativos que garanticen la seguridad jurídica de los ciudadanos.
- ◆ Fortalecer las políticas orientadas al respeto de los Derechos Humanos, la igualdad sustantiva y la no discriminación, enfatizando la perspectiva de género.
- ◆ Eficientar el presupuesto estatal con enfoque de Derechos Humanos, enfatizando la perspectiva de género.

- ◆ Coordinar proyectos entre los tres niveles de gobierno, respetando la independencia de los municipios.
- ◆ Respetar la soberanía de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y los organismos autónomos.
- ◆ Exhortar a los distintos organismos autónomos y poderes a sumarse al enfoque de Derechos Humanos, fortaleciendo la igualdad sustantiva y la no discriminación.
- ◆ Fomentar la transversalidad del enfoque de Derechos Humanos y Cultura de Paz al interior del Poder Ejecutivo, enfatizando la perspectiva de género.
- ◆ Coordinar una agenda política que promueva el respeto de los derechos brindando oportunidades de desarrollo social, humano y económico entre hombres y mujeres, durante su residencia y tránsito por la Entidad, en condiciones de igualdad sustantiva y de no discriminación.
- ◆ Promover el acceso efectivo de la sociedad veracruzana a una vida libre de violencia.

Garantizar la comunicación de las acciones y políticas públicas para favorecer la libertad de información y mejorar los procesos de gobernanza.

Estrategia

Promover la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía en el ejercicio del derecho a la información,

Objetivo 2



generando mecanismos inclusivos con un enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.

Líneas de acción

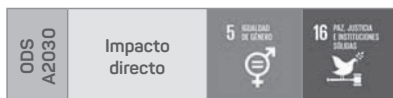
- ◆ Fortalecer la libertad de expresión como derecho fundamental.
- ◆ Reforzar los programas encaminados a la garantía de los derechos fundamentales convocando a las distintas organizaciones políticas, jurídicas, sindicales, empresariales, académicas y civiles.
- ◆ Promover el conocimiento, el respeto y el correcto ejercicio de los Derechos Humanos, entre servidores públicos y población en general, enfatizando la perspectiva de género.
- ◆ Extender la educación y promoción de una cultura de paz para la resolución de conflictos y reparación de daños.
- ◆ Consolidar el derecho de información mediante la rendición de cuentas y oportuna divulgación de la información pública.
- ◆ Definir mecanismos de participación ciudadana para la construcción de las políticas públicas en cada una de sus etapas: diseño, implementación, fiscalización y evaluación.
- ◆ Mejorar los mecanismos de atención ciudadana directa, priorizando los grupos históricamente vulnerados incluyendo la población migrante.

Metas e Indicadores de Política y Gobierno





¿Cómo lo vamos a medir?



Simbología
 ↑ Ascendente
 ↓ Descendente
 → Constante

Solo se retoman las líneas de Acción Ejecutivas vinculadas a los ODS, sus metas e indicadores. El resto serán articuladas en los respectivos programas sectoriales.

Línea de acción	Indicador	Línea base		Sentido	Proyección		Referente nacional	Meta A2030	Indicador A2030	Indicadores A2030
		2017	2018		2024	2030				
01. Fortalecer las políticas orientadas al respeto de los Derechos Humanos, la igualdad sustantiva y la no discriminación, enfatizando la perspectiva de género	Indicadores de género (promedio de ingreso por hora trabajada, desagregado por sexo) ⁶³	Mujeres 29.85 (2017)	Mujeres 32.2 (2018)	↑	Mujeres 35.86	Mujeres 36.80	Mujeres: 35.86 (2018)	5.1 5.5	5.1 5.5.1	1.4.1 5.4.1 5.5.2 5.b.1 5.c.1
	Porcentaje de participación de la mujer en puestos públicos de alto nivel ⁶⁴	-	26.07% (2018)	↑	La meta es 50%	50%	16.5 % (2016, INEGI)			
	Tasa de participación económica de las mujeres de 15 años y más ⁶⁵	40.9 (2011)	35.7 (2016)	↑	40.9	43.2	43.2 (2016)			
01. Coordinar una agenda política que promueva el respeto de los derechos...	Niños de hasta 5 años registrados ante la autoridad ⁶⁶	7.668 (1985)	-	↓	0 (ningún niño sin registrar hasta los 5 años)	0	14,995 (2017)	16.9	16.9.1	16.1.4 16.5.1 16.5.2 16.7.1 16.7.2
		1,103 (2017)								
02. Consolidar el derecho de información mediante la rendición de cuentas y oportuna divulgación de la información pública	Métrica de Gobierno Abierto (valor en puntos 0 - 1) ⁶⁷	0.42 de 1.0 posible (2017)	0.55 (2019)	↑	0.65	0.83	0.52 (2019)	16.10	16.10.1	

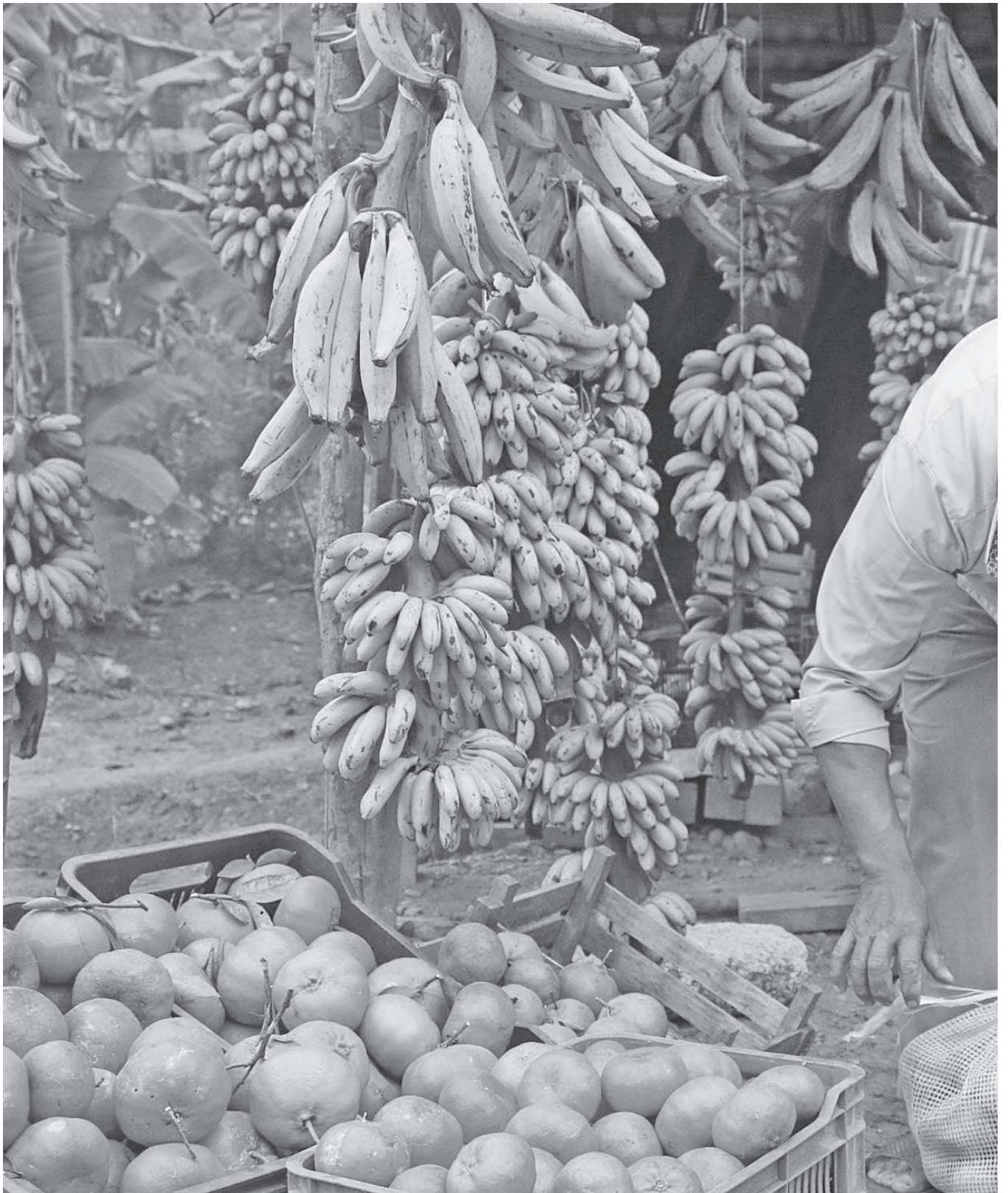
⁶³ ENOE. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

⁶⁴ INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngf/2017/>

⁶⁵ INEGI. <https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/consultas/inicio.jsf>

⁶⁶ INEGI. <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/natalidad/nacimientos.asp>

⁶⁷ INAI-CIDE. <https://www.cide.edu/saladeprensa/metrica-de-gobierno-abierto-el-estado-actual-de-la-transparencia-y-la-participacion-en-mexico/>





II. Política Económica

1. Desarrollo económico
 - 1.1 Empleo
 - 1.2 Infraestructura
2. Sector primario
3. Turismo



“

Todos nosotros, Gobierno y Ciudadanos, sabemos lo que se necesita para salir de la crisis, pero tener la voluntad de aplicarlo está lejos de ser fácil. Y no nos sentimos predispuestos a tomar esta decisión, porque para cambiar nuestra vida deberíamos cambiar nuestra manera de vivir, y esto es algo que normalmente pedimos que hagan los demás, pero desde luego no nosotros. El ser humano es la prioridad absoluta, el otro que es igual a mí y que tiene el derecho de decir "yo".

”



José Saramago

Escritor, novelista, poeta, periodista y dramaturgo portugués.

16.noviembre.1922.Azinhaga, Portugal
18.junio.2010.Tías, España

La importancia estratégica de Veracruz en el escenario económico nacional es innegable y resulta fundamental para el desarrollo de nuestro país. En 2017, la entidad aporta 4.6% al Producto Interno Bruto (PIB) y se posiciona como la quinta economía a nivel nacional, con un PIB per cápita de 115 mil 167 pesos, cifras alentadoras, en algunos casos por encima de los promedios nacionales.

Los beneficios y logros de dichos avances, a pesar de ello, no se extienden a toda la población veracruzana. La dinámica cotidiana permite advertir que contados sectores de nuestra sociedad han mejorado su situación económica, postergando a los menos favorecidos de esos mismos beneficios y acentuando el predominio de múltiples desigualdades en la distribución de la riqueza y el ingreso.

De acuerdo con cifras de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2018), Veracruz se posiciona en el cuarto lugar nacional con mayor población en pobreza laboral y es la quinta entidad donde los ingresos de sus habitantes resultan insuficientes para acceder a la canasta alimentaria.⁶⁸ La más reciente Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) arroja que la informalidad laboral alcanza las primeras posiciones de los estados en el país (67.8%), explicando la precariedad de los salarios en la Entidad. Así, más de dos millones de trabajadores, una tercera parte de la Población Económicamente Activa (PEA), admite no recibir ingresos o hasta dos salarios mínimos por su trabajo.

⁶⁸ <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>



La **mejora** de las **condiciones** de la **economía** de **Veracruz** buscará **beneficiar a todos por igual**, de la forma más justa y distributiva

El anterior panorama adquiere mayores implicaciones al calificar el desempeño de la Administración Pública Estatal en su economía local, en términos de Competitividad Estatal, Eficiencia y Democracia Económica, de acuerdo al Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y el Índice de Desarrollo Democrático de México 2018 (IDD-MEX).

Compromisos económicos por adeudos con proveedores locales y autoridades fiscales federales; capacidad limitada para el refinanciamiento de la deuda pública estatal; alta dependencia de transferencias federales como principal fuente de ingreso; escasa recaudación a nivel local; altas erogaciones por concepto de servicios personales de su estructura administrativa, son algunos de los factores que permiten establecer que Veracruz enfrenta una compleja situación financiera, heredada y mal manejada por anteriores administraciones, sea por desinterés o por formar parte de tramas institucionales de corrupción bien estructuradas.

Superar este adverso panorama implica la conjunción de esfuerzos con todos los sectores de la sociedad buscando el beneficio colectivo, pero de manera preponderante de quienes han sido mayormente desfavorecidos durante casi dos décadas. Resulta necesaria la implementación de firmes medidas de Control Interno vinculadas a la Transparencia, el Combate a la Corrupción y la Eficiencia Gubernamental, sin abandonar la participación activa del estado en la promoción de sus ventajas competitivas y estratégicas para invertir en él, agilizar la actividad empresarial local y extranjera, así como invertir estratégicamente en infraestructura pública, además de la disciplina y el orden en el manejo transparente de las Finanzas Públicas de Veracruz.

El aumento de la productividad empresarial y de los ingresos de los trabajadores; el desarrollo de oportunidades de negocios para incidir de forma importante en los mercados nacional e internacional y el logro sostenido de las metas de los indicadores económicos y financieros serán los argumentos que permitirán transitar hacia posiciones que mejoren su desempeño en lo que a Competitividad Estatal y Democracia Económica efectivas se refiere.

Resulta por ello urgente integrar la participación ciudadana y de los empresarios a este conjunto de decisiones públicas, a fin de desarrollar mecanismos más eficientes sobre la planificación estratégica del gasto público en los ámbitos económico, laboral, agrario, turístico y financiero. Más todavía: permitirá la mejora de las condiciones de la economía de

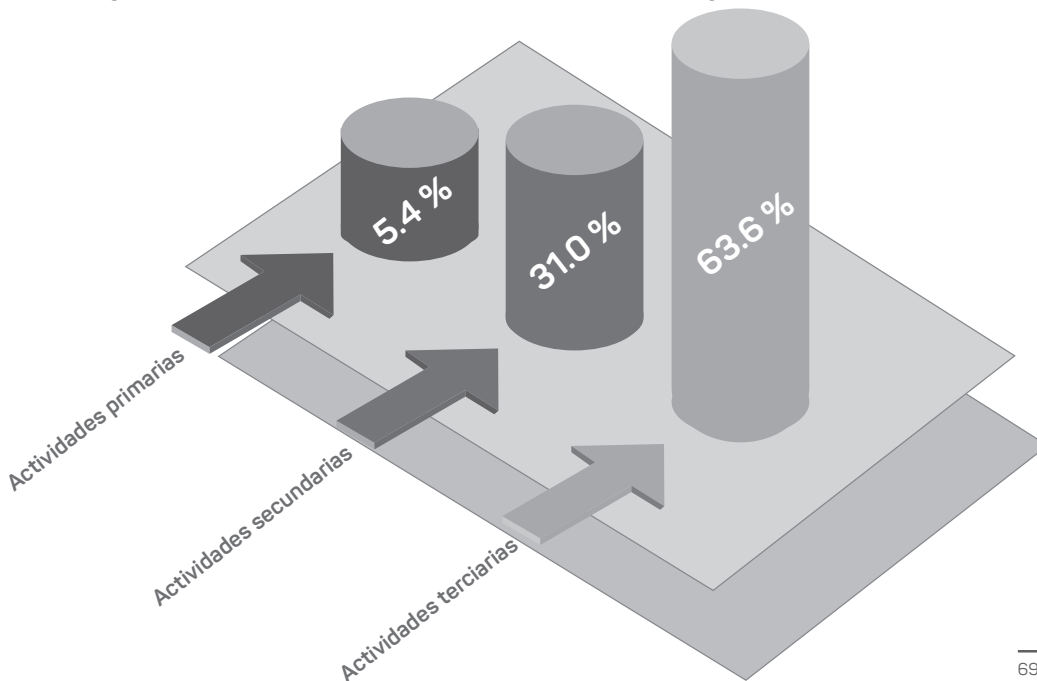
Veracruz y buscará beneficiar a todos por igual, de la forma más justa y distributiva posible, donde la reivindicación hacia una sociedad más solidaria y cooperativa para con nosotros mismos sea el objetivo común, el único objetivo para todo Veracruz.

¿Cómo estamos?

1. Desarrollo económico

De acuerdo a la Secretaría de Economía Federal y el INEGI, Veracruz aporta 4.6% al Producto Interno Bruto (PIB) nacional -794 mil 961 millones de pesos a precios de 2013-, gracias a su ubicación privilegiada y la enorme riqueza de recursos naturales y humanos. Lo anterior, la convierte en la quinta economía a nivel nacional en 2017.

La aportación al PIB estatal (2017) por cada sector de la actividad económica es la siguiente, destacando el Comercial con 63.6% (Figura 11).⁶⁹



Fuente: INEGI, 2017.

Figura 11. Aportación al PIB estatal por sector de la economía.



Veracruz
aporta **4.6 %**
al Producto
Interno Bruto
nacional

⁶⁹ INEGI. (2017). Cuéntame. Información por entidad. Recuperado en <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/ver/economia/default.aspx?tema=me&e=30>

Sin embargo, para años subsecuentes el crecimiento del PIB en la entidad ha estado en los últimos lugares por debajo de la media nacional, advirtiéndose solo hasta el segundo trimestre de 2018 una ligera recuperación⁷⁰ (Tabla 10).

Tabla 10.*Comparativo crecimiento PIB Estatal*

Período	Crecimiento PIB	Media Nacional	Lugar Nacional
2013	0.2%	1.4%	25
2014	1.2%	2.7%	27
2015	1.7%	3.2%	24
2016	-0.1%	2.7%	28
2017	-1.1%	2.0%	27
2018 (variación acumulada a 3T)	1.6%	2.1%	19



El **sector primario** presentó un **crecimiento** de **3.5%** al tercer trimestre de 2018

Fuente: INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAE).

Los precios del petróleo y de su producción han caído desde 2014, quedando en 1.3% para Veracruz en 2017. Esta tendencia ha impactado de igual manera a los estados de Campeche, Chiapas y Tabasco que, junto con Veracruz, concentran el 94% del PIB petrolero.

Lo adverso del panorama económico no es común para todas las actividades productivas: el sector primario (agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza) presentó un crecimiento de 3.5% al tercer trimestre de 2018, con una evolución positiva en promedio.⁷¹ Si bien entre 2003 y 2015 las cifras presentaron un magro crecimiento del PIB (0.6%), las correspondientes a los periodos de 2010 a 2017 aumentaron 1.6% (Figura 12).

⁷⁰ INEGI. (2018). Indicador Trimestral de Actividad Económica. Recuperado en <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/itaae/>

⁷¹ *Op. Cit.* INEGI. Indicador Trimestral de Actividad Económica.

PIB Primario Veracruz

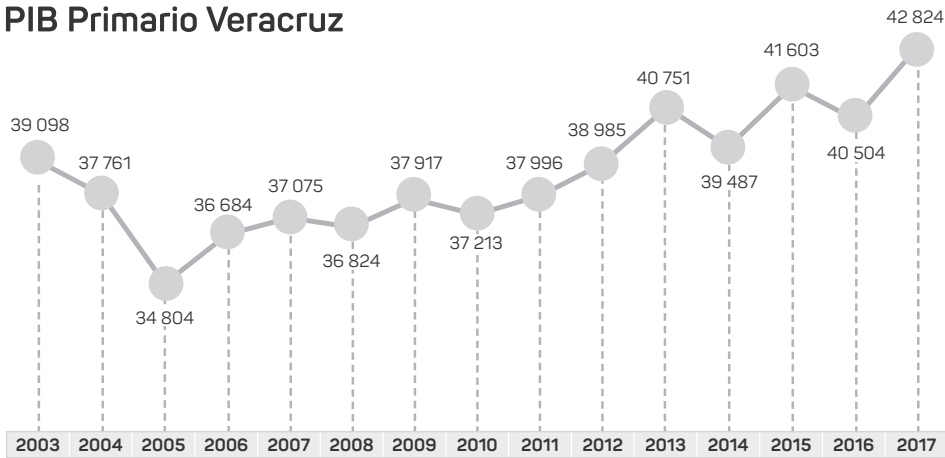


Figura 12. PIB Primario Veracruz, millones de pesos.
(Base 2013 a Precios Constantes)

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales.

Por su parte, las actividades secundarias observan una variación porcentual anual positiva al tercer trimestre de 2018, específicamente en lo que a Minería se refiere (Tabla 11).

Tabla 11.

Variación porcentual de actividades secundarias

Subsector	Primer trimestre 2018	Segundo trimestre 2018	Tercer trimestre 2018
Actividades secundarias	-6.7%	1.9%	12.4%
Minería	-10.6%	-7.7%	1.1%
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, gas y agua	-8.2%	5.2%	20%
Construcción	-5.4%	-0.3%	21.7%
Industrias manufactureras	-6.0%	5.6%	10.2%

Fuente: INEGI. Indicador trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE).



Actividades secundarias



Minería



Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, gas y agua



Construcción



Industrias manufactureras



La Huasteca Baja, Las Montañas, Nautla, Papaloapan, Totonaca y Los Tuxtlas centran sus actividades preferentemente en el **sector primario**

Las actividades terciarias (servicios), por su parte, presentan un mejor desempeño que los sectores anteriores, con variaciones porcentuales positivas desde 2009, registrando un aumento de 2.2% en 2017 y una variación de apenas 1.7% para 2018 en el tercer trimestre (Tabla 12).⁷²

Tabla 12.
Variación porcentual de actividades terciarias

Subsector	Primer trimestre 2018	Segundo trimestre 2018	Tercer trimestre 2018
Actividades terciarias	0.5%	1.7%	1.7%
Comercio	0.3%	-0.1%	3.0%
Resto	0.5%	2.6%	1.1%

Fuente: INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE).E).

El desarrollo regional adquiere un importante valor para elevar la productividad y competitividad de Veracruz. Respecto de la población ocupada y el sector de la actividad económica en el que inciden, en la Tabla 13 se puede reconocer que la Huasteca Baja, Las Montañas, Nautla, Papaloapan, Totonaca y Los Tuxtlas centran sus actividades preferentemente en el sector primario, mientras que el resto lo hace en el sector terciario, primeramente en el área de servicios. Para el resto de los casos es el sector industrial el que ocupa la tercera posición.

Tabla 13.
Población ocupada por región y su distribución porcentual según el sector de la actividad económica

Región	Total	Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
Capital	13,987	38.31	20.75	11.58	28.36	1.00
Huasteca Alta	10,341	35.67	19.67	14.21	29.19	1.26
Huasteca Baja	10,049	49.18	14.52	10.92	24.32	1.06
Las Montañas	8,944	41.05	20.74	12.27	24.78	1.15
Nautla	12,086	45.97	13.35	12.94	26.82	0.93
Olmeca	17,536	29.53	21.73	15.29	32.04	1.41
Papaloapan	8,849	39.40	17.98	12.34	28.89	1.39
Sotavento	35,482	22.07	22.25	16.81	37.70	1.17
Totonaca	15,921	41.70	16.43	13.25	27.75	0.88
Los Tuxtlas	23,097	39.48	16.78	13.55	28.75	1.45
Promedio General	13,351	38.60	19.29	12.93	28.01	1.16

Fuente: INEGI. Encuesta intercensal. (2015).

⁷² *ibid.* INEGI. Indicador Trimestral de Actividad Económica.

Con base en todo lo anterior, al cierre del último trimestre de 2018 Veracruz es una de las cuatro entidades del país cuya tasa de crecimiento anual es de 4.6%, apenas superior al promedio nacional, poniendo en verde el Semáforo Económico de crecimiento elaborado por *México ¿cómo vamos?*⁷³

Así, Veracruz destaca de entre Baja California Sur, Aguascalientes y Oaxaca, que en conjunto suman 8.3% de la actividad económica del país. Nuestra entidad contribuye con el mayor peso de dicha cifra, 4.5% de la actividad económica total con datos de 2017.

1.1 Empleo

La ausencia de dinamismo de la economía ha repercutido en la generación de empleos. A pesar de que en Veracruz 6 millones 320 mil 675 personas se encuentran en edad de trabajar (mayores de 15 años), la Población Económicamente Activa (PEA) se compone de 3,330,020 personas, de los cuales 67% son hombres y 33% mujeres.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al cuarto trimestre de 2018 Veracruz registró una tasa de desocupación de 2.7%, menor al promedio nacional (3.3%). Sin embargo, los negativos se presentan en las tasas bruta y neta de participación (40.4% y 52.7%) y de informalidad (67.8%), en los últimos lugares o muy por encima de las medias nacionales.⁷⁴

Al cuarto trimestre de 2018 se habían generado 16 mil 091 empleos formales acumulados,⁷⁵ ubicándose así entre los primeros 5 estados con menor generación de empleo formal e incumpliendo en 75% la meta proyectada para dicho año. 25.2% de esos trabajadores presentaban condiciones críticas de ocupación, de los cuales 20.15% de los veracruzanos recibían menos de un salario mínimo y sólo 34.31% hasta un salario mínimo.⁷⁶ Así, la pobreza laboral alcanza 54.4%, ubicándose significativamente por arriba de la media nacional (39.8%).⁷⁷

El análisis de la PEA por nivel de ingreso evidencia el predominio de desigualdades en la distribución de la riqueza y los ingresos, así como la precariedad de los salarios en la entidad. (Tabla 14).

⁷³ *México ¿Cómo Vamos?* (2018). Veracruz. Crecimiento Económico con datos del ITAEE, serie ajustada, del Banco de Información Económica del INEGI. Recuperado de <https://bit.ly/2Yjh4Ep>

⁷⁴ STPS-INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, recuperado de <https://bit.ly/2MwppS9>

⁷⁵ *México ¿Cómo Vamos?* (2018). Veracruz, Generación de empleos. Con datos del IMSS. Recuperado de <https://bit.ly/2OpUi9G>

⁷⁶ INEGI (2018). Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Recuperado de <https://bit.ly/2OB2zWT>

⁷⁷ *México ¿Cómo Vamos?* (2018) con datos del CONEVAL y ENOE (INEGI). Recuperado de <https://bit.ly/2HPJSU2>



Veracruz, la quinta entidad con población cuyos ingresos son inferiores para acceder a la canasta alimentaria

Tabla 14.

Ocupados por nivel de Ingreso (Salarios Mínimos por sexo)

Salarios Mínimos S.M.	Población	% Mujeres	% Hombres
No recibe ingresos	237,569	33.6%	66.4%
Menos de 1 S.M.	684,952	30.5%	69.5%
De 1 a 2 S.M.	1,087,321	31.1%	68.9%
Más de 2 a 5 S.M.	722,007	30.5%	69.5%
Más de 5 a 10 S.M.	98,403	23.5%	76.4%
Más de 10 S.M.	11,579	12.0%	88.0%
No especificado	422,433	28.6%	71.4%

Fuente: STPS-INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2018).

Lo anterior explica que Veracruz sea la quinta entidad con población cuyos ingresos son inferiores para acceder a la canasta alimentaria, lo que lo ubica en el cuarto lugar en el país con mayor población en pobreza laboral, de acuerdo con cifras de CONEVAL (2018).⁷⁸

México presenta un alto índice de desigualdad laboral por género. Menos de la mitad de las mexicanas en edad productiva participa en la fuerza de trabajo (47%) según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), cuyo promedio ideal para sus estados miembros es de 67%. Sin embargo, la proyección de este dato en términos del Coeficiente de Gini –medida ideada para establecer la desigualdad de los ingresos, donde el ideal implica la proximidad hacia 0.000–, a nivel subnacional para Veracruz pasó de 0.390 a 0.377, comparando el cuarto trimestre de 2017 y 2018, siendo así menor al del nivel nacional (0.378).⁷⁹

Desde el punto de vista de la productividad (pesos producidos por hora trabajada), del tercer trimestre de 2016 al mismo periodo en 2018 se pasó de 132 a 126 pesos por hora trabajada, siendo la media nacional de 162 pesos, según estimaciones del PIB Estatal actualizado con el crecimiento (ITAEE).⁸⁰

Según se ha apuntado antes, la Tasa de Informalidad Laboral en Veracruz se ubica dentro de las primeras posiciones a nivel nacional (67.8%), encontrando sus principales causas en la falta de inversión en infraestructura, la inseguridad que ahuyenta la llegada de nuevos capitales, así como la falta de un marco regulatorio adecuado que revierta esta problemática.

⁷⁸ <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

⁷⁹ México, ¿Cómo Vamos? (2018) con datos del CONEVAL y ENOE (INEGI). Ingresos laborales calculados de acuerdo a CONEVAL. http://www.mexicocomovamos.mx/?s=mcv_gie&e=30&i=DES.

⁸⁰ México, ¿Cómo Vamos? (2018) con datos del PIB Estatal actualizado con el crecimiento del ITAEE, Banco de Información Económica y ENOE (INEGI). Recuperado de http://www.mexicocomovamos.mx/?s=mcv_gie&e=30&i=PRO



Así, la división sectorial de la PEA presentaba la distribución que se muestra en la Tabla 15.

Tabla 15.
Distribución de la PEA por actividad económica. Veracruz 2018

Rama Actividad	Población	% actividad	% mujeres	% hombres
Agropecuaria	753,716	23%	5.0%	95.0%
Industria manufacturera	283,098	9%	33.9%	66.1%
Extractiva y electricidad	26,709	1%	13.7%	86.3%
Construcción	289,483	9%	4.2%	95.8%
Comercio	615,057	19%	51.0%	49.0%
Transporte y comunicaciones	194,762	6%	9.3%	90.7%
Otros servicios	957,019	30%	59.5%	40.5%
Gobierno	108,550	3%	31.0%	69.0%
No especificado	10,515	N.D.	37.8%	62.2%

Fuente: STPS-INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. 2018.



La PEA
se concentra
mayormente
en actividades
agropecuarias,
comercio y otros
servicios



De 2000 a 2018 el porcentaje de personas ocupadas en las distintas actividades económicas ha presentado variaciones, tal como se muestra en la Figura 13.

Evolución de indicadores laborales

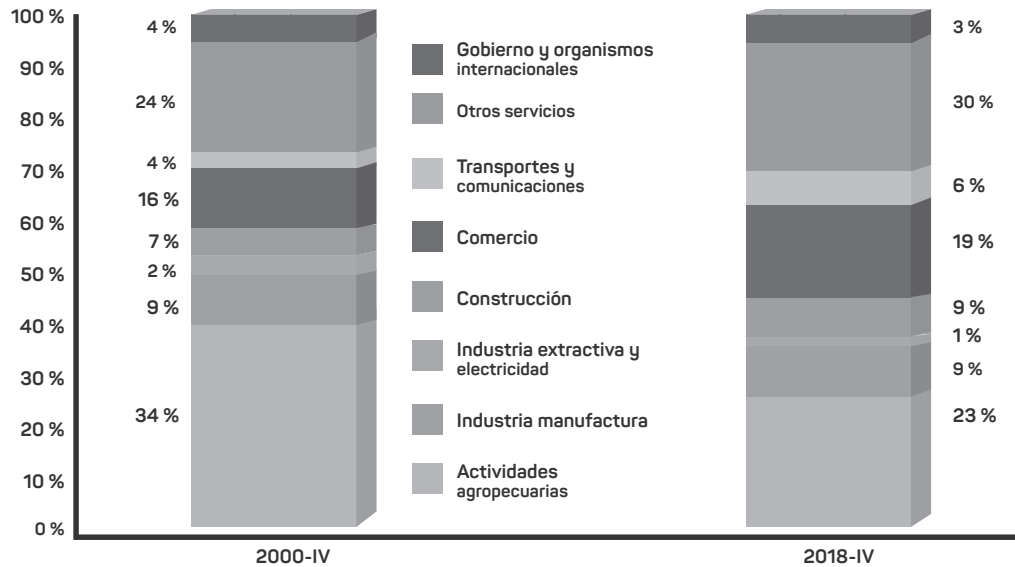


Figura 13. Indicadores laborales por rama de actividad económica.

Fuente: STPS-INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2018).



Las **políticas laborales** entre **2000 y 2018** marcan la transición del **sector primario** al de **comercio y servicios**

La transición de ocupación en el sector primario (actividades agropecuarias) hacia los sectores de comercio y otros servicios se relaciona con las políticas laborales entre 2000 a 2018, priorizando los empleos de subordinación mal remunerados por encima de las actividades productivas propias de cada región.

Aunado a ello, y a partir del análisis de los trabajadores afiliados en los dos principales sistemas de seguridad social (IMSS e ISSSTE), la Tabla 16 detalla que el mayor número de trabajadores asegurados por ambas instituciones se localiza en las regiones de Sotavento, Capital y Las Montañas. Lo anterior focaliza la formalidad laboral y supone el desarrollo de acciones para brindar asesoría y servicios en aspectos vinculados a salud, seguridad social, laboral y de servicios asociados, tanto para trabajadores como patrones, a fin de mejorar sus relaciones.



Tabla 16.
Trabajadores por región

Trabajadores asegurados en el IMSS según relación laboral a diciembre de 2016					Trabajadores asegurados registrados en el ISSSTE		
Región	Total	Trabajadores permanentes	Trabajadores eventuales urbanos	Trabajadores eventuales del campo	Total	Base	No base
Capital	179,831	169,407	9,913	511	28,566	25,368	3,198
Huasteca Alta	17,143	13,148	2,040	1,955	6,225	5,530	695
Huasteca Baja	16,115	12,356	3,742	17	9,480	8,419	1,061
Las Montañas	120,993	97,133	20,776	3,084	17,938	15,970	2,013
Nautla	17,962	15,913	1,808	241	5,598	4,972	626
Olmeca	98,072	81,553	16,383	136	16,644	14,781	1,863
Papaloapan	42,978	33,131	4,121	5,726	7,141	6,343	798
Sotavento	181,195	149,855	28,242	3,098	20,522	18,226	2,296
Totonaca	40,809	34,808	5,963	38	11,215	9,959	1,256
Los Tuxtlas	11,367	9,096	550	1,721	3,645	3,237	408
General	726,465	616,400	93,538	16,527	127,019	112,805	14,214

Fuente: IMSS. Dirección de Incorporación y Recaudación. (26 de julio de 2017) e ISSSTE. Delegación en el Estado. Subdirección de Prestaciones Económicas; Oficina de Afiliación y Vigencias de Derechos (2017).

Con objeto de identificar aquellas regiones y municipios cuya atención debe ser prioritaria, toda vez que presentan tasas de desocupación que superan la media nacional, agregando que presentan índices de marginación muy alto y alto asociados a la percepción e ingresos monetarios insuficientes, a continuación se identifican dichos municipios veracruzanos, destacando los ubicados en las regiones de Las Montañas, Huasteca Alta y Totonaca (Tabla 17).

**Tabla 17.**

Municipios con Desocupación por encima de la media estatal y marginación muy alta o alta

Municipio	Desocupada	Índice de Marginación 2015 (CONAPO)
Mecayapan	14.47	Alto
Astacinga	13.04	Muy Alto
Texcatepec	12.87	Muy Alto
Ilamatlán	11.76	Muy Alto
Tequila	11.37	Muy Alto
Tatahuicapan de Juárez	11.09	Alto
Mixtla de Altamirano	10.15	Muy Alto
Los Reyes	10.07	Muy Alto
Santiago Tuxtla	9.79	Alto
Santiago Sochiapan	9.60	Alto
Coahuatlán	9.38	Muy Alto
Mecatlán	9.29	Muy Alto
Acultzingo	9.26	Alto
Filomeno Mata	8.82	Muy Alto
Tehuipango	7.80	Muy Alto
Magdalena	7.52	Alto
Tancoco	7.36	Alto
Zontecomatlán de López y Fuentes	7.30	Muy Alto
Ixhuatán de Madero	7.02	Muy Alto
Texhuacán	6.97	Muy Alto
Aguila	6.95	Muy Alto
Coxquihui	6.25	Muy Alto
Espinal	6.12	Alto
San Juan Evangelista	6.08	Alto

Municipio	Desocupada	Índice de Marginación 2015 (CONAPO)
Las Chopas	6.01	Alto
Chocamán	5.95	Alto
Pajapan	5.92	Alto
Tlachichilco	5.79	Alto
Tonayán	5.78	Alto
Hidalgotitlán	5.74	Alto
Rafael Delgado	5.70	Alto
Tantoyuca	5.67	Alto
Playa Vicente	5.51	Alto
Jesús Carranza	5.42	Alto
Ayahualulco	5.26	Muy Alto
Villa Aldama	5.24	Alto
Citlaltépetl	5.21	Alto
Soteapan	5.05	Muy Alto
Zongolica	4.93	Muy Alto
Tihuatlán	4.86	Alto
Chalma	4.85	Alto
Tlilapan	4.85	Alto
Saltabarranca	4.76	Alto
Hueyapan de Ocampo	4.65	Alto
Chicontepec	4.62	Alto
Maltrata	4.58	Alto
Ignacio de la Llave	4.36	Alto
Chinampa de Gorostiza	4.35	Alto
Huayacocotla	4.30	Alto

Fuentes: Índice de Marginación. CONAPO (2015).
Índice de Desocupación. INEGI. (2015).



Al respecto, es oportuno señalar que se tiene registro de las acciones realizadas por las áreas municipales responsables en materia de desarrollo económico, enfocadas a incrementar la competitividad de los productos y trabajadores, con diversos resultados donde los beneficios se han distribuido en forma desigual.

En este escenario, resulta indispensable la intervención estatal con objeto de incrementar la productividad y la competitividad regional a través de un enfoque de sectores en el que se fortalezcan cadenas productivas emergentes para las distintas actividades que aportan a los componentes primario y secundario del PIB.



Las **Políticas Públicas laborales** incrementarán la **productividad** y la **competitividad** regional

Vinculación laboral

A partir de las cifras presentadas por el Servicio Nacional de Empleo de Veracruz (2018) se concluye una baja eficiencia en las tareas de colocación de solicitantes de vinculación laboral, así como la deficiente articulación de los programas de apoyos al empleo en el nivel federal y estatal, derivando en la falta de acercamiento oportuno con el sector empresarial y la captación precaria de las ofertas laborales, generando un mercado interno deprimido, tal como se advierte en el Tabla 18.

Tabla 18.
Servicios de Vinculación Laboral en el Estado

Programas	Nacionales		Veracruz		Porcentajes	
	Atendidos	Colocados	Atendidos	Colocados	Nacional	Veracruz
Servicios de Vinculación Laboral	2,960,900	525,446	97,484	8,840	3.5%	1.6%
Programa de Apoyo al Empleo (Federal)	127,289	89,513	7,280	6,699	5.7%	7.5%
Programa de Apoyo al Empleo (Estatal)	33,257	20,719	3,450	1,630	10.4%	7.9%
Totales	3,121,446	635,678	108,214	16,769	3.5%	2.6%

Fuente: Servicio Nacional de Empleo Veracruz (2018).

La capacitación en materia laboral supone la creación y formación de habilidades dispuestas al servicio del sector productivo. Contar con personal calificado y actualizado supone un activo importante no sólo para los dueños de las empresas sino también para los trabajadores, al otorgarles ventajas competitivas para mejorar sus ingresos económicos. Sin embargo, se presentan retos importantes en la vinculación con el empresariado, la actualización de la oferta de capacitación y el acercamiento del servicio a las diversas regiones. Esto último se vuelve limitante al contar tan solo con 18 planteles de capacitación para el trabajo (ICATVER) a lo largo del Estado.

Asimismo, resulta urgente mantenerse al día en el desarrollo de nuevas especialidades e incluyentes para atender a los diversos sectores de la población interesados en cursos “no tradicionales” asociados a roles de género, además de enseñanzas enfocadas hacia la sustentabilidad ambiental, el uso de energías limpias y renovables, la vinculación con las necesidades del turismo, la industria y el sector primario que buscan mejores oportunidades de desarrollo.



La **capacitación laboral** requiere **crear y formar habilidades** que atiendan al sector productivo

Además de la vinculación y la capacitación, el tema laboral requiere la supervisión de las condiciones legales de trabajo a fin de salvaguardar los derechos laborales básicos, especialmente para evitar la ocupación infantil no permitida; así como la impartición de justicia laboral de manera expedita y oportuna.

Unidades económicas

De acuerdo con cifras del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de 2017, Veracruz cuenta con 300 mil 025 unidades, las cuales representan 5.9% del total nacional. Ocupa así el cuarto lugar en el país en la producción bruta total nacional, que considera la suma del valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por cada unidad.⁸¹

El personal total ocupado en las Unidades Económicas (UE) es de 905 mil 717 personas, 4.19% de la PEA a nivel nacional, 95% de las cuales son micro y medianas empresas (256 mil), dedicadas a las actividades de abarrotes y alimentos al por menor y preparación de alimentos y bebidas. 96.2% de las mismas ocupan de 0 a 10 personas mientras que las UE

⁸¹ INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. (DENUE). (2017). Recuperado en <http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>

dedicadas a las actividades de Extracción de petróleo y gas, y Derivados del petróleo y el carbón ocupan a 251 personas o más, generando 64% del ingreso.

Uno de los principales retos en materia económica es el desarrollo equilibrado de cada una de las regiones en la entidad, pues de los 212 municipios, sólo 15 concentran a 51.4% de las UE, con poblaciones que superan los 100 mil habitantes (Figura 14).

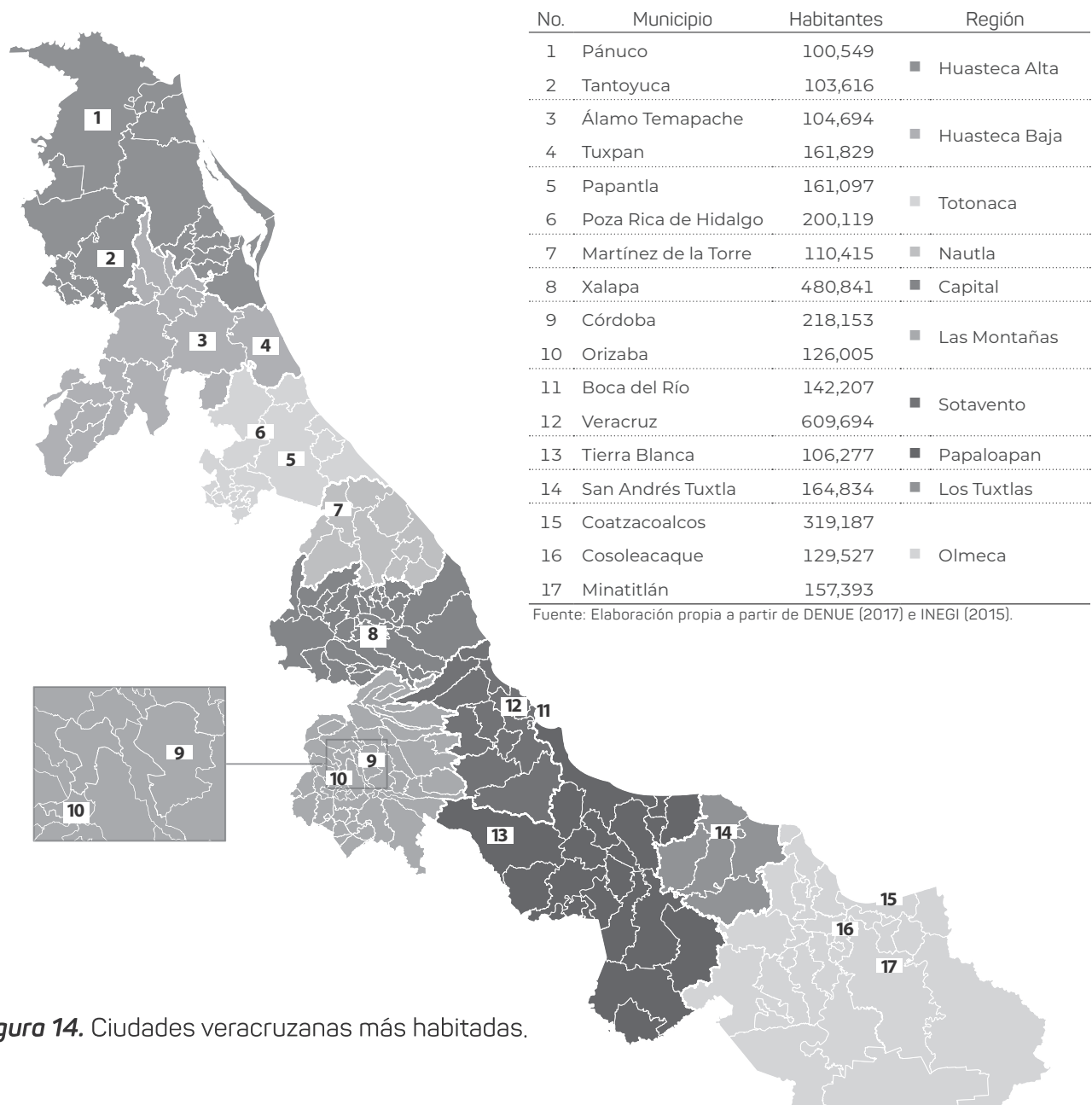


Figura 14. Ciudades veracruzanas más habitadas.



Cinco de los 212 **municipios** **concentran** **el 30%** de la actividad económica

De las ciudades veracruzanas más habitadas y de acuerdo con la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO), cinco municipios concentran cerca de 30% de la actividad económica estatal (Figura 15).⁸²

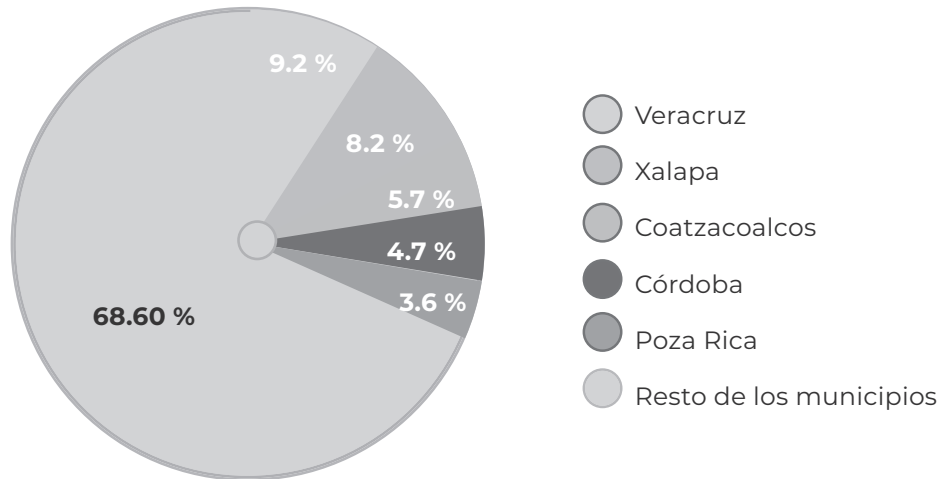


Figura 15: Actividad Económica Estatal por municipio.

Fuente: CONCANACO. Indicadores Veracruz.

De acuerdo con la composición de las UE de Veracruz por el tipo de actividad desarrollada, se puede advertir una mayor participación para los establecimientos dedicados al “Comercio al por menor” (45.14%), seguido por los de “Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas” (14.2%), además de “Otros servicios, excepto actividades gubernamentales” (13.96%) e “Industrias manufactureras” (10.3%). Con porcentajes que no superan el 10%, están “Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza” (9%), “Servicios de Salud y de Asistencia Social” (3.96%), “Comercio al por mayor” (2.65%), “Servicios de apoyo a los negocios” (2.10%), “Servicios profesionales, científicos y técnicos” (1.80%), “Servicios educativos” (1.02%), “Servicios de esparcimiento” (1.05%) y finalmente “Servicios inmobiliarios” (1.00%).

A pesar de esta información, no se cuenta con estrategias que articulen la vocación económica con el número de las UE o con la ubicación de las mismas. De acuerdo a la Tabla 19 si bien se advierte que las regiones de Las Montañas, Olmeca, Capital, Sotavento, y de manera parcial Totonaca, Huasteca Alta y Baja en su conjunto presentan la mayor concentración de UE vinculadas a las actividades de comercio, servicios

⁸² CONCANACO Servytur. (2018). Indicadores Veracruz. Recuperado en <http://www.concanaco.com.mx/documentos/indicadores-estados/Veracruz.pdf>

y actividades ligadas al campo, la información sobre las mismas no ha sido eficientemente articulada para la toma de decisiones respecto de su aportación económica a específico sector de nuestra economía o su incidencia en las regiones.

Tabla 19.
Unidades Económicas por región

Región	Unidades Económicas
Capital	38,612
Huasteca Alta	11,038
Huasteca Baja	11,315
Las Montañas	45,308
Nautla	12,268
Olmeca	40,228
Papaloapan	19,228
Sotavento	33,853
Totonaca	20,480
Los Tuxtlas	7,062
Total	239,392

Fuente: INEGI. Censos Económicos (2014).

Una primera conclusión supondría reforzar los mecanismos de apoyo a los emprendedores de dichas actividades articulándose en los 15 municipios con mayor concentración de UE. Sin embargo, las políticas públicas implementadas hasta ahora han postergado deliberadamente vincular la falta de oportunidades de los municipios con carencias asociadas a la pobreza y con el potencial económico de sus actividades culturales cotidianas, productos y medios de subsistencia tradicionales.

Más allá de la vinculación interinstitucional con las áreas relacionadas a Campo, Trabajo, Turismo y Desarrollo Social para la formación y capacitación en habilidades específicas, se carece de estrategias para la conformación de micro y pequeñas empresas donde se organice y vincule de manera eficiente a artesanos y productores de las regiones Totonaca, Huasteca Baja, Las Montañas, Capital, Los Tuxtlas y Olmeca,





Los sectores primario, secundario y terciario deben **fortalecerse** con la implementación de **nuevas tecnologías** y capacitación especializadas

con el objetivo de proveerles de los mismos esquemas y beneficios que ya se otorgan en lo referente al registro e identificación adecuado de sus productos y actividades.

De igual forma, se advierte una ausencia en la conformación de programas y acciones que atiendan las necesidades de desarrollo que requieren los sectores primario, secundario y terciario y que resultan indispensables para su fortalecimiento: desde la implementación de nuevas tecnologías y habilidades (actividades del campo y del sector industrial vinculadas a la industria del gas y del petróleo), hasta valorar adecuadamente la capacitación y especialización constantes de los servicios de las empresas (actividades de turismo y consultorías técnicas).

El estudio "Esperanza de vida de las empresas en el Estado" (INEGI, 2017) para cualquiera de sus variables ubica a Veracruz en las posiciones finales a nivel nacional.⁸³ Eso explica que en el periodo 2010-2015 la entidad registró 123 mil 003 aperturas de empresas contra 97 mil 460 clausuras (-25 mil 543).⁸⁴

Aunado a lo anterior, el Índice de Competitividad Estatal (2018), del Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), confirmó la posición 28 de 32 para la entidad por segunda ocasión consecutiva, reforzando con ello los hallazgos que la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) tiene para Veracruz desde 2015:^{85, 86}

- El mayor número de empresas que impartieron capacitación tiene que ver con alimentos, bebidas, tabaco y confitería.
- Las empresas que rechazan la capacitación afirman contar con personal con las habilidades técnicas necesarias, además de los altos costos que implica aquella, sin distinguir los beneficios palpables que genera.
- La gran mayoría de las empresas no monitorean ningún indicador de desempeño, salvo las del sector químico, donde 46.15% utilizan indicadores de desempeño.
- 62% de las PyMES en el Estado no consideran adecuado solicitar un crédito bancario por percibir su costo elevado.
- 6% de las UE afirman conocer algún programa federal de apoyo, y menos de 10% realiza su trámite de solicitud.

⁸³ INEGI. Recuperado de <https://bit.ly/2V6i10S>

⁸⁴ *Op. Cit.* INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

⁸⁵ IMCO. (2016). Índice de Competitividad Estatal 2018: El Estado, los estados y ¿la gente? Recuperado de <https://bit.ly/2GGiwLR>

⁸⁶ INEGI. (2015). Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) 2015. Recuperado de <https://bit.ly/2U5SkjH>

Para cerrar este panorama de retos y oportunidades de trabajo y desarrollo por parte de las distintas áreas de la Administración Pública Estatal vinculadas a la Economía, el Doing Business 2018 (Banco Mundial) ubica a la Ciudad de Veracruz entre los 10 últimos lugares, en relación a las 32 ciudades analizadas de México con los hallazgos mostrados en la Tabla 20.⁸⁷

Tabla 20.

Facilidad para hacer negocios en Veracruz

Indicadores	Posición de Veracruz Puerto	Distancia respecto de la primera posición
Global	10	77.55
Apertura de un negocio	14	85.88
Manejo de permisos de construcción	7	87.10
Registro de propiedades	9	69.31
Cumplimiento de contratos	23	67.92

Fuente: Banco Mundial. Doing Business (2018).



En **10 años**, las **exportaciones estatales** tuvieron **crecimiento de 27%**

Exportaciones

La exportación, en términos concretos, supone el tráfico legal de productos (bienes y servicios) entre un territorio y otro, a partir de reglas aduaneras específicas, cuyos beneficios impactan no sólo en el acceso a nuevos mercados, la actualización tecnológica o el aprovechamiento de las capacidades de producción instaladas, sino en el desarrollo y crecimiento de las industrias involucradas a partir de la generación de nuevos ingresos.

En ese rubro la entidad ha tenido un desempeño importante, presentando un crecimiento de 2.7% en un periodo de 10 años, siendo de 5 millones 422 mil 317 millones de pesos, ocupando la posición 17 a nivel nacional. El sector con evolución estable es el correspondiente a las manufacturas, mientras que el Minero (donde se ubican los productos asociados al Petróleo) presentan una desaceleración desde 2014 como ya se ha indicado previamente.⁸⁸

⁸⁷ Banco Mundial (2018). Doing Business 2018. Recuperado en <http://espanol.doingbusiness.org/es/data/exploreconomies/mexico/sub/veracruz>

⁸⁸ INEGI. (2017). Exportaciones por entidad federativa. Recuperado en <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/exportacionesef/> y http://mem.promexico.gob.mx/info_estatal.jsp.

Inversión Extranjera Directa (IED)

La Inversión Extranjera Directa (IED) supone la potencialidad de aportación de recursos económicos realizada en un estado o país, a través de la constitución de empresas, la realización de contratos de colaboración, concesión o servicios o la generación de inversiones directamente en divisas que posteriormente son convertidas en moneda local o en especie, a través de la aportación de recursos económicos, transferencia de tecnología y conocimientos.



La **competitividad atrae inversiones** y oportunidades de **crecimiento**

El resultado del conjunto de acciones es el incremento de la competitividad de dicha entidad nacional o subnacional, lo que, en un círculo virtuoso, atrae potenciales nuevas inversiones y oportunidades de crecimiento económico, social y cultural.

De acuerdo con el "Registro Nacional de Inversión Extranjera" de la Secretaría de Economía, para 2018 nuestra Entidad se ubica en la décima tercera posición del IED, al participar en 2.60% respecto del total nacional (cayendo tres posiciones en un año), equivalente a 817.4 millones de dólares, 250.9 millones de dólares menos que en 2017 (Tabla 21).

Tabla 21.

Inversión Extranjera Directa en Veracruz

Estado	Total IED	Lugar a nivel nacional	% nivel nacional
Veracruz de Ignacio de la Llave	817.4 millones de dólares	13	2.60 %

Fuente: Comisión Nacional de Inversión Extranjera (2018).

La distribución del IED sectorizada se centra en actividades secundarias, particularmente en las industrias química, alimentaria, bebidas y tabaco, a través de la elaboración de cerveza,⁸⁹ considerando como país de origen de dichas inversiones Brasil, Estados Unidos y naciones de la Unión Europea (Holanda, España y Bélgica), fundamentalmente.

⁸⁹ Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. Informe Estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México (enero – diciembre 2018). Publicado en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/442866/Informe_Congreso-2018-4T.pdf

Infraestructura Productiva

El desarrollo de las capacidades productivas de Veracruz, así como de la Región Sur-Sureste, supone el impulso y el desarrollo de sus potencialidades económicas a través de intervenciones públicas en lo referente a la infraestructura portuaria, vial y de telecomunicaciones. Lo anterior, con el objeto de fortalecer los sectores productivos asociados de manera directa e indirecta al crecimiento económico del Estado, sus municipios y sus habitantes.

Veracruz cuenta con tres puertos de altura: Tuxpan, Veracruz y Coatzacoalcos, que en conjunto desarrollan actividades vinculadas a diversos sectores industriales y comerciales asentados en la entidad y el país. El Puerto de Veracruz es el más importante a nivel nacional en el rubro de movimiento de vehículos (un millón 016 mil) y de productos agrícolas; y el tercero en operación de contenedores (un millón 176 mil). Su manejo de carga en 2018 fue de 28 millones 974 mil toneladas (+4.2%) de acuerdo a la Administración Portuaria Integral, siendo el único que a nivel estatal puede desarrollar una vocación turística en el mediano plazo.

Por su parte Coatzacoalcos y Tuxpan, centrados en el manejo de carga comercial e industrial, en 2018 movilizaron 16 millones 550 mil 259 y 8 millones 556 mil 076 toneladas, respectivamente. En suma, el total de inversión privada en los puertos del Golfo fue de 853.2 millones de pesos.⁹⁰

A cargo del Gobierno del Estado, se encuentra la gestión de 13 parques industriales y 3 logísticos⁹¹ en etapa de desarrollo como lo muestra la Figura 16. Sus áreas de oportunidad abarcan desde la indispensable certificación de todos los de vocación industrial hasta el acondicionamiento de sus instalaciones, infraestructura y servicios, a fin de que sean puestos a disposición de las cámaras empresariales e inversionistas para la generación de fuentes de empleo mejor remuneradas.

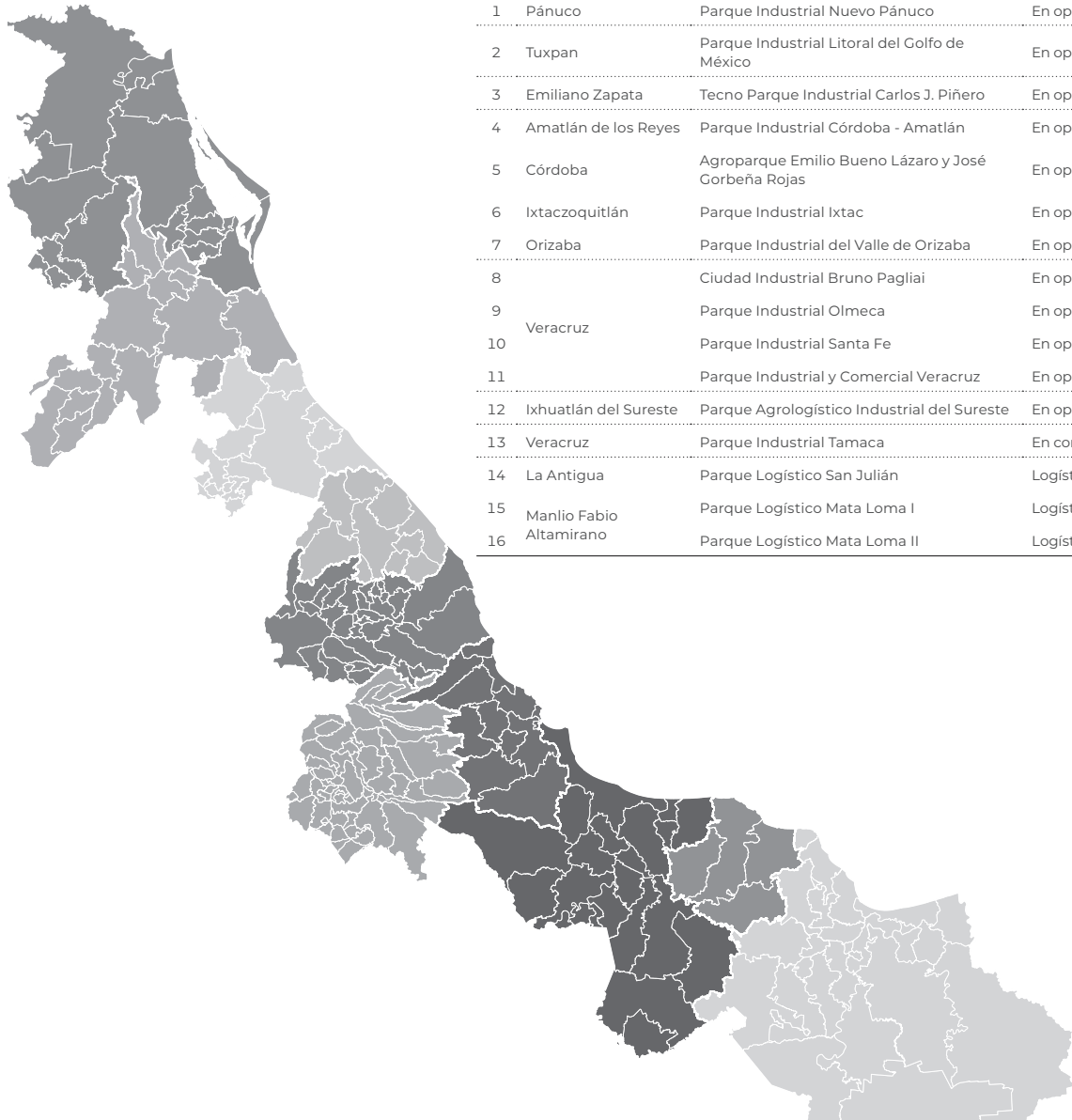
Sumado a los anteriores, desde finales de 2017 se proyectó la creación de un puerto de servicios dedicado a la industria de gas y petróleo ubicado en el municipio de Alvarado. Si bien ya se cuenta con los estudios ambientales y de factibilidad de dicho proyecto, se debe confirmar el interés que manifestaron las empresas estatales,



⁹⁰ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. (2017). Coordinación General de Puertos y Marina Mercante. Recuperado en <https://www.gob.mx/puertosymarinamercante/acciones-y-programas/estadisticas-70565>.

⁹¹ Op. Cit. Secretaría de Economía. Información Económica y Estatal, Veracruz.

nacionales e internacionales para formar parte de dicho proyecto, el cual se considera dentro del Plan de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec (Proyecto Transístmico) y de la Zona Económica Especial, en la cual se incluye al puerto de Coatzacoalcos y al anuncio de PEMEX del nuevo yacimiento de petróleo en Cosamaloapan, Veracruz.⁹²



No.	Municipio	Parque	Tipo	Región
1	Pánuco	Parque Industrial Nuevo Pánuco	En operación	■ Huasteca Alta
2	Tuxpan	Parque Industrial Litoral del Golfo de México	En operación	■ Huasteca Baja
3	Emiliano Zapata	Tecno Parque Industrial Carlos J. Piñero	En operación	■ Capital
4	Amatlán de los Reyes	Parque Industrial Córdoba - Amatlán	En operación	
5	Córdoba	Agroparque Emilio Bueno Lázaro y José Gorbeña Rojas	En operación	■ Las Montañas
6	Ixtaczoquitlán	Parque Industrial Ixtac	En operación	
7	Orizaba	Parque Industrial del Valle de Orizaba	En operación	
8		Ciudad Industrial Bruno Pagliai	En operación	
9	Veracruz	Parque Industrial Olmeca	En operación	■ Sotavento
10		Parque Industrial Santa Fe	En operación	
11		Parque Industrial y Comercial Veracruz	En operación	
12	Ixhuatlán del Sureste	Parque Agrologístico Industrial del Sureste	En operación	■ Olmeca
13	Veracruz	Parque Industrial Tamaca	En construcción	■ Sotavento
14	La Antigua	Parque Logístico San Julián	Logístico	
15	Manlio Fabio Altamirano	Parque Logístico Mata Loma I	Logístico	■ Sotavento
16		Parque Logístico Mata Loma II	Logístico	

Figura 16. Ubicación de Parques Industriales.

⁹² http://idd-mex.org/2018/informes_x_pais/305/2018-veracruz.html.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz, <http://parquesindustriales.veracruz.gob.mx/mxsig>.

La adecuada articulación de estos proyectos implica necesariamente la actualización del marco constitucional y leyes secundarias en materia económica para brindar certeza jurídica a la población, reducir tiempos y costos de cumplimiento, promover la existencia de normas únicas, transparentes, extensibles a la actuación de las administraciones públicas estatal y municipal, buscando favorecer la competitividad, el desarrollo económico sostenible y la generación de empleos.

Al respecto, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) realizó trabajos conjuntos con el Gobierno Estatal para capacitar a los Representantes Oficiales de Mejora Regulatoria de 15 dependencias, identificando al interior de las secretarías y sus organismos aquellos trámites y servicios que se ponen a disposición de los ciudadanos y que requieren ser simplificados en su proceso interno de gestión, para alcanzar niveles aceptables de eficacia interna y pública.

Como política, la generación de normas, trámites y servicios claros y simplificados va más allá de la transformación de instituciones eficaces: supone la creación de un valor público donde los recursos disponibles y su óptimo funcionamiento se significan en ahorro para el Estado. Así, la carga regulatoria para Veracruz ha disminuido entre 2017 y 2018, tal como lo muestra la Tabla 22.⁹³

Tabla 22.

Programa de Mejora Regulatoria 2017-2018. Veracruz

Conceptos	2017	2018
Número de trámites y servicios analizados	755	752
Número de dependencias analizadas	15	16
Promedio de requisitos solicitados por la autoridad	7	6
Promedio de días de respuesta por parte de la autoridad	44	28
Promedio de funcionarios públicos involucrados	8.4	7.5
Costo Económico Social	\$ 2,869,171,364	\$ 1,937,465,379
% del PIB Estatal	0.43%	0.29%

Fuente: Segundo Informe de Gobierno de Veracruz 2017-2018. Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz.



La **mejora regulatoria** ha **impactado positivamente** en eficientar los **servicios gubernamentales**

⁹³ Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario. (2017). Primer Informe de Gobierno de Veracruz 2016 – 2017. Recuperado en <http://www.veracruz.gob.mx/desarrolloeconomico/wp-content/uploads/sites/3/2018/11/GOE47618.pdf>

El Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR), instancia de participación ciudadana impulsada por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), realizó el levantamiento de información y evidencias de las entidades federativas y los municipios correspondientes a tres dimensiones (Políticas, Instituciones y Herramientas), integrando el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria. Veracruz obtuvo en 2018 una calificación de 2.05, colocándose en la posición 18 de 32 en nivel nacional, subiendo siete posiciones respecto de 2017, cuando ocupaba el lugar 25.

Vinculado a lo anterior, es oportuno referir dos criterios empleados por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) para la conformación del Índice de Competitividad Estatal: 1) opinión empresarial sobre el plazo para la apertura de un negocio (los días para abrir un negocio), considerado como 'adecuado' o 'excesivo', y; 2) porcentaje de respuestas positivas recibidas durante la gestión de trámites empresariales, comprendidas en los niveles 'bajo', 'medio' o 'alto'.



En **Mejora Regulatoria, Veracruz** obtuvo la **posición 18 de 32** a nivel nacional

En dicha métrica, Veracruz se encuentra ubicado en el grupo de estados donde la gestión de las iniciativas empresariales presenta un desarrollo medio. Incrementar la prioridad para resolver las iniciativas empresariales en la búsqueda de mejores niveles de desarrollo económico requiere el desarrollo de acciones adicionales tanto para la simplificación de trámites como de mejoras asociadas a la eficiencia de la infraestructura pública que permita aumentar su productividad.

Esta misma estrategia de eficiencia gubernamental requiere ser ampliada a los municipios veracruzanos, donde a la fecha se han implementado las primeras acciones en la materia. La competitividad municipal es un tema pendiente de atender para dinamizar la economía de las regiones y de sus habitantes.

1.2 Infraestructura

En lo que respecta al desarrollo de la red carretera estatal y de la infraestructura asociada a ella, entendida como Obra Pública, no sólo ha tenido un comportamiento irregular, por decir lo menos, sino nulamente transparente en el último decenio, derivado de la ausencia de políticas públicas concretas y regidas por criterios técnicos en la materia.

Dichas decisiones estuvieron asociadas a la corrupción política al interior de las distintas secretarías de las administraciones públicas estatales, en complicidad con autoridades de orden federal y municipal, en contubernio

con las áreas responsables de los procesos de vigilancia, seguimiento y fiscalización de la Obra Pública de los niveles internos y locales.

El resultado: autopistas, caminos, puentes y demás obra de características más que deficientes, sin concluir o inexistentes. Esta serie de complejidades ha derivado en un grave problema público y económico asociado a tramas de corrupción heredadas entre autoridades y dependencias de por lo menos tres administraciones estatales, afectando a diferentes niveles y dimensiones a empresarios, trabajadores, sectores industriales y ciudadanía en general, con la consecuente falta de desarrollo de las capacidades y ventajas competitivas estatales, cierre de empresas y estacionalidad económica.

Una situación similar acontece en el desarrollo de las telecomunicaciones estatales. Si bien su impulso ha estado condicionado por el avance de la brecha digital, la falta de recursos presupuestales y capacidades técnicas han derivado en dejar a una parte importante de la población veracruzana de las zonas rurales más alejadas al margen y sin acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC: Redes de telefonía fija y móvil, banda ancha, redes de televisión, dispositivos, servicios, plataformas y contenidos digitales) (Figura 17). Eso explica que Veracruz se ubique en un nivel inferior a 75% respecto del resto de los estados en Teledensidad y Penetración de las Telecomunicaciones, de acuerdo con el Instituto Federal de Telecomunicaciones y el INEGI, el cual consigna 384 terminales satelitales instaladas en 2017 dedicadas al servicio de Telefonía Rural, 193 menos que en 2016.⁹⁴

El servicio de radiocomunicación intergubernamental también reporta deficiencias en cobertura y operación, impactando en la eficiencia del servicio (ver Figura 18).



Figura 17. Porcentaje de ciudadanos sin acceso a las TIC.

Fuente: Instituto Federal de Telecomunicaciones. Anuario Estadístico (2018).



Servicios eficientes
abonarán a **reducir la brecha digital**

⁹⁴ "Terminales satelitales instaladas para el servicio de Telefonía Rural por Entidad Federativa". INEGI. *Anuario Estadístico y Geográfico por entidad federativa 2018*. Recuperado en http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGPEF_2018/702825107017.pdf

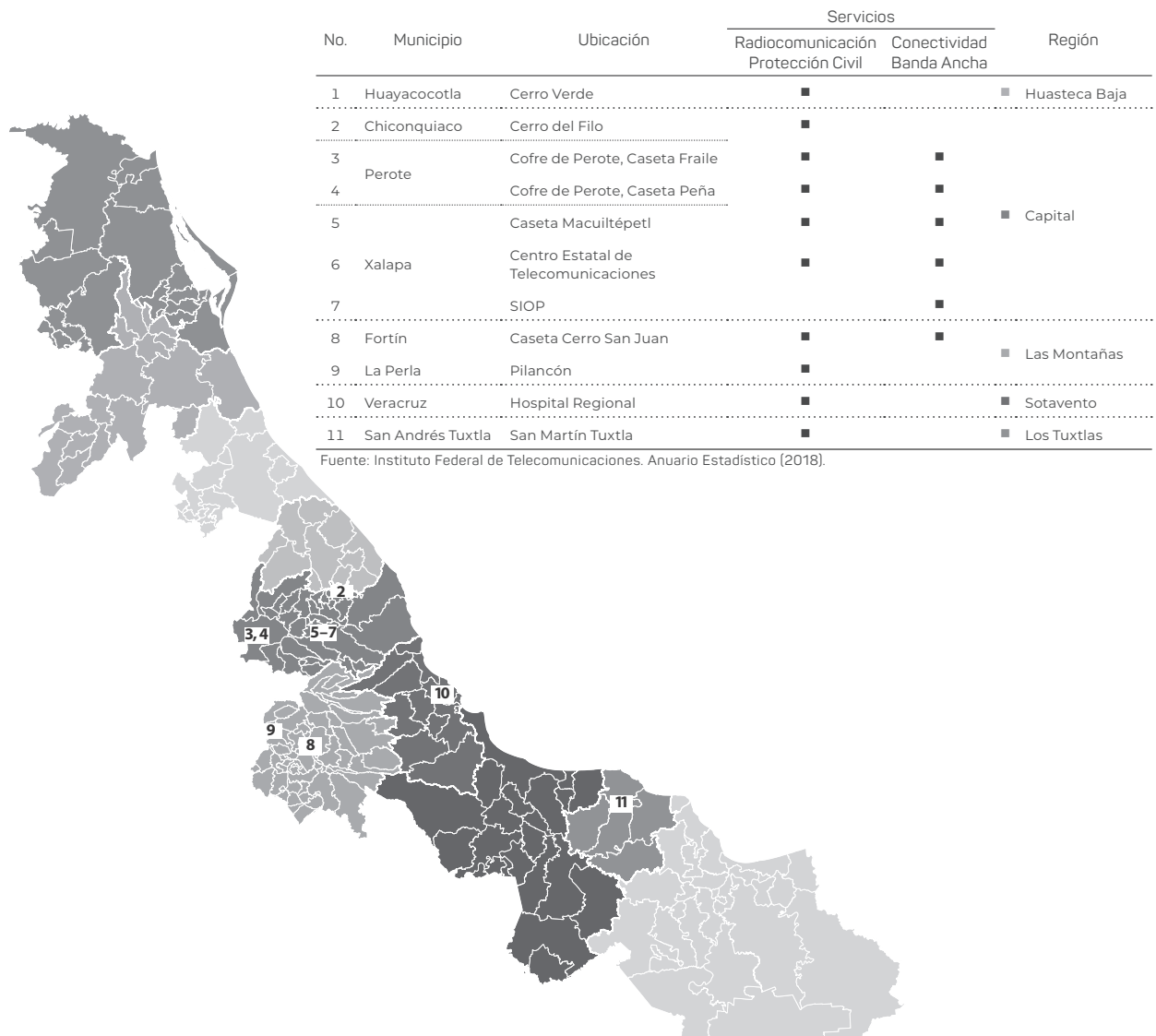
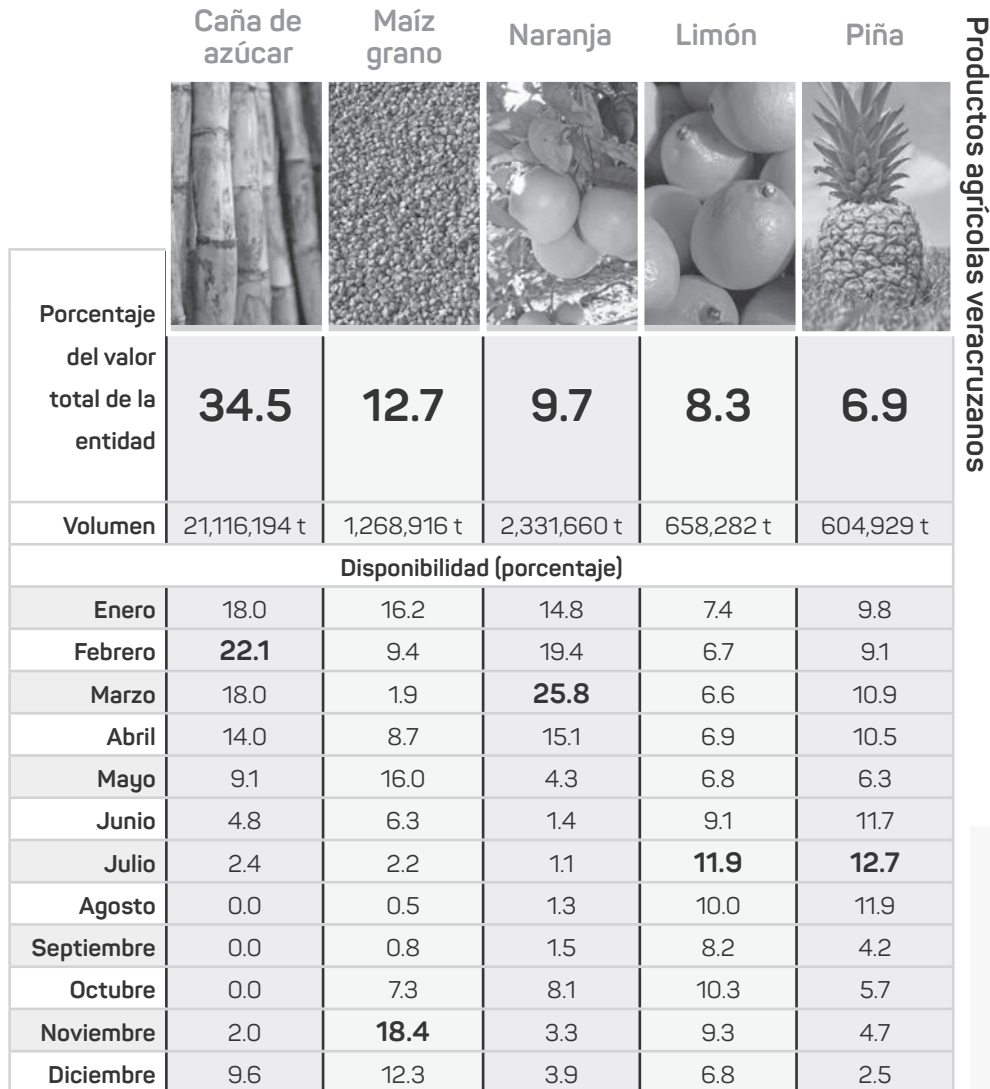


Figura 18. Cobertura Estatal de Servicios DGT.

2. Sector primario

Respecto del Sector Primario (considerando sólo los subsectores Agrícola, Pecuario y Pesca), exponer diversas cifras de producción de Veracruz permite conocer sus fortalezas a fin de desarrollar una estructura de aprovechamiento de los recursos, al tiempo que presenta a México como un país productivo. En términos competitivos, los cultivos de caña de azúcar, maíz grano, naranja, limón y piña son los productos agrícolas destacados y disponibles (Figura 19).



Productos agrícolas veracruzanos



Destacan **dos denominaciones de origen** para dos productos estrella: la **vainilla** y el **café veracruzano**

Figura 19. Productos agrícolas destacados y disponibilidad.

Fuente: Infografías SIAP (2018)

Como complemento, destacan las denominaciones de origen para dos casos: la vainilla y el café. El primero se ubica en el Totonacapan, con un número importante de municipios potenciales para aumentar la producción: Castillo de Teayo, Cazones de Herrera, Chumatlán, Coahuatlán, Coatzintla, Coxquihui, Coyutla, Espinal, Filomeno Mata, Gutiérrez Zamora, Martínez de la Torre, Mecatlán, Poza Rica de Hidalgo, San Rafael, Tecolutla, Tihuatlán y Zozocolco de Hidalgo.

El cultivo del café en las zonas centro, norte y sur de Veracruz destaca en los siguientes municipios: Huayacocotla, Papantla, Zozocolco, Misantla, Atzalan, Xalapa, Coatepec, Huatusco, Ixhuatlan, Córdoba, Zongolica y Tezonapa, los cuales cuentan con un alto potencial de calidad para la denominación de origen de "Café Veracruz".

Se consideran municipios líderes por valor de su producción agrícola : Álamo Temapache, Martínez de la Torre, Tierra Blanca, Pánuco y José Azueta, con sus respectivos porcentajes aportados a nivel estatal (Figura 20).

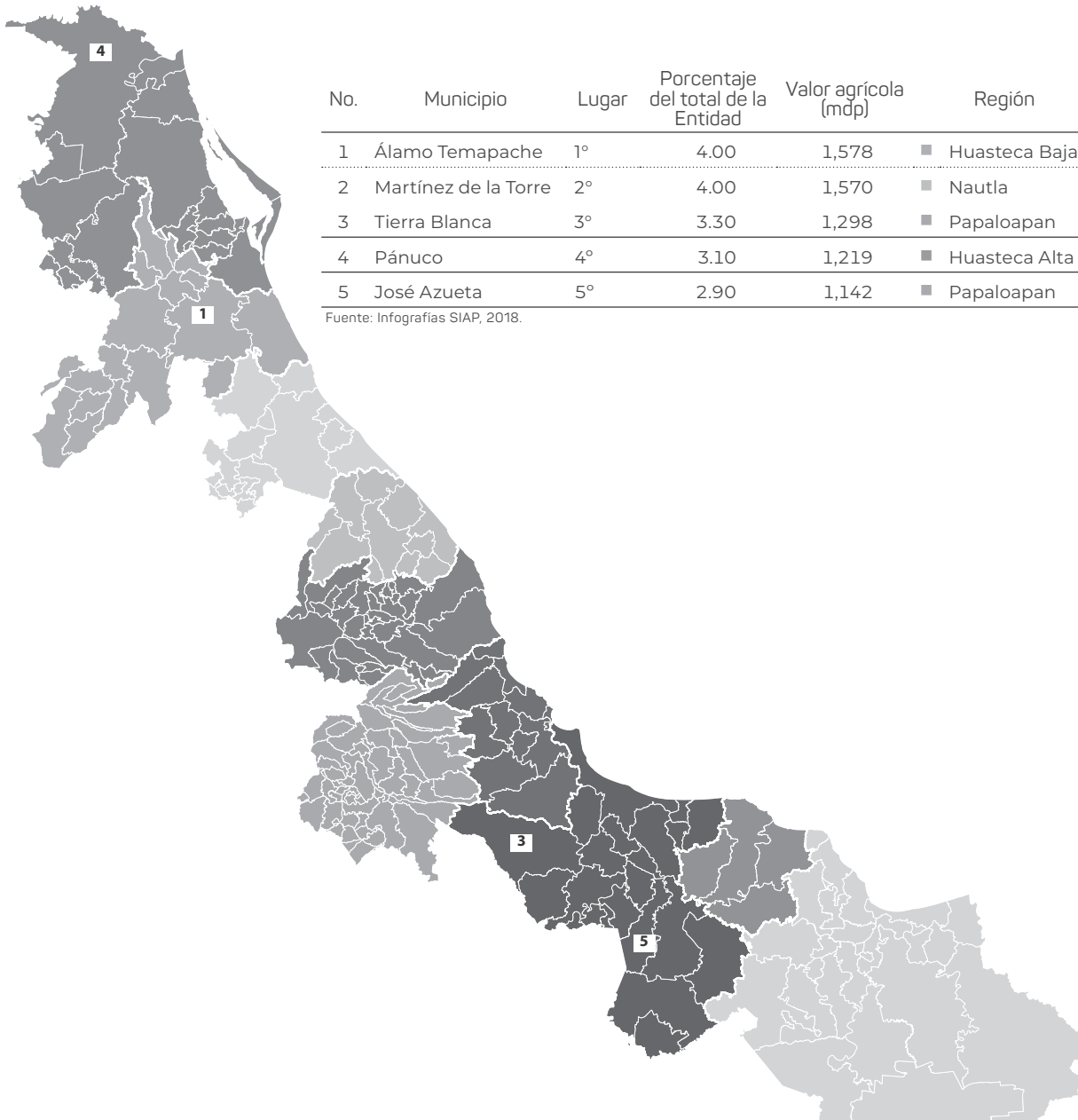


Figura 20. Municipios líderes por Valor de Producción Agrícola.

Sin embargo, la agricultura y la fruticultura estatales requieren reinventarse con sentido de urgencia. El Mango Manila, fruto por el cual Veracruz era reconocido en todo el país, ha perdido casi la mitad de la superficie sembrada (Guerrero produce casi seis veces más por hectárea). La citricultura se encuentra en riesgo de perder su competitividad por el embate de enfermedades como la "Tristeza de los Cítricos" o el "Dragón Amarillo de los Cítricos", ambas tratadas con negligencia. Las Moscas de la Fruta, plaga cuarentenaria, restringe la movilización de frutos frescos a áreas libres de las mismas o a otros países, lo que impide una importante entrada de divisas a la entidad.

El sector agropecuario, por su parte, contribuye con 7.3% del PIB primario nacional y 5.4% del PIB Estatal. En conjunto, el valor de producción Agropecuaria y Pesquera ubica al estado de Veracruz en el 2° lugar del ranking nacional.

Del total de la superficie del Estado, 50.3% se destina a actividades relacionadas con los sistemas de producción pecuario con animales rumiantes: bovinos productores de carne, de doble propósito y de leche.⁹⁵ Los sistemas de doble propósito proveen la mayor cantidad de becerros para la producción de carne en el Estado y son responsables de la leche producida en pastoreo, al proporcionar 85% del volumen de leche producida (743,181,902 litros, en 2017).⁹⁶

La producción ganadera posee enorme importancia en la generación de alimentos e insumos. El inventario ganadero del Estado de Veracruz y la participación que se tiene a nivel nacional se observa en la Tabla 23.

Tabla 23.
Inventario ganadero del Estado de Veracruz

Inventario ganadero	Miles de cabezas	Participación (total nacional)
Bovinos	4,303	12.60%
Porcinos	1,590	9.20%
Ovinos	696	7.80%
Caprinos	155	1.80%
Aves	44,312	8.00%
Guajolotes	243	6.60%
Abejas	137	7.40%

Fuente: Infografías SIAP.



9.0 %
2° Ranking nacional

38,113 MDP Estatal
423,065 MDP Nacional



5.3 %
5° Ranking nacional

2,065 MDP Estatal
38,788 MDP Nacional



6.7 %
6° Ranking nacional

39,158 MDP Estatal
587,233 MDP Nacional

Fuente: SIAP, 2018.

⁹⁵ SIAP, 2012.

⁹⁶ SIAP, 2017.

Asimismo, Veracruz es uno de los principales estados productores de carne a nivel nacional, ocupando el primer lugar en producción de carne de bovino; el segundo en carne de pollo y el quinto en carne de porcino (Tabla 24).

Tabla 24.
Principales productores de carne en canal a nivel nacional

Especie animal	Estado	Toneladas	% del total nacional	Lugar nacional
Aves	Jalisco	373,607	11.6	1 de 32
	Veracruz	357,127	11.1	2 de 32
	Querétaro	354,633	11.0	3 de 32
Bovinos	Veracruz	258,228	13.4	1 de 32
	Jalisco	226,858	11.7	2 de 32
	San Luis Potosí	114,245	5.9	3 de 32
Porcinos	Jalisco	301,148	20.8	1 de 32
	Sonora	261,757	18.1	2 de 32
	Veracruz	129,665	8.9	5 de 32



Aves
2º de 32
lugar nacional



Bovinos
1º de 32
lugar nacional



Porcino
5º de 32
lugar nacional

Fuente: Atlas Agroalimentario 2012-2018. SIAP.

Se cuenta con 74 centros de sacrificio, de los cuales 52 son municipales, 15 privados y 7 son TIF.



Figura 21. Participación promedio por Estado en producción de leche de bovino.

Fuente: SIAP (2018).



Dentro de los sistemas producto pecuario en el Estado, la producción de carne de bovino se ubica en primer lugar del valor de la producción pecuaria (41.59%); seguida de carne de ave (29.19%); leche de bovino (11.50%); carne de porcino (15.05%); huevo (1.09%); carne de ovino (0.96%); miel (0.52%); carne de caprino (0.10%) y leche de caprino (0.04%).⁹⁷

Los municipios líderes en Veracruz por valor de producción pecuaria son Las Choapas (7.1%), con 2 mil 458 millones de pesos (MDP); Agua Dulce (4.4%) con 1 mil 538 MDP; Jalacingo (4.2%), 1 mil 442 MDP; Minatitlán (3.6%), 1 mil 252 MDP y Cuitláhuac (2.9%), 1 mil 021 MDP.⁹⁸

A pesar de toda esta información, diversos factores limitan el desarrollo de la ganadería en el Estado de Veracruz. Entre los primeros se encuentra el tradicionalismo de los esquemas de producción, bajo potencial del ganado, escasa adopción de tecnología, desconocimiento de la producción y rentabilidad del sistema de registros.

Factores externos consideran créditos insuficientes e inoportunos, falta de programas de asistencia técnica eficiente y eficaz, ausencia de tecnologías apropiadas, excesivo intermediarismo en los canales de comercialización y falta de estímulos al productor.

Respecto de la acuicultura y la pesca, se debe considerar la problemática vinculada a los ecosistemas litorales, incluidos lagunas



La producción
de **carne de
bovino** ocupa el
primer lugar

⁹⁷ SIAP, 2017.

⁹⁸ SIAP, 2017.

y esteros, que suman 171 mil 468 has y representan 7.4% de la superficie total nacional, asociados principalmente a las corrientes de los ríos Papaloapan, Coatzacoalcos y Pánuco. Alrededor de ellos se permite una actividad pesquera relevante desde el punto de vista económico, toda vez que el Estado dispone de 12.8% de agua en este tipo de sistemas, representada por 3 mil 134 cuerpos de agua.

Sin embargo, el auge de la acuicultura en Veracruz fue temporal y ha ido a la baja por la falta de apoyos técnicos, financieros y organización, en contraste con los potenciales recursos con los que se cuenta.

Las unidades de producción acuícola dedicadas al cultivo de tilapias y truchas arcoíris en las regiones cálidas y montañosas de la entidad presentan distintos desarrollos (infraestructura, equipamiento, producción, etc.), teniendo lo mismo empresas firmemente consolidadas con alta respuesta productiva hasta granjas acuícolas completamente desatendidas, cuya distribución se puede revisar en la Figura 22.



Alrededor de los ríos:

- ◆ Pánuco
- ◆ Coatzacoalcos
- ◆ Papaloapan

se desarrolla una **actividad pesquera** económicamente **relevante**

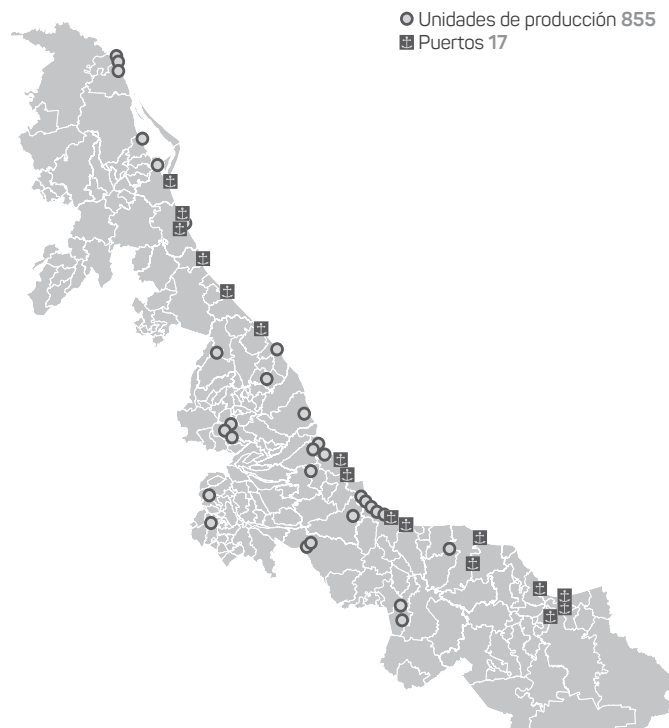


Figura 22. Unidades de Producción Acuícola y puertos en el estado de Veracruz.

Fuente: SIAP, 2017.

3. Turismo

Por su parte, el sector Turístico ha tenido un desarrollo desigual desde hace varias administraciones, presenta limitaciones y requiere replantear muchos de sus procesos, involucrando a actores y nuevos participantes, a fin de vincularse con las tendencias internacionales y nacionales en la materia.

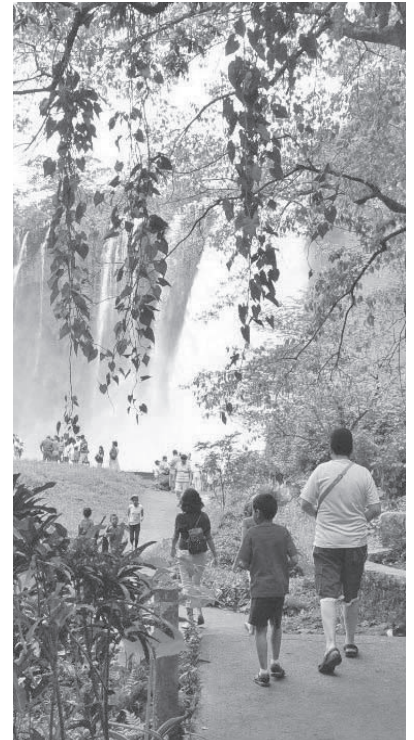
Actualmente, Veracruz es una de las elecciones principales del turismo nacional, compitiendo a la par con Ciudad de México, Puebla, Acapulco, Guadalajara y Cancún, con un promedio de 1.32 noches por turista durante los periodos vacacionales de invierno y verano, Semana Santa, y fines de semana largos. Sin embargo, una crítica generalizada es que las grandes cadenas transnacionales se quedan con las utilidades que genera el turismo y no impacta positivamente en las comunidades.

El medio de transporte elegido por nuestros visitantes es el automóvil en 41%, hospedándose en hoteles de 4 y 5 estrellas (39%). Sus edades abarcan los rangos de entre los 21 y los 30 años (17%); 31 y 40 años (16%), y 41 y 50 años (13%). Para fines de 2017, el número de turistas nacionales que visitaron nuestro Estado superaba los 5.3 millones de acuerdo a Sector Federal.⁹⁹

Respecto de los viajeros internacionales, los países de origen predominantes son Estados Unidos, Canadá, naciones de Europa, América del Sur y Central, con una cifra total por encima de los 27 mil 600 visitantes, con derramas económicas superiores a los seis mil pesos por turista.

Si bien la actual infraestructura turística ha mantenido un crecimiento constante, se centra solamente en los grandes núcleos poblacionales de nuestro estado, con contrastes significativos. En 2017 se tienen registrados 1 mil 929 hoteles con capacidad de 49 mil 607 cuartos disponibles, 4 mil 767 restaurantes y cafeterías y 135 centros de convenciones, contando apenas con 85 guías de turistas certificados, de los cuales apenas 24 lo son en temas culturales, 8 acreditados en la Zona Arqueológica El Tajín y 18 en interpretación ambiental en Huayacocotla.¹⁰⁰ El número total de visitantes a zonas arqueológicas durante 2017 fue de 475 mil 300, de los cuales sólo 4 mil 900 fueron extranjeros.

La Tabla 25 muestra los porcentajes y totales de ocupación de las tres ciudades más visitadas en Veracruz durante 2017, ubicadas en las regiones de Sotavento, Capital y Olmeca. Ello explica, en un primer momento, no



⁹⁹ Turismo Nacional http://www.simmt.com/es/basico/Mercado_Nacional

¹⁰⁰ Oferta de servicios turísticos, recuperado de <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/InventarioTuristico.aspx>.



La **oferta turística** requiere ser **ampliada** hacia los municipios aledaños a Veracruz, Xalapa y Coatzacoalcos

sólo la centralización de nuestra oferta turística sino la falta de desarrollo de opciones en la materia con sus servicios asociados para el resto de las regiones de Veracruz y que evidencian potencialidades por explorar.¹⁰¹

Tabla 25.

Ciudad	Número de cuartos	% ocupación anual	Turistas totales	Turistas extranjeros
Veracruz	8,664	43.6%	2,444,069	14,259
Xalapa	2,343	39.5%	467,949	4,255
Coatzacoalcos	1,771	35.5%	319,738	1,133

Porcentaje ocupación hotelera anual en Veracruz

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico por entidad federativa. (2018).

Esta serie de disparidades provocan que los bienes ofertados por los servidores turísticos sean irregulares, focalizando su oferta en pocos municipios, limitando la difusión a los atractivos turísticos aledaños con afluencias de turistas magras y poca derrama económica. Además, gran número de servidores turísticos no cuentan con capacitación ni certificaciones en la materia, no existen directorios de servidores turísticos actualizados, resultando en escasas rutas y circuitos turísticos disponibles, a pesar de que la participación laboral en el sector comprende ya a 30% en 2018, 6% más que hace 18 años.

Deuda Pública Estatal

La autonomía financiera de Veracruz desde hace varios años se encuentra comprometida a partir del desempeño poco eficiente de quienes fueron los responsables de las políticas públicas en la materia. En detrimento de la enorme mayoría de los habitantes y de distintos sectores sociales de la Entidad, las finanzas y el gasto públicos fueron poco transparentes, propiciaron condiciones para fomentar tramas institucionales de corrupción bien estructuradas y en consecuencia impactaron negativamente en el desarrollo económico y productivo estatales.

A pesar de la bondad de específicos indicadores antes referidos o de contadas acciones y políticas públicas vinculadas al entorno económico,

¹⁰¹ Ocupación por cuarto de hotel. Principales destinos turísticos por Entidad". INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico por entidad federativa 2018. Recuperado en http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGPEF_2018/702825107017.pdf

la actual Administración Estatal enfrenta dificultades financieras más que complejas para atender la necesaria provisión de servicios básicos a la ciudadanía, garantizados no sólo como una exigencia sino como Derechos Humanos fundamentales (Salud, Educación, Seguridad, Empleo, Combate a la Pobreza, Desarrollo Sostenible, etc.).

Afirmar que se resolverán total y cabalmente las problemáticas que presionan las finanzas públicas estatales resultaría irresponsable. Así lo han hecho quienes estuvieron a cargo antes y poco hicieron para solventarlas. Es obligado reconocer que la solución de la actual crisis financiera supone canalizar con oportunidad y de manera estructurada los compromisos económicos por adeudos con proveedores locales y autoridades fiscales federales.

Asimismo, que la capacidad para el refinanciamiento de la deuda pública estatal es limitada; que existe una alta dependencia de las transferencias federales al ser la principal fuente de ingreso y dada la escasa recaudación local; que las erogaciones por concepto de servicios personales de la estructura administrativa implican eficientar los servicios gubernamentales a partir de la aplicación de estrictas medidas de Control Interno vinculadas a la Transparencia, el combate a la Corrupción y la Eficiencia Gubernamental, la participación activa del Estado en la promoción de sus ventajas competitivas y estratégicas para invertir en él, agilizar la actividad empresarial local y la inversión extranjera, así como decidir estratégicamente en infraestructura pública (escuelas, centros de salud, carreteras), a partir de la redirección del Gasto Público Estatal. Es decir: planeación estratégica y ordenada para el logro efectivo de muchos de los indicadores aquí identificados.

Destacan atender la Deuda Pública como porcentaje del Producto Interno Bruto y la Deuda per cápita, cuyos registros actuales superan por mucho la media nacional y cuya disminución al menos en un 1% impactarían positivamente en la Competitividad Estatal. Ello implica reportar con mayor oportunidad la información presupuestal y vinculada a la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y los Sistemas de Evaluación del Desempeño (SED) del Gasto Público, que se traducen en términos reales de identificación del gasto, eficiencia



Parte de la
solución
de la **actual**
crisis
financiera

supone canalizar
con oportunidad
y de manera
estructurada los
compromisos
económicos por
adeudos con
proveedores
locales y
autoridades
fiscales federales



gubernamental y ejercicio transparente de los recursos públicos de orden estatal y municipal.



Generación de empleos formales y mejor remunerados para disminuir las brechas de desigualdad social y laboral de nuestra sociedad

En estricto apego a La Ley de Disciplina Financiera (Artículo 6), las entidades federativas están obligadas a planear y ejecutar presupuestos sostenibles, lo cual implica que los estados ya no podrán financiar su gasto corriente con la adquisición de más deuda, compartiendo y diseñando esquemas de eficiencia del gasto comunes en todos los Poderes, Organismos Autónomos y administraciones municipales, en un esfuerzo responsable de gobierno.

¿Qué queremos?

Los retos económicos que enfrenta Veracruz en el futuro inmediato y en el largo plazo implican la conjunción de esfuerzos individuales y colectivos, vinculados a procesos de planeación estructurados, en los cuales las prioridades estarán dirigidas a fortalecer la economía de nuestro Estado, incentivar sus riquezas culturales y materiales, generar las oportunidades de ingreso, así como el rediseño y ajuste tanto de sus instituciones públicas como del gasto corriente de la entidad.

Específicamente en lo económico, lo laboral y las finanzas públicas, el conjunto de factores son precisos: crecimiento económico en beneficio

de todos sus habitantes; participación de nuevas inversiones en nuestra economía; desarrollo de capacidades para las Unidades Económicas asentadas en nuestra entidad; generación de empleos formales y mejor remunerados para disminuir las brechas de desigualdad social y laboral de nuestra sociedad; incremento de los índices de productividad laboral para recibir con justicia más dinero por hora trabajada; abatimiento del porcentaje de veracruzanos en pobreza laboral; disminución de la dependencia de los recursos federales y de deuda con respecto al Producto Interno Bruto.

La transparencia y la rendición de cuentas de las finanzas y presupuestos estatales serán el eje del desarrollo de la infraestructura pública, la cual deberá replantearse no solo desde los procesos de ejecución y supervisión de la misma, sino desde los aspectos iniciales de proyección y planeación, buscando solventar con efectividad los procesos de Fiscalización y Rendición de Cuentas asociadas a ellos.

Aunado a esto, el desarrollo de la infraestructura operativa del gobierno estatal que redunde en el otorgamiento eficaz de servicios a la población, resulta necesario dar mantenimiento a las redes de radio comunicación utilizadas por las áreas de SIOP, Protección Civil, Salud, SEDEMA, DIF, SEV, Catastro, RTV, H. Congreso del Estado y dependencias federales ubicadas en el Estado (CONAFOR, CONANP).

Esta administración estatal tiene el firme propósito de cumplir de manera ordenada y estructurada los objetivos elementales de desarrollo económico con miras al bienestar social en estrecha relación con las directrices del Gobierno de la República. La meta es concretar una mejor economía en los bolsillos de la población porque la mejor política de gobierno se percibe cuando las jefas y los jefes de familia tienen dinero para sus necesidades básicas.

Los beneficiarios directos, en un primer momento, serán los sectores primario y terciario, los cuales requieren de las condiciones necesarias para incidir en aquellas estrategias donde la innovación en la producción, la comercialización eficiente y de valor agregado de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros, marquen la diferencia al momento de implementar las políticas públicas.

El Sector Primario requiere programas públicos honestos y permeados de ética, para apoyar a los fruticultores, agricultores, ganaderos y



Esta
**administración
estatal** tiene el
firme propósito
de **cumplir** de
manera ordenada
y estructurada
los objetivos
elementales
de **desarrollo
económico,**
con miras al
**bienestar
social**





El **desarrollo**
de las **nuevas**
ofertas
turísticas

potencializará
nuestra
gastronomía,
artesanías y
festividades

productores pesqueros. Es indispensable brindarles asesoría técnica que trasciendan las metas tradicionales.

Resulta urgente la generación de esquemas para elevar la producción y productividad acuícola y pesquera, avanzando hacia modelos de asignación de valor agregado a los diversos productos para incrementar su consumo. En el caso de los cuerpos de agua dulce continental resulta indispensable administrar las actividades de pesca y acuicultura, expedir las autorizaciones correspondientes para ordenar, fomentar y promover el desarrollo de la pesca y acuicultura, a partir de convenios o acuerdos que aseguren el cumplimiento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Las nuevas soluciones y propuestas deberán incidir en un mercado turístico en constante renovación no sólo para atender al mercado interno (foco principal de atención en la actualidad), sino para la creación de nuevas ofertas para los visitantes extranjeros, que deberán sumarse a los destinos y festividades ya consolidados (Pueblos Mágicos, Puerto de Veracruz, Tajín, Carnavales, Fiestas de la Candelaria, Fiestas Patronales y Religiosas, etc.), buscando alternativas que potencialicen el consumo local, a partir de las bondades y atractivos que ofrecen nuestra gastronomía, las artesanías y los prestadores de servicios turísticos comunitarios.

La suma de este conjunto complejo de variables redundará en la mejora de desempeños particulares de nuestra Administración Pública Estatal respecto de los aspectos económicos, sea que se hable de



Competitividad Estatal y Democracia Económica en términos del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y el Índice de Desarrollo Democrático de México 2018 (IDD-MEX).

Objetivo

1

¿Cómo lo vamos a lograr?

Definir los Programas y Políticas Públicas Estatales dirigidos a la mejora del crecimiento económico sostenible e inclusivo a través de la innovación, el emprendimiento, la participación de la sociedad en su conjunto y de las administraciones estatal y municipal, garantizando la transparencia de las Finanzas Públicas.

Estrategia

Promover las inversiones en la entidad a nivel nacional e internacional, propiciando su desarrollo sostenible, la generación de empleos formales, así como el apoyo al sector microempresario y emprendedor mediante la gestión de recursos públicos y privados, con Perspectiva de Género que reduzca las brechas de desigualdad.

Líneas de acción

- ◆ Promover la competitividad estatal a partir de una política de desarrollo regional y sostenible,
- ◆ con la participación de los diferentes actores económicos y sociales.

- ◆ Impulsar proyectos gubernamentales en conjunto con la iniciativa privada.
 - Incentivar la asociación entre inversionistas extranjeros y empresariado local para consolidar
 - ◆ sociedades comerciales benéficas para la comunidad.
 - Desarrollar la producción económica del
 - ◆ artesanado, de las industrias familiares y del pequeño empresariado mediante el apoyo a las cadenas de comercialización.
 - ◆
 - Gestionar esquemas de apoyos flexibles a PyMES y el emprendimiento para generar empleos seguros y bien remunerados.
 - ◆ Promover el desarrollo industrial y tecnológico del Estado, a partir de la infraestructura portuaria y los servicios asociados de competencia estatal.
-
- Vincular a los ayuntamientos con los sectores social y privado para el establecimiento de nuevas industrias, la ejecución de proyectos productivos y el desarrollo portuario.
 - Establecer mecanismos tendientes a reducir y agilizar trámites gubernamentales.

Objetivo

2

Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral.

Estrategia

◆ Facilitar el acceso de la población a oportunidades de empleo en empresas reguladas bajo las normas jurídicas de trabajo establecidas, garantizando el respeto a los Derechos Humanos, con enfoque de igualdad sustantiva y no discriminación.



Objetivo 3

◆ Líneas de acción

- Verificar la operación del Servicio Estatal de Empleo, vinculando la oferta y la demanda de trabajo en la entidad veracruzana.
- ◆ Coordinar la operación en el Estado del Programa Federal de atención a jóvenes con base en la vocación productiva.
- Procurar las condiciones laborales de los trabajadores y centros de trabajo con apego a Ley, incluyendo la atención a la población migrante.
- Fomentar la organización para el trabajo y el autoempleo.
- Promover la capacitación laboral diferenciada conforme a las necesidades detectadas en cada región, con base en la vocación productiva y de atención a la población jornalera migrante.

Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad.

◆ Estrategia

◆ Invertir en infraestructura básica para fomentar el bienestar económico y social de cada región.

Líneas de acción

- ◆ Rehabilitar carreteras para la óptima movilidad de la población y del turismo estatal y nacional.

-
- Construir vías de comunicación que conecten las regiones del norte, centro y sur del Estado.
 - Re-direccionar el gasto de inversión e infraestructura aplicando criterios transparentes para la asignación de obra pública que impulse el desarrollo de empresas veracruzanas.
 - Coordinar la cooperación con los gobiernos Federal y Municipal para el mantenimiento de las centrales de telecomunicaciones y radiocomunicaciones de jurisdicción estatal.

Objetivo

4

Impulsar un turismo sostenible e inclusivo que favorezca económicamente a cada región del Estado mediante la promoción de su diversidad turística.

Estrategia

Diversificar los servicios turísticos nuevos y existentes mediante la promoción y difusión de la Entidad.

Líneas de acción

- Impulsar el desarrollo turístico regional sostenible a través de corredores turísticos.



Objetivo 5

- Vincular la actividad turística con los diversos sectores de la producción regional.
- Apoyar la diversificación de los distintos servicios característicos de cada zona y subregión.
- Promover las tradiciones y la riqueza cultural de los pueblos originarios.
- Integrar a los sectores empresariales y sociales a la dinámica del desarrollo turístico sostenible.

Establecer una política agropecuaria enfocada a los procesos de producción sostenible para contribuir a la seguridad alimentaria.



Estrategia

◆ Impulsar la competitividad de las producciones agrícola, ganadera, silvícola y pesquera, para elevar la cantidad y calidad de los productos del campo veracruzano y lograr su sostenibilidad.

◆ Líneas de acción

- ◆ Estimular las cadenas productivas del sector primario.
- ◆ Impulsar esquemas de producción sostenibles para el desarrollo de la productividad y la competitividad.
- Fortalecer la infraestructura rural e hidroagícola.
- Colaborar con la oportuna aplicación de los programas federales de apoyo a las y los productores del campo.
- Generar esquemas de apoyo a jóvenes productores, con perspectiva de género, a fin de atraer fuerza productiva al campo.

Metas e Indicadores de Política Económica





¿Cómo lo vamos a medir?

ODS
A2030

Impacto
directo

8

TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO

Simbología

↑ Ascendente
↓ Descendente
→ Constante

✍

Solo se retoman las líneas de Acción Ejecutivas vinculadas a los ODS, sus metas e indicadores. El resto serán articuladas en los respectivos programas sectoriales.

Línea de acción	Indicador	Línea base		Sentido	Proyección		Referente nacional 2018	Meta A2030	Indicador A2030	Indicadores A2030	
		2017	2018		2024	2030				Impacto indirecto	
01. Promover la competitividad estatal a partir de una política de desarrollo regional y sostenible, con la participación de los diferentes actores económicos y sociales.	Tasa de crecimiento anual del PIB por Entidad Federativa ¹⁰²	-1.1%	0.3%	→	0.25%	0.2%	2.1%	8.2	8.2.1	8.3.1	
	Tasa de crecimiento anual del PIB per cápita ¹⁰³	5.61	4.43	→	3.8%	3.0%	2.0%			8.2.1	8.9.1
	PIB sector terciario ¹⁰⁴	42,823.7 mdp	43,008.0 mdp	↑	45,208.3 mdp	47,408.7 mdp	577,998.7 mdp			8.2.1	9.2.1
01. Establecer mecanismos tendientes a reducir y agilizar trámites gubernamentales.	Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria ¹⁰⁵	1.2	2.05	↑	2.55%	3%	3.55%	8.1	8.1.1	8.2.1	
		8.3.1									
		16.6.1.1									
		16.6.1.2									
										16.6.1.3	

¹⁰² INEGI. PIB por Entidad Federativa (PIBE). Base 2013. <https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2013/default.html#>
¹⁰³ INEGI. PIB por Entidad Federativa (PIBE). Base 2013. <https://www.inegi.org.mx/programas/pibact/2013/>
¹⁰⁴ INEGI. PIB por Entidad Federativa (PIBE). Base 2013. <https://www.inegi.org.mx/programas/pibact/2013/>
¹⁰⁵ Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria. (2018). <http://www.observatoriomejoraregulatoria.org>





AGENDA 2030



ODS A2030 Impacto directo 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Línea de acción	Indicador	Línea base	Sentido	Proyección		Referente nacional	Meta A2030	Indicador A2030	Indicadores A2030
		2018		2024	2030	2018			Impacto indirecto
02. Verificar la operación del Servicio Estatal de Empleo, vinculando la oferta y la demanda de trabajo en la entidad veracruzana	Población Económicamente Activa (PEA) por sexo.	3,330,020 H: 66.52% M: 33.47%	↑	3,542,518 H: 66.67% M: 32.99%	3,743,446 H: 67.07% M: 32.58%	56,023,199 H: 61.34% M: 38.65%	8.5 8.6	8.51 8.52 8.55 8.56 8.57 8.61 8.91	8.21 8.91 9.21 9.22 9.31 9.51
	Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO) por sexo.	3,238,909 H: 66.40% M: 33.59%	↑	3,423,093 H: 66.49% M: 33.13%	3,599,824 H: 66.90% M: 32.73%	54,194,608 H: 61.42% M: 38.57%			
	Tasa de desocupación. ¹⁰⁶	2.7 (IV T) H: 2.9 M: 2.4	↓	2.7 (IV T) H: 2.7 M: 2.7	2.06 (IV T) H: 2.06 M: 2.06	3.3 (IV T)			
	Tasa de Informalidad Laboral.	67.8 (IV T) H: 67.7 M: 68	↓	65.1 (IV T) H: 64.5 M: 65.7	64.1 (IV T) H: 63.7 M: 64.8	56.6 (IV T)			
02. Coordinar la operación en el Estado del Programa Federal de atención a jóvenes con base en la vocación productiva.	Porcentaje de Ninis respecto a la Población de 15 a 24 años (número y porcentaje). ¹⁰⁷	322,308 0.85% (2° Estado en el país)	↓	300,694 0.79%	280,534 0.74%	3,806,027 17.43%	8.5 8.6	8.52 8.61	8.21 8.51 8.55 8.56 8.57 8.91

¹⁰⁶ INEGI. ENOE. <https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2013/default.html#>

¹⁰⁷ Centro de Estudios de la Finanzas Públicas 2018 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#Tabulados>





ODS A2030 Impacto directo 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Línea de acción	Indicador	Línea base	Sentido	Proyección		Referente nacional	Meta A2030	Indicador A2030	Indicadores A2030
		2018		2024	2030	2018			Impacto indirecto
<p>03.Rehabilitar carreteras para la óptima movilidad de la población y del turismo estatal y nacional.</p> <p>03. Construir vías de comunicación que conecten las regiones del norte, centro y sur del Estado.</p>	<p>Longitud de la red carretera por municipio según tipo de camino y superficie de rodamiento (valor en kilómetros)¹⁰⁸</p> <p>Considera a los 212 municipios bajo los siguientes criterios:</p> <p>Troncales federales (Primarias) Pavimentada</p> <p>Alimentadoras estatales (Secundarias) Pavimentada, Revestida y Terracería</p> <p>Caminos rurales Pavimentados, Revestidos y Terracería</p>	Primarias 3,503 km	↑	Primarias 3,531 km	Primarias 3,555 km	Primarias 51,019 km	9.1	9.1	8.2.1 8.9.1 9.2.1 9.2.2 9.3.1
		Secundarias Pavimentados 5,425 km		Secundarias Pavimentados 5,709 km	Secundarias Pavimentados 6,009 km	Secundarias Pavimentados 123,891 km			
		Revestida 2,258 km		Revestida 2,374 km	Revestida 2,203 km	Revestida 8,721 km			
		Terracería 20 km		Terracería 20 km	Terracería 20 km	Terracería 615 km			
		Caminos rurales Pavimentados 955 km		Caminos rurales Pavimentados 1,345 km	Caminos rurales Pavimentados 1,894 km	Caminos rurales Pavimentados n.d			
		Revestidos 3,181 km		Revestidos 2,790 km	Revestidos 2,800 km	Revestidos 135,349 km			
		Terracería 54 km		Terracería 54 km	Terracería 54 km	Terracería 9,185 km			

¹⁰⁸ INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz. "Longitud de la red carretera por municipio, según tipo de camino y superficie de rodamiento". Cuadro 22.7. Edición 2017.





AGENDA 2030



ODS A2030 Impacto directo 9 INDICADORES DE INFRAESTRUCTURA 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Línea de acción	Indicador	Línea base		Sentido	Proyección		Referente nacional	Meta A2030	Indicador A2030	Indicadores A2030		
		2017	2018		2024	2030					2018	Impacto indirecto
03. Coordinar la cooperación con los gobiernos Federal y Municipal para el mantenimiento de las centrales de telecomunicaciones y radiocomunicaciones de jurisdicción estatal.	Suscripciones de telefonía fija en servicio según tipo de servicio por municipio (valor en número) ¹⁰⁹	771,479	774,564	↑	796,507	815,810	n.d.	9.c 17.8	9.c.21 9.c.3 17.8.1 17.8.12	8.21 8.9.1 8.9.2		
	Suscripciones de telefonía móvil (valor en número)	6,104,304	6,167,178	↑	6,511,763	6,809,998	n.d.					
	Usuarios de Internet con 6 o más años de edad por grupo de edad, nivel de escolaridad, frecuencia de uso, principales usos y lugar de acceso en el Estado y en las ciudades de Coatzacoalcos, Veracruz y Xalapa. ¹¹⁰	6-11 años	307,578	307,224	↑	6-11 años	302,659				Total	
		12-17 años	679,936	829,724		12-17 años	1,360,081				6-11 años	71,340,853
		18-24 años	795,459	666,708		18-24 años	1,839,908				12-17 años	7,191,680
		25-34 años	723,061	825,004		25-34 años	1,937,714				18-24 años	12,526,688
35-44 años		581,401	640,238	35-44 años		1,398,236	25-34 años	13,040,807				
45-54 años	327,406	399,546	45-54 años	1,251,919	35-44 años	14,408,300						
55 y más	216,173	255,231	55 y más	301,346	55 y más	7,738,177						
55 y más			55 y más			355,793	4,669,823					
Usuarios de Internet con 6 o más años de edad por grupo de edad, nivel de escolaridad, frecuencia de uso, principales usos y lugar de acceso en el Estado y en las ciudades de Coatzacoalcos, Veracruz y Xalapa. ¹¹¹	Primaria	736,324	779,717	↑	Primaria	1,641,427	Nacional					
	Secundaria	1,071,648	1,112,584		Secundaria	1,446,430	Primaria	71,340,853				
	Preparatoria	860,166	1,020,983		Preparatoria	2,026,579	Secundaria	14,144,650				
	Licenciatura	811,205	868,422		Licenciatura	1,140,595	Preparatoria	20,471,315				
	Posgrado	55,717	74,124		Posgrado	232,190	Preparatoria	17,444,069				
								Licenciatura	1,307,170			
						Posgrado	16,582,084					
Usuarios de Internet con 6 o más años de edad por grupo de edad, nivel de escolaridad, frecuencia de uso, principales usos y lugar de acceso en el Estado y en las ciudades de Coatzacoalcos, Veracruz y Xalapa. ¹¹²	Información	3,027,424	3,818,534	↑	Información	9,664,743	Nacional					
	Comunicación	3,178,242	3,556,523		Comunicación	5,576,738	Información	71,340,853				
	Entretenimiento	2,751,249	3,564,034		Entretenimiento	10,036,669	Comunicación	69,114,564				
	Educación	1,798,095	2,693,882		Educación	6,046,589	Comunicación	64,178,286				
	Redes Sociales	2,625,719	2,964,897		Redes Sociales	4,820,089	Entretenimiento	65,219,946				
	Operaciones bancos	342,837	372,026		Operaciones bancos	515,841	Educación	9,058,919				
	Servicios Gobierno	787,547	943,629		Servicios Gobierno	1,354,724	Redes Sociales	50,570,902				
								Operaciones bancos	54,624,861			
								Servicios Gobierno	9,210,420			
								Servicios Gobierno	19,989,844			

¹⁰⁹ Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT)/INEGI.

¹¹⁰ INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH).

¹¹¹ INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH).

¹¹² INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH).





ODS A2030	Impacto directo	9 INDUSTRIA, ENERGÍA E INFRAESTRUCTURA	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
-----------	-----------------	--	---------------------------------------

Línea de acción	Indicador	Línea base		Sentido	Proyección		Referente nacional	Meta A2030	Indicador A2030	Indicadores A2030
		2017	2018		2024	2030				
03. Coordinar la cooperación con los gobiernos Federal y Municipal para el mantenimiento de las centrales de telecomunicaciones y radiocomunicaciones de jurisdicción estatal.	Usuarios de Internet con 6 o más años de edad por grupo de edad, nivel de escolaridad, frecuencia de uso, principales usos y lugar de acceso en el Estado y en las ciudades de Coatzacoalcos, Veracruz y Xalapa ¹¹³	Hogar	Hogar	→	Hogar	Hogar	Hogar	9.c 17.8	9.c.2.1 9.c.3 17.8.11 17.8.12	8.2.1 8.9.1 9.2.1 9.2.2 9.3.1
		2,589,122	3,037,911		5,757,914	7,927,025	59,456,343			
		Trabajo	Trabajo		Trabajo	Trabajo	Trabajo			
		1,092,142	1,023,180		788,813	691,814	26,220,313			
		Escuela	Escuela		Escuela	Escuela	Escuela			
		879,398	802,841		557,706	464,830	16,914,109			
	Familiar	Familiar	Familiar	Familiar	Familiar					
	1,196,295	1,523,194	4,003,344	6,490,181	30,647,980					
	Sitio público con costo	Sitio público con costo	Sitio público con costo	Sitio público con costo	Sitio público con costo					
	1,302,086	1,591,473	3,551,711	5,305,873	21,217,947					
	Sitio público sin costo	Sitio público sin costo	Sitio público sin costo	Sitio público sin costo	Sitio público sin costo					
	598,082	1,110,258	2,337,489	2,905,882	13,779,759					
Conexión móvil	Conexión móvil	Conexión móvil	Conexión móvil	Conexión móvil						
1,202,728	1,252,190	1,357,300	1,413,119	39,982,723						
Usuarios de Internet con 6 o más años de edad por grupo de edad, nivel de escolaridad, frecuencia de uso, principales usos y lugar de acceso en el Estado y en las ciudades de Coatzacoalcos, Veracruz y Xalapa ¹¹⁴	Ciudades	Ciudades	↑	Ciudades	Ciudades	Nacional	41,865,189			
	Coatzacoalcos	Coatzacoalcos		Coatzacoalcos	Coatzacoalcos					
	187,379	201,152		307,854	471,159					
Veracruz	Veracruz	Veracruz	Veracruz	Veracruz						
473,716	490,150	601,433	738,007							
Xalapa	Xalapa	Xalapa	Xalapa	Xalapa						
395,939	466,301	541,881	633,930							
Hogares con equipamiento de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el Estado y en las ciudades de Coatzacoalcos, Veracruz y Xalapa ¹¹⁵	Coatzacoalcos	Coatzacoalcos	↑	Coatzacoalcos	Coatzacoalcos	Nacional	11,548,285			
	Veracruz	Veracruz		Veracruz	Veracruz					
	127,534	136,840		208,813	318,639					
	Xalapa	Xalapa		Xalapa	Xalapa					
120,306	153,815	321,464	525,480							

¹¹³ INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH).
¹¹⁴ INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH).
¹¹⁵ INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH).



AGENDA 2030



ODS A2030 Impacto directo 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Línea de acción	Indicador	Línea base	Sentido	Proyección		Referente nacional	Meta A2030	Indicador A2030	Indicadores A2030
		2018		2024	2030	2018			Impacto indirecto
04. Vincular la actividad turística con los diversos sectores de la producción regional.	PEAO Actividad Económica Terciaria ¹¹⁶	1,875,388 (IV T) 57.9% Participación	↑	1,969,349 (IV T) 57.53% Participación	2,085,015 (IV T) 57.91% Participación	33,170,241 (IV T) 61.20% Participación	8.9	8.9.1 8.9.2	8.1.1 8.2.1 9.2.1 9.2.2 9.3.1 12.b.1
	PIB sector terciario	513,434.1 mdp	↑	573,673.5 mdp	633,910.9 mdp	11,396,462 mdp	8.9		

¹¹⁶ INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). <https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2013/default.html#> <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#Tabulados>

ODS A2030 Impacto directo 2 HAMBRE CERO 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Línea de acción	Indicador	Línea base	Sentido	Proyección		Referente nacional	Meta A2030	Indicador A2030	Indicadores A2030
		2018		2024	2030	2018			Impacto indirecto
05. Estimular las cadenas productivas del sector primario.	Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación ¹¹⁷	22.2	↓	19.69 %	18.83 %	20.1 %	2.1	2.1.2	1.1.1 1.3.1 2.1.1 2.2.2
	PIB sector Primario ¹¹⁸	43,008.0 mdp	↑	45,208.3 mdp	47,408.7 mdp	577,998.7 mdp	8.2	8.2.1 8.3.1	8.3.1 8.9.1 9.2.1 9.2.2 9.3.1
	PEAO por sector de actividad económica: Primaria	753,716 (IV T) 23.27 % Participación	↑	812,391 (IV T) 23.73 % Participación	871,051 (IV T) 24.19 % Participación	6,874,691 (IV T) 12.68 % Participación	8.3		

¹¹⁷ CONEVAL.

¹¹⁸ INEGI. PIB por entidad federativa (PIBE). Base 2013. <https://www.inegi.org.mx/programas/pibact/2013/>







III. Educación

1. Educación
 - 1.1 Cultura
 - 1.2 Deporte
 - 1.3 Ciencia y tecnología





La educación tiene urgencia de elaborar un nuevo concepto de hombre: mejor en sus relaciones, mayor en sus aspiraciones sociales, promotor de generaciones nuevas con más y mejores posibilidades de vida, y superior en analizar su realidad para transformar su sociedad. No hay esfuerzo humano, por pequeño que nos parezca, que resulte inútil en el consenso general de construir en mejores condiciones el mundo en que vivimos. Forjemos al hombre nuevo de espíritu, sabiduría, tolerante pero crítico, apasionado por el bienestar propio, y de los demás, dispuesto a dar lo mejor de sí, íntegro, justo y leal a sus principios, que se conviertan en su eje rector que ilumine su actuar bajo el sustento filosófico del humanismo. Logrando así el bienestar social que le da la satisfacción de servir a su semejante.



Rafael Ramírez, 1935, p. 65¹¹⁹

Las Vigas, Veracruz.

31.diciembre.1885.Veracruz
29.mayo.1959.Ciudad de México
Promotor de la Educación Rural en México.



El Estado mexicano, en el artículo primero constitucional, reconoce que los individuos tienen derechos. De manera concreta, el derecho a la educación establecido en el artículo tercero de nuestra Carta Magna se considera como clave porque contribuye al empoderamiento social y de los individuos, ya que “de su cumplimiento depende que se puedan ejercer mejor todos los otros derechos” (INEE, 2014, p. 10).¹²⁰

La educación, como Derecho Humano y como obligación establecida por Ley, resulta un componente indispensable para el crecimiento y desarrollo de las sociedades y su ciudadanía, significándose al mismo tiempo como una Política Pública con metas concretas asociadas a procesos de largo alcance que requiere la redefinición de la política social asociada, en la cual muchos programas mantendrán su finalidad, se articularán de manera distinta para asegurar los resultados estimados.

Bajo esta premisa, por muchos años en Veracruz, el presupuesto destinado a Educación es el mayor de todas las dependencias del gobierno actual, debido al gran número de personal distribuido en áreas

¹¹⁹Ramírez, R. (1935). *Formación y capacidad de los maestros rurales, para hacer eficaz la acción de la escuela en los pueblos indígenas*. México: Talleres gráficos de la nación.

¹²⁰Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (2014). *El derecho a la educación de calidad*. Informe 2014. México: Autor.

centrales, instituciones educativas, personal en funciones de supervisión, en funciones directivas, docentes, personal asistencial y de apoyo a la educación.

Sin embargo, es constante escuchar el reclamo de la sociedad por falta de docentes. **La estadística refleja el exceso de ellos en algunos municipios, principalmente urbanos, a razón de alianzas confabuladas con los sindicatos magisteriales y funcionarios públicos, así como por quienes por derecho solicitan su cambio dejando al margen los derechos de los niños. El resultado es la falta de docentes en localidades marginadas.**

Igualmente, **la ineficiente administración del presupuesto público destinado a programas educativos de inclusión y equidad educativa, mantenimiento de infraestructura física o equipamiento escolar da cuenta del desvío de recursos y las tramas de corrupción que involucraron a las distintas autoridades de los diferentes niveles del sector.**

En este Plan, el tema educativo también se asume en un solo bloque para brindarlo bajo criterios científicos y aquellos que permitan la continuidad, acrecentamiento, aprecio y respeto por nuestra diversidad cultural.

El gran reto para la educación obligatoria es impulsar la investigación científica y tecnológica desde un enfoque formativo, experimental y crítico que permita comprender el mundo, colaborar en su cuidado, contribuir en el desarrollo social y, a la vez promueva la innovación.

Por su parte, el deporte es una herramienta formativa y efectiva en la niñez y juventud y en general, en toda la población. Es a través de las instituciones educativas y deportivas que las generaciones presentes y futuras acceden a más y mejores oportunidades de desarrollo. Con el deporte se mejoran las capacidades físicas, motoras y habilidades socioemocionales; se fomentan valores, buenos hábitos para la vida, se favorece la autoestima y se genera sentido de pertenencia, entre otros.

Las temáticas de este bloque son integradoras, indivisibles y formativas, de manera conjunta aportan al desarrollo humano, al desarrollo social y con ello al desarrollo de la Nación.

El Gobierno Estatal se compromete a realizar acciones conjuntas que atiendan el derecho de las y los veracruzanos a la Educación, la Cultura, el Deporte, la Ciencia y la Tecnología.

¿Cómo estamos?

1. Educación

El Sistema Educativo Veracruzano, respecto al nacional, se ubica en primer lugar en cuanto al número de escuelas; en tercer lugar, en número de docentes y en cuarto lugar respecto a la matrícula escolar. Durante el ciclo escolar 2017-2018, un total de 138 mil 880 docentes atendieron a 2 millones 285 mil 755 estudiantes en 24 mil 119 instituciones de educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, de las cuales un gran porcentaje son escuelas con grupo multigrado (SEV, 2018).¹²¹

La atención educativa se proporciona en tres **tipos**: Educación Básica (EB), Educación Media Superior (EMS) y Educación Superior (ES), los cuales se dividen en diversos **niveles**. En el caso del tipo básico, se integra por preescolar, primaria y secundaria; el tipo medio superior se compone del bachillerato o su equivalente, de educación profesional en los casos que no cuenta con antecedente de bachillerato o su equivalente. El tipo superior se conforma por técnico superior universitario, licenciatura y posgrado. Además, se brindan los servicios transversales de educación inicial, especial y para adultos, así como capacitación y formación para el trabajo.

A su vez, estos tipos educativos pueden ser de **sostenimiento** público o privado, y de **modalidad** escolarizada, no escolarizada o mixta. En la primera modalidad, los alumnos acuden a las escuelas para cubrir el programa de manera presencial. En la no escolarizada, el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se realiza a través de una plataforma tecnológica educativa, medios electrónicos o bien a través de procesos autónomos de aprendizaje. En la mixta se combinan estrategias, métodos y recursos de las dos modalidades antes referidas (Diario Oficial de la Federación, 2017, Artículo 12).¹²²

De acuerdo a la Encuesta Intercensal INEGI (2015), la escolaridad promedio en Veracruz es de 8.2 años. De manera particular para la población indígena esta cifra se presenta en 6.2 para hombres y 5.1 para mujeres, cifras debajo del promedio nacional que es de 9.1.

Veracruz ocupa el tercer lugar nacional de población indígena (PI) con 1 millón 101 mil 306 personas, lo que equivale al 13.5% del total estatal y 9.2% del nacional.¹²³ Además, para 2015 (INEGI) el 24.1% de la



Primer lugar
respecto al
nacional en
número de
escuelas

¹²¹ <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/consulta/>

¹²² http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/15215/1/images/a17_11_17.pdf

¹²³ www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239921/01-presentacion-indicadores-socioeconomicos-2015.pdf



Escuelas multigrado han existido en los diferentes niveles como una **modalidad educativa**

población indígena de 25 a 64 años contaba con la primaria completa y únicamente 9.7% logró concluir los estudios de educación media superior. En este sentido, se debe priorizar la atención a los pueblos originarios.

Debe tenerse en cuenta, además, el **alto índice de analfabetismo, ubicado en 9.4%, con una brecha negativa de 3.9% respecto al promedio nacional, lo que equivale a que en la entidad nueve de cada 100 personas de 15 años y más no cuentan con algún tipo de escolaridad**, posicionando a Veracruz como el cuarto estado con mayor número de analfabetas en el país. También es la tercera entidad con mayor número de personas que no concluyeron la primaria (15.5%), 19.6% que no terminaron la secundaria. Tales cifras sitúan a la entidad en la décima posición con estudios truncaos (44.5%), y de manera general en la quinta posición a nivel nacional en materia de rezago educativo.

Otro aspecto importante a considerar son las escuelas con grupos multigrado, llamadas de forma genérica “escuelas multigrado” que, por las características propias de la entidad como la dispersión demográfica, el contexto rural y la normatividad vigente, han existido en los diferentes niveles educativos como una modalidad educativa. Así, **existen escuelas multigrado que se caracterizan porque el docente atiende dos o más grados simultáneamente en un mismo grupo, lo cual implica atender funciones docentes, directivas, administrativas y de gestión** (INEE, 2017).



Los Albergues Escolares Rurales y el Internado de Educación Primaria tienen graves carencias en infraestructura y equipo

Dependiendo de la cantidad de maestros adscritos en el plante las escuelas multigrado se clasifican como: unitarias, bidocentes, tridocentes, tetra y pentadocentes.

En el caso de la modalidad indígena, más del 80.0% de los servicios educativos son multigrado; en preescolar y primaria general rebasa el 50.0%, todos sin director, mientras que el 17.4% de las telesecundarias rurales también son multigrado (ver Tabla 26).

Tabla 26.

Escuelas multigrado en la entidad veracruzana

Nivel Educativo	General				Indígena			
	Multigrado	%	No Multigrado	%	Multigrado	%	No Multigrado	%
Preescolar General	2,521	52.23	2,306	47.77	1,028	84.48	189	15.52
Primaria	4,233	55.14	3,444	44.86	812	78.00	229	22.00
Secundaria General	-		523	100.00	-		-	-
Secundaria Técnica	-		239	100.00	-		-	-
Telesecundaria	503	19.00	1,952	81.00	-		-	-
Bachillerato General	-		90	100.00	-		-	-
Telebachillerato	-		1,066	100.00	-		-	-
Total	7,257		9,620		1,840		418	

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz (2018a).¹²⁴

Otros servicios educativos y asistenciales a población rural e indígena tienen la intención de evitar la deserción y contribuir a que se concluyan los estudios de educación primaria y secundaria, operando con graves carencias en infraestructura y equipamiento:



Es importante referir que además de estas modalidades y con la finalidad de atender a la población migrante, se cuenta con el Programa Educación Básica para Niñas y Niños de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM), atendido por docentes becarios, quienes perciben

¹²⁴ Secretaría de Educación de Veracruz (2018a). Informe de Aplicación. Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Veracruz: Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo.

una compensación económica mínima por debajo de otros estados, brindando servicio a grupos de estudiantes que arriban junto con sus familias para trabajar en las zonas agrícolas. Este servicio tiene un rezago histórico en infraestructura educativa de todo tipo. Actualmente se atienden a 481 alumnos a través de 36 docentes, distribuidos en 23 campamentos.

Educación Básica

Preescolar. Durante el ciclo escolar 2017-2018 el nivel Educación Preescolar contó con los siguientes datos: (SEV, 2018b).¹²⁵

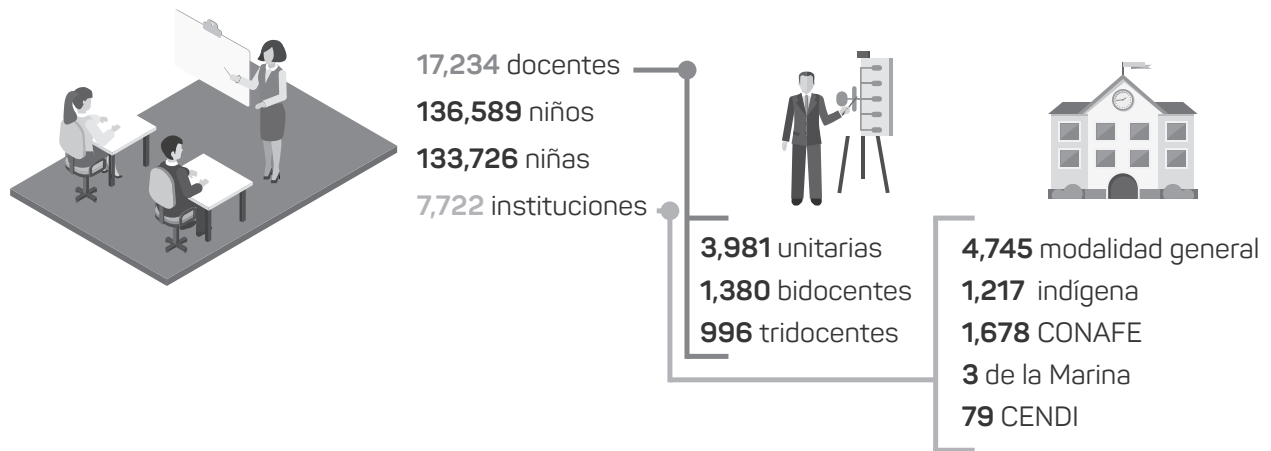


Figura 23. Numeralia de Educación Preescolar 2017-2018.

Un dato a resaltar es que aun cuando desde 2004 este nivel es obligatorio, en la entidad se alcanza únicamente la cobertura de 64.7%, mientras que a nivel nacional esta cifra se presenta en 73.9%, reflejándose una brecha negativa importante a atender (SEP, 2018).

Respecto a los docentes que laboran en este nivel educativo se presenta la Tabla 27. Las evaluaciones de desempeño 2017 refieren que el 94.0% de los sustentantes obtuvo resultados suficientes.

¹²⁵<https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/consulta>

Tabla 27.

Porcentaje de docentes de preescolar con grado académico

	General	Indígena
Licenciatura	73.8%	40.7%
Posgrado	5.6%	3.3%

Fuente: SEV (2018). Anuario Estadístico.¹²⁶

A continuación se presentan los datos correspondientes a cobertura por región. Educación Preescolar 2016 al 2018. Tabla 28.

Tabla 28.

Cobertura del nivel de Educación Preescolar 2016-2017 y 2017-2018

Región	Cobertura	
	2016-2017	2017-2018
Huasteca Alta	67.2	64.3
Huasteca Baja	71.0	68.3
Totonaca	69.0	66.1
Nautla	56.6	56.0
Capital	71.0	69.9
Las Montañas	67.3	63.8
Sotavento	71.2	69.4
Papaloapan	68.7	66.2
Los Tuxtlas	64.9	62.5
Olmeca	62.6	59.9

Fuente: SEV (2018). Anuario Estadístico.¹²⁷

Las condiciones en las que los alumnos aprenden y los docentes enseñan, brindan un referente del cumplimiento de las obligaciones del Estado respecto al derecho a la educación.

Se ha identificado que más del 60.0% de las instituciones de educación preescolar general tienen carencias de equipamiento básico. No todos los alumnos cuentan con una silla y una mesa apropiadas para el nivel educativo, situación que se presenta en menor proporción en los preescolares indígenas (44.5%). Asimismo, en el caso de los docentes, tanto en la modalidad general como en la indígena, más del 80.0% carecen de este equipamiento en buenas condiciones. Con relación a materiales didácticos más del 90.0% de los preescolares carecen de ellos y el 50.0% no tienen pizarrón en buenas condiciones (SEV, 2018c).



De 2016 a 2018
disminuyó la
cobertura en las
10 regiones del
Estado

¹²⁶ <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/consulta/>.

¹²⁷ Secretaría de Educación de Veracruz (2018c). Sistema Único de las Condiciones de Enseñanza y Aprendizaje. Veracruz:

Primaria. En lo referente al nivel de **Educación Primaria 53.2% de las instituciones son multigrado, esto es, en más de cinco mil instituciones educativas, la mayoría de ellas rurales y los docentes atienden a más de un grado escolar.** El detalle del ciclo escolar 2017-2018 se presenta en la Figura 24.

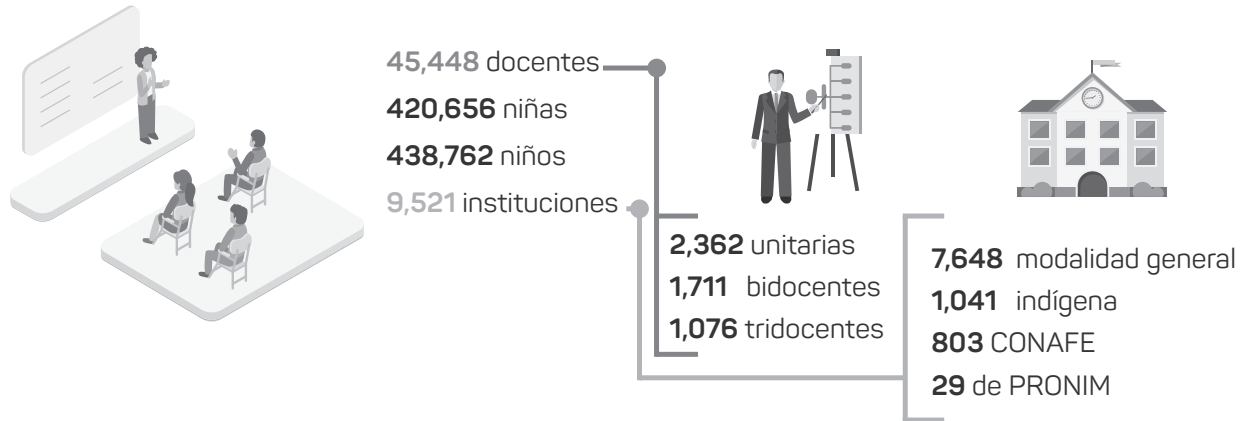


Figura 24. Numeralia Educación Primaria 2017-2018.



Solo 40.4 % de los docentes de **Educación Primaria Indígena** cuenta con licenciatura

Respecto a los docentes que laboran en este nivel educativo se presenta la Tabla 29. Las evaluaciones de desempeño 2017 refieren que el 90.2% de los sustentantes obtuvo resultados suficientes.

Tabla 29.

Porcentaje de docentes de Educación Primaria con grado académico

	General	Indígena
Licenciatura	64%	40.4%
Posgrado	6.3%	3.9%

Fuente: SEV. Anuario estadístico.

En cuanto al logro educativo del alumnado de educación primaria debe significarse que en PLANEA 2018, 49.9% de los alumnos del sexto grado de nivel primaria obtuvieron resultado insuficiente en Lenguaje y Comunicación y 61.1% en Matemáticas. Ello refleja carencias fundamentales para seguir aprendiendo, situación que se agrava en la modalidad indígena y en CONAFE. En el primer caso, 72.4% de los estudiantes se ubican en el nivel NI con logro insuficiente en Lenguaje y Comunicación y 76.3% en el nivel NI en Matemáticas. En CONAFE estas cifras corresponden a 67.1% y 82.1% respectivamente (Tabla 30).

Tabla 30.

Resultados de PLANEA 2018. Educación Primaria

Modalidad	Lenguaje y comunicación				Matemáticas			
	NI	NII	NIII	NIV	NI	NII	NIII	NIV
Indígena	72.4	21.9	5.2	0.6	76.3	12.3	7.9	3.5
CONAFE	67.1	25.6	6.6	0.7	82.1	12.1	4.3	1.6
General	47.7	32.5	15.9	3.9	59.6	17.3	14.3	8.8

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo. (SEV, 2018).

A continuación se presentan los datos correspondientes a principales indicadores por región. Educación Primaria 2016 al 2018 (Tabla 31).

Tabla 31.

Principales indicadores Educativos. Primaria. 2016-2017 y 2017-2018

Indicadores	Reprobación		Eficiencia terminal		Abandono escolar		Cobertura	
	16-17	17-18	16-17	17-18	16-17	17-18	16-17	17-18
Regiones								
Huasteca Alta	1.0	1.3	100.0	100.0	1.2	0.9	92.9	89.8
Huasteca Baja	1.1	1.6	100.0	100.0	0.7	1.2	96.8	94.5
Totonaca	0.9	1.8	100.0	99.7	2.2	1.2	103.5	102.1
Nautla	1.0	1.1	97.9	97.7	1.3	0.9	95.6	94.6
Capital	1.9	3.1	100.0	98.2	1.2	1.6	107.7	106.6
Sotavento	0.7	2.3	98.7	100.0	1.3	1.1	113.5	112.9
Las Montañas	1.7	2.4	97.9	97.8	1.6	1.2	106.6	105.4
Papaloapan	1.2	1.2	93.5	95.0	1.5	1.8	99.1	97.6
Los Tuxtlas	0.7	1.3	100.0	98.7	2.1	1.6	94.9	92.3
Olmeca	0.8	1.2	99.7	98.6	2.3	3.0	106.1	103.3

Fuente: SEV. Anuario estadístico.

En lo que concierne a la infraestructura de los servicios educativos, se rescatan algunos aspectos que desde la perspectiva de Derechos Humanos deberían cubrirse. En primaria general el 25.0% de los planteles no cuenta con energía eléctrica y 40.0% no cuenta con aulas suficientes. Las cifras anteriores se incrementan para el multigrado y la modalidad indígena.

Respecto al equipamiento, más del 55.0% no cuenta con el mobiliario básico (sillas, mesas, pizarrones). Por otro lado, la distribución de los materiales educativos presenta limitantes. Aunado a lo anterior, **los actores educativos manifiestan que no cuentan con asesoría y apoyo por parte de la supervisión escolar** (SEV, 2018c).¹²⁸



La eficiencia terminal primaria decreció en las regiones Totonaca, Nautla, Capital, Las Montañas, Los Tuxtlas y Olmeca

¹²⁸Secretaría de Educación de Veracruz (2018c). Sistema Único de las Condiciones de Enseñanza y Aprendizaje. Veracruz: Autor.

Secundaria. En lo que se refiere a la Educación Secundaria, durante el ciclo escolar 2017-2018, se presenta la Figura 25.



Figura 25. Numeraría de Educación Secundaria 2017-2018.

Sobre los docentes que laboran en este nivel educativo se presenta la Tabla 32. Las evaluaciones de desempeño 2017 refieren que el 90.5% de los sustentantes obtuvo resultados suficientes.



En **Educación Primaria**, solo **13.9%** de los **docentes** han realizado un **posgrado**

Tabla 32.

Porcentaje de docentes de Educación Secundaria con grado académico

	General
Licenciatura	43.3%
Posgrado	13.9%

Fuente: SEV. Anuario estadístico.

Respecto a los resultados de los alumnos en PLANEA 2017, 38.4% de los alumnos del tercer grado de nivel secundaria obtuvo resultado insuficiente en Lenguaje y Comunicación (Nivel NI) y 58.6% en Matemáticas (Nivel NI), esto significa que estos estudiantes presentan carencias fundamentales para seguir aprendiendo. De manera particular, se observa que las modalidades para trabajadores, telesecundaria y de CONAFE presentan los porcentajes más altos de alumnos con insuficiencia en los aprendizajes esperados (Tabla 33).

Tabla 33.

Resultados de PLANEA 2017. Educación Secundaria

Modalidad	Lenguaje y comunicación				Matemáticas			
	NI	NII	NIII	NIV	NI	NII	NIII	NIV
Para trabajadores	48.4	32.8	11.7	7.0	75.8	15.8	5.5	2.9
Telesecundaria	43.6	33.0	12.8	10.6	59.4	20.1	9.4	11.1
CONAFE	42.5	37.3	12.7	7.5	78.8	15.8	3.7	1.8
Técnica	31.8	34.2	16.5	17.5	59.8	20.6	9.6	10.0
General	28.5	32.0	18.2	21.3	54.1	21.1	10.7	14.1

Fuente: SEV (2018). Subdirección de Evaluación de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo.

A continuación se presentan indicadores de Educación Secundaria. 2016-2017 y 2017-2018. (Tabla 34.)

Tabla 34.

Principales indicadores Educativos. Educación Secundaria 2016-2017 y 2017-2018

Indicadores	Reprobación		Eficiencia terminal		Abandono escolar		Cobertura	
	16-17	17-18	16-17	17-18	16-17	17-18	16-17	17-18
Regiones								
Huasteca Alta	6.4	3.2	91.7	89.9	3.3	3.8	90.7	88.9
Huasteca Baja	7.4	3.9	91.9	88.6	3.5	4.1	94.7	91.3
Totonaca	6.7	2.9	88.9	87.9	4.5	4.3	103.4	99.9
Nautla	6.9	2.9	87.2	85.8	4.7	4.6	89.74	88.4
Capital	13.2	6.4	87.1	84.8	5.1	5.6	107.2	105.6
Sotavento	21.6	10.1	84.8	82.5	5.9	6.2	110.7	109.8
Las Montañas	12.5	6.3	85.2	81.6	5.9	7.0	100.1	98.8
Papaloapan	8.8	4.6	86.0	83.9	5.1	5.8	87.3	86.1
Los Tuxtlas	4.6	2.6	88.4	86.5	4.5	4.9	93.1	90.4
Olmeca	9.5	5.1	87.5	85.5	5.2	6.0	92.7	89.7

Fuente: SEV. Anuario estadístico.

Se identifica que en más del 60.0% de las secundarias generales los espacios de las aulas son insuficientes para la cantidad de estudiantes, y para el desarrollo de actividades deportivas, culturales o sociales; situación que se agudiza para las telesecundarias (SEV, 2018c).¹²⁹

Educación Media Superior. Durante el ciclo escolar 2017-2018 en Educación Media Superior se brindó el servicio educativo conforme se describen los datos en la siguiente Figura 26.



Tanto en **eficiencia terminal** como en **cobertura** se observa un **decremento** en las **diez regiones de la entidad**

¹²⁹Secretaría de Educación de Veracruz. Sistema (2018c). Sistema Único de las Condiciones de Enseñanza y Aprendizaje. Veracruz: Autor.



21,816 docentes
168,873 estudiantes mujeres
168,172 estudiantes hombres
1,832 instituciones

- 78** COBAEV
- 1 066** Telebachillerato
- 30** TEBACOM
- 24** CBTA
- 69** CBTIS
- 7** Cooperación
- 62** Particular RESEMS
- 21** CONALEP
- 8** CETMAR
- 31** CECyTEV
- 314** Particular SUBSEMSyS
- 90** Bachillerato Estatal
- 1** UPAV
- 1** Bachillerato en Línea (BELVER)
- 1** Preparatoria Abierta
- 19** Educación a distancia (CAED)
- 9** Profesional Técnico



En la entidad
 existen **mil 66**
 telebachilleratos

Figura 26. Numeralia de Educación Media Superior 2017-2018.

Los principales indicadores educativos para la Educación Media Superior en 2018 se presentan en la Tabla 35.

Tabla 35.

Principales indicadores educativos, Educación Media Superior

Indicadores	Reprobación	Eficiencia terminal	Abandono escolar	Cobertura
Estatal	8.6%	70 %	12.9%	76.5%
Nacional	13.2%	66.6%	13.3%	78.5%

Fuente: SEP (2018b).

En cuanto a los actores educativos de educación media superior que participaron en la evaluación de desempeño en el año 2017, 84.7% obtuvo resultado suficiente.

Respecto a los resultados en PLANEA 2017, 29.5% de los estudiantes del último grado de bachillerato obtuvo resultado insuficiente en Lenguaje y Comunicación (Nivel I) y 59.6% en Matemáticas (Nivel I) (Tabla 36).

Tabla 36.*Resultados de PLANEA 2017. Educación Media Superior*

Clasificación	Lenguaje y comunicación				Matemáticas			
	NI	NII	NIII	NIV	NI	NII	NIII	NIV
TEBACOM	51.1	30.0	17.6	1.2	83.9	12.6	3.5	0.0
Pedagógico	45.1	23.9	22.5	8.5	70.6	22.1	7.4	0.0
CBTA	40.9	27.7	25.0	6.4	69.8	21.6	6.7	1.9
CBTIS	40.9	27.7	25.0	6.4	54.0	28.5	12.1	5.4
Telebachillerato	39.9	30.4	24.4	5.3	70.2	20.5	6.3	3.0
Cooperación	38.8	26.0	24.2	11.0	66.5	24.6	5.7	3.1
Particular RESEMS	28.5	24.0	29.7	17.9	63.4	21.6	8.5	6.5
COBAEV	28.1	26.7	30.4	14.9	54.8	24.8	9.4	11
CONALEP	26.2	32.9	33.5	3.7	59.8	27.1	10.8	2.4
CETMAR	21.5	30.6	32.8	15.1	44.1	34.8	16.1	5.0
CECyTEV	20.8	30.9	37.2	11.1	41.8	36.4	13.9	7.9
Particular SUBSEMSys	17.8	21.6	36.6	24.0	51.7	26.2	13.3	8.8
Bachillerato Estatal (DGB)	16.8	24.0	38.5	20.7	52.9	26.7	12.7	7.7

Fuente: SEV (2017). UPECE¹³⁰

A continuación se presentan los datos correspondientes a principales indicadores por región. (Tabla 37).

Tabla 37.*Principales indicadores educativos. Media Superior. 2016-2017 y 2017-2018*

Indicadores	Reprobación		Eficiencia terminal		Abandono escolar		Cobertura	
	16-17	17-18	16-17	17-18	16-17	17-18	16-17	17-18
Regiones								
Huasteca Alta	21.1	7.6	78.8	76.0	8.3	9.6	65.4	64.7
Huasteca Baja	21.8	8.0	72.2	75.8	9.9	9.7	72.3	72.4
Totonaca	23.7	8.8	78.8	86.4	7.2	5.0	77.4	78.7
Nautla	24.7	12.3	68.1	68.9	11.7	12.5	70.7	69.9
Capital	19.5	14.0	64.9	100.0	17.7	8.8	131.6	118.3
Sotavento	34.1	15.5	65.3	68.0	13.3	15.8	75.0	75.9
Las Montañas	28.8	12.2	68.7	71.9	12.2	12.5	68.5	69.9
Papaloapan	22.7	11.7	71.5	70.8	14.3	13.2	66.5	66.1
Los Tuxtlas	20.5	7.1	65.1	66.8	11.3	10.3	66.8	67.8
Olmeca	22.4	8.3	72.4	68.5	11.3	11.6	66.7	67.3

Fuente: SEV. Anuario estadístico.



En las regiones
**Huasteca
Alta, Nautla,
Sotavento,
Las Montañas
y Olmeca**
aumentó el
indicador de
**abandono
escolar**

¹³⁰ Informe de resultados 2017. Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo.

En lo que respecta al equipamiento de los planteles, se detectan condiciones inequitativas entre subsistemas, siendo las desventajas más marcadas en el caso de los telebachilleratos. Otro referente de las disparidades se puede ejemplificar con la carencia de tutorías educativas, existentes solo en 10.0% de las instituciones (SEV, 2018c).¹³¹

Educación Superior. Durante el ciclo 2017-2018, a través de 21 mil 025 docentes* en 210 instituciones de Educación Superior se atendió una población de 249 mil 560 estudiantes, de ellos 124 mil 302 hombres y 125 mil 258 mujeres (SEV, 2018b).¹³²

A continuación se desglosa la información en la Figura 27.

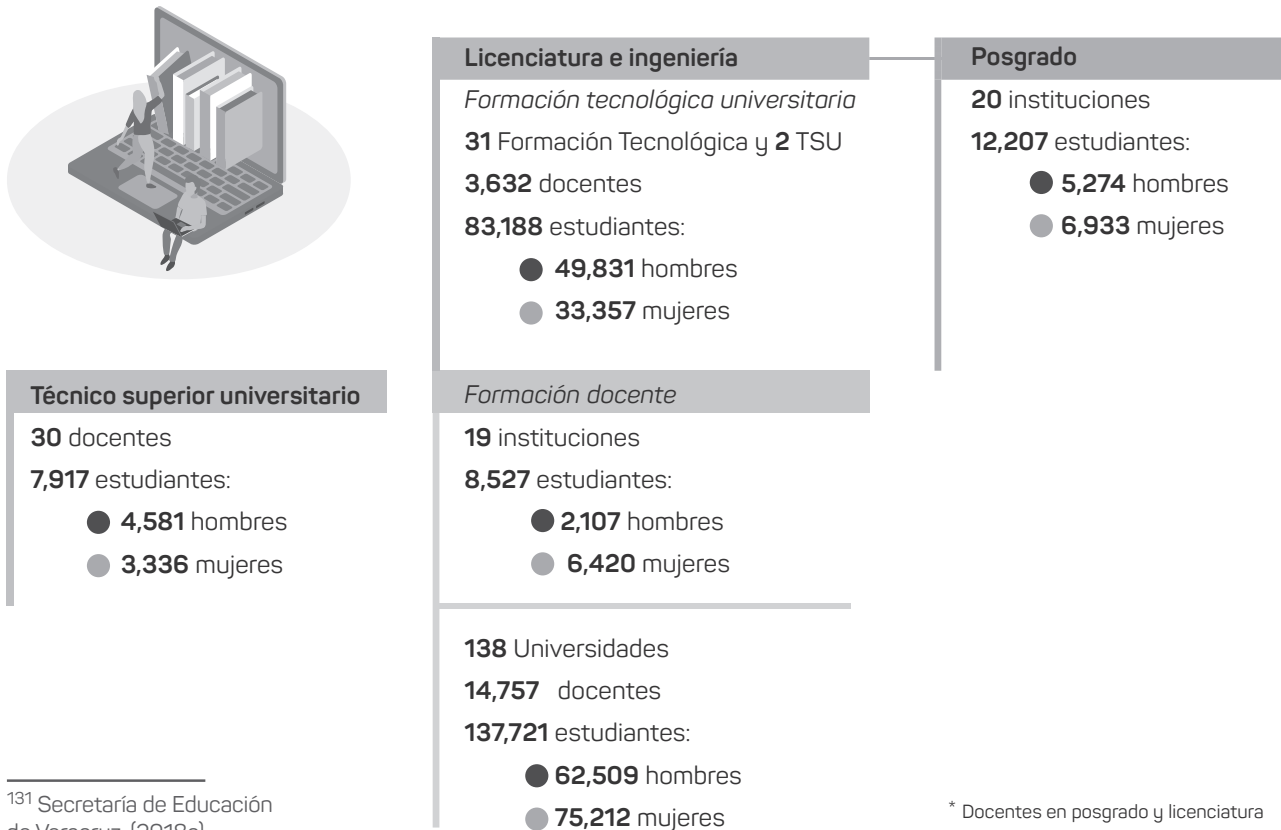


Figura 27. Numeralia de Educación Superior 2017-2018.

En Educación Superior se consideran los siguientes indicadores relacionados en la Tabla 38.

¹³¹ Secretaría de Educación de Veracruz. (2018c). Sistema Único de las Condiciones de Enseñanza y Aprendizaje. Veracruz: Autor.

¹³² Secretaría de Educación de Veracruz (2018b). www.sev.gob.mx/servicios/anuario/ficha/2017-2018/entidad.pdf

Tabla 38.

Principales indicadores educativos. Educación Superior. 2016-2017 y 2017-2018

Indicadores Regiones	Abandono escolar		Cobertura	
	2016-2017	2017-2018	2016-2017	2017-2018
Huasteca Alta	13.5	10.8	15.8	16.4
Huasteca Baja	14.5	13.2	18.8	18.6
Totonaca	13.1	12.5	29.9	28.8
Nautla	13.2	15.3	13.2	15.3
Capital	20.0	18.7	60.3	61.8
Sotavento	10.5	12.2	45.6	47.9
Las Montañas	9.6	10.9	24.4	25.0
Papaloapan	14.1	14.6	24.7	24.9
Los Tuxtlas	14.6	14.5	12.5	13.0
Olmeca	14.9	13.8	30.8	30.9

Fuente: SEV. Anuario estadístico.¹³³

La oferta de Educación Superior Tecnológica en Veracruz se ubica en: El de Educación Tecnológica (SESTEV) que concentra a los Institutos Tecnológicos de San Andrés Tuxtla; Misantla; Tantoyuca; Cosamaloapan; Pánuco, Poza Rica; Xalapa; Coatzacoalcos; Tierra Blanca; Álamo Temapache; Las Choapas, Acayucan; Huatusco; Alvarado; Perote; Zongolica; Chicontepec; Jesús Carranza; Juan Rodríguez Clara; Martínez de la Torre y Naranjos. También se concentran en este modelo las Universidades Tecnológicas del Sureste de Veracruz; la del Centro de Veracruz y la de Gutiérrez Zamora, así como la Universidad Politécnica de Huatusco.

De la matrícula total de Educación Superior, la Educación Superior Tecnológica concentra el 36.49%, la Universidad Veracruzana (UV) el 25.31 % y las instituciones particulares de Educación Superior (IPES) el 26.62%. De este concentrado de matrícula, corresponde al Técnico Superior Universitario el 89.25%, el 6.1% a la UV y el 4.65% restante a más instituciones.

En cuanto a la matrícula de Licenciaturas, de un total de 220 mil 909 alumnos, la UV tiene el 27.42% de este nivel de estudios, el SESTEV el 27.74%; los Tecnológicos Federales el 9.92 %; la UPAV el 7.65% y las IPES el 26.03%; otros agrupan el 1.24%. **Actualmente se encuentran planes de estudio de Educación Normal que requieren revisión en la situación actual de la eliminación de la Licenciatura de Educación Especial y que**



El indicador **Abandono escolar** aumentó en las regiones **Nautla, Sotavento, Las Montañas y Papaloapan**

¹³³ <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/consulta/>.

no permiten un perfil de egreso para desempeñarse en el contexto de la ruralidad de la entidad y modalidad multigrado.

Servicios de Educación Extraescolar

Educación inicial. Cuenta con 306 servicios de educación inicial, los cuales comprenden los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), módulos de educación inicial indígena y los módulos de inicial no escolarizada con una población escolar de 22 mil 076, de la cual 10 mil 991 son niñas y 11 mil 085 niños atendidos por una plantilla de mil 621 docentes.

La población del servicio extraescolar de Educación Inicial considera los siguientes datos. (Figura 28).



En las **regiones de Nautla y Los Tuxtlas** se cuenta con la **menor** cantidad de escuelas para la atención de **Educación Inicial**



Figura 28. Numeralia de Educación Inicial 2017-2018.

Considerando la distribución de los servicios por regiones, Las Montañas es la que cuenta con un mayor número de planteles, mientras que Nautla solo tiene seis (Tabla 39).

Tabla 39.

Educación inicial. Ciclo 2017-2018

Regiones	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Huasteca Alta	21	182	177	926	968	1,894
Huasteca Baja	43	245	256	1,546	1,480	3,026
Totonaca	34	168	190	1,176	1,209	2,385
Nautla	6	29	36	222	217	439
Capital	43	195	190	1,421	1,403	2,824
Las Montañas	64	347	411	2,520	2,524	5,044
Sotavento	28	64	135	951	934	1,885
Papaloapan	13	91	89	546	578	1,124
Los Tuxtlas	8	49	49	256	261	517
Olmeca	46	251	245	1,521	1,417	2,938

¹³⁴ <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/consulta/>.

Fuente: SEV. Anuario estadístico.¹³⁴

En la mayoría de estos centros, es necesario atender la falta de recursos humanos para estar en posibilidades de brindar el servicio a una mayor población infantil. **Algunos de los CENDI's requieren atención en los daños estructurales que ponen en riesgo la integridad de las niñas y niños que forman parte de la matrícula y del personal que ahí labora.**

Educación Especial. Los servicios de Educación Especial requieren de atender situaciones de "discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, así como de aquellas con aptitudes sobresalientes"¹³⁵ de una población de niñas, niños y juventud que cursan la Educación Obligatoria.

A través de 335 instituciones de sostenimiento federal y estatal, se presta el servicio de Educación Especial a 21,022 educandos, de los cuales son mujeres 7 mil 523 y 13 mil 499 son hombres con la participación de mil 941 docentes.

Los datos correspondientes a la cobertura en Educación Especial en el ciclo escolar pasado se resumen en la siguiente Figura 29.

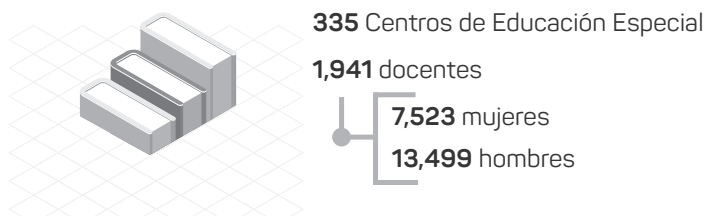


Figura 29. Numeralia de Educación Especial. 2017-2018.

Con 104 instituciones es la región Capital la que presenta un mayor número de servicios en la entidad, seguida de Sotavento y Las Montañas, mientras que Los Tuxtles es la región que presenta menos instituciones con este servicio (Tabla 40).

Tabla 40.

Educación Especial. Ciclo 2017-2018

Región	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Huasteca Alta	17	85	46	609	351	960
Huasteca Baja	26	117	43	798	460	1,258

Fuente: SEV. Anuario estadístico.¹³⁶



Es **mayor** la **matrícula** de hombres que de mujeres en las **10 regiones de la entidad**

¹³⁵ http://www.dof.gob.mx/avisos/2517/SEP_010616_01/SEP_010616_01.html.

¹³⁶ <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/consulta/>.



Las regiones Totonaca y Las Montañas en Educación Primaria Indígena, registran la mayor cantidad de casos de discapacidad

Continuación Tabla 40.

	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
Totonaca	17	94	45	627	328	955
Nautla	23	118	56	841	439	1,280
Capital	104	651	233	4,269	2,382	6,651
Las Montañas	37	237	60	1,594	898	2,492
Sotavento	51	307	93	2,391	1,238	3,629
Papaloapan	18	89	53	605	372	977
Los Tuxtlas	9	53	29	396	233	629
Olmeca	33	190	74	1,369	822	2,191

Fuente: SEV. Anuario estadístico.¹³⁶

Es importante referir que del total de alumnos, los que presentan discapacidad detectada son 56 mil 391 y en la entidad se atienden solo a 21 mil 022 concentrándose en las regiones Capital, Sotavento y Las Montañas, las cuales presentan el mayor número de casos en educación inicial, preescolar, primaria y secundaria; de manera particular en el caso de educación indígena se focalizan las regiones Totonaca y Olmeca y en media superior Las Montañas, Sotavento y Olmeca (Tabla 41).

Tabla 41.

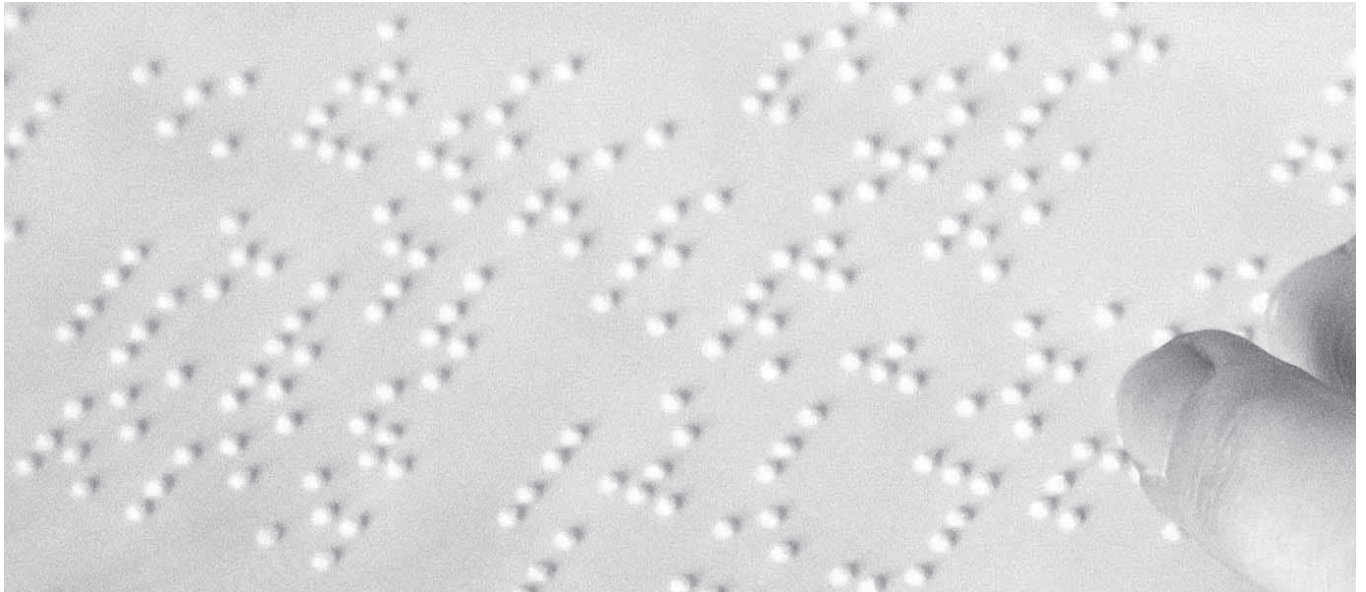
Datos de Discapacidades detectadas por región 2017-2018

Nivel educativo	Educación Básica									EMS	ES	Total			
	Inicial	Preescolar				Primaria							Secundaria	Bachillerato	Superior
		General	Indígena	CONAFE	Subtotal	General	Indígena	CONAFE	Subtotal						
Entidad	43	4,666	189	8	4,863	23,255	2,086	52	25,393	10,299	14,992	801	56,391		
Huasteca Alta	0	224	2	0	226	969	12	3	984	458	813	7	2,488		
Huasteca Baja	0	435	25	0	460	1,719	126	0	1,845	835	1,968	12	5,120		
Totonaca	1	271	34	1	306	1,454	247	0	1,701	700	1,625	23	4,356		
Nautla	0	259	0	0	259	1,059	0	1	1,060	433	536	131	2,419		
Capital	15	1,336	0	0	1,336	5,832	0	8	5,840	2,629	728	207	10,755		
Las Montañas	11	838	82	3	923	3,767	1,377	26	5,170	1,205	2,387	264	9,960		
Sotavento	10	828	1	0	829	3,252	6	3	3,261	1,541	2,475	30	8,146		
Papaloapan	0	287	10	2	299	1,090	104	0	1,194	781	1,230	6	3,510		
Los Tuxtlas	0	47	1	0	48	695	32	3	730	344	1,135	2	2,259		
Olmeca	6	141	34	2	177	3,418	182	8	3,608	1,373	2,095	119	7,378		

Fuente: SEV. Anuario estadístico.¹³⁷

¹³⁷ <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/consulta/>.

En el servicio de educación especial existe un problema de cobertura, ya que en primer lugar únicamente hay presencia del servicio en el 50.9% de los municipios del estado, esto es, solo en 108 de los 212 municipios se



cuenta con 335 servicios de educación especial, los cuales comprenden los Centros de Atención Múltiple (CAM), las Unidades de Apoyo a la Educación Regular (USAER), los Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIE) y las Unidades de Orientación al Público (UOP).

Los docentes e integrantes de los equipos especializados enfrentan el reto de atención con limitación en estrategias pertinentes, suficientes y actualizadas para el aprendizaje de los estudiantes. **Los recursos humanos de las diferentes áreas como los administrativos, de servicio, de docencia especializada, psicología y médica son insuficientes con relación a las demandas de la población veracruzana, igualmente carecen de recursos materiales para desarrollar su trabajo.** Las alumnas y alumnos no cuentan con mobiliario adaptado y tecnológico, así como con recursos didácticos, o en su caso libros de texto gratuito en los sistemas de braille o macrotipo.

Es necesario señalar que **los procesos técnicos, pedagógicos y administrativos para la detección, diagnóstico, intervención y valoración son complejos, ya que no existen en la actualidad orientaciones que regulen la atención en conjunto, a través de las diferentes instancias a nivel estatal, lo que obstaculiza su atención y provoca que un docente de grupo regular, el estudiante y su familia requieran hasta de varios ciclos escolares para llegar al plan de intervención.** Esta situación deja de manifiesto la urgente necesidad de revisar los lineamientos y establecer orientaciones para los procesos de atención y respuesta en función de



Educación especial:

El alumnado no cuenta con mobiliario adaptado y tecnológico



Mujeres menores de edad reciben la Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas

los derechos de la población que lo necesita. Es importante **que los servicios de orientación (UOP y CRIE), que en su mayoría se encargan de la población rural y multigrado, sean reconocidos y fortalecidos por su aporte a los contextos y modalidades que atienden.**

Educación para Adultos. Personas jóvenes y adultas dejan sus estudios de educación básica truncos o no los inician por diversos factores: la incorporación al trabajo, migración familiar, falta de recursos económicos o problemas de salud y en el caso de niñas y adolescentes, el embarazo a edad temprana es una situación alarmante.

Aunque algunas menores han recibido la *Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas* (antes PROMAJOVEN) difícilmente continúan con sus estudios.

Además esta problemática exhibe una falta de atención asociada a la salud reproductiva desde los propósitos formativos de la Educación Básica, que propone:

Se asuman como sujetos dignos, capaces de desarrollarse plenamente mediante el disfrute y cuidado de su persona, de tomar decisiones responsables y autónomas para orientar la realización de su proyecto de vida y su actuación como sujetos de derechos y deberes que participan en el mejoramiento de la sociedad. (SEP, 2011, p. 165).¹³⁸

¹³⁸ Secretaría de Educación Pública. (2011). Programas de estudio 2011. Guía para el maestro primaria. Sexto Grado. México: Autor.

Pese a que la orientación de los alumnos en sus proyectos de vida está estipulada en los planes y programas de estudio, la estadística confirma la falta de efectividad de los mismos.

Para los adolescentes, jóvenes y adultos que desean iniciar y/o retomar sus estudios tienen una oferta a través del servicio educativo denominado comúnmente *Para Adultos*.

La educación para adultos comprende el nivel de alfabetización primaria y secundaria para jóvenes y adultos. En la entidad se brinda a través de los Centros de Educación Básica para Adultos, (CEBA), el programa de Educación Básica para Adultos, (EBA, denominadas también nocturnas), las Misiones Culturales (MC) y el Instituto Veracruzano de Educación para Adultos (IVEA).

Los datos generales que se encuentran sobre los organismos que se encargan de la educación de adultos se muestran en la Figura 30.

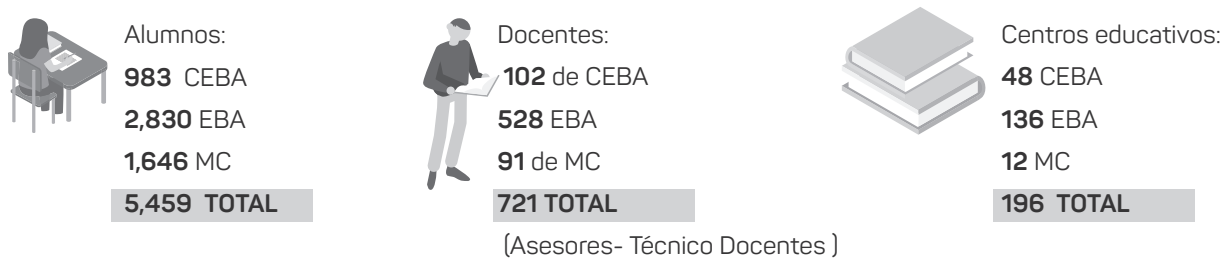


Figura 30. Numeralia de Educación Básica para Adultos en CEBA, EBA y MC.

Los CEBA dependen de la Dirección de Educación Primaria Federalizada. Ofrecen además de alfabetización, primaria para la niñez (con el programa 10-14 UNESCO). A jóvenes y adultos alfabetización, primaria y secundaria. Los EBA dependen de la Dirección de Educación Primaria Estatal. También incluyen en su servicio de alfabetización, primaria y secundaria para jóvenes y adultos.

Otra coordinación que ofrece servicios de educación básica para adultos, es la de Misiones Culturales, que también brinda capacitación para el

trabajo y atiende dos salas populares de lectura. Las Misiones Culturales se encuentran en las siguientes regiones y municipios respectivamente: Huasteca Baja, Totonaca, Nautla, Capital, Las Montañas y Olmeca, de manera específica en Mariano Escobedo, Tlacotepec de Mejía, Tlaltetela, Jalcomulco, Acayucan, San Juan Evangelista, Pajapan, Misantla, Colipa, Yecuatla, Tlalnelhuayocan, Álamo Temapache, Benito Juárez, Tuxpan de Rodríguez Cano y Coatzintla.

Tanto los CEBA,¹³⁹ los EBA y las MC, son centros que funcionan en espacios prestados, es decir, no tienen salones propios, la mayoría solicita aulas o pequeños espacios en escuelas o instituciones públicas o privadas. Al revisar las condiciones en las que se ofrece el servicio se evidencian carencias de equipamiento, materiales y programas educativos pertinentes, contextualizados a su modalidad, becas de apoyo para quienes en su mayoría son trabajadores con un bajo ingreso o no tienen recursos para comprar libros, pagar acceso a internet o adquirir otros insumos para las actividades de aprendizaje. **Quienes atienden esta población son egresados de instituciones formadoras de docentes que elaboran sus materiales educativos con recursos propios.** Los estudiantes al no disponer de libros u otros recursos cuentan con el préstamo del poco material del que se van acopiando sus maestras y maestros.

Por otro lado, se encuentra el Instituto Veracruzano para la Educación de los Adultos (IVEA) que brinda su servicio concentrado en las regiones Capital y Las Montañas (zona indígena), mientras que en Huasteca Alta, Huasteca Baja, Totonaca y Los Tuxtlas se observa una escasez del mismo. (Tabla 42).



Los **CEBA**, los **EBA** y las **MC** presentan **carencias de equipamiento**, materiales y programas de estudio

¹³⁹ Secretaría de Educación.
Ciclo escolar 2017-2018.
Coordinación Estatal de
Centros de Educación
Básica para Adultos. Ficha
técnica. Veracruz.



Tabla 42.

Estadística básica. Educación para adultos. CEBA, EBA y MC. 2017-2018

Región	Escuelas	Docentes	Alumnos		
			Hombres	Mujeres	Total
Huasteca Alta	9	20	49	94	143
Huasteca Baja	6	29	175	345	520
Totonaca	8	29	100	281	381
Nautla	10	35	123	245	368
Capital	55	204	470	528	998
Las Montañas	51	198	658	902	1,560
Sotavento	21	91	278	222	500
Papaloapan	15	35	94	130	224
Los Tuxtlas	7	18	78	68	146
Olmeca	14	62	267	352	619

Fuente: SEV. Anuario estadístico.

El IVEA cuenta con un recurso propio, brinda materiales impresos a los asesores y a cada estudiante según el nivel que curse.

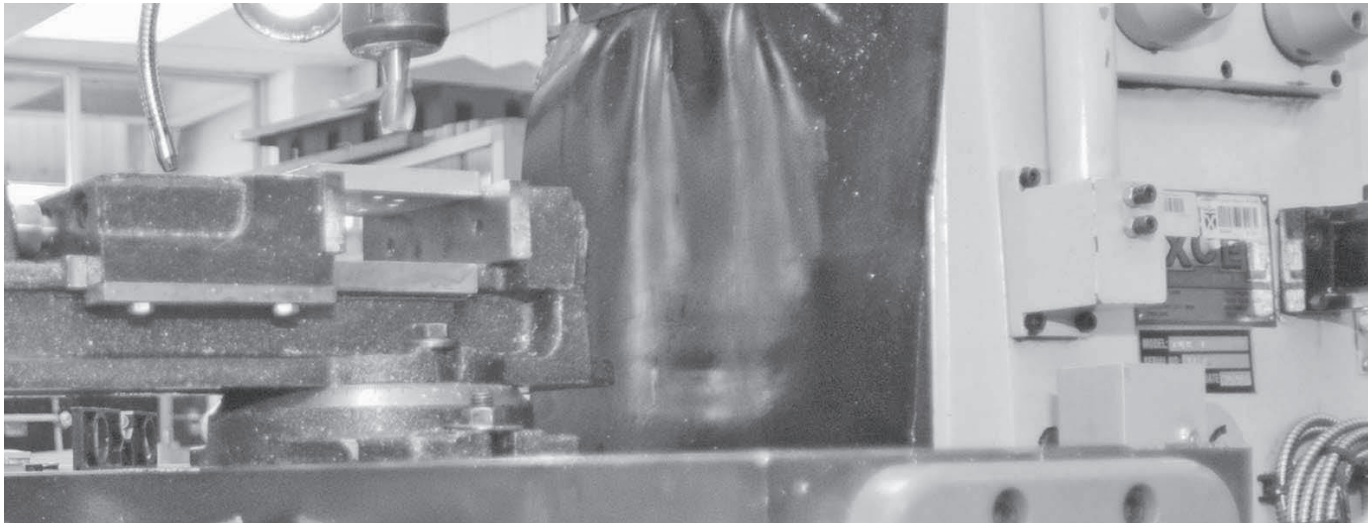
Educación para el trabajo. Por último, cabe mencionar que en Veracruz son escasas las instituciones que ofrecen formación para el trabajo. Una de ellas es el Centro de Capacitación Tecnológica Industrial (CECATI) que depende de la SEP; otra es el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz (ICATVER) que depende de la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad del estado.



El **mayor número** de alumnos en **Educación para Adultos** se encuentra en **la región de Las Montañas**



En la **mayoría** de las regiones, la **matrícula atendida** en **educación de adultos** se focaliza en **mujeres**



Los datos generales que se encuentran sobre las instituciones que se encargan de la formación para el trabajo se muestran en la Figura 31 (SEV, 2018b).¹⁴⁰



Las instituciones que atienden la **Formación para el Trabajo** requieren que los estudiantes sean **apoyados en sus prácticas**

Figura 31. Numeralia de Formación para el Trabajo.

Las instituciones que atienden este tipo de formación requieren que sus estudiantes sean apoyados para desarrollar sus actividades de práctica, lo que implica que se fortalezcan vínculos con otros sectores donde puedan desempeñarse al egreso de estos procesos formales.

El panorama educativo descrito a lo largo de esta sección se concentra en la Figura 32.

¹⁴⁰ <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/consulta/>.

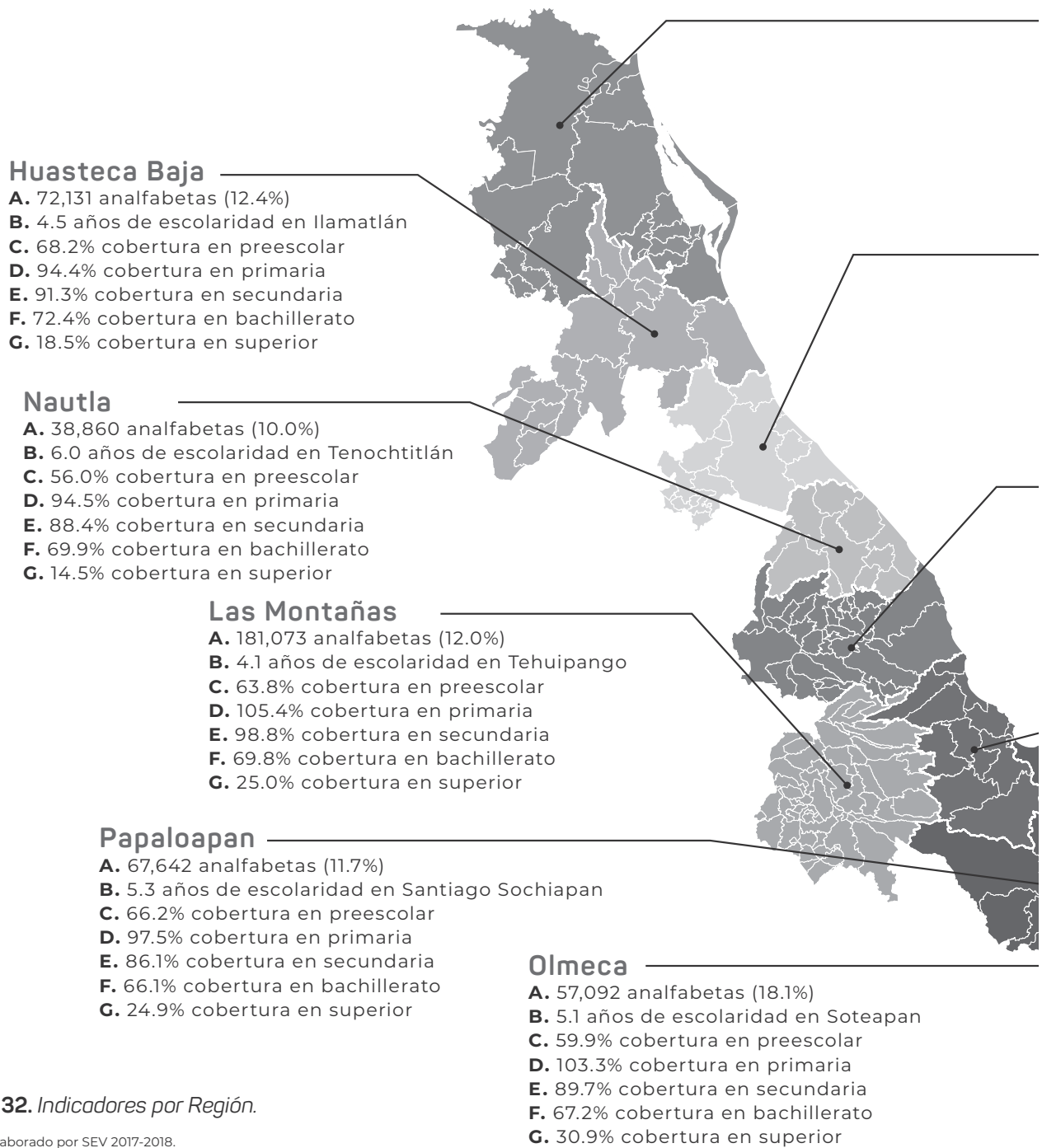


Figura 32. Indicadores por Región.

Fuente: Elaborado por SEV 2017-2018.

Mapa de indicadores por región

Huasteca Alta

- A. 49,238 analfabetas (10.2%)
- B. 6.0 años de escolaridad en Chiconamel
- C. 64.3% cobertura en preescolar
- D. 89.7% cobertura en primaria
- E. 88.9% cobertura en secundaria
- F. 64.7% cobertura en bachillerato
- G. 16.4% cobertura en superior

Totonaca

- A. 741,838 analfabetas (10.4%)
- B. 4.9 años de escolaridad en Filomeno Mata
- C. 66.1% cobertura en preescolar
- D. 102.1% cobertura en primaria
- E. 100.0% cobertura en secundaria
- F. 78.7% cobertura en bachillerato
- G. 28.8% cobertura en superior

Capital

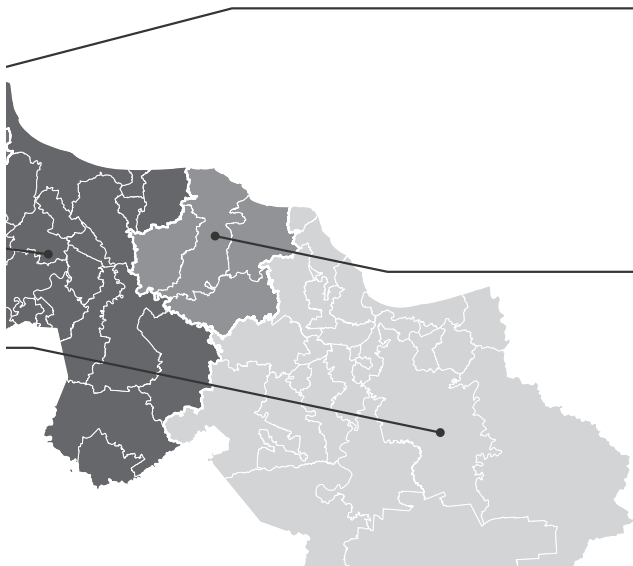
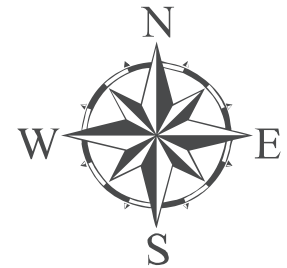
- A. 102,042 analfabetas (8.33%)
- B. 4.1 años de escolaridad en Ayahualulco
- C. 69.9% cobertura en preescolar
- D. 106.6% cobertura en primaria
- E. 105.6% cobertura en secundaria
- F. 118.3% cobertura en bachillerato
- G. 61.7% cobertura en superior

Sotavento

- A. 44,136 analfabetas (4.2%)
- B. 6.4 años de escolaridad en Cotaxtla
- C. 69.4% cobertura en preescolar
- D. 113.0% cobertura en primaria
- E. 109.8% cobertura en secundaria
- F. 75.9% cobertura en bachillerato
- G. 47.9% cobertura en superior

Los Tuxtlas

- A. 110,278 analfabetas (8.8%)
- B. 6.1 años de escolaridad en Santiago Tuxtla
- C. 62.5% cobertura en preescolar
- D. 92.2% cobertura en primaria
- E. 90.4% cobertura en secundaria
- F. 67.8% cobertura en bachillerato
- G. 13.0% cobertura en superior



1.1 Cultura

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) al celebrar la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales en México, en 1982, abrió el espacio a la comunidad internacional que contribuyó de manera efectiva con una declaración importante en cuanto a la Cultura, considerándola como el **conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que distinguen a una sociedad o a un grupo social**; que engloba las artes, las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, así como los sistemas de valores, tradiciones y creencias, para brindar al ser humano la capacidad de reflexionar sobre sí mismo, creando una conciencia racional, crítica y éticamente comprometida con su entorno.

Un aspecto relevante de la Cultura lo constituye su rica diversidad, que encierra el valor para el desarrollo y la cohesión social y la paz. Es decir, implica una fuerza importante no solo para el desarrollo económico, sino para obtener una vida intelectual, afectiva, moral y espiritual enriquecida. La diversidad cultural tomada en cuenta es un componente que permite reducir la pobreza y alcanzar la meta del desarrollo sostenible, lleva al diálogo entre los pueblos, al respeto y la comprensión mutua. **Fomentar la diversidad cultural “patrimonio de la humanidad”¹⁴¹ y su corolario el diálogo, es un reto en el mundo que hoy se vive.**

Puede sostenerse, que la cultura fortalece de manera efectiva el bienestar y enriquece la vida en sociedad, a través de sus distintas **expresiones (música, literatura, arquitectura, artes populares y escénicas, bellas artes)**, construyendo precisamente sistemas de valores particulares y colectivos que distinguen en este caso a la población de Veracruz.

México cuenta con 34 sitios en la lista de Patrimonio Mundial (incluyendo el natural, cultural y mixto), ocupando la sexta posición a nivel global solo por debajo de Italia, España, China, Francia y Alemania.¹⁴²

En Veracruz se encuentran como parte de este Patrimonio Cultural dos sitios: la **Ciudad Prehispánica del Tajín** y la **Zona de Monumentos Históricos de Tlacotalpan**, sitios importantes por su pasado, las manifestaciones de la cultura popular y sus tradiciones, en sí el patrimonio vivo.

De los 112 **Pueblos Mágicos** del país,¹⁴¹ en Veracruz han sido declarados seis: **Xico, Coatepec, Coscomatepec, Zozocolco, Orizaba y Papantla**, que



¹⁴¹ www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture

¹⁴² <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/14>

¹⁴³ <https://hellodf.com/la-lista-definitiva-de-todos-los-pueblos-magicos-que-hay-que-conocer-en-mexico/>



constituyen una fuente de expresiones culturales locales, disfrutables para propios y turistas. En nuestro país y estado aún subsiste un divorcio entre el mundo de la cultura y el mundo de la economía, a pesar de que se ha reconocido la participación de las actividades culturales en el PIB nacional. El INEGI informó que en 2016 el sector cultural aportó el 3.3% de la participación total.



Existe un gran número de **artistas, creadores, gestores y emprendedores** culturales

En este subsector económico, Veracruz posee una clara ventaja competitiva, toda vez que aquí se conjugan positivamente factores clave que difícilmente se encuentran en otros estados del país. Existe un grupo heterogéneo de artistas, creadores, gestores y emprendedores culturales y creativos, con formación profesional y gran talento creativo, así como un ambiente cultural dinámico propio que se concentra principalmente en las ciudades de Xalapa, Veracruz, Córdoba, Orizaba y Papantla que fomentan y valoran la creatividad y la innovación.

El patrimonio cultural de Veracruz se distingue por su riqueza y diversidad. No obstante, los recursos públicos destinados a su preservación y difusión son escasos y, con frecuencia, se diluyen en esfuerzos dispersos y aislados. Como consecuencia, el número de bienes y manifestaciones culturales en riesgo se incrementa constantemente y los derechos culturales de los habitantes de la entidad resultan afectados.

Existe abandono institucional en la cultura comunitaria: insuficiente atención a los bienes que constituyen el patrimonio cultural tangible, homogeneización de las prácticas culturales locales, migración de la población y aplicación inadecuada de políticas culturales, sufrido por los pueblos y las comunidades indígenas.

Los agentes culturales de Veracruz pueden agruparse en tres categorías: la primera, comprende a todos los empleados del sector cultural de los diferentes órdenes de gobierno; la segunda, a quienes colaboran en fundaciones, asociaciones civiles, organismos no gubernamentales, organizaciones comunitarias, organizaciones de iniciativa social y agrupaciones varias y la tercera, a quienes participan en asociaciones privadas, colegios de profesionistas y en industrias y empresas que brindan servicios privados de carácter cultural.

Se calcula que en la entidad existen más de 400 emprendimientos y microempresas culturales y creativas que se focalizan primordialmente en las ciudades de Xalapa, Veracruz, Córdoba y Orizaba y en menor medida, en ciudades como Papantla, Poza Rica, Tuxpan, Coatepec, Xico, Naolinco, Tlacotalpan, Misantla, San Andrés Tuxtla, Santiago Tuxtla, Catemaco y Coatzacoalcos. La mayoría de estas con algún tipo de registro formal ante Hacienda, sea como persona física o moral. Los giros de estas empresas son: Artes escénicas y espectáculos artísticos; Artes plásticas y visuales (galerías); Libros y publicaciones; Música; Audiovisual; Diseño gráfico, industrial y textil; Patrimonio natural; Patrimonio material (Inmueble y Mueble); Patrimonio inmaterial; Formación cultural y artística; Publicidad; Servicios turísticos culturales; y Cosmetología artesanal.

Estas empresas culturales y creativas son organismos no lucrativos que, al impulsar a la cultura, cumplen una función fundamental, ya que detectan cuáles son las medidas más convenientes para fortalecer la vida cultural de sus comunidades. Se puede citar el movimiento jaranero que recuperó la música y la versada tradicionales, los sones huasteco y montuno, las artesanías, el danzón, prácticas culturales que requieren un mayor impulso y apoyo.

Veracruz tiene historia en la creación de leyes en materia cultural, obligado más por razones políticas coyunturales que para favorecer el desarrollo cultural en la entidad. Ello ha conducido a que una vez promulgadas no generen las normas reglamentarias que permitiría hacerlas vinculantes y operativas.





Es importante reconocer que la normatividad existente resulta insuficiente para brindar seguridad y amparo a las actividades de los agentes culturales. En Veracruz se ha legislado abundantemente en materia cultural en el último lustro. Son de apreciarse la Ley de Fomento a la Cultura o la Ley de los Derechos Culturales de los Pueblos Indígenas; no obstante, las figuras jurídicas existentes resultan poco prácticas.

La consecuencia más evidente de esta debilidad jurídica y presupuestaria es que las expresiones culturales e identitarias de las diversas regiones del estado no gozan de la misma valoración, lo que afecta la realización de diálogos interculturales fluidos que ponderen equitativamente las culturas locales y regionales. Entre otras, también se pueden mencionar:

- Escasa vinculación entre el sector educativo y el cultural.
- Ausencia de políticas claras que determinen los objetivos y sistematización en las acciones propuestas.
- Insuficiencia de recursos materiales y de infraestructura para el desarrollo de acciones dentro del ámbito de lo artístico y cultural.
- Insuficiente vinculación con la iniciativa privada, las organizaciones de la sociedad civil y la academia.
- Insuficiencia de espacios para el desarrollo de cultura y creación artística.
- Abandono de monumentos históricos.
- Falta de mantenimiento oportuno a teatros y casas de cultura.

La infraestructura cultural destinada a efectuar tareas de preservación del Patrimonio Cultural Inmaterial con que actualmente cuenta la entidad, ha observado en los últimos años un crecimiento sensible gracias, sobre todo, a la operación de recursos de origen federal como las aportaciones autorizadas por la Legislatura ("proyectos PEF") para la construcción o el remozamiento de inmuebles y el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), entre otros. Debe considerarse, no obstante, que el crecimiento observado ha tenido un desarrollo desigual en las distintas regiones y que no incluye todos los tipos de necesidades de infraestructura existentes.

En Veracruz además contamos con espacios importantes considerados como **Teatros Centenarios**, cuya fecha de fundación y lugar de ubicación se relacionan a continuación en la Tabla 43.



Tabla 43.

Teatros centenarios en Veracruz

Teatro	Año de fundación	Ciudad
Francisco Javier Clavijero	1836	Veracruz
Ignacio de la Llave	1875	Orizaba
Netzahualcóyotl	1891	Tlacotalpan
Pedro Díaz	1895	Córdoba

Fuente: Diagnóstico de Infraestructura Cultural, Sistema de Información Cultural, CONACULTA, 2007

Conforme al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), uno de los indicadores que evidencian el desarrollo cultural de los estados es el número de museos existentes. **Veracruz cuenta con 55**,¹⁴⁴ lo que equivale a un museo por cada 147 mil 500 habitantes, ubicando al estado dentro de los primeros 7 lugares.

A la fecha, se cuenta con 93 Casas y Centros Culturales, motores de la vida artística y cultural de las localidades, regiones y el estado, los cuales pueden identificarse como:¹⁴⁵

- Centros de desarrollo cultural regional
- Centro cultural
- Casa de la cultura como Centro comunitario
- Casa de la cultura como Escuela de iniciación artística



Veracruz
cuenta con
55 museos,
lo que equivale a
un museo por
cada **147,500**
habitantes

¹⁴⁴ https://sic.gob.mx/lista.php?table=museo&estado_id=30&municipio_id=-1

¹⁴⁵ https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=centro_cultural&estado_id=30&municipio_id=-1



1.2 Deporte

Respecto a la infraestructura deportiva con la que se cuenta en el Estado, es importante referir que de acuerdo al Censo Nacional de Infraestructura Deportiva llevado a cabo por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) en 2015, se reportó únicamente la existencia de mil 932 puntos con infraestructura deportiva en la entidad.

En el ámbito escolar, el Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa Estatal (ICRE) del 2016, refiere que en la entidad solo cinco de cada 10 instituciones públicas cuentan con espacios recreativos, lo que significa una amplia área de oportunidad para dar cumplimiento al artículo 8° de la Carta Internacional de la Educación Física de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el cual establece que: “Es indispensable que la educación física, la actividad física y el deporte dispongan de espacios, instalaciones y equipos adecuados” (UNESCO, 2015).¹⁴⁶

En Veracruz históricamente se han registrado participaciones siempre destacadas, tanto en los deportes individuales como en los de conjunto.

Sin embargo, en la última década se presentan retrocesos, tal como lo reflejan los resultados obtenidos en la pasada Olimpiada Nacional 2018, en la que Veracruz se ubicó en la posición 17 con 14 medallas de oro, 25 de plata y 32 de bronce.

Actualmente, las **principales instalaciones deportivas de la entidad son la Unidad Deportiva Leyes de Reforma y el Velódromo Internacional**, ubicadas en Boca del Río y Xalapa, respectivamente; cuentan con el espacio y el equipamiento aceptable para la práctica de diferentes deportes, con potencial para la instalación de academias especializadas, además de ubicarse en ciudades sedes con importantes instituciones educativas del nivel medio superior y superior que concentran la demanda escolar del estado e incluso de entidades vecinas, haciendo que el capital humano deportivo potencial sea mayor; sin embargo, no han sido explotadas para beneficio de la población.

De manera particular, con relación a la enseñanza deportiva, los lineamientos generales y específicos para el Programa de Becas, Estímulos y Reconocimientos del Instituto Veracruzano del Deporte (IVD), publicados en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz,

¹⁴⁶ http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13150&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html.

en su ejemplar número 194, de fecha 16 de mayo de 2017, contempla las figuras de Escuelas de iniciación y desarrollo deportivo; Academias integrales deportivas; Asociación deportiva estatal e Instituciones deportivas, como las instancias idóneas y reconocidas para la captación, atención y desarrollo de los deportistas en la entidad. Sin embargo, no existe registro oficial y público en el Instituto que concentre la información de cuántas y dónde se localizan dichas instancias, así como de los deportes que en ellas se practican, lo que ejemplifica que ha prevalecido un sistema de seguimiento desarticulado al talento deportivo del estado y por consecuencia, a su correcta atención y desarrollo.

En el estado de Veracruz, **no existe una estrategia integral y articulada entre el Instituto Veracruzano del Deporte (IVD) y las Direcciones Generales de Educación Física dependientes de la Secretaría de Educación**, así como con el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV), que permita la capacitación continua de docentes en cuanto a la práctica y enseñanza de deportes específicos, además la detección de las necesidades de infraestructura deportiva y recreativa de las escuelas públicas de la entidad.

Aunado a lo anterior, el trabajo interinstitucional con relación al deporte indígena representa otro reto, ya que la legislación estatal en la materia no prevé en su articulado acciones a su favor ni realiza esfuerzo alguno por preservar, incentivar, difundir y promover la práctica de los deportes de las comunidades indígenas de la entidad, tal y como quedó de manifiesto en la convocatoria del Encuentro Deportivo Estatal Indígena 2018.

También **es relevante la situación del deporte adaptado**, en el cual atletas veracruzanos han reflejado siempre un desempeño destacado tanto a nivel nacional como internacional. **Actualmente existen seis asociaciones** de este tipo de deporte en la entidad, la Asociación Veracruzana de Deportistas en Silla de Ruedas A. C.; la Asociación Veracruzana de Deportistas con Parálisis Cerebral A. C.; la Asociación Jarocho de Deportistas Especiales A. C.; la Asociación de Deportes de Sordos del Estado de Veracruz A. C.; la Asociación de Deportistas Ciegos (aún no oficial) y la Comisión de Atletas Master, las **que representan un esquema de inclusión social a través del deporte efectivo pero insuficiente considerando el número de población con discapacidad en la entidad.**



Existen
**necesidades en
infraestructura
deportiva y
recreativa
en escuelas
públicas**



En las **10 regiones** del Estado se evidencia un **faltante** de **educadores físicos**

La población en general requiere de más oportunidades de desarrollo, mediante actividades deportivas que vinculen la práctica de valores, la mejora de hábitos, la formación profesional, la recreación, el impulso de prácticas para una vida sana, entre otros aspectos, lo que implica trabajar de manera inter e intrainstitucional. **Una de las mayores fortalezas del Instituto Veracruzano del Deporte (IVD) es el trabajo interinstitucional con la Secretaría de Educación de Veracruz.**

En este sentido, resulta valioso referir que en las regiones Huasteca Baja y Totonaca sólo el 10.0% de las instituciones educativas cuenta con docentes de educación física; en la Huasteca Alta, Nautla, Las Montañas, Papaloapan, Los Tuxtlas y Olmeca esta cifra corresponde al 15.0% aproximadamente y en el resto de las regiones la cifra se acerca al 25.0%, situación que refiere la gran necesidad de educadores físicos¹⁴⁷ (Tabla 44).

Tabla 44.

Docentes de educación física por región

Región	Número de escuelas	Número de docentes
Huasteca Alta	1,961	237
Huasteca Baja	2,494	199
Totonaca	2,042	200
Nautla	1,340	173
Capital	3,112	799
Las Montañas	4,518	685
Sotavento	2,176	497
Papaloapan	2,014	209
Los Tuxtlas	972	104
Olmeca	3,490	361

Fuente: SEV (2018). Subdirección de Investigación y Análisis de la Información. Veracruz.

¹⁴⁷ Archivo interno de Subdirección de Investigación y Análisis de la Información. Veracruz.



1.3 Ciencia y Tecnología

Desde 2004 existe una **Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica de Veracruz de Ignacio de la Llave (LFICyTV)** y un marco institucional cuyas principales referencias son el Plan Veracruzano de Desarrollo, el Programa Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, el Programa Veracruzano de Educación, los Lineamientos del Sistema Veracruzano de Investigadores y el Reglamento Interno del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Se cuenta con una amplia red de institutos y universidades tecnológicas y politécnicas, y existe una sostenida inversión para el establecimiento de institutos de educación superior y centros de investigación, ocupando el tercer lugar nacional en escuelas de licenciatura, el cuarto lugar en escuelas de posgrado y el quinto lugar en centros de investigación.

Además, al 2013, existían 90 posgrados incorporados al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), concentrados en su mayoría en la Universidad Veracruzana¹⁴⁸ y correspondiendo 23 a doctorado, ocho a especialidad y 59 a maestría; 15 de ellos consolidados, 35 en desarrollo y 40 de reciente creación.



Veracruz tiene el **tercer lugar nacional** en instituciones de nivel licenciatura

¹⁴⁸ <https://www.uv.mx/posgrado/pnpc/>



En lo que refiere el Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015, Veracruz ocupa la posición número 20 entre las 32 Entidades Federativas (Tabla 45).

Tabla 45.

Posiciones según el Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015

Pilares del Índice	Posición Nacional
1. Contexto general	28
2. Inversión pública y privada en CTI	14
3. Educación Superior	20
4. Educación Básica	14
5. Inclusión	14
6. Producción Científica	21
7. Empresas innovadoras	24
8. Emprendimiento y negocios	3
9. Infraestructura material e intelectual	18
10. Propiedad Intelectual	30
11. Género	11
12. Tecnologías de información	26

Fuente: Centro de análisis para la investigación en información (CAIINNO).¹⁴⁹



La entidad **tiene las últimas posiciones** en propiedad intelectual y **Tecnologías de la Información**

¹⁴⁹ <http://www.caiinno.org/wp-content/uploads/2016/01/INCTI-CAIINNO2015.pdf>

Los indicadores de CONACYT para determinar el índice nacional de CTI toman en cuenta el ingreso y el egreso a licenciaturas y posgrados, el número de becas que el CONACYT otorga; sin embargo, el grado académico no está directamente relacionado con la población económicamente activa.

Algunos indicadores con resultados negativos en CTI para la entidad son: la inversión para el desarrollo del capital humano, la inversión en ciencia y tecnología, el porcentaje de población con estudios profesionales y de posgrado, el porcentaje de formadores de recursos humanos, la producción científica, la infraestructura empresarial, las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y el entorno económico y social (Foro Consultivo Científico y Tecnológico, 2013).¹⁵⁰ Por otra parte, se identifica que la mayoría de investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) pertenece a áreas de ciencias sociales y humanidades.

Además la matrícula de estudiantes en el nivel de Licenciatura Universitaria y Tecnológica (LUT) y en el nivel de posgrado, se encuentra por debajo de la media nacional reflejándose una cobertura de LUT tan solo de 22.3% y de posgrado de 5.7%.

Aunado a lo anterior, Veracruz es una de las entidades con menor número de investigadores por cada mil habitantes en el SNI, con 73.8, contra la media nacional de 160. En 2013, en materia de CTI el estado de Veracruz estaba en la posición 24 respecto del resto de las entidades federativas del país (Dutrénit, 2014).¹⁵¹

Respecto a Ciencia, Tecnología e Innovación, no se conocen datos públicos sobre los indicadores por cada región geográfica de la entidad. Aun así, se observa una distribución de la matrícula escolar con alta concentración en las regiones Capital, Las Montañas, Sotavento y Los Tuxtlas. La distribución porcentual de la matrícula escolar en el nivel superior es desigual entre las regiones del estado; tal como se observa en la Tabla 46, existe una brecha negativa en la cobertura de este nivel educativo en la mayoría de las regiones de la entidad.



El nivel de posgrado se encuentra por debajo de la media nacional

¹⁵⁰ http://foroconsultivo.org.mx/libros_editados/ranking_2013.pdf

¹⁵¹ <https://docplayer.es/12131884-Diagnosticos-estatales-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion-2014-veracruz.html>

Tabla 46.

Instituciones de Educación Superior por Grado de Marginación. 2017-2018

Región	Grado de marginación				
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
Huasteca Alta	0	1	2	1	5
Huasteca Baja	0	1	1	0	4
Totonaca	0	0	0	1	7
Nautla	0	0	0	5	0
Capital	0	0	1	4	69
Las Montañas	0	1	1	4	19
Sotavento	0	0	0	1	45
Papaloapan	0	0	3	5	2
Los Tuxtlas	0	1	0	1	0
Olmeca	0	0	2	1	22

Fuente: SEV. (2018b). Principales cifras del sistema educativo veracruzano.



En las 10 regiones con **muy alta marginación** no existen instituciones **de educación superior**

A partir de los datos revisados en materia de ciencia, tecnología e innovación se puede destacar que se cuenta con generación y aplicación del conocimiento en las instituciones de educación superior, con menor desarrollo en las de media superior, haciendo visible la necesidad de impulsar el estudio y aplicación de la ciencia en el nivel de Educación Básica, ya sea por los docentes e investigadores, así como por el fomento de programas para la población escolar a partir de edades tempranas desde los sectores educativos y otros organismos.

¿Qué queremos?

La educación gratuita y de calidad será un derecho legítimo que haremos valer para las y los veracruzanos como una forma de transformación de nuestras sociedades dirigidas a la asimilación de nuevos valores, principios y conocimientos técnicos y científicos. La mayor educación y la mejor preparación de nuestro pueblo deberá implicar también la transformación de las relaciones sociales y productivas injustas por aquellas de mayor equidad, igualdad, respeto de los derechos humanos y sustentabilidad.

En las escuelas deberán formar a la niñez y a la juventud para que se desenvuelvan en sus comunidades con una actitud de servicio a los demás, con un sentimiento de superar sus problemáticas de manera colectiva, de respeto a los demás y toma de decisiones democráticamente buscando siempre el beneficio común. Aunado a ello, en todas las instituciones educativas, tomando en cuenta los contextos particulares de la región donde se sitúen, deberán apostar a un esquema de productividad y eficiencia a través del aprendizaje pertinente, en el que los educandos realicen actividades sustentables, culturales y sociales acordes a las que se desarrollan en su comunidad, localidad o ciudad.

Los compromisos ejecutivos tenderán a fortalecer acciones que garanticen la educación obligatoria y gratuita, impartir por lo menos un año de educación preescolar a toda la población y ofertar la educación básica y media superior como Derecho Universal. Actualmente solo en 6 mil 875 de las 20 mil 828 localidades que conforman nuestro estado se cuenta con al menos un servicio educativo. Aun cuando es importante realizar acciones para todos los municipios, es prioritario focalizar las regiones de la Huasteca Alta, Las Montañas, Los Tuxtlas, Olmeca y Nautla en preescolar y en media superior la región Huasteca Alta. Además es necesario diversificar la oferta de formación en los niveles profesional



Es necesario fortalecer las Normales para incorporar opciones que atiendan **el contexto veracruzano**



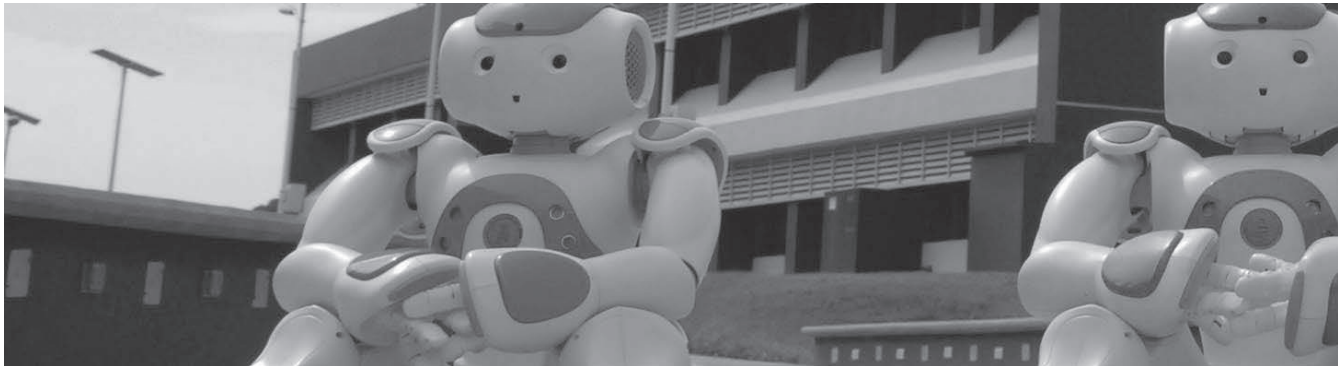
Se **fortalecerán los servicios educativos** en condiciones vulnerables:
Educación multigrado, Indígena, Migrante, Albergues, Internados, Telesecundarias y Teledbachilleratos

técnico y superior, ya que de no atenderse esta situación las brechas en la población seguirían ampliándose.

De igual manera, se atenderán los factores que inciden en el abandono escolar y en la reprobación en nivel medio superior y superior; priorizando su atención en las regiones Huasteca Alta, Nautla, Las Montañas, Papaloapan, Los Tuxtlas y Olmeca. También, incrementar las oportunidades para que la población acceda y permanezca en una formación técnica, profesional y superior de calidad relacionada con el entorno.

En este mismo sentido, resulta importante fortalecer las escuelas normales, coadyuvando para incorporar en los procesos formativos opciones que atienden las necesidades del contexto veracruzano, entre ellas y de manera particular, la formación para la atención pertinente en escuelas multigrado, así como en enfoques de enseñanza y diseño de situaciones de aprendizaje orientados a la movilización de saberes de estos educandos.

Las decisiones gubernamentales se enfocarán en fortalecer los servicios que se brindan a través de las escuelas multigrado, escuelas primarias indígenas-bilingües, escuelas (campamentos) para niños y niñas hijos de jornaleros migrantes, albergues escolares rurales, internado de educación primaria, las telesecundarias y los teledbachilleratos, población que enfrenta severas desventajas sociales y económicas, entre las que

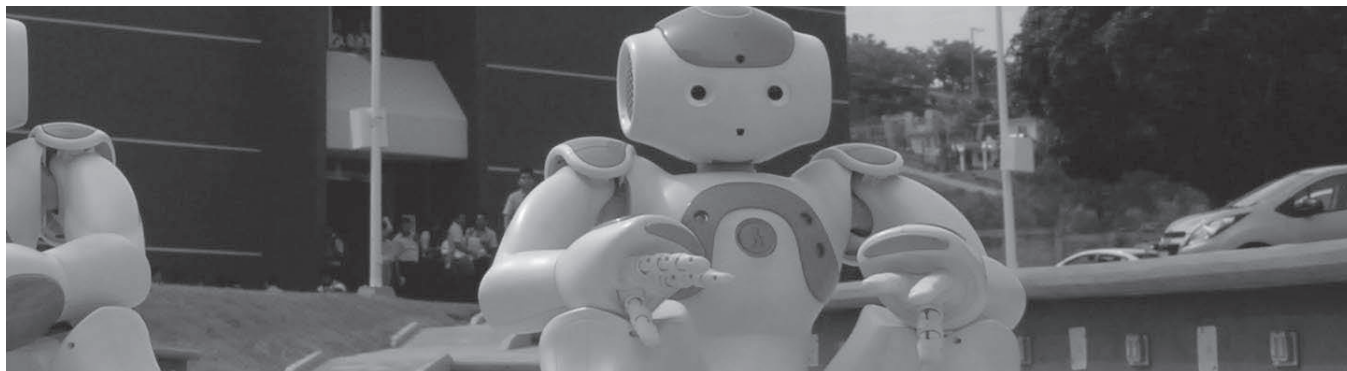


destacan una mayor condición de pobreza extrema y tasas más altas de desnutrición y trabajo infantil.

Como administración pública, tener la perspectiva de Cultura como Derecho Humano implica acciones que contribuirán al Índice de Desarrollo Humano y Desarrollo Social, tales como:

- Garantizar la expresión individual y colectiva de las mujeres en el desarrollo de las manifestaciones del patrimonio cultural
- Difundir las prácticas culturales tradicionales
- Promover las festividades emblemáticas del Estado
- Resaltar artesanías que le han dado renombre al Estado a nivel nacional e internacional
- Construir puentes para la inclusión social de la cultura popular indígena
- Valorar las expresiones culturales e identitarias de las diversas regiones culturales
- Ponderar equitativamente las culturas locales y regionales
- Atender las necesidades de grupos sociales y asociaciones civiles

Si se considera el Deporte como medio para promover el desarrollo sostenible, la inclusión social, la tolerancia y el respeto, resulta necesario establecer estrategias interinstitucionales que privilegien el desarrollo y la práctica del deporte competitivo, social, escolar, adaptado, comunitario y recreativo para el desarrollo del talento deportivo, el fomento y promoción de la educación y la cultura física, bajo el enfoque de justicia social.



**Es necesario
fortalecer la
investigación
científica y
tecnológica**

Los aportes de la ciencia, la tecnología y la innovación son indispensables para avanzar en el combate a la pobreza, así como elementos clave en las acciones que se emprendan para el logro de los objetivos enmarcados en la Agenda 2030 (Macedo, 2016),¹⁵² resulta necesario fortalecer la investigación científica y tecnológica de la población veracruzana, orientando los esfuerzos para lograr un desarrollo sostenible que posibilite la convivencia en una sociedad más justa y equitativa. En la actualidad se vislumbra una ausencia de cultura y formación con este carácter en la mayoría de los ciudadanos, si bien la entidad ha tenido logros en el desarrollo de este tipo de investigación, es prioritario focalizar regiones para su difusión e implementación en las aulas regulares.

Además es necesario dirigir el marco institucional a la actualización del Programa Veracruzano de Investigación Científica (PROVEICyDET) para integrar los mecanismos faltantes en la incorporación del sector



¹⁵² <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Montevideo/pdf/PolicyPapersCILAC-CienciaEducacion.pdf>

Objetivo

1

productivo. Reasignar el presupuesto focalizándolo en las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico conforme las necesidades del estado.

¿Cómo lo vamos a lograr?

Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.

Estrategia

Incrementar los niveles de escolaridad de las y los veracruzanos priorizando la atención a la población vulnerable y disminuyendo el analfabetismo, así como el rezago educativo y enfatizando la perspectiva de género.

Líneas de acción

- Garantizar la educación obligatoria y gratuita como Derecho Universal.
- Coordinar acciones de colaboración con las instancias correspondientes para el ejercicio contextualizado de la docencia.
- Instruir la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de escuelas conforme la situación de vulnerabilidad.
- Implementar políticas educativas para impulsar programas encaminados a disminuir el porcentaje de analfabetismo y rezago educativo, con enfoque de inclusión sustantiva resaltando la perspectiva de género.
- Fortalecer los servicios educativos y asistenciales priorizando los contextos que se encuentran en situación de precariedad como la educación indígena y migrante.
- Otorgar becas económicas a estudiantes para prevenir el abandono escolar.

- ◆ Impulsar la formación técnica, tecnológica y la investigación contextualizada en el nivel medio superior y superior.
- ◆ Dar la apertura para elaborar una propuesta curricular para la formación de docentes normalistas orientada al contexto regional de la entidad.
- Incorporar a las escuelas en Programas Educativos de equipamiento y conectividad
- ◆ en aulas que promuevan el desarrollo de las habilidades digitales y el uso del Internet con fines pedagógicos.
- Articular acciones preventivas, formativas e interinstitucionales que coadyuven en mejores proyectos de vida que fortalezcan la Cultura de Paz y Derechos Humanos..

Objetivo

2

Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos Humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.

Estrategia

Impulsar una política de cultura comunitaria orientada a las regiones de Veracruz promoviendo las diversas manifestaciones artísticas, mediante la creación de la Secretaría de Cultura de Veracruz.

Líneas de acción

- ◆
 - Promover el patrimonio artístico, histórico y cultural del estado.
- ◆ Rescatar y difundir las manifestaciones artísticas de la cultura popular e indígena, impulsando la aportación de las mujeres.
- ◆ Potencializar la radio comunitaria y el canal de televisión estatal para la difusión de los temas artísticos y culturales.



Metas e Indicadores de Educación





AGENDA 2030



¿Cómo lo vamos a medir?

Simbología
 ↑ Ascendente
 ↓ Descendente
 → Constante



Solo se retoman las líneas de Acción Ejecutivas vinculadas a los ODS, sus metas e indicadores. El resto serán articuladas en los respectivos programas sectoriales.

ODS A2030 Impacto directo

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

11 INDUSTRIAS Y EMPRESAS SOSTENIBLES

Línea de acción	Indicador	Línea base		Sentido	Proyección		Referente nacional 2018	Meta A2030	Indicador A2030	Indicadores A2030	
		2017	2018		2024	2030				Impacto indirecto	
01. Garantizar la educación obligatoria y gratuita como Derecho Universal.	Tasa neta de matriculación en educación preescolar ¹⁵³	63.19	59.16	↑	69.63	77.25	73.56	4.2	4.2.2	4.2.3 1.2.2 1.3.1	
	Tasa neta de escolarización en educación primaria ¹⁵³	94.30	90.38	↑	98.57	98.57	98.57	4.1	4.1.1	4.1.2 4.1.4 4.1.6 1.2.2 1.3.1	
	Tasa neta de escolarización en educación secundaria ¹⁵³	81.54	77.76	↑	88.26	90.00	84.43	4.1	4.1.1	4.1.3 4.1.5 1.2.2 1.3.1	
	Tasa de absorción en educación secundaria ¹⁵³	95.87	95.87	↑	96.71	99.75	97.64	4.1	4.1.1	4.1.3 4.1.5 1.2.2 1.3.1	
	Tasa de absorción en educación media superior ¹⁵³	98.95	105.12	→	99.00	100.00	100.34	4.1	4.1.1	4.3.1 1.2.2 1.3.1	
01. Implementar políticas educativas para impulsar programas encaminados a disminuir el porcentaje de analfabetismo y rezago educativo, con enfoque de inclusión sustantiva enfatizando la perspectiva de género	Población de 15 años o más analfabeta ¹⁵⁴	453,749	421,065	↓	268,875	171,692	3'704,998*	4.6	4.6.1	1.2.1 1.2.2 1.3.1	
01. Incorporar a las escuelas en Programas Educativos de equipamiento y conectividad en aulas que promuevan el desarrollo de las habilidades digitales y el uso del Internet con fines pedagógicos.	Número de usuarios de computadora de 6 a 11 años ¹⁵⁵	254,379	316,214	→	358,247	311,951	7,190,028	4.4	4.4.1	4.a.1	
	Número de usuarios de computadora de 12 a 17 años ¹⁵⁵	652,617	729,153	↑	734,540	1,126,612	10,444,629	4.4	4.4.1	4.a.1	
	Número de usuarios de internet de 6 a 11 años ¹⁵⁵	307,224	369,957	↑	614,070	771,640	8,038,082	4.4	4.4.1	4.a.1	
	Número de usuarios de internet de 12 a 17 años ¹⁵⁵	829,724	466,586	↑	1,056,465	1,297,127	8,044,511	4.4	4.4.1	4.a.1	

* El referente nacional para IVEA corresponde a 2017.
¹⁵³ Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional. 2017-2018. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2017_2018_bolsillo.pdf
¹⁵⁴ Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Números. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/435689/335_est_rez_ent_2018.pdf
¹⁵⁵ Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares. ENDUTH 2017. <https://www.gobiernomexico.com.mx/wp-content/uploads/2018/02/Presentacion-ENDUTH-2017.pdf>





AGENDA 2030



ODS A2030 Impacto directo

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Línea de acción	Indicador	Línea base		Sentido	Proyección		Referente nacional 2018	Meta A2030	Indicador A2030	Indicadores A2030	
		2017	2018		2024	2030				Impacto indirecto	
02. Promover el patrimonio artístico, histórico y cultural del Estado.	Número de visitantes por año según sexo (museos, galerías, foros, teatros, festivales artísticos, ferias del libro). ¹⁵⁶	402,470	551,028	↑	Total: 784,300 Mujeres 431,365 Hombres 352,935	Total: 1,395,290 Mujeres 767,410 Hombres 627,880	No Disponible	11.4	11.4.1	11.4.2 12b	
	Número de proyectos impulsados a favor de la cultura comunitaria a través del programa de apoyo a las culturas municipales y comunitarias (PACMyC). ¹⁵⁶	62	129	→	155	155	No Disponible	11.4	11.4.1	11.4.2 12b	
	Estímulos económicos a casas de cultura, espacios culturales independientes y programas de desarrollo cultural regional. ¹⁵⁶										
	Número de actividades de formación artística y cultural. ¹⁵⁶	101	105	↑	142	190	No Disponible	11.4	11.4.1	11.4.2 12b	
	Número de asistentes a actividades de formación artística y cultural, por sexo. ¹⁵⁶	Total: 1,710 Mujeres 1,050 Hombres 760	Total: 2,966 Mujeres 1,571 Hombres 1,395	↑	Total: 2,406 Mujeres 1,323 Hombres 1,083	Total: 3,224 Mujeres 1,773 Hombres 1,451	No Disponible	11.4	11.4.1	11.4.2 12b	

¹⁵⁶ Anuario estadístico y geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2017. http://www.datatur.sectur.gob.mx/txef_docs/ver_anuario_pdf.pdf







IV. Bienestar social

1. Desarrollo Humano
2. Salud
3. Medio ambiente
4. Vulnerabilidad ambiental

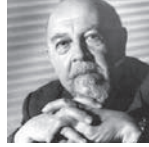




“

Lo que se dice de mi sociedad, puede decirse del círculo más vasto de la sociedad humana en general. Mi respeto a la sociedad, y el de cada uno de sus miembros para los demás, es lo que hace posible la convivencia de los seres humanos... El problema de la política es lograr que esta convivencia sea lo más justa y feliz, tanto dentro de cada agrupamiento y cada nación como entre unas y otras naciones.

”



Alfonso Reyes.¹⁵⁷

Ensayista, crítico, poeta y narrador mexicano.

En este bloque se concretan políticas públicas orientadas a garantizar una vida digna que, bajo el principio de justicia social, abonen al desarrollo de todas las personas, mediante la reducción de las desigualdades y la promoción de un entorno sano y seguro, para generar condiciones que contribuyan al bienestar social.

El propósito de la política pública orientada al bienestar de la población comprende la **procuración del desarrollo social para todos y todas, pero en especial a quienes están en las condiciones más vulnerables.** El respeto a la salud mediante una atención eficiente y de calidad que fortalezca la esperanza de vida mediante un esquema preventivo, así como la convivencia en un ambiente de seguridad y de sostenibilidad, son condiciones que, articuladas de manera efectiva, conducirán a alcanzar, mantener y ampliar los niveles de bienestar.

Hablar de bienestar social requiere reconocer las problemáticas específicas en materia de desarrollo social, salud, medio ambiente y seguridad que aquejan a la entidad, para entonces articular un **conjunto de políticas públicas de impacto directo** en sus soluciones. Esto es, mediante la coordinación responsable de las dependencias y entidades principalmente relacionadas para que, en conjunto, conformen un modelo estatal de atención eficiente e integrador.

A continuación, se presenta un panorama sobre el Estado de Veracruz en relación con las temáticas ligadas al bienestar social.

¹⁵⁷ Reyes A. (2018). Cartilla Moral Gobierno de la República, disponible en www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/427152/CartillaMoral_.pdf



62.2% de las y los veracruzanos presentan algún grado de **pobreza**

La **pobreza extrema** afecta al 16.4% de la población, es decir, **1.3 millones de**

¿Cómo estamos?

1. Desarrollo Humano

El estado de Veracruz es un territorio rico y diverso, posee zonas de alto valor en la industria petrolera, agropecuaria y la zona portuaria. Asimismo, cuenta con diversos sistemas productivos de la costa a la montaña. Como ya ha sido referido previamente, cuenta con un gran potencial productivo en cultivos perennes como caña de azúcar, café, limón, naranja, plátano y piña, y en cultivos básicos anuales como frijol y maíz, aportando el 5.1% del PIB nacional (Encuesta Nacional Agropecuaria [ENA], INEGI, 2017).

Sin embargo, las condiciones actuales de la entidad indican un panorama de falta de bienestar social relacionado con el grado de pobreza. En el estado el **62.2% de las y los veracruzanos presenta algún grado de pobreza**, ubicando a la entidad en el cuarto lugar a nivel nacional.

Las cifras al respecto muestran que **16.4% de la población estaba en pobreza extrema** a 2016, lo que equivale a 1.3 millones de personas. Además, **67.1% percibe un ingreso inferior a la línea de bienestar** (CONEVAL, 2016), lo que se traduce en una tendencia cada vez mayor de carencia al bienestar social y en una persistente privación e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar humano.

Es una paradoja que en un estado potencialmente productivo las personas sufran carencias, pobreza y falta de oportunidades. Por ello, **es necesario reconstruir el tejido social a través de políticas públicas para el bienestar que recobren el sentido ético de la política social**, incorporen la participación ciudadana y devuelvan a los sujetos de derecho el carácter humano y justicia social que merece una nación.

Veracruz cuenta con una población de 8 millones 112 mil 505 habitantes de los cuales 4 millones 203 mil 365 son mujeres y 3 millones 909 mil 140 hombres, concentrada en 61% en zonas urbanas y 39% en rurales, de acuerdo con el INEGI.¹⁵⁸ Nueve de cada 100 personas hablan alguna lengua originaria, lo cual es superior a la tasa nacional (siete de cada 100).

De los 212 municipios, 73 presentan un grado de rezago social Alto / Muy Alto y 127 presentan marginación en igual grado. De ello se derivan las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) rurales y urbanas como se muestra en la Tabla 47.

Tabla 47.

Municipios con Zona de Atención prioritaria (ZAP) por región

Región	Zona Metropolitana	Municipios	ZAP Urbana	ZAP Rurales	No ZAP Urbana
Capital	Xalapa	33	17	16	
Las Montañas	Córdoba, Orizaba	57	38	19	
Los Tuxtlas		4	4		
Nautla		11	5	6	
Papaloapan		22	12	10	
Huasteca Alta		15	11	4	
Huasteca Baja		18	16	2	
Sotavento	Veracruz	12	1	10	1
Totonaca	Poza Rica	15	12	3	
Olmeca	Acayucan, Coatzacoalcos, Minatitlán	25	11	14	
Totales		212	127	84	212

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social (2018).



La región **Las Montañas** presenta el **mayor número** de municipios con Zona de **Atención Prioritaria**

¹⁵⁸ Para INEGI las localidades con más de 2,500 habitantes se consideran urbanas y rurales con menor número de ellos.

Del 2014 al 2016 la población en pobreza aumentó 4.2 puntos porcentuales, aproximadamente 415 mil personas. Los veracruzanos con carencia por acceso a los servicios de salud son el 19.4%, equivalente a 1.57 millones de personas, disminuyendo porcentualmente la población atendida por los diferentes servicios de salud, excepto en la población afiliada al Seguro Popular y al ISSSTE. La carencia por acceso a la seguridad social equivale al 68% de la población, 5.5 millones de personas, aumentando la población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social, de 18.4% a 20% (CONEVAL, 2016) como se observa en la Figura 33.

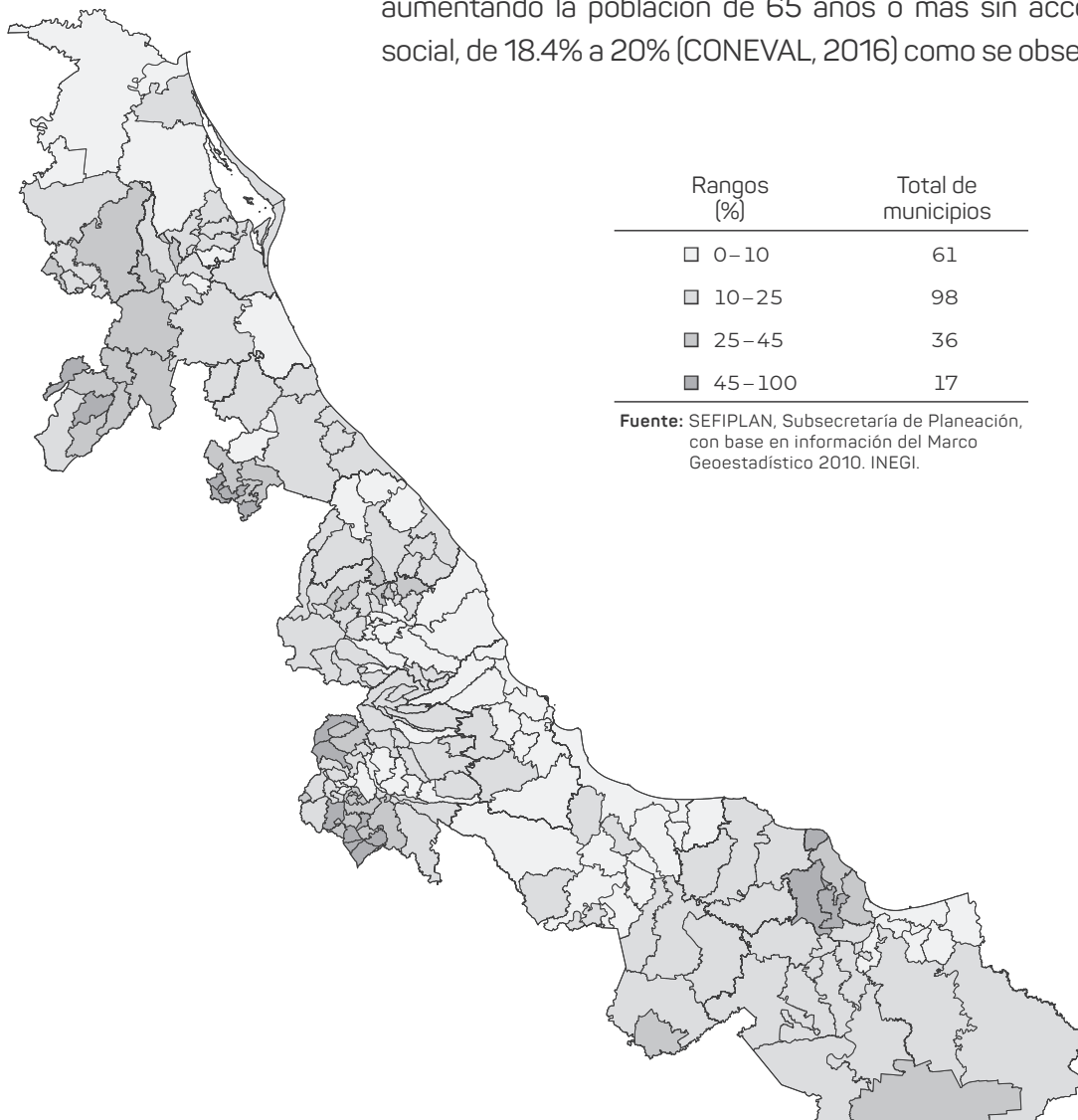


Figura 33. Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema, 2015 Veracruz.

Fuente: SEFIPLAN, Subsecretaría de Planeación, con base en información del Marco Geoestadístico 2010. INEGI.



En **2016**, un millón 400 mil **veracruzanos** presentaron **carencias** en la calidad y espacios en la vivienda

En 2016, el número de las y los veracruzanos que presentaron carencia en la calidad y espacios en la vivienda fue de 1.4 millones de personas, 17.5% de la población. De las variables que conforman esta carencia, **la población en viviendas con piso de tierra, con techos de material endeble y que presentan hacinamiento se incrementó (7%, 1.1% y 10.3%, respectivamente)**. La población en viviendas con muros de material endeble solo disminuyó un 0.1% del 2014 al 2016 (CONEVAL, 2016) como se muestra en la Figura 34.

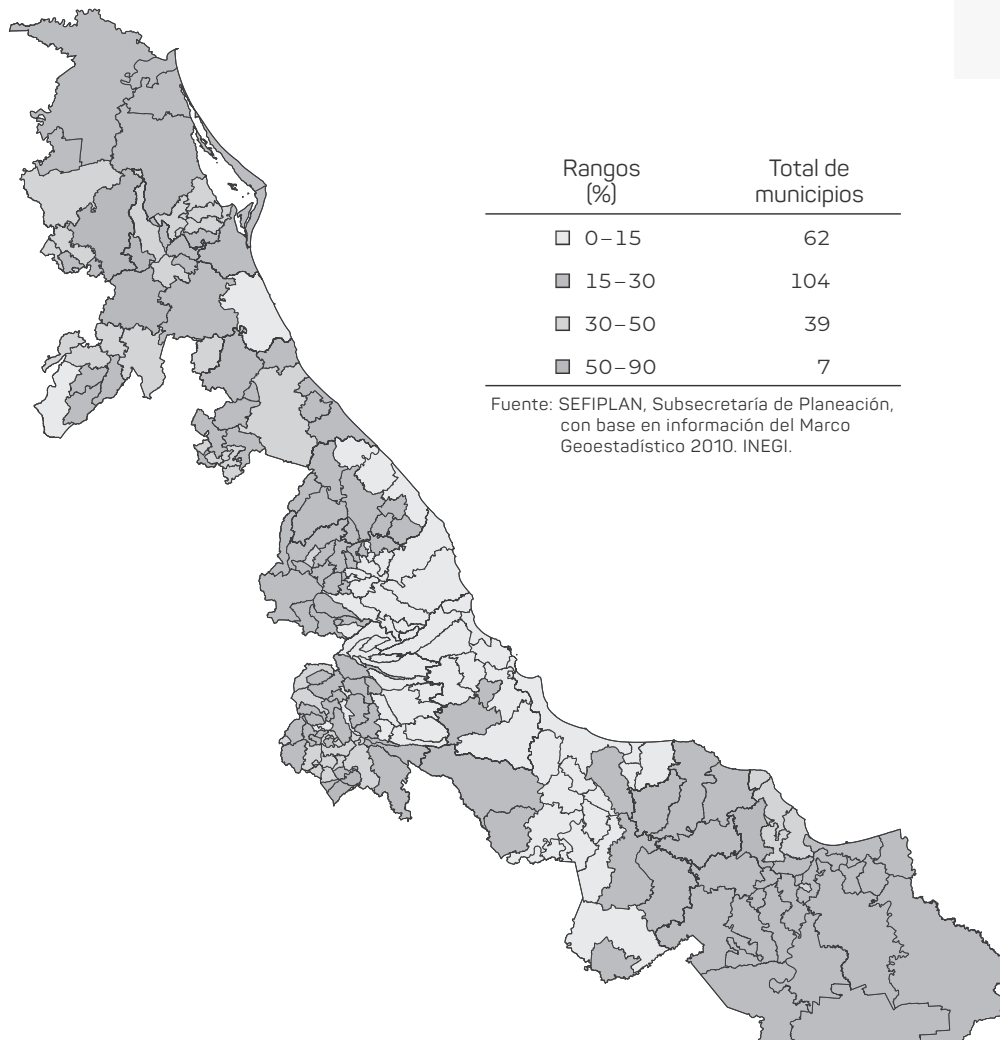


Figura 34. Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda, 2015 Veracruz.

Fuente: SEFIPLAN, Subsecretaría de Planeación, con base en información del Marco Geoestadístico 2010. INEGI.

La población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, es de 39.2%, lo que equivale a 3.1 millones de personas, de las cuales, casi 1.3 millones se encuentran en viviendas sin acceso al agua. La población en viviendas sin drenaje disminuyó un 4%; la que usa leña o carbón para cocinar sin chimenea se redujo un 0.7% y aquella que habita en viviendas sin electricidad se mantuvo sin cambio alguno (CONEVAL, 2016, Medición de la Pobreza).

La población que presenta algún grado de inseguridad alimentaria (leve, moderada o severa) es 48.4%. La carencia por acceso a la alimentación contempla los grados de moderada y severa, los cuales representan el 22.2%, lo que equivale a 1.8 millones de veracruzanos como se muestra en la Tabla 48.

Tabla 48.

Medición de la pobreza, Veracruz 2016, Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza 2010-2016

Indicadores	Porcentaje			Miles de personas		
	2012	2014	2016	2012	2014	2016
Pobreza						
Población en situación de pobreza	52.6	58.0	62.2	4,141.8	4,634.2	5,049.5
Población en situación de pobreza moderada	38.4	40.9	45.8	3,019.8	3,263.8	3,717.0
Población en situación de pobreza extrema	14.3	17.2	16.4	1,122.0	1,370.5	1,332.5
Población vulnerable por carencias sociales	30.6	24.8	19.9	2,403.8	1,978.7	1,619.7
Población vulnerable por ingresos	4.0	5.0	5.0	313.5	400.9	404.0
Población no pobre y no vulnerable	12.8	12.2	12.9	1,008.3	975.5	1,050.3
Privación social						
Población con al menos una carencia social	83.2	82.8	82.1	6,545.6	6,613.0	6,669.2
Población con al menos tres carencias sociales	36.9	37.3	33.4	2,906.7	2,982.2	2,716.6
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	25.8	27.8	25.7	2,027.0	2,220.7	2,087.3
Carencia por acceso a los servicios de salud	25.7	21.7	19.4	2,018.9	1,736.3	1,578.3
Carencia por acceso a la seguridad social	68.5	68.5	68.9	5,386.9	5,469.2	5,524.2
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	19.7	16.8	17.5	1,552.8	1,345.3	1,422.2
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	39.2	40.0	39.2	3,080.2	3,199.2	3,184.7
Carencia por acceso a la alimentación	28.2	30.0	22.2	2,218.9	2,396.6	1,804.4
Bienestar						
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	24.0	29.2	30.6	1,890.3	2,331.6	2,483.0
Población con ingreso a la línea de bienestar	56.6	63.0	67.1	4,455.3	5,035.1	5,453.5

Fuente: CONEVAL (2016).



Vivienda

Se advierte que los rubros de vivienda precaria y por demanda presentan rezago y marginación por falta de atención sistemática de viviendas. Lo anterior originado por un crecimiento demográfico anual del 2%; demanda constante que, al no ser atendida, se suma al rezago persistente.

Aunado a lo anterior, **la persistencia de ingreso mensual (1 a 2 salarios mínimos) es insuficiente en más del 60% de la población económicamente activa ocupada (formal e informal) para acceder a una vivienda adecuada y segura** en todos los aspectos. En parte, esto es consecuencia de la ausencia de una política de vivienda con respaldo financiero del Estado que permita establecer la certeza de participación en los programas federales en la materia, así como de la ausencia de un sistema y marco regulatorio apropiados que permitan presentar una opción a quienes carecen de ingreso suficiente para la adquisición de este beneficio.

Actualmente, en la entidad la demanda de suelo y vivienda asciende a más de 50 mil 500 viviendas nuevas, 70 mil 211 mejoramientos, y 1 millón 666 mil 351 espacios habitacionales que requieren atención por diversas carencias, que significan el 75% del parque habitacional del estado, lo cual es producto del rezago histórico y de la demanda natural por el crecimiento población.



Existe un **avance** en el logro del **desarrollo humano**, pero aún hay grandes retos que conquistar en esta materia para incrementar el **bienestar social**



Agua



Las **condiciones** en que vive **la población** **inciden** de forma importante **en la equidad sanitaria**

El agua es un recurso con valor económico, social y ambiental. Su importancia estratégica obliga a su preservación al ser un elemento limitado e insustituible. Al ser un factor clave para el desarrollo sostenible se significa como recurso renovable solo si está bien administrado. Debido a la deficiente gestión del líquido, al crecimiento demográfico y a la expansión de las actividades productivas de las últimas décadas, muchas localidades enfrentan el serio problema de tener cada vez menor disponibilidad de agua.

En México, los servicios de agua potable están a cargo del Estado y/o municipios, que crean Organismos Operadores para atender las necesidades de abastecimiento del líquido, alcantarillado, saneamiento y disposición sin riesgo de las aguas residuales.

Como ya se ha mencionado, en los municipios con alto y muy alto grado de rezago social y marginación, en su mayoría comunidades rurales, se presenta un panorama de baja cobertura en los servicios básicos de agua y drenaje. Lo anterior se explica, en parte, debido a la gran dispersión territorial.

En la Tabla 49 se muestra la cobertura de agua en vivienda y drenaje sanitario en comparación con la media nacional (Comisión Nacional del Agua [CONAGUA], 2015). Sin embargo, existen zonas muy por debajo de la media.

Tabla 49.

Cobertura de agua y drenaje sanitario en vivienda

	Agua en vivienda	Drenaje sanitario
Estatal	86.5%	84.3%
Nacional	94.4%	91.4%

Fuente: Comisión Nacional del Agua [CONAGUA] (2015).

2. Salud

El acceso a una vivienda y a un alojamiento de calidad, a agua salubre y a servicios de saneamiento es un derecho de todo ser humano y una condición indispensable para una vida sana. Para mejorar la salud global de las y los veracruzanos es necesario relacionar la situación de las viviendas con respecto a los pisos de tierra, el agua entubada, el drenaje, con la concientización de los programas de salud entre la población.

Las causas de enfermedad se han modificado en las dos últimas décadas. Los padecimientos transmisibles (enfermedades parasitarias, dermatofitosis, dermatomicosis), traumatismos y envenenamientos que ocupaban los primeros lugares como causas de muerte en Veracruz entre 1993 y 2014 dejaron de ser las principales causas de enfermedad.

Sin embargo, las infecciones de vías urinarias, úlceras, gastritis, duodenitis, gingivitis y enfermedades periodontales se incorporaron como principales causas de morbilidad en 2014 y las infecciones respiratorias agudas y las intestinales se mantuvieron entre las primeras causas con un aumento en la tasa de morbilidad de 6 mil 815 a 14 mil 922 por cada 100 mil habitantes; y de 1 mil 781 a 2 mil 795 respectivamente (Diagnóstico Sectorial de Salud, SESVER, 2015).

Asimismo, las causas de defunción también se han modificado. Los padecimientos transmisibles han sido sustituidos por causas relacionadas con las enfermedades crónicas no transmisibles. **En un período de 21 años, las enfermedades del corazón pasaron a ser la primera causa de muerte; la diabetes mellitus, la segunda, con un incremento en su tasa de 9.5 a 56.24 por cada 100 mil habitantes; y los tumores malignos y la insuficiencia renal se registran como la tercera y sexta.**

Otros temas pendientes de atención son la reducción de la mortalidad materna e infantil, la disminución del embarazo en adolescentes y la contención de la epidemia del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA).

Mortalidad materna. De acuerdo con datos del INEGI,¹⁵⁹ la mortalidad materna ha disminuido en el periodo de 2010 a 2018. Aun así, en 2017 Veracruz ocupó el cuarto lugar en el contexto nacional respecto al número de muertes maternas, superado por Guerrero, Oaxaca y Morelos con similares índices de marginación.



Las **enfermedades del corazón** pasaron a ser la primera causa de muerte; la diabetes mellitus, la segunda, y los tumores malignos y la insuficiencia renal se registran como la tercera y sexta

¹⁵⁹ Muerte materna. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



Mortalidad infantil. De manera similar, la tasa de mortalidad infantil se redujo. Sin embargo, en general, **Veracruz aún mantiene la posición 13 en el contexto nacional.**¹⁶⁰ Cabe reconocer que las defunciones para menores de cinco años por enfermedades diarreicas y respiratorias han ido a la baja considerablemente.

Embarazo en adolescentes. Los embarazos en la adolescencia son más probables en comunidades pobres, poco instruidas y rurales.¹⁶¹ En Veracruz este problema de embarazos en adolescentes no es reciente. De enero a octubre de 2018 se registraron 510 nacimientos de madres adolescentes de 10 a 14 años. Para el rango de 15 a 19 años se identificó una reducción en el número de nacimientos, aunque para 2018 se registraron aun 13 mil 441.¹⁶²

La estrategia de Familias Fuertes y Lideres Pares es el servicio preventivo y de orientación que se ha enfocado en atender los casos de embarazo adolescente en el estado.

Virus de la inmunodeficiencia humana. El estado de Veracruz ocupa el tercer lugar a nivel nacional con 12.4 casos por cada 100 mil habitantes en VIH y SIDA el lugar 11 con 4.4 casos por cada 100 mil habitantes (CENSIDA, 2018). La prevalencia de los casos continúa siendo mayor en hombres y el grupo de edad es el de 25 a 44 años.^{163, 164}

Medicina tradicional. Resulta necesario fortalecer el censo de Médicos Tradicionales existentes, así como la sistematización de los conocimientos de la Medicina Tradicional por región en el Estado, considerando la seguridad, eficacia y calidad del servicio.

Infraestructura en salud. De acuerdo con datos oficiales de las secretarías de Salud Federal y Estatal, la Tabla 50 muestra la infraestructura para la atención de la salud de las y los veracruzanos así como su antigüedad promedio. Los años en funcionamiento de los inmuebles refieren **la necesidad puntual de mantenimiento y re-equipamiento oportuno** a fin de que sean operables.

¹⁶⁰ Tasa de mortalidad infantil. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

¹⁶¹ Organización Mundial de la Salud. Temas de salud: El embarazo en la adolescencia. 2018.

¹⁶² Salud Sexual y Reproductiva del Adolescente. Departamento de Salud Reproductiva. Dirección de Salud Pública. Servicios de Salud de Veracruz. Enero 2019.

¹⁶³ Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida (2018).

¹⁶⁴ Programa de prevención y control de VIH/SIDA e ITS. Servicios de Salud de Veracruz. (2019).

Tabla 50.*Antigüedad de la infraestructura médica en el estado*

Infraestructura de salud	Cantidad	Antigüedad promedio de los inmuebles
Hospitales de especialidades	3	35 años
Hospitales generales	27	30 años
Hospitales psiquiátricos	2	30 años
Hospitales comunitarios	24	27 años
Centros de Salud de primer nivel de atención	716	26 años
Unidades móviles	105	14 años
Unidades de especialidades médicas	30	9 años
Centros de salud con Hospitalización	2	6 años
Centros de Salud con Servicios Ampliados	2	No disponible
Laboratorio estatal	1	No disponible
Unidad de mastografía	1	No disponible

Fuente: Secretaría de Salud de Veracruz (2018).

Conforme al Modelo Integrador de Atención a la Salud (MIDAS 2006) y los datos oficiales de infraestructura estatal en 2016, Veracruz no cumple de manera satisfactoria el estándar: en el segundo y tercer nivel de atención se contabilizan 2 mil 432 camas censables para una población aproximada de 6 millones 472 mil 738 derechohabientes del seguro popular y con carencia de acceso a los servicios de salud, lo cual da un promedio de 0.4 camas de este tipo por cada mil personas afiliadas al seguro popular. Además, debería existir un consultorio de medicina general por cada 2 mil 500 habitantes en el área rural o 3 mil en el medio urbano.

Respecto a los centros ambulatorios para la prevención y atención en SIDA e Infecciones de transmisión sexual (CAPASITS) el estado cuenta con cinco, ubicados en Poza Rica, Xalapa, Río Blanco, Veracruz y Coatzacoalcos. Estos últimos, se ubican en segundo y cuarto lugar de atención a pacientes en el país. Lo anterior reclama la necesidad de infraestructura ante el problema de salud pública que representa.

El escenario anterior se agudiza con el desabasto de medicamentos, la falta de recursos humanos y tecnológicos, y los insumos básicos de operación.



**Escenario actual:
carencia de
medicamentos,
recursos
humanos e
insumos básicos**



“La atmósfera y el océano se han calentado, los volúmenes de hielo y nieve han disminuido, el nivel del mar se ha elevado y las concentraciones de gases de efecto invernadero han aumentado”¹⁶⁵

3. Medio ambiente

Veracruz se coloca como un estado privilegiado en cuanto a su riqueza natural resultado de su complejidad estructural, ubicación geográfica y heterogeneidad de hábitats. Destaca también por el desarrollo de importantes actividades productivas vinculadas al sector primario. No obstante, **enfrenta terribles problemas ambientales provocados por la industria petrolera, la de la caña de azúcar, el crecimiento urbano desorganizado**, entre otros. Todo ello ante la ausencia de un modelo de desarrollo económico que priorice la sostenibilidad y la preservación del patrimonio natural.

Actualmente en la entidad se cuenta con 36 espacios naturales en los que se protegen más de 500 mil hectáreas, cuya ubicación por región se muestra en la Tabla 51. Nueve de ellos son sitios RAMSAR y 27 de competencia estatal.

El cambio en el uso de suelo, la explotación forestal, la extracción de especies, la deforestación, los incendios forestales, la urbanización, la contaminación, la introducción de especies invasoras, la densidad poblacional y el cambio climático han impactado negativamente la biodiversidad de Veracruz. Esto ha llevado a que nuestro territorio se encuentre en una **grave crisis ecológica y ambiental** consecuencia de la acelerada transformación de sus ecosistemas, situación que ha puesto en peligro a las especies endémicas.

¹⁶⁵ Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (2014)

Tabla 51.

Espacios Naturales Protegidos en Veracruz

Áreas		Región	Hectáreas
Sitios RAMSAR	Laguna de Tamiahua Manglares y Humedales de Tuxpan	Huasteca Baja	427,069.00
	Cascada de Texolo y su Entorno	Capital	
	Manglares y Humedales de la Laguna de Sontecomapan	Los Tuxtlas	
	La Mancha y El Llano	Sotavento	
	Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano Sistema de Lagunas Interdunarias de la Ciudad de Veracruz Sistema Lagunar Alvarado Humedales de La Laguna La Popotera	Papaloapan	
Áreas naturales protegidas en el estado	Santuario del Loro Huasteco	Huasteca Alta	85,264.24
	Sierra de Otontepec	Huasteca Baja	
	Ciénaga del Fuerte	Totonaca	
	Cerro de La Galaxia, Predio Barragán, Cerro Macuiltépetl, San Juan Del Monte, Cerro de Las Culebras, La Martinica, Pacho Nuevo, Río Pancho Poza, Molino de San Roque, Tejar Garnica, Francisco Xavier Clavijero, Archipiélago de Bosques y Selvas, Parque lineal Quetzalapan-Sedeño, Dunas de San Isidro	Capital	
	Tatocapan	Los Tuxtlas	
	Río Filobobos y su entorno, Cerro del Algodón	Nautla	
	Tembladeras – Laguna Olmeca, Archipiélago de Lagunas Interdunarias, Médano del perro y Arroyo Moreno	Sotavento	
	Metlac Río Blanco	Altas Montañas	
	San Felipe II	Olmeca	

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Medio Ambiente (2018).

El ordenamiento ecológico busca garantizar la ubicación y desarrollo urbano, salvaguardando la seguridad y permanencia de los ecosistemas naturales. En el territorio veracruzano 67 municipios se encuentran dentro de un programa de ordenamiento ecológico como se muestra en la Tabla 52.



Río Bobos



Río Coatzacoalcos



Río Tuxpan

Tabla 52.

Municipios que integran las áreas de ordenamiento ecológico

Nombre del Programa	Municipios
Ordenamiento Ecológico de la Cuenca del Río Bobos	<p>Totalmente: Atzacán, Altotonga, Jalacingo, Las Minas, Martínez de la Torre, Tatatila, Tlapacoyán, Villa Aldama y San Rafael.</p> <p>Parcialmente: Tecolutla, Papantla, Las Vigas, Misantla, Perote, Tlacolulan, Nautla y Tenochtitlán</p>
Ordenamiento Ecológico de la Cuenca Baja del Río Coatzacoalcos	<p>Totalmente: Agua Dulce, Chinameca, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Ixhuatlán del Sureste, Jáltipan, Moloacán, Nanchital, Oteapan, Pajapan, Soconusco y Zaragoza.</p> <p>Parcialmente: Acayucan, Hidalgotitlán, Las Choapas, Mecayapan, Minatitlán, Oluta, Sayula de Alemán, Soteapan y Texistepec.</p>
Ordenamiento Ecológico de la Cuenca del Río Tuxpan	<p>Totalmente: Ixhuatlán de Madero, Tlachichilco y Zacualpan.</p> <p>Parcialmente: Ixcatepec, Chontla, Citlaltépetl, Tancoco, Zontecomatlán, Tihuatlán, Benito Juárez, Tuxpan, Huayacocotla, Chicontepec, Cerro Azul, Castillo de Teayo, Álamo Temapache, Tepetzintla y Texcatepec.</p>
Ordenamiento Ecológico de la Región Capital de Xalapa	<p>Totalmente: Acajete, Banderilla, Coatepec, Emiliano Zapata, Jilotepec, Naolinco, Rafael Lucio, Teocelo, Tlalnelhuayocan, Xalapa y Xico.</p>
<p style="text-align: center;">67 MUNICIPIOS (31% de los 212 municipios del Estado) 13,661 km² (18.21 % de la superficie total de Veracruz, 74,988.77 Km²)</p>	

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente (2018).



Producción forestal

Los tipos de vegetación propios del estado suman 28, de los cuales ocho son bosques, diez selvas, cuatro matorrales xerófilos y seis corresponden a otras áreas forestales, de acuerdo al Inventario Forestal de Veracruz.¹⁶⁶

En lo que se refiere a la producción maderable, en 2012 Veracruz ocupó el sexto lugar a nivel nacional con una producción de 309 mil 767 m³r (metros cúbicos rollo) y no maderable de 1 mil 922 toneladas, la cual representa el 4.45% del valor de la producción forestal total del país (SEMARNAT, 2013).¹⁶⁷ La producción forestal maderable corresponde mayormente a pino (66.25%), tropicales (13.65%), latifoliadas (9.39%), encino (7.98%) y preciosas (2.10%).

La pérdida de producción maderable ha propiciado pobreza y marginación, especialmente de comunidades indígenas, dueñas de bosques y selvas, que solo obtienen beneficios económicos sustanciales cuando existe un plan de manejo forestal. En este sentido, la entidad tiene la capacidad de coordinar e implementar las políticas públicas en la materia a través de siete unidades de manejo forestal localizadas en Pico de Orizaba-Sierra de Zongolica, Valle-Cofre de Perote, Sierra de Huayacocotla, Uxpanapa, Los Tuxtlas, Las Choapas y Veracruz.

Uno de los factores que incide en la pérdida de cubierta vegetal son los incendios forestales provocados. En 2016, Veracruz ocupó el lugar 13 a nivel nacional en número de incendios y el 18 en superficie afectada principalmente en pastizales, arbustos y matorrales.¹⁶⁸ Pero no son



En **2016**, Veracruz ocupó el **lugar 13** a nivel nacional en **número de incendios y el 18** en superficie afectada principalmente en pastizales, arbustos y matorrales

¹⁶⁶ Inventario Estatal Forestal y de Suelos de Veracruz 2013 – 2014. México, D. F.

¹⁶⁷ SEMARNAT (2013). Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2012. México, D.F.

¹⁶⁸ Comisión Nacional Forestal (2016)



solo los incendios forestales los causantes de la pérdida vegetal en el Estado, los efectos acumulados por el sobrepastoreo, la tala clandestina, las plagas y la falta de aprovechamiento de zonas aptas para plantaciones y los factores de cambio climático inciden directamente en el detrimento de los ecosistemas.

Sesenta y uno de los municipios de Veracruz presentan una alta y muy alta vulnerabilidad ante el cambio climático,¹⁶⁹ teniendo efectos visibles principalmente en:

- **Afectaciones en cultivos clave como el café y el maíz**
- **Reducción en la captura y producción del sector pesquero**
- **Aumento de radiación en las poblaciones vegetales de los bosques**
- **Extensión de los períodos de sequía**
- **Mayor frecuencia e intensidad de huracanes e inundaciones.**¹⁷⁰

Ante este panorama, los impactos del cambio climático en el territorio veracruzano son innegables y se requieren acciones urgentes para mitigarlos.

Control de la contaminación

El estado de Veracruz ocupa el tercer sitio en materia de generación de residuos sólidos urbanos con más de 6 mil toneladas por día.¹⁷¹ La mayoría de la población está concentrada en las macroregiones Centro Norte (45.09%) y Golfo Sur (26.12%) generando 2.7 y 1.6 millones de kilogramos de desechos.

En lo que se refiere a los procedimientos utilizados por cada municipio para el manejo de los residuos sólidos urbanos, es evidente la carencia de un programa estructurado que incluya el barrido, la recolección, la transferencia y el acopio de residuos.

En este sentido, **tiraderos de basura a cielo abierto y rellenos sanitarios inoperantes, así como empresas vertiendo sus desechos a cuerpos de agua, contaminan de manera recurrente suelos y mantos freáticos,** ocasionando incendios y la pérdida de hábitat para valiosas especies animales y vegetales, así como múltiples reclamos sociales.

¹⁶⁹ Vulnerabilidad ante el cambio climático en los municipios de México INECC 2016. Recuperado de: <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/vulnerabilidad-al-cambio-climatico-en-los-municipios-de-mexico>

¹⁷⁰ Barradas *et al.* (2011), CENCIF-CONAFOR (2018), Gay *et al.* (2004), Gérez Fernández (2011), Granados Ramírez *et al.* (2014), Platas Rosado *et al.* (2016).

¹⁷¹ Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial en el Estado de Veracruz (SEDEMA, 2014).

Con relación a los residuos de manejo especial y peligrosos se estima que la generación diaria en el estado supera las 3 mil toneladas; los cuales se muestran por rubro en la Tabla 53. Un apropiado manejo es indispensable para evitar que los productos químicos y materiales peligrosos contaminen los cuerpos de agua y las áreas agrícolas.

Tabla 53.*Residuos de Manejo Especial por rubro*

Rubro	Generación Diaria (toneladas)	Generación Anual (toneladas)
Residuos Construcción	778.22	284,050.3
Servicios de Salud	69.43	25,342.56
Servicios Hospitalarios	5.92	2,160.67
Residuos Agrícolas	372.15	135,837.95
Residuos Ganaderos	1,513.15	552,298.56
Residuos Pesqueros	19.40	7,082
Servicios de Transporte Terrestre	0.8583	313.27
Servicios de Transporte Aéreo	14.97	5,464.05
Servicios de Transporte y carga marítimos	17.77	6,487.36
Lodos de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	121.41	44,315.80
Tiendas Departamentales y Centros Comerciales	93.51	34,131.15
Residuos Tecnológicos	35.69	13,026.85
Totales	3,042.48	1,110,510.52

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Medio Ambiente (2018).

Ahora bien, la contaminación del aire es resultado de la mezcla de diversas fuentes, las cuales pueden ser de tipo químico, petrolero y petroquímico (asbestos, pinturas, celulosas, acero, vidrio), generación de energías, tratamiento de aguas y emisiones automotrices. Sus afectaciones impactan tanto la salud pública como el deterioro ambiental y ecológico.

Los municipios que concentran mayores emisiones son: Tuxpan (11%), Veracruz (7%), Coatzacoalcos (5%), Xalapa (5%), Ixtaczoquitlán (4%), Minatitlán y Poza Rica (3%).¹⁷²



El Estado de Veracruz ocupa el tercer sitio en materia de generación de residuos sólidos urbanos con más de **3 mil toneladas por día**

¹⁷² Instituto de la Calidad del Aire A. C. Disponible en: <https://bit.ly/2TMux9g>



“La **contaminación atmosférica** es la **principal causa de defunciones en el mundo** asociada al deterioro ambiental”. (Organización Mundial de la Salud)

Aunque se cuenta con 245 unidades para operar el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria (Tabla 54), no hay evidencia de su efecto en prevenir la contaminación del aire. El programa ha sido operado bajo numerosas **acciones de corrupción**: concesionarios elegidos de manera partidaria, centros que no cumplen con las acreditaciones, operaciones fraudulentas realizadas mediante la venta de hologramas, y desviación de recursos mediante cobros de multas que no se reportan al Estado (Animal Político, 2016).

Tabla 54.
Centros de verificación y verificentros en el Estado

Regiones	Centro de Verificación	Verificentro	TOTAL
Altas Montañas y Sotavento	33	15	48
Centro	31	13	43
Norte	34	9	43
Sur	39	12	50
Veracruz–Los Tuxtlas	46	16	61
Total de Unidades	183	65	245

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente (2018).

Por si fuera poco, no existe una plataforma tecnológica que permita un control efectivo de la operación de las unidades de verificación, que sirva como base para solventar y sancionar a los automovilistas que no cumplan con la obligación de verificar sus vehículos.



Así, la carencia de tecnología para la reducción de emisiones y las malas prácticas de verificación **impiden un compromiso real para contribuir a mitigar los efectos del cambio climático.**

De manera similar, el Programa de Gestión Industrial que regula la emisión de contaminantes a la atmósfera solo ha tenido un alcance parcial al llevar un seguimiento de apenas 523 de las mil 500 empresas de competencia estatal registradas.

Todas las personas tienen derecho a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar, por lo tanto, es responsabilidad del Estado preservar ese derecho, mediante la implementación de políticas públicas que detengan el daño y deterioro ambiental.

4. Vulnerabilidad ambiental

Las características geográficas y físicas del estado de Veracruz lo hacen susceptible al impacto de fenómenos naturales aunados a los de tipo químico-tecnológico, sanitario-ecológico y socio-organizativos.

Entre los **fenómenos naturales**, se cuentan los hidrometeorológicos: lluvias intensas, granizadas, frentes fríos, ciclones tropicales, que asociados al relieve de serranías y lomeríos, constituyen un escenario de riesgos para las regiones de cuencas hidrológicas y ríos de rápida respuesta, provocando deslaves, derrumbes y deslizamientos de laderas. En contraste, los fenómenos geológicos como sismos y vulcanismo activo, con menos de 3% en comparación con la media nacional, no son significativos en la entidad.

Asimismo, las sequías representan también un elemento de desastre al afectar a los sectores agrícola y agropecuario (reducción de cosechas,



Tala ilegal



Incendio forestal



Inundaciones



“Los factores que más contribuyen al aumento de los niveles de riesgo son la pobreza y la desigualdad, el cambio climático y la variabilidad del clima, la urbanización rápida y no planificada, la gestión irresponsable de las tierras, y factores agravantes como los cambios demográficos, la utilización no sostenible de los recursos naturales y el debilitamiento de los ecosistemas”.

(Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, 2015)

riesgo de incendios, reducción de niveles de ríos y acuíferos, e incremento en la mortalidad de ganado y vida silvestre) especialmente en la zona norte y la región central. Como muestra de ello, en 2017 se presentaron 237 incendios forestales en la entidad.

En lo que respecta a la vulnerabilidad en la salud, existen riesgos por jurisdicción sanitaria asociados a fenómenos naturales (inundaciones, huracanes, tormentas, sequías, y golpes de calor) y a las enfermedades respiratorias, a las diarreas y al dengue.¹⁷³ De los 212 municipios del estado, 27% tiene índices de vulnerabilidad bajos, 49% medio, 22% alto y 2% muy alto.

Los **fenómenos químico-tecnológicos** que se refieren a explosiones e incendios provocados por la industria petroquímica tienen serias consecuencias en la población que vive en los alrededores, así como en el medio ambiente al ocasionar derrames de hidrocarburos y contaminación de los cuerpos de agua. Los casos más recientes son la explosión en la planta Clorados III del petroquímico Pajaritos, en Coatzacoalcos, que dejó como saldo 32 muertos y 130 trabajadores lesionados,¹⁷⁴ y la fuga de hidrocarburo que ocasionó un derrame en la laguna de Nanchital.

La planta nucleoelectrónica de Laguna Verde representa otro peligro, pues aunque cuenta con 23 refugios temporales con capacidad para 5 mil 936 personas y seis rutas de evacuación, la falta de información a la población que radica en el radio de mayor riesgo, la coloca en una situación de alta vulnerabilidad ante una probable falla.

Los **fenómenos sanitario-ecológicos** (epidemias, plagas, contaminación del aire, agua, suelo y alimentos) son generados por agentes biológicos. Para las y los veracruzanos representa un riesgo de desastre debido al escaso y deficiente procesamiento de aguas residuales, apenas del 5%, lo que deriva en la contaminación de los cuerpos de agua (Universidad Veracruzana, s.f.).

Los desastres generados por errores humanos, vandalismo, terrorismo, sabotaje, otras acciones premeditadas y accidentes constituyen los denominados **fenómenos socio-organizativos**. Las más de 700 festividades, sin contar los numerosos eventos recreativos que se llevan a cabo en el estado representan un riesgo por las concentraciones masivas que convocan. Por lo anterior, se requiere de la coordinación

¹⁷³ Diagnóstico y evaluación de la vulnerabilidad en salud ante el cambio climático en el estado de Veracruz 2017. Servicios de Salud de Veracruz. Grupo de Trabajo para Cambio Climático en el Estado de Veracruz.

¹⁷⁴ Revista *Proceso* (2018)



de fuerzas de tarea para dar certidumbre a la población asistente y así evitar pérdidas humanas y económicas.

Todas estas condiciones impactan negativamente el desarrollo económico de una región o comunidad al causar pérdidas humanas, destruir los bienes familiares y afectar la infraestructura pública. Como consecuencia, se hace necesario destinar recursos adicionales no previstos para la reconstrucción y reparación de las afectaciones. La Tabla 55 muestra los montos totales destinados a la reconstrucción de municipios afectados recientemente.

Tabla 55.

Recursos autorizados por tipo de evento para Veracruz 2016-2018

Año	Evento	Municipios	Aportación total
2016	Lluvia severa e inundación fluvial	95	919,888,282
	Movimiento de ladera	5	1,185,000
2017	Huracán Katia, lluvia severa e inundación fluvial	73	223,009,854
	Sismo con magnitud 8.2	6	73,580,052
	Movimiento de ladera	1	5,751,000
	Lluvia severa e inundación fluvial	39	169,636,863
	Inundación fluvial	10	43,804,312
	Lluvia severa	1	3,623,668
2018	Lluvia severa e inundación fluvial y pluvial	42	215,272,129
	Inundación pluvial	4	33,760,000

Fuente:Elaboración propia con base en FONDEN (2018).



**165
declaratorias
de emergencia**
global para el
estado y más
de 2 mil a nivel
municipal

De igual manera, en el último quinquenio, la Coordinación Nacional de Protección Civil ha emitido **165 declaratorias de emergencia global para el estado y más de 2 mil a nivel municipal.**

Al mismo tiempo, **las carencias sociales están directamente relacionadas con la capacidad de las poblaciones en cuanto a preparación, respuesta y recuperación ante un fenómeno de riesgo.** En 2015, el 19.5% de la población estaba carente del acceso a calidad y espacios en la vivienda, y el 40.9% no tenía acceso a los servicios básicos (CONEVAL), lo que incrementa su riesgo ante los desastres y su vulnerabilidad social.

Para el periodo 2010-2015, el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) reporta 334 defunciones en la entidad atribuidas a fenómenos de todo tipo. En el mismo periodo se registraron 1 millón 943 mil 061 personas damnificadas, 139 mil 697 viviendas dañadas, 468 escuelas y 14 hospitales afectados; 259 mil 405 hectáreas de cultivo y pastizales devastadas, y 5 millones 942 mil 400 kilómetros de caminos dañados (CENAPRED, 2017).

Conforme a los registros de Declaratorias de Emergencia, la Tabla 56 muestra que de los 36 municipios de mayor incidencia de 2006 a 2018, 32 presentan un porcentaje de pobreza mayor a 50% (CONEVAL, 2015).

Tabla 56.

Municipios con mayor incidencia de declaratoria de emergencia 2006-2018

Municipios	Regiones
Acajete, Altotonga, Banderilla, Tlacolulan, Xalapa	Capital
Álamo Temapache, Huayacocotla, Texcatepec, Tuxpan*	Huasteca Baja
Alvarado, Ángel R. Cabada, Lerdo de Tejada, v, Saltabarranca*	Papaloapan
Gutiérrez Zamora, Papantla, Tecolutla	Totonaca
San Andrés Tuxtla, Santiago Tuxtla	Los Tuxtlas
Agua Dulce, Coatzacoalcos*, Ixhuatlán del Sureste, Las Choapas, Minatitlán, Moloacán, Nanchital*, Uxpanapa	Olmeca
Atzalan, Colipa, Martínez de la Torre, Misantla, Nautla, San Rafael, Tenochtitlán, Tlapacoyan, Vega de Alatorre, Yecuatla	Nautla

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Protección Civil (2018).

*Porcentaje de pobreza menor al 50%.



Se **carece de capacitación**, entrenamiento, actualización, profesionalización y certificación del capital humano en los protocolos de actuación; renovación de los reglamentos de construcción y actualización de los atlas de riesgos

La falta de transparencia y desvío de recursos, particularmente en la administración 2010-2016, han dado origen a numerosas observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) respecto del otorgamiento de contratos vía adjudicación directa a una red de empresas fantasma cuyos apoyos a beneficiarios no fueron comprobados.

En los últimos años, la Gestión Integral del Riesgo de Desastre en el Estado se ha contemplado de manera homogénea, alejada del contexto socio histórico de cada municipio, lo que incrementa la desigualdad de acciones en la práctica diaria. **Condiciones distintas en cada municipio requieren medidas diferenciadas en políticas de prevención y atención a emergencias.**

Por lo tanto, la prevención y la gestión de riesgo han dejado de impactar en la reducción de pérdidas humanas, económicas, infraestructurales y ambientales, contribuyendo a la desigualdad y la vulnerabilidad social.



El **Desarrollo Sostenible** implica la **seguridad social**, ambiental y económica con un enfoque de igualdad y justicia distributiva

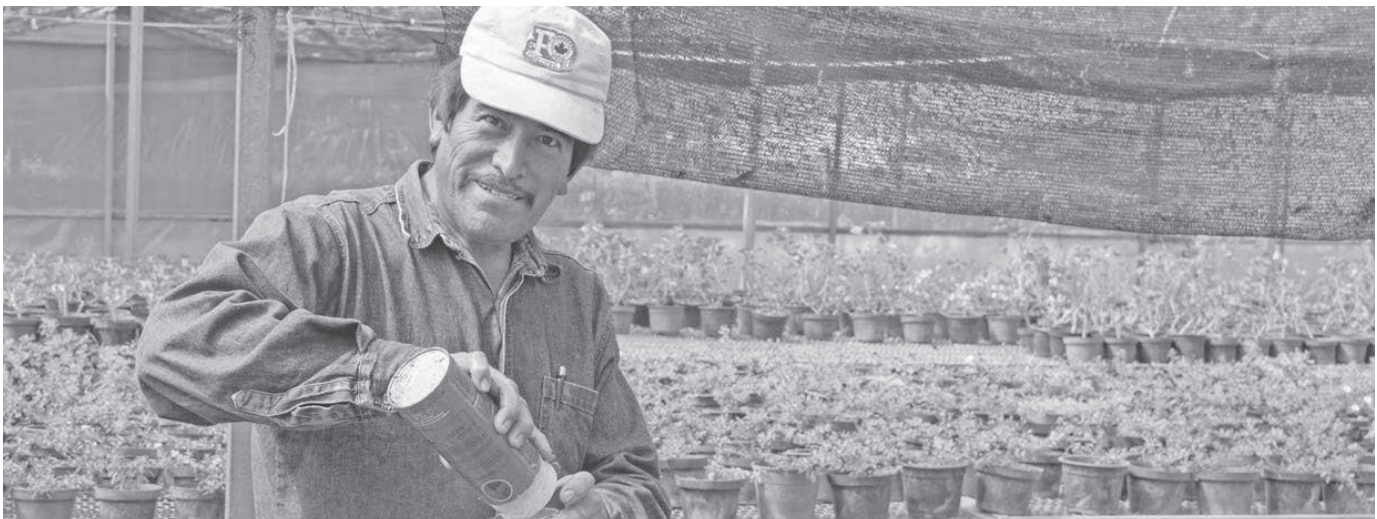
También se carece de capacitación, entrenamiento, actualización, profesionalización y certificación del capital humano en los protocolos de actuación; renovación de los reglamentos de construcción y actualización de los atlas de riesgos, así como la elaboración de índices de vulnerabilidad, a la par de la carencia de equipo y herramientas básicas para la operación cotidiana.

¿Qué queremos?

La aplicación de políticas públicas estatales en materia de bienestar social requiere de reformular los programas sociales para que promuevan el pleno ejercicio de los derechos de las personas. Dirigirlos a los segmentos de la población con mayores carencias en servicios y componentes básicos de vivienda implica la construcción de un **modelo solidario que fomente el desarrollo incluyente y el mejoramiento de las condiciones de vida.**

El bienestar social debe reflejarse en el entorno que habitan las personas de tal manera que conformen un espacio seguro. Es indispensable generar el conocimiento de medidas preventivas y de autoprotección a la población en situación de vulnerabilidad, mediante estrategias de educación y sensibilización para la prevención de desastres.

El Desarrollo Sostenible implica la seguridad social, ambiental y económica con un enfoque de igualdad y justicia distributiva. En consecuencia resulta indispensable fomentar entre las y los veracruzanos su arraigo al territorio y su contribución a las actividades productivas de su ciudad y su municipio, de su localidad y su comunidad, con el objetivo



de disminuir las desigualdades sociales causas de violencia y de inseguridad.

¿Cómo lo vamos a lograr?

Objetivo

1

Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.

Estrategia

Reducir las condiciones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los sujetos de derecho a través de la ejecución eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectiva de género y enfoque de desarrollo sostenible.

Líneas de acción

- ◆ Impulsar políticas orientadas al bienestar, el abatimiento del rezago social y la marginación con perspectiva de género.
- ◆ Instruir proyectos de trabajo en comunidad que detonen su productividad.
- ◆ Disponer mecanismos de evaluación de impacto respecto a los programas sociales implementados.
- ◆ Asegurar la correcta distribución de los recursos a la población más vulnerable a fin de resarcir la deuda histórica.

Focalizar los recursos para el combate a la pobreza de los pueblos originarios.

Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.

Estrategia

Disminuir la Tasa de Mortalidad Infantil y Materna.

◆ Líneas de acción

- ◆ Garantizar acceso gratuito a la salud de quienes menos tienen, en especial a la población indígena.
- ◆ Mejorar el funcionamiento administrativo de las clínicas y los hospitales.
- ◆ Rehabilitar la red de clínicas de primer nivel y hospitales.
- ◆ Surtir medicinas suficientes en los centros de salud e incluir la medicina tradicional en el esquema básico de atención.

Procurar la suficiencia de la atención médica en todas las instituciones de salud, priorizando los municipios con población indígena y rezago social.

Objetivo

2

Objetivo

3

Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación



y la restauración del patrimonio natural del Estado.

Estrategia

Definir la política ambiental estatal que considere la protección del patrimonio natural, así como la mitigación y adaptación a los efectos del Cambio Climático.

Líneas de acción

- ◆ Establecer las normas preventivas para contrarrestar la contaminación del suelo, aire y agua.
- ◆ Gestionar alianzas estratégicas con el sector empresarial, agroindustrial y comercial con enfoque de desarrollo sostenible.
- ◆ Articular modelos preventivos en materia ambiental con el sector educativo a fin de contribuir a formar personas con mejores proyectos de vida.
- ◆ Ordenar los programas de preservación de la cubierta vegetal.

Objetivo

4

Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población.

Estrategia

Fortalecer la cultura de prevención de riesgos coordinada entre los municipios y la entidad para

disminuir las afectaciones entre la población en condición de vulnerabilidad.

◆ Líneas de acción

◆ Coordinar los esfuerzos de los tres niveles de gobierno en materia de reducción de riesgos.

◆ Transparentar el uso de los recursos asignados para la atención a desastres en la entidad.

◆ Instruir ciclos de capacitación continua en materia de Protección Civil a lo largo del territorio, priorizando las zonas de alto riesgo.

Fortalecer el sistema de comunicación para la prevención de desastres en las zonas geográficamente vulnerables.



Metas e Indicadores de Bienestar Social





AGENDA 2030



¿Cómo lo vamos a medir?

ODS A2030 Impacto directo

1 FIN DE LA POBREZA

6 AGUA LIMPA Y SANEAMIENTO

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Simbología
 ↑ Ascendente
 ↓ Descendente
 → Constante

Solo se retoman las líneas de Acción Ejecutivas vinculadas a los ODS, sus metas e indicadores. El resto serán articuladas en los respectivos programas sectoriales.

Línea de acción	Indicador	Línea base	Sentido	Proyección		Referente nacional 2018	Meta A2030	Indicador A2030	Indicadores A2030
				2024	2030				Impacto indirecto
01. Impulsar políticas orientadas al bienestar social, el abatimiento del rezago social y la marginación.	Porcentaje de la población con rezago educativo*	25.7 (2016)	↓	24.37	23.86	17.4 (2016)			
	Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud*	19.4 (2016)	↓	10.2	4.2	15.5 (2016)			
	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la seguridad social*	68 (2016)	↓	63.45	62.19	55.8 (2016)	1.2 1.5	1.2.1 1.2.2 1.5.3 1.5.5	1.1.1 1.3.1 2.1.1 2.2.2 11.1.3
	Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	39.2 (2016)	↓	36.8	34.4	19.3 (2016)	6.1 6.2 6.3 6b	6.1.1 6.2.1 6.3.1 6b.1	
	Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda*	17.5 (2016)	↓	11.7	5.5	12.0 (2016)	11.1	11.1.1	
	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación*	22.2 (2016)	↓	19.69	18.83	20.1 (2016)			

* Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).





AGENDA 2030



ODS A2030 Impacto directo 3 SALUD Y BIENESTAR

Línea de acción	Indicador	Línea base	Sentido	Proyección		Referente nacional	Meta A2030	Indicador A2030	Indicadores A2030
				2024	2030	2018			Impacto indirecto
02. Garantizar acceso gratuito a la salud de quienes menos tienen, en especial a la población indígena	Razón de mortalidad materna** (defunciones de mujeres por causas relacionadas con el embarazo o su atención por cada 100 mil nacidos vivos)*	29.2 (2016)	↓	26.39	23.38	36.6			
	Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años** (defunciones de niños menores de 5 años por cada mil nacidos vivos)	44.3 (1990)	↓	15	8.59	14.6			1.31
	Tasa de mortalidad relacionada VIH** (defunciones por causas relacionadas con el VIH por cada 100 mil habitantes)	8.1 (2016)	↓	6.5	4.9	3.8			2.21
	Tasa de fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años por cada mil niñas y adolescentes en ese grupo de edad** (número de nacimientos ocurridos en niñas y adolescentes entre 10 y 14 años por cada mil niñas y adolescentes en ese grupo de edad)	2.4 (2016)	↓	2.2	2.1	2.1	3.1	3.11	3.12
	Tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años por cada mil mujeres de ese grupo de edad** (número de nacimientos ocurridos en adolescentes entre 15 y 19 años por cada mil adolescentes en ese grupo de edad)	75.5 (2016)	↓	70.69	67.25	70.5	3.2	3.21	3.22
							3.3	3.24	3.25

** Secretaría de Salud.





ODS A2030	Impacto directo	3 SALUD Y BIENESTAR	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
--------------	--------------------	------------------------	---------------------------	---

Línea de acción	Indicador	Línea base	Sentido	Proyección		Referente nacional	Meta A2030	Indicador A2030	Indicadores A2030
				2024	2030				2018
02. Rehabilitar la red de clínicas de primer nivel y hospitales.	Porcentaje de Unidades Médicas intervenidas**	22% (2018)	↑	75%	100%	No hay referente a nivel nacional			1.31
	2.21								
02. Surtir medicinas suficientes en los centros de salud.	Porcentaje de medicamentos entregados**	84.4% (2018)	↑	95%	97.5%	No hay referente a nivel nacional			2.22
	3.12								
02. Incluir a la medicina tradicional en el esquema básico de atención	Censo de médicos tradicionales**	438 médicos tradicionales (2018)	→	438 médicos tradicionales	481 médicos tradicionales	No hay referente a nivel nacional	3.1 3.2 3.3 3.7	3.1.1 3.2.1 3.3.9 3.7.2A 3.7.2B	3.2.4
									3.2.5
									3.2.6
									3.3.1
									3.3.7
									3.3.8
3.7.1									
3.8.1									
5.6.1									
5.6.3									
5.6.4									
03. Establecer las normas preventivas para contrarrestar la contaminación del suelo, aire y agua	Superficie beneficiada por obras de conservación y de restauración de suelos forestales ¹⁷⁵	4,619.35 (2016)	↑	8,119	9,971	No disponible	13.3 15.1	13.3.1 15.1.1 15.1.2	3.9.1
	Superficie reforestada (Hectáreas) ¹⁷⁶	4,978.39 (2014)	↑	8,704.49	10,940	128,086.29 (2014)			11.4.1
	Superficie de áreas naturales protegidas federales y estatales ¹⁷⁷ (Hectáreas)	208,044 (2016)	↑	556,402	642,691	90,638,000 (2016)			11.6.1
	Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados según método de obtención del dato por entidad federativa ¹⁷⁸ (kilogramos)	6,030,154 (2014)	↑	10,071,498	12,150,608	102,887,315 (2014)			13.3.1
									15.1.1
									15.1.2

¹⁷⁵ Comisión Nacional Forestal, CONAFOR (Anuarios Estadísticos)

¹⁷⁶ Compendio Estadísticas ambientales Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, CONAFOR.

¹⁷⁷ Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)

¹⁷⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

** Secretaría de Salud



AGENDA 2030



ODS A2030 Impacto directo 1 FIN DE LA POBREZA

Línea de acción	Indicador	Línea base	Sentido	Proyección		Referente nacional	Meta A2030	Indicador A2030	Indicadores A2030
				2024	2030	2018			Impacto indirecto
04. Coordinar los esfuerzos de los tres niveles de gobierno en materia de reducción de riesgos.	Número de defunciones por desastres naturales y antrópicos***	35 (2017)	↓	0	0	867 (2017)	1.5	1.51 1.53	15.2 15.4 15.5 11.5.1 11.5.2 11.5.3 11b.2 13.1.1 13.1.2 13.1.3
	Número de decesos por desastres de origen natural.***	3 (2017)	↓	0	0	560 (2017)			
	Monto de pérdidas atribuidas a desastres naturales.*** (millones de pesos)	300.9 (2017)	↓	108.5	50.6	87,484 (2017)			
	Número de declaratorias de desastre y de emergencia emitidas.	20 (2017)	→	12-27	9-27	99 (2017)			

*** Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)







Programa prioritario de Proyectos de Trabajo en Comunidad (PTC)





El Poder Ejecutivo Estatal asume la premisa del actual Gobierno de la República “por el bien de todos, primero los pobres”, a través de las decisiones gubernamentales que fundamenta en la normatividad nacional¹⁷⁹ y estatal¹⁸⁰ en materia de Desarrollo Social y Humano para garantizar los Derechos Sociales.

En el pasado reciente las políticas públicas implementadas han tergiversado el propósito sustantivo de los programas sociales, convirtiéndolos en un medio para obtener simpatía partidista, sin verificación de los requisitos de los beneficiarios para ser incorporados, dejando al margen a los destinatarios originales. A través de estos programas no se han enfrentado los problemas sociales a fondo, en tanto que se han operado con indolencia, lejos de la justicia social y en muchos casos con fines electorales.

Diversos informes de gobierno presumen logros del destino presupuestal sin datos que se asocien a la realidad de Veracruz. Según reportes estadísticos anuales los niveles de pobreza se agudizan de moderada a extrema: en 2010, se contabilizaron 4 millones 447 mil 960 personas pobres, aumentando para 2015 a 4 millones 618 mil 877, lo que representa 57.26 % de las y los veracruzanos en situación de pobreza.¹⁸¹

Los gobiernos anteriores han justificado su política pública con información opaca en cuanto a la administración de los recursos no entregados a los beneficiarios, por ende, agravaron la situación de pobreza y marginación.

Nuestro estado, a pesar de ser rico en diversidad poblacional, cultural y natural, presenta altos índices de pobreza. La mayoría de la población carece de un ingreso suficiente para atender sus necesidades básicas. La pobreza tiene distintas manifestaciones, como el hambre y la mal nutrición, problemas asociados a una falta de atención a la población en sus Derechos Sociales.

Los programas sociales que establecerá la administración pública actual determinan el apoyo a través de diversos mecanismos orientados a la educación, la salud y la economía para transitar hacia un estado de Bienestar Social.



¹⁷⁹ https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/Ley_General_de_Desarrollo_Social.pdf

¹⁸⁰ <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Veracruz/wo77243.pdf>

¹⁸¹ <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/presentaciones/2018/pbr/Veracruz.pdf>



A través del **PROGRAMA PROVEER (DESARROLLO Y BIENESTAR)** se integrarán **proyectos productivos** con el firme propósito de reintegrar socialmente a los grupos desfavorecidos y permitirles el acceso a una vida digna.

La Secretaría de Desarrollo Social coordinará las acciones intersectoriales de los Proyectos de Trabajo en Comunidad. Dichos Proyectos Productivos y Sociales se implementarán bajo los principios de Desarrollo Sostenible, Transparencia, Perspectiva de Género y Justicia Social.



¿Cómo lo vamos a lograr?

Objetivo

1

Articular políticas públicas intersectoriales a través de proyectos comunitarios con un enfoque territorial, productivo y de Desarrollo Social para abatir la pobreza en la población focalizada.

Estrategia

Impulsar Proyectos Productivos Comunitarios que favorezcan el desarrollo humano y social.

Líneas de acción

- ◆ Focalizar los esfuerzos operativos y presupuestales en las regiones en condiciones de vulnerabilidad asociadas al rezago social y la marginación.
- ◆ Generar mecanismos de colaboración de forma articulada con las dependencias estatales.



Metas e Indicadores del Programa Prioritario





¿Cómo lo vamos a medir?

ODS A2030

Impacto directo

1
FIN DE LA POBREZA

8
TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

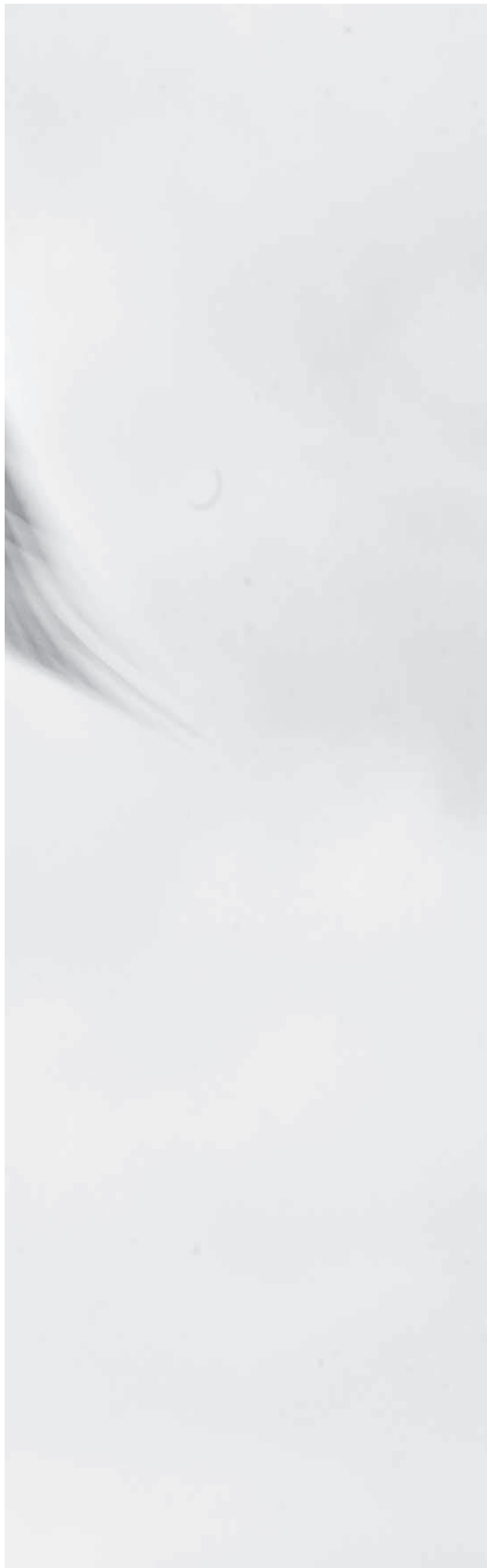
Simbología
 ↑ Ascendente
 ↓ Descendente
 → Constante

Solo se retoman las líneas de Acción Ejecutivas vinculadas a los ODS, sus metas e indicadores. El resto serán articuladas en los respectivos programas sectoriales.

Línea de acción	Indicador	Línea base	Sentido	Proyección		Referente nacional	Meta A2030	Indicador A2030	Indicadores A2030
		2016		2024	2030	2018			Impacto indirecto
Focalizar los esfuerzos operativos y presupuestales en las regiones en condiciones de vulnerabilidad asociadas al rezago social y la marginación	Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud.*	19.4	↓	10.2	4.2	15.5	1.2 1.5	1.2.1 1.2.2 1.5.3 1.5.5	1.1.1 1.3.1 2.1.1 2.2.2
	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación.*	22.2	↓	24.71	23.85	20.1			
	Número de localidades con Proyectos de Trabajo en Comunidad.**	No disponible	↑	En construcción	En construcción	No disponible			
	Número de personas beneficiadas con Proyectos de Trabajo en Comunidad.**	No disponible	↑	En construcción	En construcción	No disponible			
	Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO) por sexo***	3,238,909 H: 66.40% M: 33.59%	↑	3,423,093 H: 66.49% M: 33.13%	3,599,824 H: 66.90% M: 32.73%	54,194,60 H: 61.42% M: 38.57%	8.5 8.6	8.5.2 8.6.1	8.2.1 8.5.1 8.5.5 8.5.6 8.5.7
	Porcentaje de Ninis respecto a la Población de 15 a 24 años (número y porcentaje)...	322,308 0.85% (2º Estado en el país)	↓	300,694 0.79%	280,534 0.74%	3,806,027 17.43%			

* Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2016).
 ** Índice Estatal de Capacidades para el Desarrollo Social (IDES).
 *** Centro de Estudios de la Finanzas Públicas 2018 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) INEGI.





Programa especial A. Cultura de Paz y Derechos Humanos





Programa especial A. Cultura de Paz y Derechos Humanos

En los últimos doce años los mexicanos han padecido un ambiente de inseguridad imbricado de asesinatos y desapariciones. Ello implica toda una descomposición política, económica, jurídica tanto de parte del gobierno como de grupos delincuenciales que incurrieron en la violación de Derechos Humanos en diversas formas.

En Veracruz, al igual que en el resto del país, las expresiones de distintos tipos de violencia se han incrementado significativamente. La violencia como comportamiento visible, intencional y dañino deriva en afectaciones sociales e incluso sanitarias al multiplicarse en víctimas indirectas. Tal es el caso de los asesinatos, ejecuciones extrajudiciales, secuestros, extorsiones, trata de personas, casos de tortura, amenazas y asesinatos contra periodistas, violencia feminicida y desapariciones forzadas, saturando los servicios médicos forenses y repercutiendo en la dinámica familiar de las víctimas.

Este tipo de conducta, denominada violencia directa, impacta negativamente en la interacción de los grupos sociales al perderse la tranquilidad del libre tránsito. Así mismo produce incertidumbre entre el empresariado y la clase trabajadora, lo cual detiene el crecimiento económico de las regiones.

La escalada y diversificación de violencia en 2007 se atribuyó a la Estrategia de Seguridad Nacional (Azaola, 2012 ; Estrada y Cano, 2012).¹⁸² Sin embargo, desde 2002 la Organización Mundial de la Salud (OMS) señaló la impericia del Estado para garantizar entornos democráticos como razón del aumento de la incidencia delictiva. Es decir, **la pobreza, la falta de acceso a la educación y al empleo, la desigualdad, la injusticia social y la omisión de las autoridades gubernamentales en la protección de los derechos fundamentales generan desconfianza de la población hacia las instituciones que los representan**, caracterizando la violencia estructural como fenómeno social (Estrada y Cano, 2012,¹⁸³ Concha-Eastman y Krug, 2002¹⁸⁴; Serrano, Pons, González-Herrero y Calvo, 2009).¹⁸⁵



Pobreza, la falta de acceso a la educación y al empleo, la desigualdad, la injusticia social y la omisión de las autoridades en la protección de los derechos fundamentales generan desconfianza de la población

¹⁸² <http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n40/n40a2.pdf>

¹⁸³ <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5094971>

¹⁸⁴ [https://www.scielo.org/scielo.php?script=sci_](https://www.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1020-49892002001000002)

¹⁸⁵ Serrano, J.M., Pons, R., González-Herrero, E., & Calvo, M.T. (2009). Aprendizaje cooperativo y educación para la paz. España: Universidad de Murcia.



El grave problema de la violencia estructural es la reproducción de un entorno violento que permea en la sociedad traducido en exclusión, autoritarismo, maltrato, represión y la vulneración reiterada de los Derechos Humanos. **Vivir en un entorno violento de injusticia y desigualdad generada desde las mismas instituciones propicia aprendizajes inadecuados;** es decir, sienta las bases para replicar inconscientemente modelos de inequidad, constituyéndose así la violencia simbólica.

Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) dan cuenta del incremento de delitos varios, principalmente homicidio doloso, extorsión y secuestro¹⁸⁶. Para los dos últimos, el estado se ubica en el tercer y cuarto lugar de incidencia a nivel nacional.

La situación delictiva en el Estado se agrava al estar relacionados mandos y elementos policiales en la ejecución de los delitos, así como por la cuestionable eficiencia de la autoridad judicial en la resolución de las carpetas de investigación (ENVIPE, 2018).

Aunque nada justifica la corrupción de los elementos policiacos, se deben analizar las causas, siendo reiteradamente las señaladas: equipamiento deficiente, escasa seguridad social, salario precario, inadecuado programa de crecimiento profesional e insuficiente número de elementos policiacos en relación a la población del Estado.

¹⁸⁶ <https://bit.ly/2FabOK>



Al escenario general ya descrito se suma la violencia que sufren grupos poblacionales específicos: mujeres, migrantes, indígenas y periodistas, entre otros.

Veracruz ha ocupado los primeros lugares de agresiones contra la prensa durante al menos los últimos 5 años (Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH], 2018).¹⁸⁷ La desaparición forzada de periodistas ha sido relacionada a su labor informativa sobre temas de corrupción e inseguridad, donde se implica la participación de autoridades y crimen organizado (Artículo 19, 2016).¹⁸⁸ Además se debe agregar que 90% de los casos continúan en alarmante impunidad (Reporteros Sin Frontera, 2017),¹⁸⁹ aunado a las inconsistencias marcadas sobre la evolución del problema en el periodo 2016-2018 entre lo documentado por el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas y la Fiscalía General del Estado.

Enseguida se presenta la situación delictiva identificada en cada región del Estado, a partir de los datos del SESNSP (Tabla 59). El ranking presentado conforme a la estadística evidencia las zonas cuya problemática destaca significativamente; sin embargo, hay registro del aumento de delitos a lo largo de todo el Estado.



Veracruz ha ocupado los primeros lugares de agresiones contra la prensa durante al menos los últimos 5 años

¹⁸⁷ <https://bit.ly/2nL8snr>

¹⁸⁸ <https://bit.ly/2OLfqdR>

¹⁸⁹ <https://bit.ly/2Ri5c1M>



Garantizar a las víctimas el acceso al derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación integral del daño

Tabla 59.

Ranking de incidencia delictiva por tipo y región del estado

Región	Ranking de incidencia delictiva por tipo y región del estado			
	Homicidios y desapariciones de periodistas	Desapariciones de mujeres y niñas	Homicidios dolosos	Desapariciones
Totonacapan	4	2	5	
Capital	3	4	3	2
Sotavento	1	5		1
Las Montañas	5	3	1	3
Papaloapan			2	
Olmecca	2	1	4	

Fuente: Elaboración propia a partir de las cifras del SESNSP.

Ante este panorama, desde el primer día del inicio de la administración 2018-2024 el Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitió la **Declaratoria de Programa Emergente por Crisis de Violaciones Graves de Derechos Humanos en materia de Desaparición de Personas en el Estado.**

En dicha Declaratoria se determina la necesidad de **garantizar a las víctimas el acceso al derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación integral del daño.** Así mismo, la realización de un anteproyecto de Programa Estatal de Derechos Humanos, a fin de coordinar acciones interinstitucionales a nivel nacional e internacional en la materia, atención y protección a víctimas.

¿Cómo lo vamos a lograr?

Objetivo 1

Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuven a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.

Estrategia

Garantizar el derecho a la verdad, la justicia y la reparación de los derechos de las víctimas y familiares de personas que han sufrido violaciones graves en sus Derechos Humanos, con énfasis en las desapariciones de mujeres, niñas, niños, adolescentes, así como de personas en tránsito por el territorio veracruzano.

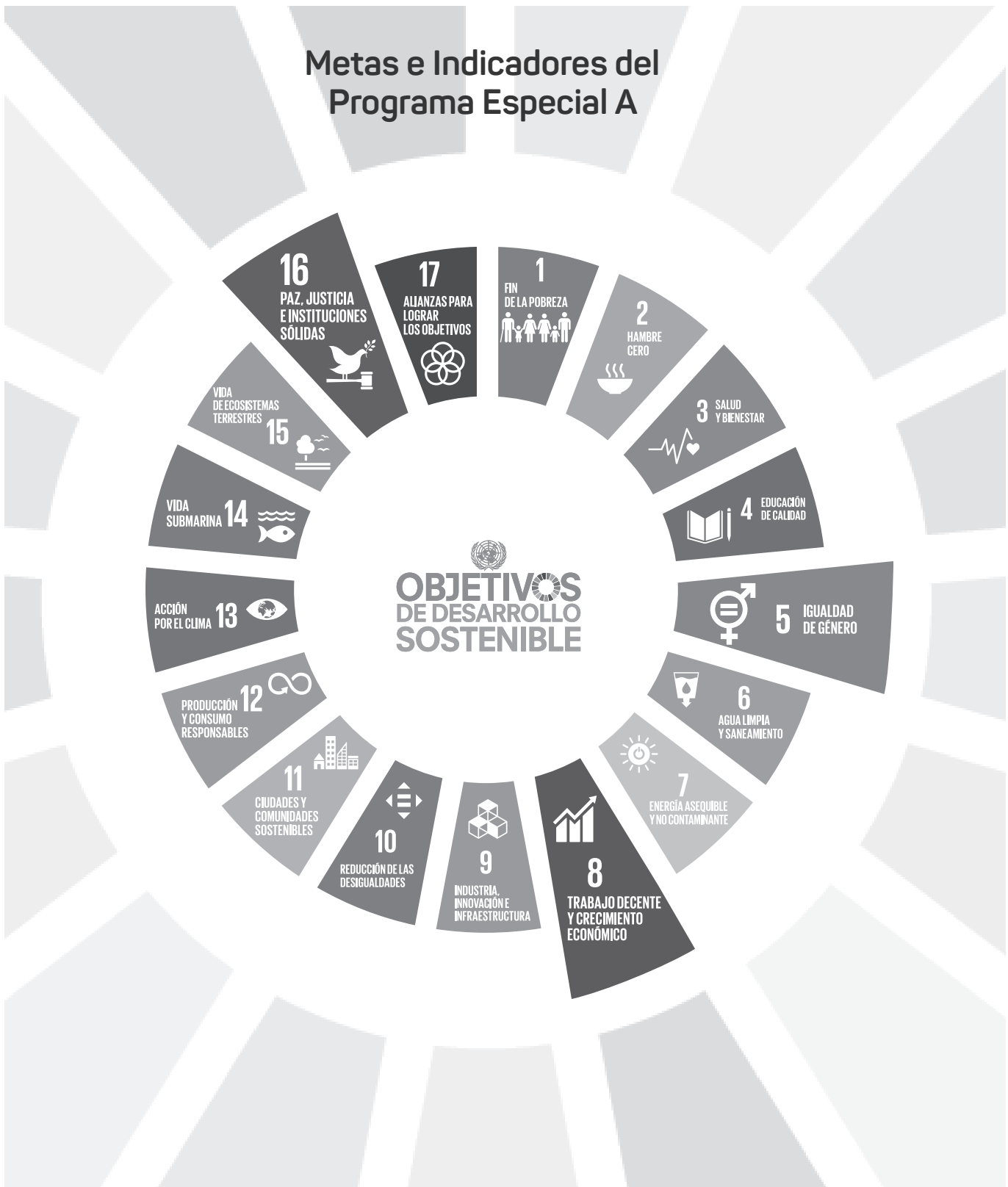
Líneas de acción

- ◆ Crear la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos para la atención de la Declaratoria del Programa Emergente por Crisis de Violaciones Graves de Derechos Humanos.
- ◆ Emitir la Estrategia de Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz, coordinada a través de la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos al interior del Poder Ejecutivo.

- ◆ Ordenar el fortalecimiento de la estrategia de atención a las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres, priorizando los municipios en AVGM con población indígena.
- ◆ Coordinar en el territorio estatal la estrategia de seguridad en conjunto con el Plan Nacional de Paz y Seguridad y la Estrategia Nacional en Prevención del Delito y Recuperación de Espacios Públicos.
- ◆ Definir las estrategias de combate a los delitos en todo el territorio, priorizando las regiones de mayor incidencia delictiva.
- ◆ Erradicar la represión, tortura o cualquier otro acto que vulnere los Derechos Humanos, enfatizando la cometida por elementos de las fuerzas de Seguridad Pública.
- ◆ Generar estrategias para erradicar la trata de personas en el territorio veracruzano.
- ◆ Instruir la creación, divulgación, implementación y evaluación de programas de educación, Cultura de Paz y Derechos Humanos.
- ◆ Coordinar acciones interinstitucionales en materia de Cultura de Paz y Derechos Humanos, anteponiendo la atención a población indígena, migrante, mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- ◆ Atender conforme a la Ley las recomendaciones en materia de Derechos Humanos.



Metas e Indicadores del Programa Especial A





AGENDA 2030



¿Cómo lo vamos a medir?

ODS A2030	Impacto directo	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	5 IGUALDAD DE GÉNERO	8 TRABAJO DECENTE ECONOMÍA
-----------	-----------------	--	----------------------	----------------------------

Simbología
 ↑ Ascendente
 ↓ Descendente
 → Constante

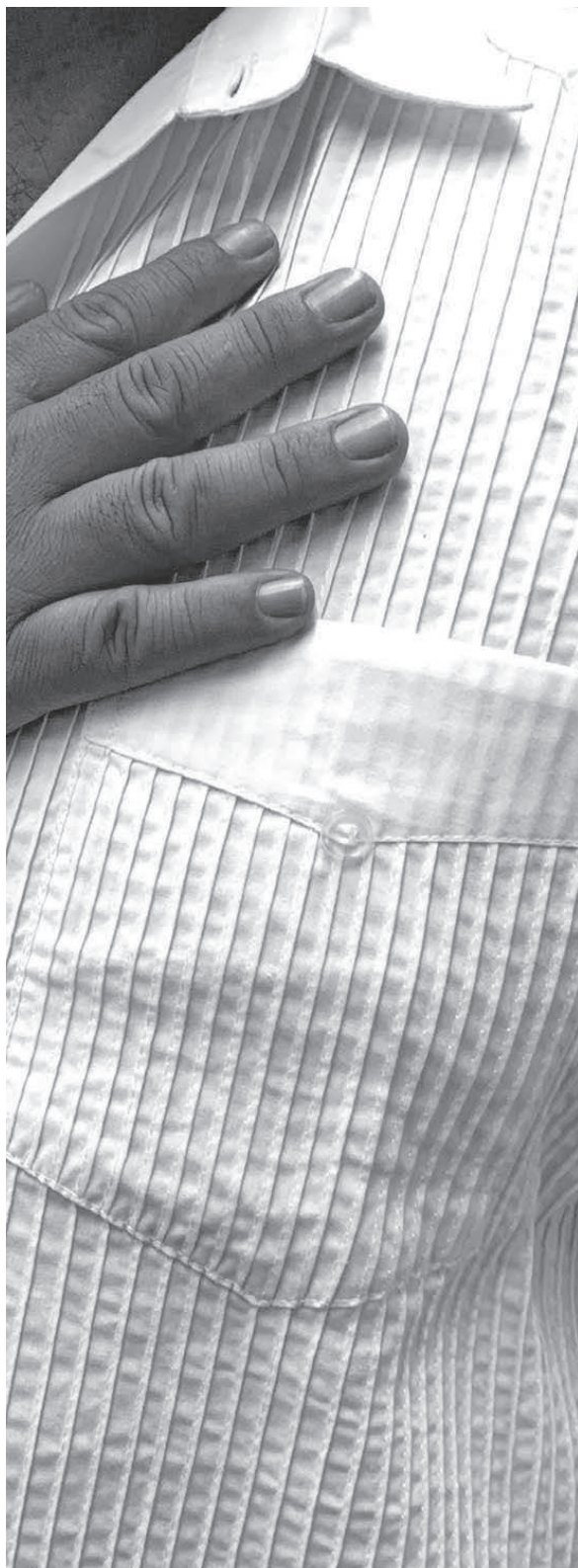
Solo se retoman las líneas de Acción Ejecutivas vinculadas a los ODS, sus metas e indicadores. El resto serán articuladas en los respectivos programas sectoriales.

Línea de acción	Indicador	Línea base 2018		Sentido	Proyección		Referente nacional 2018	Meta A2030	Indicador A2030	Indirectos A2030
		2018	2017		2024	2030				
Definir las estrategias de combate a los delitos en todo el territorio, priorizando las regiones de mayor incidencia delictiva.	Defunciones por homicidio doloso (desagregado por sexo) ¹⁹⁰	Total: 1,293 Hombres: 1,146 Mujeres: 142 2016	Total: 1,851 Hombres: 1,631 Mujeres: 213 2017	↓	1,388	925	Promedio: 1,002 Hombres: 891 Mujeres: 107 2017	16.1	16.1.1	16.1.2
	Secuestros por cada 100 mil habitantes ¹⁹¹	Total: 172 2017	Total: 146 2018	↓	132	86	Promedio: 31 2018	16.1	16.1.1	
Ordenar el fortalecimiento de la estrategia de atención a las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres priorizando los municipios en AVGM con población indígena.	Feminicidios	100 2017	87 2018	↓	75	50	Promedio: 26.4 2018	5.2	5.2.1 5.2.2	16.1.3
Emitir la Estrategia de Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz coordinada a través de la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos al interior del Poder Ejecutivo.	Prevalencia de las violencias ejercidas por la pareja actual en los últimos 12 meses entre las mujeres casadas o unidas de 15 años y más ¹⁹²	32.2 2011	29.5 2016	↓	26.6	23.5	30.5 2016	5.2	5.2.1 5.2.2	16.1.3
	Prevalencia de la violencia en el ámbito laboral entre las mujeres de 15 años y más, en los últimos 12 meses	n.d.	20.9 2016	↓	18.9	16.9	22.5 2016			5.4.1 10.3.1 11.7.2 16.b.1
Instruir la creación, divulgación, implementación y evaluación de programas de educación, cultura de paz y derechos humanos	Población de 5 a 17 años según condición de ocupación no permitida y peligrosa // Trabajo infantil ¹⁹³	No permitida: 27,478 Peligrosa: 70,865 2015	No permitida: 44,173 Peligrosa: 67,824 2017	↓	0	0	No permitida promedio: 783,093 Peligrosa: 1,237 2017	8.7	8.7.1	1.3.1
Erradicar la represión, tortura o cualquier otro acto que vulnere los Derechos Humanos, enfatizando la cometida por elementos de las fuerzas de seguridad pública.	Nivel de cumplimiento a las recomendaciones por violaciones graves emitidas ¹⁹⁴		Enviadas: 4 Cumplim total: 0% Cumplim. parcial: 75% Sin pruebas de cumplim.: 25% 2017	↑	Cumplimiento total: 80% Sin pruebas de cumplimiento: 0%	Cumplimiento total: 100% Sin pruebas de cumplimiento: 0%	Enviadas: 8 Cumplimiento total: 0% Cumplimiento parcial: 75% Sin pruebas de cumplimiento: 0% 2017	16.1		10.3.1 11.7.2 16.3.1 16.b.1

190 INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/default.html#Tabulados>
 191 SESNSP. <https://www.gob.mx/sesnspp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>
 192 SIESVIM. <https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/consultas/inicio.jsf>
 193 INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2011/default.html#Tabulados>
 194 CNDH. <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=30084>







Programa especial B. Honestidad y Austeridad





Programa especial B. Honestidad y Austeridad

Honestidad y Austeridad si bien son conceptos propios asociados a la ética individual, es posible extenderles a la esfera pública, al actuar institucional ya cotidiano a partir del cual la ciudadanía vigila, califica, cuestiona y valora las responsabilidades, la actuación y el desempeño de las administraciones públicas de los distintos niveles de gobierno.

Rigurosamente vinculados, ambos principios hacen posible desde su esencia trazar nuevos objetivos y metas concretas, nuevos puntos de partida que permitan construir el bien común, tan necesario en el día a día en nuestro futuro y en el de Veracruz.

La ciudadanía veracruzana optó por un cambio a nivel estatal en julio de 2018, convencida de que solo a partir de la Honestidad es posible generar una sociedad más justa y equitativa para todos. La operación y gestión institucional, para el logro de tal exigencia, no puede suponer derroches, gastos superfluos o injustificados, sino fundarse en la diaria Austeridad, directriz esencial de las instancias públicas que esta administración aspira a eficientar e innovar.

El Programa Especial de Cultura de Paz y Derechos Humanos, se ha explicado ya, tiene su origen en la atención directa y articulada a la Alerta de Derechos Humanos vigente en la entidad desde el 1º de diciembre de 2018, derivada del reclamo legítimo de justicia de diversos sectores de la sociedad ante la innegable y urgente problemática desatendida por omisión o desinterés por los distintos poderes y niveles de gobierno.

Así, el Programa Especial de Honestidad y Austeridad, el cual será elaborado y operado de manera coordinada entre la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y la Contraloría General del Estado (CGE), nace de la urgencia de armonizar y unificar acciones y políticas públicas dirigidas al cumplimiento de las responsabilidades en materia de Transparencia Presupuestaria, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción, Eficiencia y Redireccionamiento del Gasto Público, para



La **Honestidad** permitirá generar una **sociedad** más **justa** y **equilibrada** para **todos**



La **CGE**
vigilará el uso
honesto y
transparente
de los
recursos.

La SEFIPLAN
ordenará y
priorizará
el **Gasto**
Público
Estatal

dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la de Disciplina Financiera, además de las responsabilidades inherentes a los procesos de fiscalización internos y externos realizados de manera preventiva y en coordinación con sus pares locales y federales (Secretaría de Fiscalización del Congreso del Estado, Órgano de Fiscalización Superior, Auditoría Superior de la Federación).

La elaboración y operación conjunta de este Programa Especial, por parte de ambas secretarías, responde a las atribuciones ya establecidas para ambas áreas centrales. La CGE tiene la encomienda precisa de vigilar el uso honesto y transparente de los recursos y bienes públicos, además de contribuir a la modernización de los servicios estatales mediante acciones de mejora continua, tanto en su calidad como en la gestión y desempeño de los servidores públicos. La SEFIPLAN, al interior de la Administración Pública, organiza, gestiona, ordena y norma la provisión de recursos financieros, materiales y humanos, además de ordenar, ministrar y priorizar el Gasto Público Estatal.



El **ciudadano**
será el centro
de **atención** del
Programa de
Honestidad y
Austeridad

El interés de ambas dependencias es ubicar en el centro de atención al ciudadano, quien es el beneficiario directo de las políticas públicas asociadas a la eficiencia gubernamental y al control y vigilancia del Gasto Público.

El trabajo conjunto de ambas áreas fortalecerá el Estado de Derecho y la participación ciudadana en los procesos democráticos asociados a la implementación de medidas administrativas y presupuestales eficientes, traducidas en mayores recursos a los programas de mejora en seguridad, salud, educación y combate a la pobreza.

Respecto de las responsabilidades legales de nivel superior, la SEFIPLAN y la CGE articulan a nivel estatal el cumplimiento puntual del Artículo 134 Constitucional, a través de la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en las Entidades Federativas, procesos evaluados anualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Establecida desde 2010 para entidades subnacionales por parte del Gobierno de la República, esta medición considera la construcción de un Índice General de Avance de Implementación de PbR-SED, en el que todos los estados son evaluados en función de 5 dimensiones diagnósticas y 7 categorías asociadas al PbR-SED, apegadas ambas al Ciclo Presupuestario, el cual determina el nuevo modelo de planeación, vigilancia y evaluación de los presupuestos públicos, construido a partir de patrones de eficiencia y gestión vinculados a procesos gubernamentales de Gestión por Resultados (GpR) (Figura 60). La revisión de los resultados de la evaluación del Ejercicio Fiscal 2017, a partir del "Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Abril de 2018,"¹⁹⁵ evidencia la indispensable articulación de acciones entre la SEFIPLAN y la CGE.



La **SHCP evalúa** los procesos presupuestarios de la **SEFIPLAN**



Figura 60. Ciclo Presupuestario para el PVD.

Fuente: Oficina de Programa de Gobierno (2019).

¹⁹⁵ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2018). https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/pbr_sed_informe2018.pdf

En concreto, el comportamiento de Veracruz en el Índice General de Avance de Implementación de PbR-SED ha sido variable durante los ejercicios fiscales de 2015 a 2017, con una Tasa de Crecimiento Promedio de 10% anual en los avances de Implementación, ubicándose con un desarrollo Medio Alto, sin una estrategia claramente definida al interior de la Administración Pública Estatal (APE).

A diferencia de Veracruz, las entidades ubicadas entre las primeras posiciones en el último año evaluado (Estado de México, Guanajuato, Baja California y Puebla) han optado por crecimientos promedio mínimos para enfocarse en el análisis, definición y operación de acciones coordinadas y significativamente más contundentes a realizar al interior de sus organizaciones y en el resto de las instituciones del Sector Público, según se puede ver en las Figuras 61 y 62.

Secciones del Diagnóstico

Categorías de la sección PbR-SED

▼
México
 Calificación Global
98.3
 Posición
1

	Resultado	Promedio Nacional
Recursos Humanos	100.0	76.9
Capacitación	100.0	79.7
Adquisiciones	100.0	88.5
PbR-SED	98.6	78.9
Transparencia	95.8	69.1

	Resultado	Promedio Nacional
Programación	100.0	66.2
Marco Jurídico	100.0	95.3
Presupuestación	100.0	88.4
Ejercicio y control	100.0	80.6
Evaluación	100.0	74.3
Seguimiento	100.0	79.8
Planeación	92.7	79.6

▼
Guanajuato
 Calificación Global
98.1
 Posición
2

	Resultado	Promedio Nacional
Recursos Humanos	100.0	76.9
Capacitación	100.0	79.7
Adquisiciones	100.0	88.5
PbR-SED	98.4	78.9
Transparencia	95.8	69.1

	Resultado	Promedio Nacional
Programación	100.0	95.3
Marco Jurídico	100.0	88.4
Presupuestación	100.0	80.6
Ejercicio y control	100.0	79.8
Evaluación	98.3	79.6
Seguimiento	96.8	74.3
Planeación	94.6	66.2

▼
Baja California
 Calificación Global
96.9
 Posición
3

	Resultado	Promedio Nacional
Recursos Humanos	100.0	76.9
Capacitación	100.0	79.7
Adquisiciones	100.0	88.5
PbR-SED	98.4	78.9
Transparencia	95.8	69.1

	Resultado	Promedio Nacional
Programación	100.0	95.3
Marco Jurídico	100.0	88.4
Presupuestación	100.0	80.6
Ejercicio y control	100.0	79.8
Evaluación	98.3	79.6
Seguimiento	96.8	74.3
Planeación	94.6	66.2

Puebla

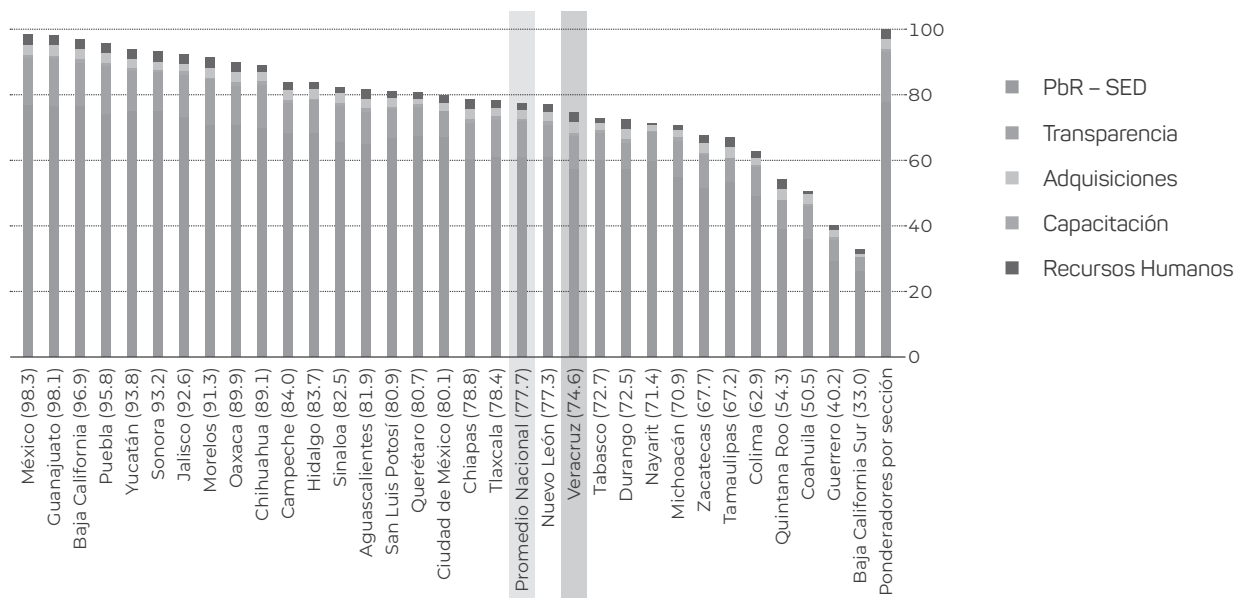
Calificación Global
95.8
Posición
4

	Resultado	Promedio Nacional
Recursos Humanos	100.0	76.9
Capacitación	100.0	79.7
Adquisiciones	100.0	88.5
PbR-SED	95.8	69.1
Transparencia	95.4	78.9

	Resultado	Promedio Nacional
Programación	100.0	95.3
Marco Jurídico	100.0	80.6
Presupuestación	100.0	79.8
Ejercicio y control	100.0	66.2
Evaluación	98.3	74.3
Seguimiento	96.8	79.6
Planeación	94.6	88.4

Figura 61. Entidades Federativas en primeras posiciones del Índice General de Avance de Implementación de PbR.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2018).



Secciones del Diagnóstico

	Resultado	Promedio Nacional
Recursos Humanos	100.0	76.9
Capacitación	100.0	79.7
Adquisiciones	100.0	88.5
PbR-SED	73.8	78.9

Categorías de la sección PbR-SED

	Resultado	Promedio Nacional
Marco Jurídico	100.0	95.3
Presupuestación	94.0	88.4
Evaluación	87.3	74.3
Seguimiento	85.2	79.8

Principales desafíos

	Resultado	Promedio Nacional		Resultado	Promedio Nacional
Transparencia	66.7	69.1	Marco Jurídico	66.7	80.6
			Presupuestación	54.1	66.2
			Evaluación	35.2	79.6

Figura 62. Índice General de Avance de Implementación de PbR-SED 2018.

Calificación Global de Veracruz de Ignacio de la Llave

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2018).



Áreas de oportunidad
Transparencia,
Planeación,
Programación,
Ejercicio y
Control

Como lo precisa la evaluación subnacional, las áreas de oportunidad que requieren atención inmediata son:

Transparencia: informa a la ciudadanía sobre el uso de recursos utilizados para el logro de objetivos y resultados planteados en el PVD y los Programas Sectoriales.

Planeación: con enfoque de resultados, se centra en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PVD y los alinea por Categoría Programática, Programa y Política Pública.

Programación: planea estratégicamente metas retadoras pero alcanzables, acordes a variables y circunstancias particulares, definiendo programas a diversos niveles, determinando objetivos, indicadores y metas.

Ejercicio y Control: garantiza la correcta ejecución y eficiencia del Gasto, así como los mecanismos para realizar adecuaciones presupuestarias en la asignación de recursos a las Categorías Programáticas.

En todas ellas los desempeños son pobres y deficientes, y para su control y mejoramiento es indispensable la injerencia directa del área ejecutiva a cargo de la misma.

Así, las políticas encaminadas al cumplimiento de los principios de Honestidad y Austeridad durante la administración 2018-2024, deberán reflejarse en la calidad de los servicios gubernamentales y la mejora administrativa que erradique la corrupción.

¿Cómo lo vamos a lograr?

Objetivo 1

Erradicar la corrupción en la Administración Pública Estatal a partir de la implementación coordinada de medidas para la transparencia y la rendición de cuentas.

Estrategia

Diseñar la política estatal transversal en materia de Honestidad y Austeridad para el ejercicio legal y transparente de los recursos estatales y federales.

Líneas de acción

- ◆ Aplicar la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz.
- ◆ Garantizar la rendición de cuentas y la honestidad en el ejercicio de los recursos públicos.
- ◆ Sancionar a servidores públicos que cometan actos de corrupción.

Metas e Indicadores del Programa Especial B





¿Cómo lo vamos a medir?

Simbología

- ↑ Ascendente
- ↓ Descendente
- Constante



Solo se retoman las líneas de Acción Ejecutivas vinculadas a los ODS, sus metas e indicadores. El resto serán articuladas en los respectivos programas sectoriales.

ODS A2030

Impacto directo

Línea de acción	Indicador	Línea base		Sentido	Proyección		Referente nacional	Meta A2030	Indicador A2030	Indicadores A2030
		2017	2018		2024	2030				2018
Garantizar la rendición de cuentas y la honestidad en el ejercicio de los recursos públicos	Índice de Implementación del PBR-SED en entidades federativas ¹⁹⁶	38.2%	74.6%	↑	85.5%	93.5%	98.3%	16.6	16.6.1.1	1.a.2 8.1.1 8.2.1 17.1.1 17.1.2
	Índice de Información del Ejercicio del Gasto ¹⁹⁷	76.4%	n.d	↑	85%	89%	98.5%	16.6	16.6.1.2	1.a.2 8.1.1 8.2.1 17.1.1 17.1.2
	Índice de Información Presupuestal Estatal ¹⁹⁸	61%	n.d.	↑	73%	80%	100%	16.6	16.6.1.3	1.a.2 8.1.1 8.2.1 17.1.1 17.1.2
Sancionar a servidores públicos que cometan actos de corrupción.	Tasa de víctimas de actos de corrupción por cada 100 mil habitantes (en miles de víctimas de corrupción) ¹⁹⁹	10.6%	n.d.	↓	8.9%	8.6%	14.6%	16.5	16.5.1	1.a.2 8.1.1 8.2.1 17.1.1 17.1.2
	Tasa de actos de corrupción por cada 100 mil habitantes (en miles de actos de corrupción)	14.3%	n.d	↓	8.6%	8.1%	25.5%	16.5	16.5.1	1.a.2 8.1.1 8.2.1 17.1.1 17.1.2

196 <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPBR-SED>

197 <http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-del-ejercicio-del-gasto/resultados/>

198 <http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-estatal/resultados/>

199 <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2017/default.html#Tabulados>

Objetivos, estrategias y líneas de acción



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ME LLENA DE ORGULLO

Política y Gobierno



Objetivo 1

Proyectar el desarrollo político del estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción.

Estrategia 1.1

Consolidar los mecanismos de atención de las demandas sociales para brindar bienestar y seguridad jurídica a las y los veracruzanos.

Líneas de acción

1.1.1 Asegurar la distribución equitativa de los programas públicos conforme a las demandas sociales de cada región.

1.1.2 Simplificar los trámites administrativos que garanticen la seguridad jurídica de los ciudadanos.

1.1.3 Fortalecer las políticas orientadas al respeto de los Derechos Humanos, la igualdad sustantiva y la no discriminación, enfatizando la perspectiva de género.

1.1.4 Eficientar el presupuesto estatal con enfoque de Derechos Humanos, enfatizando la perspectiva de género.

1.1.5 Coordinar proyectos entre los tres niveles de gobierno, respetando la independencia de los municipios.

1.1.6 Respetar la soberanía de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los organismos autónomos.

1.1.7 Exhortar a los distintos organismos autónomos y poderes a sumarse al enfoque de Derechos Humanos, fortaleciendo la igualdad sustantiva y la no discriminación.

1.1.8 Fomentar la transversalidad del enfoque de Derechos Humanos y Cultura de Paz al interior del Poder Ejecutivo, enfatizando la perspectiva de género.

1.1.9 Coordinar una agenda política que promueva el respeto de los derechos brindando oportunidades de desarrollo social, humano y económico entre hombres y mujeres durante su residencia y tránsito por la entidad, en condiciones de igualdad sustantiva y de no discriminación.

1.1.10 Promover el acceso efectivo de la sociedad veracruzana a una vida libre de violencia.

Objetivo 2

Garantizar la comunicación de las acciones y políticas públicas para favorecer la libertad de información y mejorar los procesos de gobernanza.

Estrategia 2.1

Promover la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía en el ejercicio del derecho a la información, generando mecanismos inclusivos con un enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.

Líneas de acción

2.1.1 Fortalecer la libertad de expresión como derecho fundamental.

2.1.2 Reforzar los programas encaminados a la garantía de los derechos fundamentales convocando a las distintas organizaciones políticas, jurídicas, sindicales, empresariales, académicas y civiles.

2.1.3 Promover el conocimiento, el respeto y el correcto ejercicio de los Derechos Humanos, entre servidores públicos y población en general, enfatizando la perspectiva de género.

2.1.4 Extender la educación y promoción de una cultura de paz para la resolución de conflictos y reparación de daños.

2.1.5 Consolidar el derecho de información mediante la rendición de cuentas y oportuna divulgación de la información pública.

2.1.6 Definir mecanismos de participación ciudadana para la construcción de las políticas públicas en cada una de sus etapas: diseño, implementación, fiscalización y evaluación.

2.1.7 Mejorar los mecanismos de atención ciudadana directa, priorizando los grupos históricamente vulnerados, incluyendo a la población migrante.

Política Económica

Objetivo 3

Definir los Programas y Políticas Públicas Estatales dirigidos a la mejora del crecimiento económico sostenible e inclusivo a través de la innovación, el emprendimiento, la participación de la sociedad en su conjunto y de las administraciones estatal y municipal, garantizando la transparencia de las Finanzas Públicas.

Estrategia 3.1

Promover las inversiones en la entidad a nivel nacional e internacional, propiciando su desarrollo sostenible, la generación de empleos formales, así como el apoyo al sector microempresario y emprendedor mediante la gestión de recursos públicos y privados, con perspectiva de género que reduzca las brechas de desigualdad.



Líneas de acción

3.1.1 Promover la competitividad estatal a partir de una política de desarrollo regional y sostenible, con la participación de los diferentes actores económicos y sociales.

3.1.2 Impulsar proyectos gubernamentales en conjunto con la iniciativa privada.

3.1.3 Incentivar la asociación entre inversionistas extranjeros y empresariado local para consolidar sociedades comerciales benéficas para la comunidad.

3.1.4 Desarrollar la producción económica del artesanado, de las industrias familiares y del pequeño empresariado mediante el apoyo a las cadenas de comercialización.

3.1.5 Gestionar esquemas de apoyos flexibles a PyMES y el emprendimiento para generar empleos seguros y bien remunerados.

3.1.6 Promover el desarrollo industrial y tecnológico del Estado, a partir de la infraestructura portuaria y los servicios asociados de competencia estatal.

3.1.7 Vincular a los ayuntamientos con los sectores social y privado para el establecimiento de nuevas industrias, la ejecución de proyectos productivos y el desarrollo portuario.

3.1.8 Establecer mecanismos tendientes a reducir y agilizar trámites gubernamentales.

Objetivo 4

Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral.

Estrategia 4.1

Facilitar el acceso de la población a oportunidades de empleo en empresas reguladas bajo las normas jurídicas de trabajo establecidas, garantizando el respeto a los Derechos Humanos, con enfoque de igualdad sustantiva y no discriminación.

Líneas de acción

4.1.1 Verificar la operación del Servicio Estatal de Empleo, vinculando la oferta y la demanda de trabajo en la entidad veracruzana.

4.1.2 Coordinar la operación en el Estado del Programa Federal de atención a la juventud con base en la vocación productiva.

4.1.3 Procurar las condiciones laborales de los trabajadores y centros de trabajo con apego a Ley, incluyendo la atención a la población migrante.

4.1.4 Fomentar la organización para el trabajo y el autoempleo.

4.1.5 Promover la capacitación laboral diferenciada conforme a las necesidades detectadas en cada región y con base en la vocación productiva y de atención a la población jornalera migrante.

Objetivo 5

Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad.

Estrategia 5.1

Invertir en infraestructura básica para fomentar el bienestar económico y social de cada región.

Líneas de acción

5.1.1 Rehabilitar carreteras para la óptima movilidad de la población y del turismo estatal y nacional.

5.1.2 Construir vías de comunicación que conecten las regiones del norte, centro y sur del Estado.

5.1.3 Re-direccionar el gasto de inversión e infraestructura aplicando criterios transparentes para la asignación de obra pública que impulse el desarrollo de empresas veracruzanas.

5.1.4 Coordinar la cooperación con los gobiernos Federal y Municipal para el mantenimiento de las centrales de telecomunicaciones y radiocomunicaciones de jurisdicción estatal.

Objetivo 6

Impulsar un turismo sostenible e inclusivo que favorezca económicamente a cada región del Estado mediante la promoción de su diversidad turística.

Estrategia 6.1

Diversificar los servicios turísticos nuevos y existentes mediante la promoción y difusión de la Entidad.

Líneas de acción

6.1.1 Impulsar el desarrollo turístico del sector a nivel regional sostenible a través de corredores turísticos.

6.1.2 Vincular la actividad turística con los diversos sectores de la producción regional.

6.1.3 Apoyar la diversificación de los distintos servicios característicos de cada zona y subregión.

6.1.4 Promover las tradiciones y la riqueza cultural de los pueblos originarios.

6.1.5 Integrar a los sectores empresariales y sociales a la dinámica del desarrollo turístico sostenible.

Objetivo 7

Establecer una política agropecuaria enfocada a los procesos de producción sostenible para contribuir a la seguridad alimentaria.

Estrategia 7.1

Impulsar la competitividad de las producciones agrícola, ganadera, silvícola y pesquera, para elevar la cantidad y calidad de los productos del campo veracruzano y lograr su sostenibilidad.

Líneas de acción

7.1.1 Estimular las cadenas productivas del sector primario.

7.1.2 Impulsar esquemas de producción sostenibles para el desarrollo de la productividad y la competitividad.

7.1.3 Fortalecer la infraestructura rural e hidroagrícola.

7.1.4 Colaborar con la oportuna aplicación de los programas federales de apoyo a las y los productores del campo.

7.1.5 Generar esquemas de apoyo a jóvenes productores, con perspectiva de género, a fin de atraer fuerza productiva al campo.



Educación

Objetivo 8

Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.

Estrategia 8.1

Incrementar los niveles de escolaridad de las y los veracruzanos priorizando la atención a la población vulnerable, disminuyendo el analfabetismo, el rezago educativo y enfatizando la perspectiva de género.

Líneas de acción

8.1.1 Garantizar la educación obligatoria y gratuita como Derecho Universal.

8.1.2 Coordinar acciones de colaboración con las instancias correspondientes para el ejercicio contextualizado de la docencia.

8.1.3 Instruir la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de escuelas conforme la situación de vulnerabilidad.

8.1.4 Implementar políticas educativas para impulsar programas encaminados a disminuir el porcentaje de analfabetismo y rezago

educativo, con enfoque de inclusión sustantiva acentuando la perspectiva de género.

8.1.5 Fortalecer los servicios educativos y asistenciales priorizando los contextos que se encuentran en situación de precariedad, como la educación indígena y migrante.

8.1.6 Otorgar becas económicas a estudiantes para prevenir el abandono escolar.

8.1.7 Impulsar la formación técnica, tecnológica y la investigación contextualizada en el nivel medio superior y superior.

8.1.8 Dar la apertura para elaborar una propuesta curricular para la formación de docentes normalistas orientada al contexto regional de la entidad.

8.1.9 Incorporar a las escuelas en Programas Educativos de equipamiento y conectividad en aulas que promuevan el desarrollo de las habilidades digitales y el uso del Internet con fines pedagógicos.

8.1.10 Articular acciones preventivas, formativas e interinstitucionales que coadyuven en mejores proyectos de vida que fortalezcan la Cultura de Paz y Derechos Humanos.

Objetivo 9

Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos Humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.

Estrategia 9.1

Impulsar una política de cultura comunitaria orientada a las regiones de Veracruz promoviendo las diversas manifestaciones artísticas, mediante la creación de la Secretaría de Cultura de Veracruz.

Líneas de acción

- 9.1.1 Promover el patrimonio artístico, histórico y cultural del estado.
- 9.1.2 Rescatar y difundir las manifestaciones artísticas de la cultura popular e indígena, impulsando la aportación de las mujeres.
- 9.1.3 Potencializar la radio comunitaria y el canal de televisión estatal para la difusión de los temas artísticos y culturales.
- 9.1.4 Coordinar esfuerzos interinstitucionales de Turismo y gobiernos municipales para dignificar y difundir las tradiciones de los pueblos originarios.



Bienestar Social

Objetivo 10

Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.

Estrategia 10.1

Reducir las condiciones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los sujetos de derecho a través de la ejecución eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectiva de género y enfoque de desarrollo sostenible.

Líneas de acción

10.1.1 Impulsar políticas orientadas al bienestar social, el abatimiento del rezago social y la marginación con perspectiva de género.

10.1.2 Instruir proyectos de trabajo en comunidad que detonen su productividad.

10.1.3 Disponer mecanismos de evaluación de impacto respecto a los programas sociales implementados.

10.1.4 Asegurar la correcta distribución de los recursos a la población más vulnerable a fin de resarcir la deuda histórica.

10.1.5 Focalizar los recursos para el combate a la pobreza de los pueblos originarios.

Objetivo 11

Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.

Estrategia 11.1

Disminuir la Tasa de Mortalidad Infantil y Materna.

Líneas de acción

11.1.1 Garantizar acceso gratuito a la salud de quienes menos tienen, en especial a la población indígena.

11.1.2 Mejorar el funcionamiento administrativo de las clínicas y los hospitales.

11.1.3 Rehabilitar la red de clínicas de primer nivel y hospitales.

11.1.4 Surtir medicinas suficientes en los centros de salud e incluir la medicina tradicional en el esquema básico de atención.

11.1.5 Procurar la suficiencia de la atención médica en todas las instituciones de salud, priorizando los municipios con población indígena y rezago social.

Objetivo 12

Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.

Estrategia 12.1

Definir la política ambiental estatal que considere la protección del patrimonio natural, así como la mitigación y adaptación a los efectos del Cambio Climático.

Líneas de acción

12.1.1 Establecer las normas preventivas para contrarrestar la contaminación del suelo, aire y agua.

12.1.2 Gestionar alianzas estratégicas con el sector empresarial, agroindustrial y comercial con enfoque de desarrollo sostenible.

12.1.3 Articular modelos preventivos en materia ambiental con el sector educativo a fin de contribuir a formar personas con mejores proyectos de vida.

12.1.4 Ordenar los programas de preservación de la cubierta vegetal.

Objetivo 13

Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población.

Estrategia 13.1

Fortalecer la cultura de prevención de riesgos coordinada entre los municipios y la entidad para disminuir las afectaciones entre la población en condición de vulnerabilidad.

Líneas de acción

13.1.1 Coordinar los esfuerzos de los tres niveles de gobierno en materia de reducción de riesgos.

13.1.2 Transparentar el uso de los recursos asignados para la atención a desastres en la entidad.

13.1.3 Instruir ciclos de capacitación continua en materia de Protección Civil a lo largo del territorio, priorizando las zonas de alto riesgo.

13.1.4 Fortalecer el sistema de comunicación para la prevención de desastres en las zonas geográficamente vulnerables.



Prioritario: Proyectos de Trabajo en Comunidad

Objetivo 14

Articular políticas públicas intersectoriales a través de proyectos comunitarios con un enfoque territorial, productivo y de desarrollo social, para abatir la pobreza en la población focalizada.

Estrategia 14.1

Impulsar Proyectos Productivos Comunitarios que favorezcan el desarrollo humano y social.

Líneas de acción

14.1.1 Focalizar los esfuerzos operativos y presupuestales en las regiones en condiciones de vulnerabilidad asociadas al rezago social y la marginación.

14.1.2 Generar mecanismos de colaboración de forma articulada con las dependencias estatales.



Especial: A. Cultura de Paz y Derechos Humanos

Objetivo 15

Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuven a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.

Estrategia 15.1

Garantizar el respeto a la verdad, a la justicia y a la reparación de los derechos de las víctimas y familiares de personas que han sufrido violaciones graves en sus Derechos Humanos, con énfasis en las desapariciones de mujeres, niñas, niños, adolescentes, así como de personas en tránsito por el territorio veracruzano.

Líneas de acción

15.1.1 Crear la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos para la atención de la Declaratoria del Programa Emergente por Crisis de Violaciones Graves de Derechos Humanos.

15.1.2 Emitir la Estrategia de Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz, coordinada a través de la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos al interior del Poder Ejecutivo.

15.1.3 Ordenar el fortalecimiento de la estrategia de atención a las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres, priorizando los municipios en AVGM con población indígena.

15.1.4 Coordinar en el territorio estatal la estrategia de seguridad en conjunto con el Plan Nacional de Paz y Seguridad y la Estrategia Nacional en Prevención del Delito y Recuperación de Espacios Públicos.

15.1.5 Definir las estrategias de combate a los delitos en todo el territorio, priorizando las regiones de mayor incidencia delictiva.

15.1.6 Erradicar la represión, tortura o cualquier otro acto que vulnere los Derechos Humanos, enfatizando la cometida por elementos de las fuerzas de Seguridad Pública.

15.1.7 Generar estrategias para erradicar la trata de personas en el territorio veracruzano.

15.1.8 Instruir la creación, divulgación, implementación y evaluación de programas de educación, Cultura de Paz y Derechos Humanos.

15.1.9 Coordinar acciones interinstitucionales en materia de Cultura de Paz y Derechos Humanos, anteponiendo la atención a población indígena, migrante, mujeres, niñas, niños y adolescentes.

15.1.10 Atender conforme a la Ley las recomendaciones en materia de Derechos Humanos.



Especial: B. Honestidad y Austeridad

Objetivo 16

Erradicar la corrupción en la Administración Pública Estatal a partir de la implementación coordinada de medidas para la transparencia y la rendición de cuentas.

Estrategia 16.1

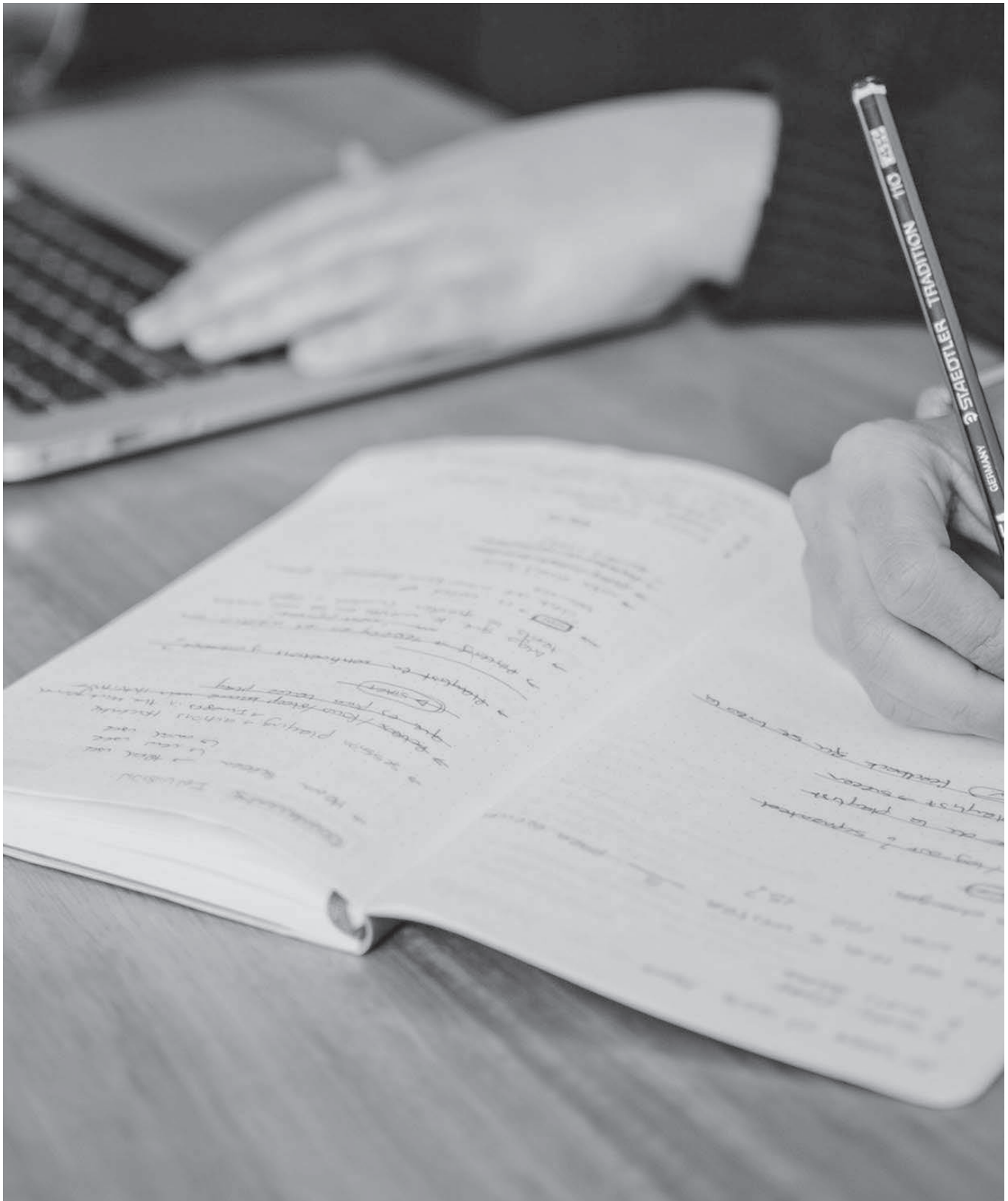
Diseñar la política estatal transversal en materia de Honestidad y Austeridad para el ejercicio legal y transparente de los recursos estatales y federales.

Líneas de acción

16.1.1 Aplicar la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz.

16.1.2 Garantizar la rendición de cuentas y la honestidad en el ejercicio de los recursos públicos.







Seguimiento y Evaluación





Seguimiento y Evaluación

Como garante del bien común, la Administración Pública Estatal (APE) tiene la responsabilidad de generar **Políticas Públicas efectivas para el ejercicio de los recursos financieros que impacten directamente en el bienestar de la población**, lo cual solo será posible a través de los procesos de Seguimiento y Evaluación para el alcance de las metas establecidas en el Plan de Gobierno.

Corresponde al Titular del Ejecutivo dar seguimiento al cumplimiento de los Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y sus metas definidas en el **Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024**.

La Evaluación requiere revisar periódicamente los indicadores seleccionados para cada uno de los Bloques en los que se encuentra organizado el PVD, a fin de atender lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Asimismo, **el Plan adopta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 recomendados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**, particularmente de aquellos que impactan y representan mayor prioridad para la entidad veracruzana.

En este sentido, **el Seguimiento y la Evaluación tienen entre sus fines vigilar el cumplimiento de los objetivos del Plan, evaluar periódica y sistemáticamente la eficacia de las dependencias y entidades que conforman el gobierno, mejorar el ejercicio de la APE y dar cumplimiento a las directrices en materia de Gestión para Resultados (GpR)**.

La consecución de los objetivos estratégicos definidos en el PVD 2019-2024 será registrada a través de un conjunto de métricas específicas para resultados socialmente relevantes. Lo anterior establece un precedente al ser el primer Plan Estatal que supera el ámbito de la evaluación presupuestaria, cuyos indicadores serán definidos en sus respectivos programas sectoriales.



El Plan integra los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de la Agenda 2030

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





La **información** estará disponible a través de una **plataforma** tecnológica de **acceso abierto**

El Plan contiene métricas conformadas por indicadores de evaluación de resultados directos, indirectos, compuestos, de calidad percibida y de elaboración propia; sustentados en fuentes de información confiables y externas al Gobierno Estatal (INEGI, CIDE, CONEVAL, SEP, SHCP, IMCO, entre otras). Con ello será posible dimensionar la evolución periódica y el logro de las acciones finales, generando un proceso de mejora continua basado en el análisis de información y enfocado en los resultados para garantizar el impacto de los bienes y servicios entregados a la población.

La selección de los indicadores se efectuó con rigor técnico y participación activa de las Dependencias del Poder Ejecutivo y especialistas, quienes avalaron la pertinencia y trazabilidad de los indicadores, así como la proyección de las metas a corto, mediano y largo plazos, que serán motivo del seguimiento y evaluación.

La información estará disponible a través de una plataforma tecnológica de acceso abierto que permitirá verificar el avance de las Políticas Públicas implementadas por la APE, a través de sus dependencias, con indicadores asociados al ámbito de su competencia, y así evaluar el desempeño del Gobierno del Estado.

Dentro de los procesos de evaluación, se tiene considerada la participación de la ciudadanía, específicamente de los beneficiarios directos de las Políticas Públicas como parte de los mecanismos que impulsan un gobierno transparente y participativo.

De esta forma, el binomio Planeación-Evaluación será un proceso fundamental en lo referente a la rendición de cuentas. En este sentido, el Seguimiento y la Evaluación del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 abonarán como insumo para la toma estratégica de decisiones en la planeación institucional, además de vincularse al Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y al Consejo Veracruzano de Desarrollo Social.

Con este Sistema de Seguimiento y Evaluación, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 contribuirá a la transparencia y la rendición de cuentas proactivas, mediante la publicación de sus avances en consonancia con los Informes de Gobierno de la Administración Pública Estatal 2019-2024.



Metas e Indicadores del Plan Veracruzano de Desarrollo





AGENDA 2030



ODS
 5 IGUALDAD DE GÉNERO
 16 PAZ, JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE JUSTICIA

Simbología
 ↑ Ascendente
 ↓ Descendente
 → Constante

Los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores presentados se encuentran alineados a los Ejes Generales y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

EJE NACIONAL	EJE GENERAL	BLOQUE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES
	A. DERECHOS HUMANOS	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Objetivo 1 Projectar el desarrollo político del Estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción	Consolidar los mecanismos de atención de las demandas sociales para brindar bienestar y seguridad jurídica a las y los veracruzanos	Fortalecer las políticas orientadas al respeto de los Derechos Humanos, la igualdad sustantiva y la no discriminación, enfatizando la perspectiva de género	Indicadores de género (promedio de ingreso por hora trabajada, desagregado por sexo) Porcentaje de participación de la mujer en puestos públicos de alto nivel Tasa de participación económica de las mujeres de 15 años y más
	A. DERECHOS HUMANOS				Coordinar una agenda política que promueva el respeto de los derechos brindando oportunidades de desarrollo social, humano y económico entre hombres y mujeres, durante su residencia y tránsito por la Entidad, en condiciones de igualdad sustantiva y de no discriminación	Niños de hasta 5 años registrados ante la autoridad
	A. DERECHOS HUMANOS				Objetivo 2 Garantizar la comunicación de las acciones y políticas públicas para favorecer la libertad de información y mejorar los procesos de gobernanza	Promover la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía en el ejercicio del derecho a la información, generando mecanismos inclusivos con un enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación





AGENDA 2030



EJE NACIONAL	EJE GENERAL	BLOQUE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES
			<p>Objetivo 1 Definir los Programas y Políticas Públicas Estatales dirigidos a la mejora del crecimiento económico sostenible e inclusivo a través de la innovación, el emprendimiento, la participación de la sociedad en su conjunto y de las administraciones estatal y municipal, garantizando la transparencia de las Finanzas Públicas</p>	<p>Promover las inversiones en la entidad a nivel nacional e internacional, propiciando su desarrollo sostenible, la generación de empleos formales, así como el apoyo al sector microempresario y emprendedor mediante la gestión de recursos públicos y privados, con perspectiva de género que reduzca las brechas de desigualdad</p>	<p>Promover la competitividad estatal a partir de una política de desarrollo regional y sostenible, con la participación de los diferentes actores económicos y sociales</p>	<p>Tasa de crecimiento anual del PIB por Entidad Federativa</p> <p>Tasa de crecimiento anual del PIB per cápita</p> <p>PIB terciario</p> <p>Indicador subnacional de mejora regulatoria</p>
	B. DESARROLLO ECONÓMICO	II. POLÍTICA ECONÓMICA	<p>Objetivo 2 Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral</p>	<p>Facilitar el acceso de la población a oportunidades de empleo en empresas reguladas bajo las normas jurídicas de trabajo establecidas, garantizando el respeto a los Derechos Humanos, con enfoque de igualdad sustantiva y no discriminación</p>	<p>Verificar la operación del Servicio Estatal de Empleo, vinculando la oferta y la demanda de trabajo en la entidad veracruzana</p>	<p>Población Económicamente Activa (PEA) por sexo</p> <p>Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO) por sexo</p> <p>Tasa de desocupación</p> <p>Tasa de Informalidad Laboral</p>
			<p>Coordinar la operación en el Estado del Programa Federal de atención a la juventud con base en la vocación productiva</p>	<p>Porcentaje de Ninis respecto a la Población de 15 a 24 años desglosado por sexo (número y porcentaje)</p>		





AGENDA 2030



ODS

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS ODS

EJE NACIONAL	EJE GENERAL	BLOQUE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES
	B. DESARROLLO ECONÓMICO	II. POLÍTICA ECONÓMICA	Objetivo 3 Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad	Invertir en infraestructura básica para fomentar el bienestar económico y social de cada región	Rehabilitar carreteras para la óptima movilidad de la población y del turismo estatal y nacional. Construir vías de comunicación que conecten las regiones del norte, centro y sur del Estado	Longitud de la red carretera por municipio según tipo de camino y superficie de rodamiento (valor en kilómetros) Considera a los 212 municipios bajo los siguientes criterios: Troncales federales (Primarias) Pavimentada Alimentadoras estatales (Secundarias) Pavimentada, Revestida y Terracería Caminos rurales Pavimentados, Revestidos y Terracería
	B. DESARROLLO ECONÓMICO				Coordinar la cooperación con los gobiernos Federal y Municipal para el mantenimiento de las centrales de telecomunicaciones y radiocomunicaciones de jurisdicción estatal	Suscripciones de telefonía fija en servicio según tipo de servicio por municipio (valor en número) Suscripciones de telefonía móvil (valor en número) Usuarios de Internet con 6 o más años de edad por grupo de edad, nivel de escolaridad, frecuencia de uso, principales usos y lugar de acceso en el Estado y en las ciudades de Coatzacoalcos, Veracruz y Xalapa Hogares con equipamiento de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el Estado y en las ciudades de Coatzacoalcos, Veracruz y Xalapa





AGENDA 2030



EJE NACIONAL	EJE GENERAL	BLOQUE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES
	B. DESARROLLO ECONÓMICO	II. POLÍTICA ECONÓMICA	Objetivo 4 Impulsar un turismo sostenible e inclusivo que favorezca económicamente a cada región del Estado mediante la promoción y difusión de su diversidad turística	Diversificar los servicios turísticos nuevos y existentes mediante la promoción y difusión de la Entidad	Vincular la actividad turística con los diversos sectores de la producción regional	PEAO Actividad Económica Terciaria PIB sector terciario
	B. DESARROLLO ECONÓMICO		Objetivo 5 Establecer una política agropecuaria enfocada a los procesos de producción sostenible para contribuir a la seguridad alimentaria	Impulsar la competitividad de las producciones agrícola, ganadera, silvícola y pesquera, para elevar la cantidad y calidad de los productos del campo veracruzano y lograr su sostenibilidad	Estimular las cadenas productivas del sector primario	Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación PIB sector Primario PEAO por sector de actividad económica: Primaria
	A. DERECHOS HUMANOS	III. EDUCACIÓN	Objetivo 1 Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social	Incrementar los niveles de escolaridad de las y los veracruzanos priorizando la atención a la población vulnerable, disminuyendo el analfabetismo, el rezago educativo y enfatizando la perspectiva de género	Garantizar la educación obligatoria y gratuita como Derecho Universal Implementar políticas educativas para impulsar programas encaminados a disminuir el porcentaje de analfabetismo y rezago educativo, con enfoque de inclusión sustantiva enfatizando la perspectiva de género	Tasa neta de matriculación en educación preescolar Tasa neta de escolarización en educación primaria Tasa neta de escolarización en educación secundaria Tasa de absorción en educación secundaria Tasa de absorción en educación media superior
						Población de 15 años o más analfabeta
					Incorporar a las escuelas en Programas Educativos de equipamiento y conectividad en aulas que promuevan el desarrollo de las habilidades digitales y el uso del Internet con fines pedagógicos	Número de usuarios de computadora de 6 a 11 años Número de usuarios de computadora de 12 a 17 años Número de usuarios de internet de 6 a 11 años Número de usuarios de internet de 12 a 17 años





EJE NACIONAL	EJE GENERAL	BLOQUE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES
	C. BIENESTAR SOCIAL	III. EDUCACIÓN	Objetivo 2 Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos Humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada	Impulsar una política de cultura comunitaria orientada a las regiones de Veracruz promoviendo las diversas manifestaciones artísticas, mediante la creación de la Secretaría de Cultura de Veracruz	Promover el patrimonio artístico, histórico y cultural del Estado	Número de visitantes por año según sexo (museos, galerías, foros, teatros, festivales artísticos, ferias del libro)
Número de proyectos impulsados a favor de la cultura comunitaria a través del programa de apoyo a las culturas municipales y comunitarias (PACMyC)						
Estímulos económicos a casas de cultura, espacios culturales independientes y programas de desarrollo cultural regional						
Número de actividades de formación artística y cultural						
Número de asistentes a actividades de formación artística y cultural, por sexo						



AGENDA 2030



EJE NACIONAL	EJE GENERAL	BLOQUE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES
			Objetivo 1 Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal	Reducir las condiciones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los sujetos de derecho a través de la ejecución eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectiva de género y enfoque de desarrollo sostenible	Impulsar políticas orientadas al bienestar social, el abatimiento del rezago social y la marginación	Porcentaje de la población con rezago educativo
		Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud				
		Porcentaje de la población con carencia por acceso a la seguridad social				
		Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda				
		Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda				
		Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación				
	C. BIENESTAR SOCIAL	IV. BIENESTAR SOCIAL	Objetivo 2 Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación	Disminuir la Tasa de Mortalidad Infantil y Materna	Garantizar acceso gratuito a la salud de quienes menos tienen, en especial la población indígena	Razón de mortalidad materna (defunciones de mujeres por causas relacionadas con el embarazo o su atención por cada 100 mil nacidos vivos)
		Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (defunciones de niños menores de 5 años por cada mil nacidos vivos)				
		Tasa de mortalidad relacionada VIH (defunciones por causas relacionadas con el VIH por cada 100 mil habitantes)				
		Tasa de fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años por cada mil niñas y adolescentes en ese grupo de edad (número de nacimientos ocurridos en niñas y adolescentes entre 10 y 14 años por cada mil niñas y adolescentes en ese grupo de edad)				
		Tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años por cada mil mujeres de ese grupo de edad (número de nacimientos ocurridos en adolescentes entre 15 y 19 años por cada mil adolescentes en ese grupo de edad).				





AGENDA 2030



EJE NACIONAL	EJE GENERAL	BLOQUE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES
					Rehabilitar la red de clínicas de primer nivel y hospitales	Porcentaje de Unidades Médicas intervenidas
					Surtir medicinas suficientes en los centros de salud	Porcentaje de medicamentos entregados
					Incluir la medicina tradicional en el esquema básico de atención	Censo de médicos tradicionales
	C. BIENESTAR SOCIAL	IV. BIENESTAR SOCIAL	Objetivo 3 Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado	Definir la política ambiental estatal que considere la protección del patrimonio natural, así como la mitigación y adaptación a los efectos del Cambio Climático	Establecer las normas preventivas para contrarrestar la contaminación del suelo, aire y agua	Superficie beneficiada por obras de conservación y restauración de suelos forestales
Superficie reforestada (hectáreas)						
			Objetivo 4 Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población	Fortalecer la cultura de prevención de riesgos coordinada entre los municipios y la entidad para disminuir las afectaciones entre la población en condición de vulnerabilidad	Coordinar los esfuerzos de los tres niveles de gobierno en materia de reducción de riesgos	Superficie de áreas naturales protegidas federales y estatales (hectáreas)
						Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados según método de obtención del dato por entidad federativa
						Número de defunciones por desastres naturales y antrópicos
						Número de decesos por desastres de origen natural.
						Monto de pérdidas atribuidas a desastres naturales (millones de pesos)
						Número de declaratorias de desastre y de emergencia emitidas





AGENDA 2030



EJE NACIONAL	EJE GENERAL	BLOQUE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES
						<p>Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud</p> <p>Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación</p> <p>Número de localidades con Proyectos de Trabajo en Comunidad</p>
			Articular políticas públicas intersectoriales a través de proyectos comunitarios con un enfoque territorial, productivo y de desarrollo social para abatir la pobreza en la población focalizada	Impulsar Proyectos Productivos Comunitarios que favorecan el desarrollo humano y social	Generar mecanismos de colaboración de forma articulada con las dependencias estatales	Número de personas beneficiadas con Proyectos de Trabajo en Comunidad.
						Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO) por sexo
						Porcentaje de Ninis respecto a la Población de 15 a 24 años desglosado por sexo (número y porcentaje)
	C. BIENESTAR SOCIAL	PROYECTOS DE TRABAJO EN COMUNIDAD (PTC)				





EJE NACIONAL	EJE GENERAL	BLOQUE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES
					Definir las estrategias de combate a los delitos en todo el territorio, priorizando las regiones de mayor incidencia delictiva	Defunciones por homicidio doloso (desagregado por sexo)
						Secuestros por cada 100 mil habitantes
					Ordenar el fortalecimiento de la estrategia de atención a las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres, priorizando los municipios en AVGM con población indígena	Feminicidios
	A. DERECHOS HUMANOS	A. Cultura de Paz y Derechos Humanos	Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social	Garantizar el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación de los derechos de las víctimas y familiares de personas que han sufrido violaciones graves en sus Derechos Humanos, con énfasis en las desapariciones de mujeres, niñas, niños, adolescentes, así como de personas en tránsito por el territorio veracruzano	Emitir la Estrategia de Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz, coordinada a través de la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos al interior del Poder Ejecutivo	Prevalencia de las violencias ejercidas por la pareja actual en los últimos 12 meses entre las mujeres casadas o unidas de 15 años y más
					Prevalencia de la violencia en el ámbito laboral entre las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses	
Instruir la creación, divulgación, implementación y evaluación de programas de educación, Cultura de Paz y Derechos Humanos					Población de 5 a 17 años según condición de ocupación no permitida y peligrosa // Trabajo infantil	
Erradicar la represión, tortura o cualquier otro acto que vulnere los Derechos Humanos, enfatizando la cometida por elementos de las fuerzas de Seguridad Pública.					Nivel de cumplimiento a las recomendaciones por violaciones graves emitidas	



AGENDA 2030



EJE NACIONAL	EJE GENERAL	BLOQUE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES
	B. DESARROLLO ECONÓMICO	B. Honestidad y Austeridad	Erradicar la corrupción en la Administración Pública Estatal a partir de la implementación coordinada de medidas para la transparencia y la rendición de cuentas	Diseñar la política estatal transversal en materia de Honestidad y Austeridad para el ejercicio legal y transparente de los recursos estatales y federales	Garantizar la rendición de cuentas y la honestidad en el ejercicio de los recursos públicos	Índice de implementación del PbR-SED en entidades federativas
Índice de Información del Ejercicio del Gasto						
Índice de Información Presupuestal Estatal						
					Sancionar a servidores públicos que cometan actos de corrupción	Tasa de víctimas de actos de corrupción por cada 100 mil habitantes (en miles de víctimas de corrupción)
						Tasa de actos de corrupción por cada 100 mil habitantes (en miles de actos de corrupción)



Referencias

**A**

Amnistía Internacional (2016/17). *La situación de los Derechos Humanos en el Mundo*. Recuperado del sitio de Internet Amnistía Internacional: <https://www.amnesty.org/download/Documents/POL1048002017SPANISH.PDF>

Andrade G., Ávila, M., & Díaz de León, L. (2017). *Informe sobre las condiciones de la Estación Migratoria del Instituto Nacional de Migración en Acayucan, Veracruz*. Recuperado del sitio de Internet Observatorio de los Derechos Ciudadanos del Migrante: <http://observatoriodemigracion.org.mx/media/files/Informe%20Acayucan%20DMDH%20Insyde%20junio%202017.pdf>

Armijo, M. (2011). Planificación Estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Naciones Unidas: Santiago de Chile. Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5509/1/S2011156_es.pdf

Artículo 19 (2016). *La desaparición y desaparición forzada de quienes ejercen la libertad de expresión en México*. Recuperado del sitio de Internet Artículo 19: <https://articulo19.org/periodistasdesaparecidos/>

Azaola, E. (2012, septiembre-diciembre). La violencia de hoy, las violencias de siempre. *Desacatos*, 40, 13-31. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n40/n40a2.pdf>

B

Barradas, V. L., Tapia, L. M., & Cervantes, J. (2011). Consecuencias del cambio climático en la ecofisiología vegetal de un bosque templado de Veracruz. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 2, 183-194.

C

Castillo, H. (1967). *México en la revolución latinoamericana*. México: Manuel Casar.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2017/2018). *Caracterización del segmento de jóvenes que ni estudian ni trabajan en México*. Recuperado de <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/presentaciones/2018/precefp0182018.pdf>

Centro de Investigación y Docencia Económicas e Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales (2019). *Métrica de Gobierno Abierto de México*. Recuperado del sitio de Internet: <https://www.cide.edu/saladeprensa/metrica-de-gobierno-abierto-el-estado-actual-de-la-transparencia-y-la-participacion-en-mexico/>

Centro Nacional de Prevención de Desastres (2017). Impacto socioeconómico de desastres de 2000 a 2015. Disponible en <https://datos.gob.mx/busca/dataset/impacto-socioeconomico-de-desastres-de-2000-a-2015>

Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida (2018). Epidemiología. Registro Nacional de Casos de VIH y sida.

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. (2018). *Documentos Básicos del Encuentro Nacional Deportivo Indígena*. Recuperado de <https://www.gob.mx/conade/documentos/documentos-basicos-del-encuentro-nacional-deportivo-indigena-2018>

Comisión Nacional de Derechos Humanos (2018). *Informe Anual de Actividades*. Recuperado del sitio de Internet: <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=30063>

Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. (enero-diciembre 2018). *Informe Estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/442866/Informe_Congreso-2018-4T.pdf

Comisión Nacional del Agua (2017). *Situación del Subsector Agua Potable, Drenaje y Saneamiento*. Recuperado de <https://www.gob.mx/conagua/documentos/situacion-del-subsector-agua-potable-drenaje-y-saneamiento>

PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024



- Comisión Nacional Forestal. (2014). *Inventario Nacional Forestal y de Suelos. Procedimientos de muestreo*. Guadalajara, Jal., México: CONAFOR.
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (2011). *La biodiversidad en Veracruz. Estudio de Estado*. Recuperado de <https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/veracruz.html>
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2015). *Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México*. Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239921/01-presentacion-indicadores-socioeconomicos-2015.pdf>
- Concha-Eastman, A., & Krug, E. (2002). Informe mundial sobre la salud y la violencia de la OMS: una herramienta de trabajo. *Rev. Panam. Salud Pub.*, 12(4), 227-229. Recuperado de https://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1020-49892002001000002
- Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo. (2018). *Indicadores Veracruz (2018)*. Recuperado de <http://www.concanaco.com.mx/documentos/indicadores-estados/Veracruz.pdf>
- Confederación Patronal de la República Mexicana (2018). Índice de Desarrollo Democrático de México. Recuperado del sitio de Internet <http://idd-mex.org/2018/>
- Consejo Mexicano de Promoción Turística. (s.f). *Sistema Integral de Información de Mercados Turísticos (SIIMT). Turismo Nacional*. Recuperado de http://www.siiimt.com/es/basico/Mercado_Nacional
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016). *Información de pobreza y evaluación en las entidades federativas*. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Veracruz/Paginas/Pobreza-2016.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2019). *Evolución de la canasta alimentaria*. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2010). *Pobreza municipal. Veracruz*. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2015). *Índice de Rezago Social*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Indice-de-Rezago-Social-2015/Nota_Rezago_Social_2015_vf.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2015). Índice de marginación por entidad federativa y municipio. Recuperado de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio->
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016). *Medición de la pobreza*. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/Pobreza_2008-2016/medicion-pobreza-entidades-federativas-2016.JPG
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2017). Análisis prospectivo de la población de 60 años de edad en adelante. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/201801/Analisis_prospectivo_de_la_poblacion_de_60_años_en_adelante.pdf
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (2007). *Diagnóstico de infraestructura cultural. Sistema de información cultural*. Recuperado de https://sic.gob.mx/publicaciones_sic/dic_2007.pdf
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2017). *Ficha temática mujeres*. Recuperado de https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematica_Mujeres.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, Estados Unidos Mexicanos, 5 de febrero de 1917. Recuperado de <http://www2.scjn.gob.mx/red/constitucion/Tl.html>
- Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Gaceta Oficial, Órgano de Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 25 de septiembre de 1917.



PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024

Cuéntame INEGI (s/f). *Información por entidad*. Recuperado de <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/ver/economia/default.aspx?tema=me&e=30>

D

°Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (n.d). *Instrumentos normativos*. Recuperado Abril 20, 2019, de http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Del Pino, M. (2015). *Catálogo de medidas para la igualdad*. México: CONAPRED.

Diario Oficial de la Federación (2016). *Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de Educación Inclusiva*. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/avisos/2517/SEP_010616_01/SEP_010616_01.html

Diario Oficial de la Federación (2017). *Acuerdo número 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior*. Recuperado Enero 12, 2019, de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5504348&fecha=13/11/2017&print=true

Doing Business 2018 (2018). Datos Veracruz. Recuperado de: <http://espanol.doingbusiness.org/es/data/exploreconomies/mexico/sub/veracruz>

Durán, K. (2011). *Buscando la vida. Comercio y estrategias familiares nahuas. Ixhuatecos de la ciudad de Xalapa*. Recuperado de <http://repositorio.ciesas.edu.mx/handle/123456789/133?show=full>

Dutrénit G. (2014). *Diagnósticos Estatales de Ciencia Tecnología e Innovación. Veracruz. Reporte Técnico*. Recuperado de <https://docplayer.es/12131884-Diagnosticos-estatales-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion-2014-veracruz.html>

E

Enríquez, J. (2014, Mayo 04). Vigente explotación laboral infantil en Veracruz. *Sucesos de Veracruz*. Recuperado de <https://sucesosdeveracruz.com.mx/reportajes/229-vigente-explotacion-laboral-infantil-veracruz/>

Estrada, M., & Cano, A. (2015). La violencia en la región noroeste de Chihuahua. Experiencias e impactos desde la comunidad educativa. *Nósis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 22(44), 144-179. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5094971>

F

Felcman, I., & Blutman, G. (2018). La planificación estratégica participativa. Conceptos e instrumentos para nuevos modelos de gestión pública. *Perspectivas de Políticas Públicas* (7)14, 415-447.

Fondo de Desastres Naturales, FONDEN (2018). Recursos Autorizados. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/205448/Recursos_Autorizados.pdf

G

Gaceta Oficial, Gobierno del Estado Veracruz. Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, Número Extraordinario, Tomo III

Gay C., Estrada, F, Conde C., & Eakin, H. (2004) Impactos potenciales del cambio climático en la agricultura: escenarios de producción de café para el 2050 en Veracruz (México). En: García Codron, J.C.; Diego Liaño, C.; Fdez. de Arróyabe Hernández, P.; Garmendia Pedraja, C. y Rasilla Álvarez, D. (Eds.). *El Clima entre el Mar y la Montaña*, 4, 651-660.

Gérez-Fernández, P., & Pineda-López, M. R. (2011). Los bosques de Veracruz en el contexto de una estrategia estatal REDD+ *Madera y Bosques*, 17(3), 7-27.

Gobierno del Estado de Veracruz. (2017). *Primer Informe de Gobierno de Veracruz 2016-2017*. Recuperado de <http://www.veracruz.gob.mx/desarrolloeconomico/wp-content/uploads/sites/3/2018/11/GOE47618.pdf>

PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024



Granados Ramírez, R., Medina Barrios, M., & Peña Manjarrez, V. (2014). Variación y cambio climático en la vertiente del Golfo de México. Impactos en la cafecultura. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 5(3), pp. 473-485.

H

Hoffmann, Odile. (s.f.). "De "negros" y "afros" en Veracruz". Secretaría de Educación de Veracruz. Recuperado de https://www.sev.gob.mx/servicios/publicaciones/colec_veracruzsigloXXI/AtlasPatrimonioCultural/06NEGROSYAFROS.pdf

I

Institute for economics and peace. (2018). Índice de Paz México. Recuperado del sitio de Internet: <http://visionofhumanity.org/app/uploads/2018/04/Mexico-Peace-Index-2018-Spanish.pdf>

Instituto de Aire Limpio A.C. (2012). La Calidad del Aire en América Latina: una visión panorámica. Disponible en: <https://bit.ly/2TMux9g>.

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (2018). Índice de Información del Ejercicio del Gasto. Recuperado de <http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-del-ejercicio-del-gasto/resultados/>

Instituto Mexicano para la Competitividad. (2018). El Estado, los estados y ¿la gente? Índice de Competitividad estatal 2018. Recuperado de <http://imco.org.mx/indices/el-estado-los-estados-y-la-gente/introduccion>

Instituto Mexicano para la Competitividad. (2017). Índice de Información Presupuestal Estatal. Recuperado de <http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-estatal/resultados/>

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. (2016). *Vulnerabilidad ante el cambio climático en los municipios de México*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/vulnerabilidad-al-cambio-climatico-en-los-municipios-de-mexico>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (n.d.). Natalidad. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/natalidad/nacimientos.asp>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (n.d.). *Sistema Integral de Estadística sobre Violencia de las Mujeres*. Recuperado de <https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/consultas/inicio.jsf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (n.d.). *Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres (SIESVIM)*. Recuperado de <https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/consultas/inicio.jsf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *Censo Nacional de Población y Vivienda. Base de datos SCINCE*. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2014). *La discapacidad en México, datos del 2014*. Recuperado de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825090203.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). *Encuesta Intercensal*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). *Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE)*. Recuperado en <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/enaproce/2015/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). *Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación*. Recuperado de <http://www.caiinno.org/wp-content/uploads/2016/01/INCTI-CAIINNO2015.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). *Tasa de mortalidad infantil en menores de cinco años por enfermedades diarreicas*. México: Autor.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2011/default.html#Tabulados>



PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016). *Esperanza de vida de los negocios a nivel nacional y por entidad federativa (1989-2014)*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/temas/evnm/doc/evn_ent_fed.pdf.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). *Censo Nacional de Gobierno Federal*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/cngf/2017/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)*. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)*. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2017/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). *Encuesta Nacional Sobre Discriminación. Comisión Nacional de Derechos Humanos (ENADIS)*. Recuperado de: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/OtrosDocumentos/Doc_2018_061.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). Razón de muerte materna. México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). *Anuario Estadístico y Geográfico por entidad federativa 2018*. Recuperado de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGPEF_2018/702825107017.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). *Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares en México*. Recuperado de 550/15. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/StmaCntaNal/CSTNRH2017.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*. Recuperado en http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/enoe_ie/enoe_ie2018_08.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). *Encuesta Nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública (ENVIPE)*. Recuperado de http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSegPub/envipe2018_09.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). *Indicador Trimestral de Actividad Económica*. Recuperado en <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/itaee/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (n.d.). *Exportaciones por entidad federativa*. Recuperado en <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/exportacioneseef>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (n.d.). Mortalidad. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/default.html#Tabulados>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (2017). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH)*. Recuperado de <https://www.gobiernomexico.com.mx/wp-content/uploads/2018/02/Presentacion-ENDUTIH-2017.pdf>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (n.d.). *Terminales satelitales instaladas para el servicio de Telefonía Rural por Entidad Federativa*. Recuperado de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGPEF_2018/702825107017.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2018). *Cuaderno de trabajo 65: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016*. Recuperado de <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/cuaderno-de-trabajo-65-analisis-de-los-resultados-de-la-encuesta-nacional-sobre-la-dinamica-de-las-relaciones-en-los-hogares-2016>
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (IMPI). (2018). *Atlas de los pueblos indígenas de México*. Recuperado en http://atlas.cdi.gob.mx/?page_id=7254

PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024



Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (n.d.). *Números*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/435689/335_est_rez_ent_2018.pdf

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2014). *El derecho a una educación de calidad*. Informe 2014. México: Autor.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2017). *Proyecto Nacional de Evaluación y Mejora Educativa de Escuelas Multigrado (PRONAEME)*. México: Autor.

L

Ley de Planeación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Gaceta Oficial, Órgano de Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 28 de diciembre de 2018.

M

Macedo, B. (2016). *Educación Científica*. UNESCO. Oficina de Montevideo. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Montevideo/pdf/PolicyPapersCILAC-CienciaEducacion.pdf>

México ¿cómo vamos? (n.d). Generación de empleos con datos del IMSS. Recuperado Abril 18, 2019, de http://www.mexicocomovamos.mx/?s=mcv_gie&e=30&i=GEN

México ¿cómo vamos? (n.d). Ingresos laborales calculados con datos del CONEVAL y ENOE. Recuperado Abril 18, 2019, de http://www.mexicocomovamos.mx/?s=mcv_gie&e=30&i=DES

México ¿cómo vamos? (n.d). PIB Estatal actualizado con el crecimiento del ITAEE, Banco de Información Económica y ENOE. Recuperado Abril 18, 2019, de http://www.mexicocomovamos.mx/?s=mcv_gie&e=30&i=PRO

México ¿cómo vamos? (n.d). Pobreza laboral con datos de la EONE y CONEVAL. Recuperado Abril 18, 2019, de http://www.mexicocomovamos.mx/?s=mcv_gie&e=30&i=POB

México ¿cómo vamos? (n.d). Veracruz. Banco de Información Económica del INEGI. Recuperado Abril 18, 2019, de http://www.mexicocomovamos.mx/?s=mcv_gie&e=30&i=CRE

N

Navarro, S., & Rosales, A. (2017). El derecho humano a la igualdad en la Constitución mexicana, algunas consideraciones. *Ciencia Jurídica*, 5(10), 137-154.

O

Observatorio Universitario de Violencia Contra las Mujeres, Universidad Veracruzana (2019). *Violencias, Desapariciones, Femicidios y homicidios*. Recuperado de <https://www.uv.mx/apps/cuo/ouv mujeres/>

Organización de las Naciones Unidas (2012). *Declaración de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el estado de derecho en los planos nacional e internacional*. Recuperado del del sitio de Internet Organización de las Naciones Unidas: <http://www.un.org/es/ruleoflaw/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (n.d.). Patrimonio mundial. Recuperado Abril 20, 2019, de <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Ciencias Sociales Y Humanas (2015). Carta internacional revisada de la educación física, la actividad física y el deporte. Instrumentos normativos. Recuperado de http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13150&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Organización de las Naciones Unidas. (2013). *Informe del Secretario General a la Asamblea General: El fortalecimiento y la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas orientadas a la promoción del estado de derecho*. Recuperado de <https://undocs.org/es/A/68/213/Add.1>



PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024

Organización de las Naciones Unidas. (2013). *Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático*. Recuperado de http://www.cinu.mx/minisitio/Panel_IPCC/

Organización Mundial de la Salud. (2018). Temas de salud: El embarazo en la adolescencia.

Organización Mundial de la Salud. (2018). Temas de Salud: VIH/SIDA.

P

Peralta, C. (2018, Noviembre 28). Justicia mexicana atenta contra derechos de mujeres indígenas. Recuperado de <https://www.uv.mx/prensa/general/justicia-mexicana-amenaza-derechos-de-mujeres-indigenas/>

Platas-Rosado, D., Hernández-Arzaba, J.C., Preza-Lagunes, L., & González-Reynoso, L. (2016). El cambio climático global: impacto y adaptación de la acuicultura mexicana. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 14, 2875-2882.

Ponce, P. (2018, Agosto 27). La epidemia del VIH en Veracruz. Recuperado de <https://www.elsoldemexico.com.mx/analisis/nosotrxs-la-epidemia-del-vih-en-veracruz-1946442.html>

Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2017-2018. Recuperado de https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2017_2018_bolsillo.pdf

PRO-México. Inversión y comercio (n.d.). *Información de exportaciones por entidad federativa*. Recuperado de http://mem.promexico.gob.mx/info_estatal.jsp

R

Ramírez, R. (1935). *Formación y capacidad de los maestros rurales, para hacer eficaz la acción de la escuela en los pueblos indígenas*. México: Talleres gráficos de la nación.

Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (2013). Capacidades y oportunidades de los Sistemas Estatales de CTI. Recuperado de http://foroconsultivo.org.mx/libros_editados/ranking_2013.pdf

Reporteros sin fronteras (2017). Por la libertad de información. Veracruz: Los periodistas frente al estado de miedo. Protect Defenders: EU. Recuperado del sitio web: https://rsf-es.org/_files/200005405-089e309981/2017_02.02_RSF_INFORME_VERACRUZ_MEXICO.pdf

Reyes, A. (1944). Golfo de México. Veracruz en La vega y el soto (1916-1943). *En del Campo D. M. (1987). Los mares de México*. México: UAM-ERA.

Reyes, A. (2018). Cartilla Moral. México: SEP.

S

Salud Sexual y Reproductiva del Adolescente. Departamento de Salud Reproductiva. Dirección de Salud Pública. Servicios de Salud de Veracruz. Enero 2019.

Sánchez-González, D., & Egea-Jiménez, C. (2011). Enfoque de vulnerabilidad social para investigar las desventajas socio-ambientales. Su aplicación en el estudio de los adultos mayores. *Papeles de Población*, 17(69). Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252011000300006

Saramago, J. (2012). *El último cuaderno*. Madrid: Alfaguara.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2018). *Atlas Agroalimentario 2012-2018*. Recuperado de https://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/pag/2018/Atlas-Agroalimentario-2018

Secretaría de Comunicaciones y Transportes. (2017). *Coordinación General de Puertos y Marina Mercante*. Recuperado de <https://www.gob.mx/puertosymarinamercante/acciones-y-programas/estadisticas-70565>

PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024



- Secretaría de Desarrollo Social (2017). *Análisis prospectivo de la población de 60 años de edad en adelante*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/201801/An_lisis_prospectivo_de_la_poblaci_n_de_60_a_os_en_adelante.pdf
- Secretaría de Desarrollo Social (2018). *Diagnóstico del Estado de Veracruz. Gobierno del Estado de Veracruz*. México: Autor.
- Secretaría de Desarrollo Social (2018). *Diagnóstico sobre la situación de las personas con discapacidad en México*. Recuperado de <https://www.gob.mx/publicaciones/articulos/diagnostico-sobre-la-situacion-de-las-personas-con-discapacidad-en-mexico?idiom=es>
- Secretaría de Economía. (2015). *Información Económica y Estatal, Veracruz*. Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47711/Veracruz.pdf>
- Secretaría de Educación de Veracruz. (2018). Consulta. *Anuario Estadístico. Información estadística del Sistema Educativo. Ciclo 2017-2018*. Recuperado de <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/consulta/>
- Secretaría de Educación de Veracruz. (2018). Subdirección de Evaluación de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo. Veracruz: Autor.
- Secretaría de Educación de Veracruz. (2018a). Informe de Aplicación. Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo. Veracruz: Autor.
- Secretaría de Educación de Veracruz. (2018b). *Principales cifras del sistema educativo veracruzano*. Recuperado Diciembre 19, 2018, de <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/consulta>
- Secretaría de Educación de Veracruz. (2018c). *Sistema Único de Información de las Condiciones de Enseñanza y Aprendizaje*. Veracruz: Autor.
- Secretaría de Educación de Veracruz. Ciclo 2017-2018. Coordinación Estatal de Centros de Educación Básica para Adultos. Ficha técnica. Veracruz: Autor.
- Secretaría de Educación Pública (2018). *Principales cifras del sistema educativo nacional*. Recuperado Diciembre 19, 2018, de https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2017_2018_bolsillo.pdf
- Secretaría de Educación Pública. (2011). *Programas de estudio 2011. Guía para el maestro primaria. Sexto Grado*. México: Autor.
- Secretaría de Finanzas y Planeación (2015). Estudios Regionales para la Planeación. Recuperado de <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/estudios-regionales-para-la-planeacion/>
- Secretaría de Gobernación (2018). Anuario de migración y remesas México. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/388361/Anuario_Migracion_y_Remesas_2018_ISNN.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2013). *Guía técnica para la elaboración de los programas derivados del Plan Nacional del Desarrollo 2013-2018*. Gobierno de la República: México.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2018). Índice de Implementación del *PbR-SED en las entidades federativas*. Recuperado de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR-SED>
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2013). *Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2012*. México: Autor.
- Secretaría de Protección Civil. (2018). *Diagnóstico del Estado de Veracruz. Gobierno del Estado de Veracruz*. México: Autor.
- Secretaría de Salud. (2018). Sistemas de vigilancia epidemiológica de VIH. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/438975/RN_Cierre_2018.pdf.pdf



PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024

- Secretaría de Salud. (2018). Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud (2018). Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes: Autor.
- Secretaría de Turismo. (s.f). *Oferta de servicios turísticos*. Recuperado de <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/InventarioTuristico.aspx>.
- Secretaría del Medio Ambiente. (2014). *Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial en el Estado de Veracruz*. Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/187445/Veracruz.pdf>
- Secretaría del Medio Ambiente. (2018). *Diagnóstico. Gobierno del Estado de Veracruz. México*. Autor.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2018). *Incidencia Delictiva*. Recuperado del sitio web: <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva?idiom=es>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2018). *Síntesis informativa sobre incidencia delictiva*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2019). *Incidencia delictiva*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>
- Serrano, J.M., Pons, R., González-Herrero, E., & Calvo, M.T. (2009). Aprendizaje cooperativo y educación para la paz. España: Universidad de Murcia.
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (2012-2017). *Cubos de información*. Recuperado de <https://www.gob.mx/siap>
- Servicios de Salud de Veracruz. (2015). *Diagnóstico Sectorial de Salud*. México.
- Servicios de Salud de Veracruz. (2017). Diagnóstico y evaluación de la vulnerabilidad en salud ante el cambio climático en el estado de Veracruz. Grupo de Trabajo para Cambio Climático en el Estado de Veracruz. Recuperado de <https://www.ssaver.gob.mx/riesgos-sanitarios/files/2018/03/DEVSCC-CAM-CLIM-SESVR-SAL-AMB-ABR-18-1-ilovepdf-compressed.pdf>
- Servicios de Salud de Veracruz. (2018). *Diagnóstico del Estado de Veracruz. Gobierno del Estado de Veracruz*. México: Autor.
- Servicios de Salud de Veracruz. (2019). *Salud Sexual y Reproductiva del Adolescente. Departamento de Salud Reproductiva*. Dirección de Salud Pública: Autor.
- Sistema de información cultural. México (n.d.). Museos. Recuperado Abril 20, 2019 de https://sic.gob.mx/lista.php?table=museo&estado_id=30&municipio_id=-1
- Sistema de información cultural. México. Casas y centros culturales (n.d.). Recuperado Abril 20, 2019, de https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=centro_cultural&estado_id=30&municipio_id=-1

T

- Tapia, I. (2018, Agosto 1). Veracruz es el 4º lugar en recaudación aduanera: AAPVER. *El Dictamen*. Recuperado de <https://www.eldictamen.mx/2018/08/boca-ver/veracruz-es-el-4-lugar-en-recaudacion-aduanera-aapver/>

U

- Universidad Veracruzana (n.d.). Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado. Recuperado de <https://www.uv.mx/posgrado/pnpc/>
- Uvalle, R. (2007). Gobernabilidad, transparencia y reconstrucción del Estado. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Recuperado de file:///C:/Users/missm/Downloads/41995-107288-1-PB.pdf

PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024

**W**

World Bank Group (2016). Servicio de Asesoría Rembolsable para la Administración Financiera Pública del Estado de Veracruz. Documento interno de trabajo de la *Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz-México*.

World Justice Project (2017-2018). Índice de Estado de Derecho en México 2018. Perspectivas y experiencias en los 32 estados del país. Recuperado de <https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/2017-18%20ROLI%20Spanish%20Edition.pdf>

World Vision Mexico (2016). Informe anual 2016. Recuperado de https://issuu.com/worldvisionmexico/docs/informe_anual_2016_final_



Anexo Agenda 2030



En el año 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 con el propósito de alcanzar una transformación mundial a través de acciones encaminadas a mejorar la vida de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz, y el desarrollo. Dicha agenda está integrada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con una visión social, económica y ambiental para combatir la pobreza, el hambre, mejorar la salud y el bienestar, asegurar la educación de calidad, garantizar la igualdad de género, y el crecimiento económico, entre otros temas de importancia:



Objetivo
1

Fin de la pobreza



Objetivo
2

Hambre Cero



Objetivo
3

Salud y bienestar



Objetivo
4

Educación de calidad



Objetivo
5

Igualdad de género





Objetivo

6

Agua limpia y saneamiento



Objetivo

7

Energía asequible y sostenible



Objetivo

8

Trabajo decente y crecimiento económico



Objetivo

9

Industria, innovación, infraestructura



Objetivo

10

Reducción de las desigualdades



Objetivo

11

Ciudades y comunidades sostenibles



Objetivo
12

Producción y consumo responsables



Objetivo
13

Acción por el clima



Objetivo
14

Vida submarina



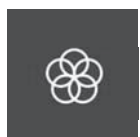
Objetivo
15

Vida de ecosistemas terrestres



Objetivo
16

Paz, justicia e instituciones sólidas



Objetivo
17

Alianzas para lograr los objetivos.



En esta visión global de desarrollo sostenible y de largo plazo, el estado de **Veracruz se suma al compromiso** que México, como integrante de las Naciones Unidas, ha asumido **para contribuir al logro de la Agenda 2030** mediante **9 objetivos** que impactan directamente a nuestra entidad:



En este entorno de transformación para el desarrollo sostenible, el Gobierno del Estado, integrará los objetivos de la Agenda 2030 en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019–2024 y sus programas sectoriales, alimentados con la participación de todos los sectores de la ciudadanía, en aras de lograr un estado más justo, fundamentado en los derechos humanos, con equidad e inclusión que promueva el crecimiento económico responsable, el desarrollo social y la protección ambiental para todos.

- <http://agenda2030.mx/#/home>



Impreso en Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave el 31 de marzo de 2019, la presente edición del **Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024** cumple con lo establecido en los artículos 8 y 49, Fracción X, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en los similares 1, Fracciones II, III, V, VII, VIII, IX, X y XI; 2, 3, Fracciones X, XIII y XIV; 6, Fracción I, 7, 8, 9, 10, 12, Fracciones I y III; 14, Fracciones I, II, III, IV; 15, Fracciones III, IV; 21, 22, 23, 24, 33, 34, 41, 42, 43, 58 y 65 de la Ley número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Así, el Ing. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, queda a la espera de su aprobación por parte de la H. LXV Legislatura del Congreso del Estado, en los términos establecidos por la Carta Magna Estatal.

La Oficina de Programa de Gobierno estuvo a cargo de la elaboración, integración, edición e impresión del mismo, en sus formatos impreso y digital, utilizando para su composición las familias tipográficas Montserrat y Panton.

ATENTO AVISO

A los usuarios de la *Gaceta Oficial* del estado se les recuerda que al realizar el trámite de publicación deben presentar:

- a) El documento a publicar en original y dos copias.
- b) El archivo electrónico.
- c) El recibo de pago correspondiente en original y dos copias.

La Dirección

A V I S O

A todos nuestros usuarios:

Se les informa que el módulo de la *Gaceta Oficial* del estado, en la ciudad de Xalapa, se encuentra ubicado en la siguiente dirección:

Calle Morelos No. 43, (Plaza Morelos
local B-4, segundo piso), Col. Centro,
C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Ver.

Tarifa autorizada de acuerdo al Decreto número 599 que reforma el Código de Derechos para el Estado, publicado en la *Gaceta Oficial* de fecha 26 de diciembre de 2017

PUBLICACIONES	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.0360	\$ 3.50
B) Edictos de interés social como: Cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.0244	\$ 2.37
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	7.2417	\$ 703.63
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.2266	\$ 216.34
VENTAS	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2.1205	\$ 206.04
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5.3014	\$ 515.10
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6.3616	\$ 618.12
D) Número Extraordinario.	4.2411	\$ 412.08
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.6044	\$ 58.73
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15.9041	\$ 1,545.30
G) Por un año de suscripción foránea.	21.2055	\$ 2,060.40
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8.4822	\$ 824.16
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11.6630	\$ 1,133.22
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.5904	\$ 154.53

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$ 84.49 M.N.

<p>EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ Directora de la <i>Gaceta Oficial</i>: JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-4, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver. Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver. Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx</p>
--

Ejemplar